



Plan de Desarrollo Municipal

Carolina

Bien Pensado



Alcaldía Municipal
Carolina del Príncipe





PRESENTACIÓN

El liderazgo político en un territorio es importante para garantizar la gobernabilidad de este, y para saber cómo enfocar planes, programas y proyectos que garanticen la correcta inversión de los recursos municipales y aquellos que se gestionen en el nivel tanto departamental como nacional, en pro de mejorar las condiciones de vida de su población.

Mi liderazgo y experiencia adquirida en los diferentes cargos públicos que he ocupado, destacando mi paso por la Alcaldía Municipal de Carolina del Príncipe, donde ejercí como Alcaldesa durante el periodo 2016–2019, alcanzando grandes logros en la administración y gestión de los recursos públicos: el saneamiento de sus deudas, el posicionamiento del municipio a nivel departamental, regional y nacional, tanto por su eficiencia fiscal como administrativa, cumplimiento del Plan de Desarrollo y posicionamiento turístico, cultural y deportivo, y aunado a los conocimientos adquiridos a través de los estudios universitarios, de especialización y maestría que he realizado, el apoyo desmesurado de mi familia y de las mayorías de mi comunidad, me llevan a nuevamente ejercer el papel de alcaldesa municipal, con el ánimo de dirigir las riendas de mi municipio, y poner mi experiencia, capacidades personales, profesionales y laborales al servicio de cada uno sus habitantes, y segura que, de la mano de Dios y el trabajo en equipo con los líderes urbanos, rurales y cada uno de mis hermanos carolinitas, lograré nuevamente hacer de Carolina del Príncipe un polo de desarrollo y gestión estructurada en este nuevo periodo de gobierno.

Carolina Bien Pensado, es una apuesta soñadora, pero con cimientos sólidos, que ha sido el fruto de reflexionar y pensar a mi municipio y las necesidades de su población, de mi gente, y no solo durante mi administración 2016–2019, sino, y aún más importante, una vez me separe del poder; mi acercamiento constante a mis hermanos carolinitas, mis visitas casa a casa, mis charlas diarias con personas que, igual que yo, aman a Carolina y que como yo están seguras que nuestro terruño merece que su presente sea cambiado, ha posibilitado que se construya el presente Plan de Desarrollo, incluyente y participativo, que deja en descubierto que se necesita cambiarle el rumbo, la visión a nuestro territorio, y por eso con este proyecto, que ahora es una realidad, ponemos como fines primordiales la organización del territorio, la reactivación económica a través del eco, agro turismo, turismo patrimonial, cultural y deportivo, la seguridad alimentaria y la reactivación de los procesos sociales.

Ana Isabel Avendaño Duque
Alcaldesa



CONCEJO MUNICIPAL 2024 - 2027

JUAN DAVID PARRA ARANGO
Presidente

DANIEL OCAMPO VILLARRAGA
Vicepresidente I

FABIO ENRIQUE SALAZAR VALDES
Vicepresidente II

SEBASTIAN LÓPEZ PEREZ
Concejal

ANDRÉS CAMILO MARTINEZ ÁLVAREZ
Concejal

LUZ ALEIDA VÁSQUEZ PÉREZ
Concejala

JUAN FELIPE GALEANO BEDOYA
Concejal



GABINETE MUNICIPAL

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
Alcaldesa Municipal

LAURA ANDREA MIRA GÓMEZ
Secretaría General y de Gobierno

ANDRÉS MAURICIO MOLINA MESA
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

RAÚL MAZO VELÁSQUEZ
Secretario Agroambiental y de Turismo

ALEJANDRO PÉREZ CASAS
Director Departamento Administrativo de Planeación

JHON ALEX GÓMEZ JIMÉNEZ
Director Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

LINA MARCELA MARTÍNEZ HINCAPIÉ
Directora Local de Salud

ESNEDA DORIAN CELENY PARRA CORREA
Directora Financiera

APOYO FORMULACIÓN PLAN TERRITORIAL DE SALUD

ANDRES FELIPE DELGADO BRAND
Gerente E.S.E. Hospital San Rafael

ASESOR PLAN DE DESARROLLO

JULIÁN FERNANDO ATEHORTÚA MESA
Metodólogo



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

Atendiendo a los lineamientos y requerimientos legales, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Carolina Bien Pensado”, que a continuación se presenta, fue puesto a consideración del Consejo Territorial de Planeación de Carolina del Príncipe, quien lo evaluó, comentó y aprobó, de acuerdo con sus competencias. Los integrantes de este órgano, al momento de ser presentado el PDT, son:

SECTOR	REPRESENTANTE
Medio Ambiente	Nora Elena Castrillón Torres – Presidenta
Cultura	Wilson Iván Porras Martínez
Educación	Mauricio Villa Gómez
Victimas	Darly Tatiana Ortega Correa
Turismo	María Isabel Ochoa Botero
Patrimonio	Ligia María Ángel Restrepo
Adulto Mayor	María Caridad Grisales Herrera
Mujeres	Diana Yorlenis Henao Casas
Juventud	Kevin Hoyos Duque
Capacidades Diferentes	Omaira Del Socorro Castro Vélez
Comerciantes	Sandra Milena Sánchez Valle



TABLA DE CONTENIDO

PARTE I CONTEXTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 “CAROLINA BIEN PENSADO”	16
1. CONTEXTO MUNICIPAL	16
1.1. RESEÑA HISTORICA	16
1.2. GENERALIDADES	17
1.3. POBLACIÓN	18
2. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 “CAROLINA BIEN PENSADO”	21
2.1. PRINCIPIOS	21
2.2. MISIÓN	21
2.3. VISION	22
2.4. OBJETIVO ESTRATEGICO	22
2.5. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CAROLINA BIEN PENSADO CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	22
2.6. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO	24
2.6.1. Constitución Política de Colombia	24
2.6.2. Demás normas a nivel nacional sobre Plan de Desarrollo Territorial	25
2.6.3. Consideraciones teóricas relevantes para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027	27
PARTE II DIAGNÓSTICO VEREDAL, COMUNAL Y SECTORIAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 “CAROLINA BIEN PENSADO”	29
3. DIAGNÓSTICOS VEREDALES Y COMUNALES	29
3.1. DIAGNÓSTICO VEREDAL Y COMUNAL - VEREDA LA CAMELIA	29
3.2. DIAGNÓSTICO VEREDAL Y COMUNAL – VEREDA CLARITAS	30
3.3. DIAGNÓSTICO VEREDAL Y COMUNAL – VEREDA LA HERRADURA	31
3.4. DIAGNÓSTICO VEREDAL Y COMUNAL – VEREDA LA GRANJA	32
3.5. DIAGNÓSTICO VEREDAL Y COMUNAL – VEREDA LA VEGA	32
3.6. DIAGNÓSTICO COMUNAL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL CARMELO	33
3.7. DIAGNÓSTICO COMUNAL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUANAQUITAS	33



Alcaldía Municipal **Carolina del Príncipe**

3.8.	DIAGNÓSTICO COMUNAL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PARAJE LA MARIA	34
3.9.	DIAGNÓSTICO COMUNAL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA CONCHITA	34
3.10.	DIAGNÓSTICO COMUNAL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL MIRAFLORES	35
3.11.	DIAGNÓSTICO COMUNAL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA PAZ.....	35
4.	DIAGNÓSTICOS SECTORIALES PLAN DE DESARROLLO 2024–2027	36
DIMENSIÓN SOCIAL		36
4.1.	ANÁLISIS DE BRECHAS SECTORIALES, CAROLINA DEL PRINCIPE	36
4.2.	SECTOR EDUCACIÓN.....	37
4.2.1.	Estado de la educación en la Jurisdicción:	38
4.3.	SECTOR SALUD	39
4.3.1.	Mortalidad	40
4.3.1.	Morbilidad	42
4.4.	SECTOR MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	44
4.5.	SECTOR RECREACIÓN, DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA.....	46
4.6.	SECTOR CULTURA Y PATRIMONIO.....	49
4.7.	SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA ..	50
4.8.	SECTOR ADULTO MAYOR.....	53
4.9.	SECTOR POBLACIÓN LGTBIQ+	54
4.10.	SECTOR CAPACIDADES DIFERENTES	55
4.11.	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	56
4.11.1.	Generalidades.....	56
4.11.2.	Subsidios.	56
4.11.3.	Acueducto.....	57
4.11.4.	Alcantarillado.....	59
4.11.5.	Aseo.....	60
4.11.6.	Certificación Sanitaria Municipal de Agua Potable.....	60
4.12.	SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	62
4.13.	SECTOR VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	63
4.13.1.	Hecho Victimizante.....	64



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN AMBIENTAL	64
4.14. SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL	65
4.14.1. Catastro Municipal.....	66
4.15. SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO.....	67
4.16. SECTOR AMBIENTAL, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	70
4.16.1. Ordenanzas departamentales de carácter ambiental	70
4.16.2. Articulación del Plan de Desarrollo Con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2020–2031 CORANTIOQUIA	75
4.16.3. Medio ambiente.....	76
4.16.4. SIMAP Carolina del Príncipe	76
4.16.5. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- Carolina del Príncipe	77
DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN ECONÓMICA	77
4.17. SECTOR TURISMO.....	78
4.17.1. Debilidades internas	78
4.17.2. Estrategias de Fortalecimiento	78
4.17.3. Producto turístico establecido	79
4.17.4. Fortalezas internas.....	80
4.17.5. Amenazas y oportunidades externas.....	80
4.18. SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	81
4.18.1. Sector Primario	82
4.18.2. Sector secundario	82
4.18.3. Sector Terciario.....	82
4.18.4. Sector Cuaternario	83
4.18.5. Sectores económicos	84
4.18.6. Infraestructura municipal	84
4.18.7. Porcicultura	85
4.18.8. Producción de gulupa.....	86
DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	86
4.19. SECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	87
4.19.1. Cumplimiento de Indicador de Ley 617 de 2000.....	87



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

4.19.2. Pasivo Pensional.....	88
4.19.3. Pensionados directos	89
4.19.4. Importancia de los recursos propios	89
PARTE III PLAN ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 “CAROLINA BIEN PENSADO”	90
5. PROGRAMAS PRESUPUESTALES E INDICADORES DE RESULTADO Y PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 CAROLINA BIEN PENSADO	90
DIMENSIÓN SOCIAL	90
5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PENSANDO EN NUESTRA GENTE	90
5.1.1. Sector educación	90
5.1.2. Sector salud	97
5.1.3. Sector Mujeres y Equidad de Género.....	103
5.1.4. Sector Recreación, Deportes y Actividad Física	107
5.1.5. Sector Cultura	110
5.1.6. Sector Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia	115
5.1.7. Sector Adulto Mayor.....	121
5.1.8. Sector Población LGTBIQ+	125
5.1.9. Sector Capacidades Diferentes	129
5.1.10. Sector Servicios Públicos Domiciliarios	133
5.1.11. Sector Víctimas Del Conflicto Armado	142
5.1.12. Sector Fortalecimiento Comunitario.....	147
DIMENSION AMBIENTAL	151
5.2. LINEA ESTRATEGICA 2. PENSANDO NUESTRO AMBIENTE Y TERRITORIO	151
5.2.1. Sector Ordenamiento Territorial	151
5.2.2. Sector Gestión Del Riesgo	153
5.2.3. Sector Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático.....	157
DIMENSION ECONOMICA.....	169
5.3. LINEA ESTRATEGICA 3. PENSANDO NUESTRO DESARROLLO ECONÓMICO	169
5.3.1. Sector Turismo.....	169
CAPITULO ESPECIAL POBLACION CAMPESINA	172



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

5.3.2.	Sector Inclusión Social	176
5.3.3.	Sector Desarrollo Económico Y Economía Popular	178
5.3.4.	Sector Desarrollo Agropecuario.....	184
5.4.	LINEA ESTRATEGICA 4. PENSANDO Y CONSTRUYENDO NUESTRA INFRAESTRUCTURA	193
5.4.1.	Sector Vivienda	193
5.4.2.	Sector Infraestructura Vial	196
5.4.3.	Infraestructura Agua Potable Y Saneamiento Básico	200
5.4.4.	Sector Infraestructura Educativa	202
5.4.5.	Sector Infraestructura En Salud.....	204
5.4.6.	Infraestructura de TIC	206
5.4.7.	Sector Infraestructura Institucional	208
5.4.8.	Sector Infraestructura Cultural.....	211
5.4.9.	Sector Infraestructura Recreativa, Deportiva Y De Actividad Física.....	213
5.4.10.	Sector Infraestructura Comunitaria.....	216
5.4.11.	Infraestructura Turística	218
5.4.12.	Espacio Público.....	222
	DIMENSION INSTITUCIONAL.....	225
5.5.	LINEA ESTRATEGICA 5. PENSANDO NUESTRA GOBERNANZA.....	225
5.5.1.	Sector Ciencia, Tecnología E Innovación Y Tic	225
5.5.2.	Sector Justicia y Del Derecho.....	229
5.5.3.	Sector Gobierno Territorial	234
5.5.4.	Sector Transporte	247
	PARTE IV PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027 “CAROLINA BIEN PENSADO”	249
	PARTE V CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE 2024 - 2027 “CAROLINA BIEN PENSADO”	258
6.	PARTE ESTRATÉGICA DEL CAPITULO INDEPENDIENTE DE REGALIAS.....	258
6.1.	CONTEXTO.....	258



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

6.2.	MARCO NORMATIVO	258
6.3.	ASIGNACIONES DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	259
6.3.1.	Asignaciones Directas	260
6.3.2.	Asignación para la Inversión Local: 15%	261
6.3.3.	Metodología ejercicios de planeación	261
6.3.4.	Resultados de Priorización	262
6.3.5.	Iniciativas priorizadas	266
6.3.6.	Iniciativas identificadas para ser financiadas con recursos de Asignación para la Inversión Regional 60% y Asignación para la Inversión Regional 40%:.....	267
	PARTE FINANCIERA	269
6.4.	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO	269
6.4.1.	Asignaciones Directas correspondientes al bienio 2023-2024	269
6.4.2.	Asignación para la Inversión Local correspondientes al bienio 2023-2024	269
6.4.3.	Saldos a 2024:	269
6.4.4.	Plan de recursos 2024 – 2027	270
6.4.5.	Saldo definitivo para el capítulo SGR 2024 – 2027	271
6.4.6.	Componente étnico:	271
6.4.7.	Componente educación superior:	273
6.4.8.	Presupuesto por iniciativa:	273
	PARTE VI PLAN TERRITORIAL DE SALUD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE 2024 - 2027 “CAROLINA BIEN PENSADO”	276
7.	INTRODUCCIÓN	276
8.	MARCO NORMATIVO	277
9.	ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO.....	278
9.1.	Configuración del Territorio	278
9.1.1.	Contexto territorial	278
9.1.2.	Localización y accesibilidad geográfica	280
9.1.3.	Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio	281
9.1.4.	Contexto poblacional y demográfico.....	285
9.1.5.	Población por pertenencia étnica	286



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

9.1.6.	Estructura demográfica	287
9.1.7.	Dinámica demográfica.....	292
9.1.8.	Movilidad Forzada	294
9.1.9.	Población LGBTIQ+	296
9.1.10.	Población Migrante.....	298
9.1.11.	Población Campesina	302
9.1.12.	Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud	302
9.1.13.	Caracterización EAPB.....	305
9.1.14.	Gobierno y gobernanza en el sector salud	306
9.2.	Contexto Procesos económicos y circunstancias de la vida social	320
9.2.1.	Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio	320
9.2.2.	Condiciones de vida del territorio	321
9.2.3.	Dinámicas de convivencia en el territorio.....	327
9.3.	Desenlaces mórbidos y mortales	328
9.3.1.	Análisis de la Morbilidad.....	328
9.3.2.	Principales causas y subcausas de morbilidad.....	328
9.3.3.	Morbilidad de eventos de alto costo y precursores	340
9.3.4.	Morbilidad de eventos de notificación obligatoria.....	342
9.3.5.	Análisis de la población con discapacidad.....	346
9.3.6.	Identificación de prioridades en la morbilidad	347
9.3.7.	Análisis de la Mortalidad.....	349
9.3.8.	Mortalidad general	350
9.3.9.	Mortalidad específica por subgrupo.....	358
9.3.10.	Mortalidad materno – infantil y la niñez	370
9.3.11.	Identificación de prioridades en la mortalidad	379
9.4.	Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.....	381
9.5.	Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio.....	388



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

9.6.	Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	403
10.	COMPONENTE ESTRATÉGICO	415
10.1.	Articulación con instrumentos de desarrollo	416
10.2.	Asociación a enfoques diferenciales e intersectoriales	417
10.3.	Pilares del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	418
10.4.	Ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031	418
10.5.	Problemas y necesidades sociales en salud priorizados en el territorio	428
10.6.	Visión compartida de largo plazo frente a la paz, equidad en salud y desarrollo humano sostenible y sustentable.	429
10.7.	Misión	429
10.8.	Principios y Valores	429
10.8.1.	Principios	429
10.8.2.	Valores	430
10.9.	Enfoques	430
10.10.	Objetivos	433
10.10.1.	Objetivo General	433
10.10.2.	Objetivos Estratégicos Específicos	434
10.10.3.	Cadena de valor en salud armonizada al Plan de Desarrollo Municipal (según la estructura programática del PDM armonice los indicadores de resultado y de producto).	434
11.	COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	438



INTRODUCCIÓN

El propósito del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 “*Carolina Bien Pensado*”, es sentar las bases para que el municipio de Carolina del Príncipe se convierta en un polo de desarrollo turístico, comercial y territorial en la región norte del Departamento de Antioquia, propiciando, desde el territorio municipal, un cambio regional, donde la protección de la vida, el medio ambiente y la superación de las brechas que dividen a nuestra comunidad sean las principales banderas de lucha y el eje principal mediante el cual se articulen las propuestas de desarrollo para el cuatrienio.

Carolina se propone como ejemplo departamental de lucha por la protección de la dignidad del campesino y del habitante urbano, al igual que un defensor primario de la naturaleza y sus recursos; además, articulándonos al proyecto que desde la administración departamental se tiene para la lucha contra la corrupción y la legalidad, emprenderemos acciones que permitan que nuestra administración municipal sea líder en transparencia y acceso a la información pública, y, de igual forma, articulándonos con la administración nacional de nuestro país en las banderas de protección de la vida en todas sus formas y la garantía plena del goce de los derechos, pero de igual forma de la aplicación constitucional de los deberes ciudadanos.

La planeación institucional define que la reflexión y el constante acercamiento a las comunidades son primordiales para la construcción de aquellos planes, programas y proyectos que impacten de forma positiva la calidad de vida de nuestros habitantes, al igual que la formulación de políticas públicas que conlleven a que el desarrollo de los pueblos sea garante en el tiempo de una mejora continua de las condiciones de hábitat. La construcción participativa del Plan de Desarrollo Municipal, permite que la entidad territorial conozca de primera mano aquellas situaciones que ponen en riesgo la calidad de vida de los habitantes, el deterioro del medio ambiente y aquellas acciones humanas que pueden conllevar a generar catástrofes, pero al mismo tiempo permite identificar las acciones que las mismas comunidades están dispuestas a emprender para minimizar dichos factores de riesgo y mejorar las condiciones propias de vida.

Teniendo en cuenta nuestro lema de gobierno “Carolina bien pensado”, pretendemos hacer que nuestro municipio se piense de forma correcta, partiendo de que cada uno de los sectores es importante en el desarrollo municipal. Procuraremos que la educación sea el principal motor de desarrollo de las comunidades carolinitas, teniendo como base la formación de sus cuerpos docentes y alumnado en general, de la mano de sectores como la salud, la cual es un derecho fundamental de acuerdo con nuestra Constitución Política; la vivienda, las mujeres, el deporte, la recreación y la actividad física, la cultura y el patrimonio carolinita, la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia, el adulto mayor, la población LGTBQ+, las personas con capacidades diferentes, los servicios públicos domiciliarios, la inclusión social, las víctimas de la



violencia y, por último, pero no menos importante las juntas de acción comunal; construiremos una dimensión social que sea ejemplo en el departamento de Antioquia.

Siguiendo las directrices de la nación y el departamento, buscaremos que la dimensión ambiental sea un punto primordial en la ejecución de nuestro Plan de Desarrollo, uniéndonos de esta forma al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Desde nuestro pequeño territorio municipal emprenderemos acciones que permitan reducir nuestra huella de carbono en el planeta; el ordenamiento territorial, la gestión del riesgo y el ambiente, la sostenibilidad del mismo y la lucha contra el cambio climático serán aquellas fuentes y puntos focales que permitan organizar cada uno de los aspectos de la vida municipal, gestionando una protección concreta y completa de la vida de nuestros habitantes y, al mismo tiempo, permitiendo que la implementación de acuerdos como los de Escazú, que ha sido avalado por el Gobierno nacional y el Congreso de la República afecten de forma positiva la calidad del ambiente que habitamos.

Todo lo anterior, sin dejar de lado la dimensión económica, aspecto de suma importancia para los habitantes de nuestro municipio, ya que de ella depende la capacidad adquisitiva de los mismos y las oportunidades de generación de desarrollo territorial; el turismo, la infraestructura vial, el desarrollo agropecuario y el desarrollo pleno de la economía popular son puntos que no podemos dejar a un lado en nuestro presente Plan de Desarrollo. Teniendo en cuenta que las vías son el motor de desarrollo de cualquier territorio y de que el turismo será una de las principales apuestas para la generación de empleo en el presente cuatrienio, formularemos en el presente Plan de Desarrollo municipal programas y proyectos que nos permitan convertir en polo de desarrollo a Carolina.

Sin embargo, todo lo anterior no puede ser posible si no tenemos una administración municipal fortalecida y robusta, es por eso por lo que nuestra dimensión institucional contendrá los lineamientos estratégicos para los sectores de ciencia, tecnología, innovación y TIC, gobernanza y buen gobierno, fortalecimiento institucional e infraestructura institucional, teniendo como norte en dichos programas a implementar el buen trato al ciudadano, la atención optima a los usuarios y la transparencia en todos los actuare administrativos; asimismo, tendremos en dicha dimensión la articulación de los programas de paz y convivencia ciudadana, articulándonos con las políticas nacionales para garantizar como primera autoridad territorial la seguridad y la paz en nuestro territorio carolinita, teniendo en cuenta que debemos ser garantes de una convivencia en armonía y garantizando la paz duradera en nuestro jardín colonial de américa.

Debido a que tanto a nivel nacional como departamental existen los respectivos planes de desarrollo que buscan en sus diferentes niveles territoriales garantizar la ejecución de planes, programas y proyectos que mejoren las condiciones de vida de toda la población, tanto colombiana como



antioqueña respectivamente, la ejecución del presente Plan de Desarrollo deberá tener plena coherencia con dichas expectativas y se ejecutarán en la medida en que desde la nación como del departamento se cofinancien los proyectos incluidos como tales en el plan operativo, sin perjuicio de otro tipo de recursos que eventualmente se gestionen.

Es así como con el esfuerzo de todos los actores municipales lograremos el CAROLINA BIEN PENSADO que es nuestro norte.

PARTE I CONTEXTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 “CAROLINA BIEN PENSADO”

1. CONTEXTO MUNICIPAL

1.1. RESEÑA HISTÓRICA¹

El territorio que hoy ocupa el municipio de Carolina del Príncipe estuvo poblado por indios Nutabes hasta mediados del siglo XVII, cuando muchos colonos llegaron a las montañas del Valle de Tenche, Guanacas, La Clara y Guadalupe, en jurisdicción del Valle de los Osos, en busca de ricos yacimientos auríferos. Posteriormente, y tratando de buscar solución a los problemas presentados por los colonos, el Visitador Don Pedro Rodríguez de Zea, propuso en 1785 que se fundasen 4 poblaciones en las Montañas de los Osos, otorgando tierras gratuitas a todo aquel que quisiera dedicarse a las labores agrícolas y mineras, lo que permitiría incentivar la migración de mazamorreros a la zona y así aumentar las entradas del erario real. Teniendo en cuenta esta propuesta, y en virtud de las facultades que le otorgó la Real Audiencia el 26 de Octubre de 1786, el oidor Juan Antonio Mon y Velarde ordenó en 1788 la fundación de las poblaciones de San Luis de Góngora (Yarumal), San Antonio del Infante (Don Matías) y Carolina del Príncipe, quien recibió este nombre en honor al príncipe Carlos, hijo de Carlos III, heredero del trono de España (Municipio de Carolina del Príncipe, 2014).

Posteriormente, finalizando el siglo XVIII y agotándose los recursos auríferos de la región, muchos mineros partieron a otras regiones y los que se quedaron se dedicaron a la agricultura y al transporte de productos agrícolas y mercancías por los diferentes caminos y trochas que comunicaban a los diversos municipio de Antioquia. En este punto es donde reemplazan la minería por el transporte

¹ Tomado del Plan de Desarrollo 2016–2019 de Carolina del Príncipe Juntos Construimos Futuro



movilizado en ganado mular y vacuno, otros utilizaban el servicio de porteadores o cargadores indios, naciendo así la arriería como un medio especial de transporte. Esta fue considerada como la principal actividad económica de los carolinitas hasta aproximadamente la década de 1950, contribuyendo así al montaje de la Primera Hidroeléctrica en el Salto de Guadalupe en el año de 1927 y a la construcción del ferrocarril de Antioquia (Municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia, 2014).

Con la industrialización, la arriería dejó de ser un sector lucrativo no solo para los carolinitas, sino para los antioqueños en general. Luego, los habitantes de la región se dedicaron a la explotación agropecuaria en sus parcelas, enfocándose especialmente a la explotación lechera. Finalmente, a partir de 1927 la región inicia la explotación de sus recursos hídricos con la construcción gradual de embalses hidroeléctricos entre 1927 y 1985 (Municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia, 2014).

1.2. GENERALIDADES²

Fecha de Fundación: marzo de 1787.

Fundador: Juan Antonio Mon y Velarde, Oidor, Visitador y Gobernador de Antioquia.

Erección en Distrito: 1814

Temperatura Media: entre 17° y 23° centígrados; por la inundación de sus tierras, el clima se ha tornado húmedo y por ende más frío, que hace 50 años.

Extensión: 164,4 Km²

Altura Sobre el Nivel del Mar: 1.800 Metros.

Distancia de Centros Poblados: A Carolina la separa de Medellín una carretera con 111 kilómetros, pasando por Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Porce y Gómez Plata. Hay otras dos carreteras, una por Santa Rosa de Osos, que da ingreso por El Roble y otra por el Municipio de Angostura.

Límites: Al Norte Con Angostura y Guadalupe, al este con Gómez Plata y por el oeste con Santa Rosa de Osos y Angostura.

Veredas: Claritas, La Camelia, La Vega, La Granja, Tenche y La Herradura.

2 Tomado del libro Carolina del Príncipe del Autor Mauricio Restrepo Gil



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

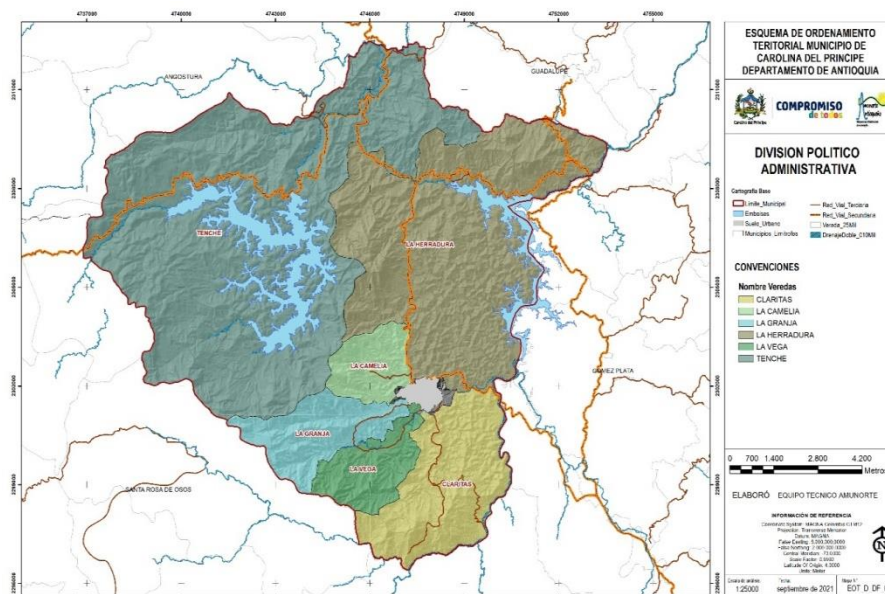


Imagen 1: División Política Administrativa del Municipio de Carolina del Príncipe. Esquema de Ordenamiento Territorial Carolina del Príncipe 2022

Economía: cultivo de papa, café, frijol, yuca, caña de azúcar, plátano, ganadería con producción de carne y leche.

Festividades: en el puente del mes de octubre se celebra, cada año, El Festival de Los Balcones; las fiestas patronales de San Rafael el 24 de octubre y la Inmaculada Concepción – La Conchita – el 8 de diciembre de cada año.

1.3. POBLACIÓN

La población del Municipio de Carolina del Príncipe está asentada principalmente en el área urbana del municipio; para el año 2024 se tiene una proyección, por parte del Departamento de Planeación Nacional –DNP-, de 4.219 personas:

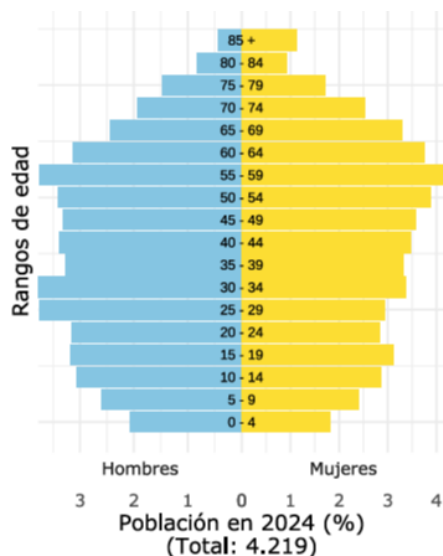


Imagen 2: Distribución por rangos de edad población carolinita. Fuente: Ficha de Caracterización Territorial SISPT

De la anterior proyección de la población que realiza el Departamento Administrativo Nacional De Estadísticas – DANE-, basándose en el censo poblacional del 2018, de la anterior proyección se desprende que Carolina del Príncipe, para el 2024, cuenta con 2.064 hombres, equivaliendo al 48.9 % del total poblacional, y 2.155 mujeres, para un 51.1 % de la población carolinita.

Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población
con base en el Censo 2018.

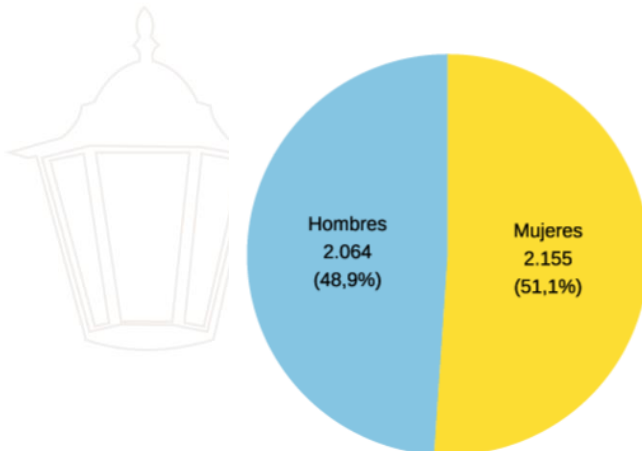


Imagen 3: Distribución por sexos población carolinita. Fuente: Ficha de Caracterización Territorial SISPT



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

De igual forma, el DNP nos muestra en sus proyecciones, de acuerdo con el censo de 2018, que en Carolina del Príncipe se cuenta con 11 pobladores que se identifican como indígenas, 1 poblador identificado como gitano o RROM y 48 pobladores identificados como población Negra, Mulata o Afrocolombiana, teniendo un total de 60 personas catalogadas como población étnica lo que equivale al 1.42 % del total de la población para el 2024.

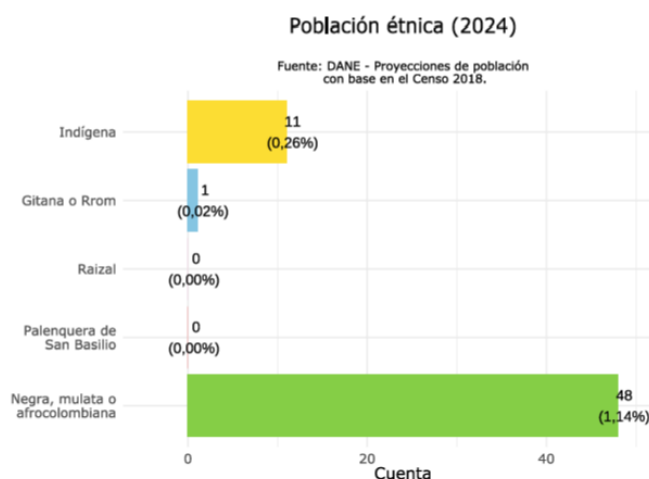


Imagen 4: Desagregación étnica población carolinita. Fuente Ficha de Caracterización Territorial SISPT

Sin embargo, haciendo una comparación con las cifras registradas en el SISBEN IV, podemos observar que existe una diferencia en las proyecciones de población para la entidad territorial como se demuestra a continuación:

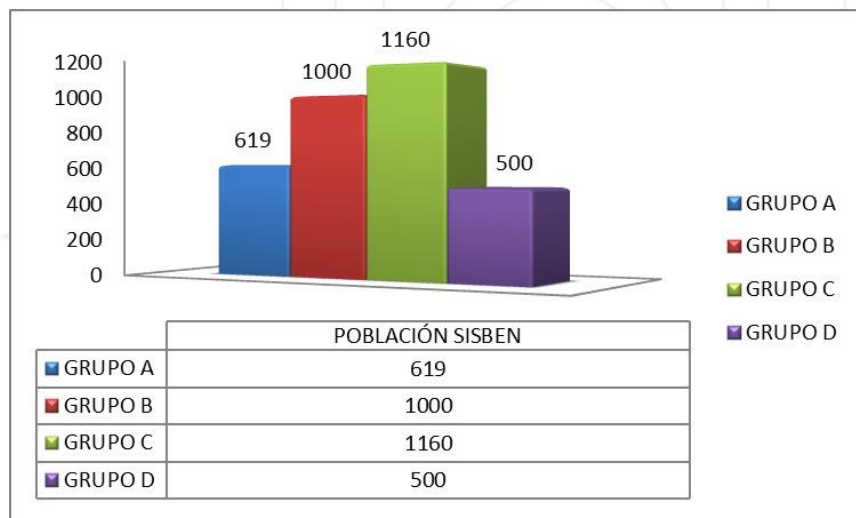


Imagen 5: Población carolinita registrada en SISBEN IV. Fuente: Oficina SISBEN IV, Elaboración Propia



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Como se puede observar en el SISBEN IV del municipio de Carolina del Príncipe solo se tiene registro de 3.279 personas, equivaliendo a un 77.71% de la población proyectada por el DANE, esto debido a que la población flotante de la entidad territorial no cuenta para los censos del SISBEN.

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 “CAROLINA BIEN PENSADO”

2.1. PRINCIPIOS

Carolina Bien Pensado, desde su estructuración, ha venido trabajando los principios fundamentales de la participación ciudadana como base en la toma de decisiones concretas, en busca de la consolidación participativa de los diferentes actores municipales, la protección del medio ambiente, la correcta distribución de los recursos económicos con los que cuenta la entidad territorial y teniendo como base el cumplimiento de los principios rectores de la administración pública que presentamos a continuación:



Figura 1: Principios en los que se basa el Plan de Desarrollo Territorial. Elaboración Propia

2.2. MISIÓN

La Misión del municipio de Carolina del Príncipe como ente territorial será promover el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes mediante la atención de sus necesidades más apremiantes y el conocimiento de sus expectativas y fortalezas, desarrollando procesos de planeación participativa, para la prestación eficiente de los servicios y la atención a sus derechos, servir a la comunidad, procurando el bienestar general de los ciudadanos. Apoyando permanentemente las poblaciones



más vulnerables y desprotegidas, contando siempre con ellas para la toma de decisiones a través de líderes de la comunidad, gremios y organizaciones que permitan una Carolina bien pensada.

2.3. VISION

Carolina del Príncipe, en el 2027, será un Municipio articulado con los objetivos de desarrollo sostenible, centro de desarrollo de la región norte medio de Antioquia, eficiente en la administración de los recursos públicos, ordenada en su territorio, con una economía sólida, desarrollada socialmente, siendo un punto de referencia para el desarrollo del departamento de Antioquia en armonía con el medio ambiente y con familias prósperas.

2.4. OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar la productividad y competitividad de nuestro territorio carolinita, a través de la reactivación económica enfocada en el turismo y sus diferentes vertientes, generando espacios de concertación comunitaria que permitan consolidar procesos educativos, culturales, deportivos, de empleo e inclusión, bajo un enfoque de sostenibilidad, propiciando la armonía entre el bienestar de la comunidad y el aprovechamiento de los recursos físicos y financieros con los que cuenta el municipio, y garantizando la conservación de los recursos naturales y la idiosincrasia de nuestros habitantes.

2.5. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CAROLINA BIEN PENSADO CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

La Administración Municipal de Carolina del Príncipe 2024–2027, conocedora de que si bien el Plan de Desarrollo será la carta de navegación para los próximos cuatro años, también reconoce que no es el único instrumento de planificación territorial existente en el municipio y al mismo tiempo entiende que el presente plan de desarrollo deberá estar ajustado a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia Mundial de La Vida” y al proyecto de Plan de Desarrollo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Departamental “Por Antioquia Firme”. A continuación, presentamos las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal y su articulación con las líneas estratégicas del departamento y la nación:

Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	Líneas Estratégicas Proyecto Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Por Antioquia Firme”	Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Carolina Bien Pensado”
Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Seguridad desde la democracia y la justicia	Pensando en nuestra gente
Seguridad humana y justicia social.	Cohesión desde lo social.	Pensando nuestro ambiente y territorio
Derecho humano a la alimentación.	Inversión desde La confianza.	Pensando nuestro desarrollo económico
Transformación productiva, internacionalización y acción climática.	Hábitat regenerativo	Pensando y construyendo nuestra infraestructura
Convergencia regional.	Gobernanza y alianzas para el Desarrollo	Pensando nuestra gobernanza

Tabla 1: Articulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Nacional y El Proyecto de Plan de Desarrollo Departamental. Elaboración Propia

De igual forma, en el municipio de Carolina del Príncipe se tiene, al momento de formulación del presente Plan de Desarrollo, el Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT-, aprobado por Acuerdo Municipal Nro. 002 Del 27 de mayo de 2022, el cual en la parte II Componente General, Título I Marco Estratégico Del Esquema De Ordenamiento Territorial, Capítulo 3 Contenido General, Artículo 11 De Las Políticas de Ordenamiento Territorial para el desarrollo local sostenible, contiene las 11 políticas y los 20 objetivos que deberán ser tenidas en cuenta en temas de planificación territorial, ambiente y sostenibilidad municipal, así mismo contara nuestro Plan de Desarrollo con 4 dimensiones que constituirán el resto del marco metodológico, las cuales serán Social, Ambiental Económica e Institucional.

Mediante Acuerdo municipal Nro. 006 del 18 de diciembre de 2023, se aprobó y estableció, en el municipio de Carolina del Príncipe -Antioquia-, El Plan Turístico Convencional, Carolina del Príncipe “Por un Turismo sostenible y regenerativo”, el cual establece, desde el 2023 hasta el 2035, las acciones que en materia de turismo se deberán tener en cuenta en la formulación de los planes de desarrollo municipales, posteriores a su aprobación, en donde en sus 2 ejes estratégicos, 3 líneas



estratégicas y 6 líneas programáticas, muestra los planes, programas y proyectos que la entidad territorial deberá ejecutar mediante los planes de desarrollo territorial y planes de acción anuales.

A su vez, el Plan Territorial de Salud Pública se convierte en la herramienta de materialización de las acciones concretas que, en temas de salud, debe implementar en el cuatrienio la entidad territorial, garantizando la correcta ejecución del presupuesto municipal que para dichas funciones le asigna la nación a través del sistema general de participaciones. Además de todo lo anteriormente mencionado, la Administración municipal de Carolina del Príncipe, deberá tener en cuenta las acciones contempladas en los planes de ordenamiento ambiental, agropecuario, de servicios públicos y otros sectores de la administración pública que se tengan aprobados al interior del municipio.

Así mismo, se cuenta, dentro de los instrumentos de planificación, con el Acuerdo 013 de 2014, “Por medio del cual se conforma y adopta el Sistema Municipal de Áreas Protegidas -SIMAP- de Carolina del Príncipe”, definido como determinante de superior jerarquía para la planificación del territorio; de igual forma, se encuentra en construcción el POMCA del río Guadalupe, el cual será determinante de mayor jerarquía, para el ordenamiento territorial a través del agua del territorio municipal.

Por último, en el 2023, en la entidad territorial se presentó un proceso de diseño y elaboración de los planes estratégicos de desarrollo comunales, los cuales, dando cumplimiento al artículo 47 de la Ley 2166 de 2021, que reza lo siguiente: *“Los alcaldes Municipales articularán los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal formulados por las Asociaciones Comunales en los planes de desarrollo de sus territorios; asimismo los Gobernadores, alcaldes Distritales especiales o de municipios de primera categoría elaborarán sus Planes de Desarrollo integrando las visiones contenidas en los Planes de Desarrollo Estratégicos Comunales de las Federaciones Comunales. Los entes territoriales podrán incluir dentro de su plan de desarrollo el presupuesto destinado para las juntas de acción comunal, según lo disponga la política pública”,* deberán ser tenidos en cuenta, por la administración municipal 2024–2027, para el diagnóstico del plan y la formulación de la parte estratégica del mismo.

2.6. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO

2.6.1. Constitución Política de Colombia

Respecto a la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo, el artículo 339 precisa el contenido y su propósito. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los



Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. En lo referente a la rendición de cuentas, varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía.

El artículo 23, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. En este mismo sentido, el artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que estos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

Complementariamente, el artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública. En lo relativo a la ejecución del Plan, el artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.

El artículo 36 estipula que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que, con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción. Con respecto a su evaluación, el artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. Complementariamente, la rendición de cuentas se fundamenta en el artículo 43, que estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado (Decreto 111 de 1996).

2.6.2. Demás normas a nivel nacional sobre Plan de Desarrollo Territorial

La siguiente tabla describe las normas que en el ámbito nacional existen en cuanto a la formulación de los planes de desarrollo territorial:

Temas	Norma	Descripción de la norma
Organización y funcionamiento	Ley 136 de 1994	Establece las reglas y criterios para la organización y funcionamiento de los municipios, del concejo y el personero.
	Ley 1368 de 2009	Establece el valor de los honorarios por cada sesión a que asistan los concejales, conforme a las categorías de los distritos y los municipios.
	Ley 1551 de 2012	Modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Esta ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica los criterios de categorización y los requisitos para la creación de los municipios.
	Ley 1617 de 2013	Contiene las disposiciones que conforman el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal de los distritos.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	Ley 1625 de 2013	Dicta las normas orgánicas para dotar a las Áreas Metropolitanas de un régimen político, administrativo y fiscal, que, dentro de la autonomía reconocida por la Constitución Política y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones.
Distribución de competencias y recursos	Ley 715 de 2001	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, de conformidad con los artículos 151, 288, 356, 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1176 de 2007	Define la nueva estructura del Sistema General de Participaciones, define las competencias de las entidades territoriales en materia de agua potable y saneamiento, y los criterios para la distribución y destinación de estos recursos.
Planeación y Ordenamiento Territorial	Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
	Ley 388 de 1997	Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
	Ley 614 de 2000	Establece mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, para la implementación de los planes de ordenamiento territorial.
	Ley 1454 de 2011	Dicta las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.
Presupuesto y responsabilidad fiscal	Decreto 111 de 1996	Regula la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social.
	Decreto 1865	Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible, y su armonización con la gestión ambiental territorial.
	Ley 549 de 1999	Establece que, con el fin de asegurar la estabilidad económica del Estado, las entidades territoriales deberán cubrir en la forma prevista en esta ley, el valor de los pasivos pensionales a su cargo, en los plazos y en los porcentajes que señale el Gobierno nacional.
	Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la restructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones, y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
	Ley 617 de 2000	Establece los requisitos para la creación de municipios, reglas para la transparencia de la gestión departamental, municipal y distrital, y fija los criterios para la categorización presupuestal de los departamentos.
	Ley 819 de 2003	Establece normas orgánicas de presupuesto para la transparencia fiscal, estabilidad macroeconómica, disciplina fiscal, endeudamiento territorial y otras disposiciones
	Ley 1483 de 2011	Establece los criterios y requisitos para la aprobación de vigencias futuras excepcionales en las entidades territoriales.
Planificación Nacional de Planes, Programas y Proyectos	Ley 2294 del 19 de mayo de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”.

Tabla 2: Relación de normas a nivel nacional sobre Plan de Desarrollo Territorial. Elaboración Propia



2.6.3. Consideraciones teóricas relevantes para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027

Teniendo claras las necesidades propias de una construcción participativa del desarrollo local en el marco del Estado Social de Derecho democrático, la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal se enmarcó en una serie de postulados, que desde lo teórico sirven a modo de referente y directriz para la identificación de los escenarios futuros a los que se espera llegar en términos de calidad de vida de la población y la forma en que los mismos serán alcanzados.

El tener claridad, desde lo conceptual, de lo que va a ser Carolina Bien Pensado, nos dará las facilidades al momento de estructurar la parte estratégica del presente Plan de Desarrollo. Las metodologías que se utilizarán serán las establecidas a través del Sistema de Planeación Territorial – SisPT, tomando como base los indicadores de producto establecidos en la Metodología General Ajustada -MGA-.

El plan de desarrollo es el instrumento de planeación que guía las actuaciones de la Administración durante su periodo de gobierno, y como tal se ha establecido por la Constitución Política con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones del Estado en todos sus niveles de gobierno. Como instrumento orientador debe:

- Responder a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno del alcalde electo.
- Mostrar con claridad los efectos e impactos que se pretenden alcanzar durante el periodo de gobierno, para lo cual debe contener metas realizables que estén sustentadas en recursos que sean medibles a través de indicadores de producto y de resultado.
- Ser coherente con las competencias que tienen las entidades territoriales.
- Identificar, cuantificar y proponer acciones para solucionar los problemas prioritarios de la localidad.
- Estar armonizado con otros instrumentos de planeación de otros niveles de gobierno (Plan Departamental, Plan de Ordenamiento Territorial, planes sectoriales, Plan Nacional de Desarrollo).

El Plan de Desarrollo Municipal se compone, por mandato expreso de la Ley, de una parte general y de un Plan Plurianual de Inversiones que debe traducir en inversión pública todas las iniciativas plasmadas, tanto en su propia parte general como en los demás instrumentos de planeación existentes. El Plan de Desarrollo establece las metodologías que desde Planeación Nacional y Departamental se han diseñado para puntualizar su elaboración, garantizando la presencia efectiva de las inversiones necesarias para la ejecución de lo planeado.

Todo este esfuerzo se complementa con el cierre del ciclo de la planeación; esto es, con el seguimiento al desarrollo y ejecución de lo planeado y, de alguna manera, sentando las bases para



la evaluación de impacto de las inversiones públicas ejecutadas. La Administración municipal tiene que hacer mejores inversiones, y para lograrlo es necesario que se midan y cuantifiquen los impactos de las acciones adelantadas, de manera tal que sea posible darle continuidad a lo exitoso e identificar oportunidades de mejora.

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal debe entenderse como un proceso que se desarrolla mediante un ciclo compuesto de fases que deben ejecutarse sucesiva y ordenadamente para garantizar el logro de los resultados esperados (ver Figura 2). En el proceso de identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión y la planeación pública, la Administración municipal procurará los espacios y mecanismos de interlocución con la ciudadanía, con el fin de discutir las consideraciones individuales y comunitarias que puedan aportar elementos de juicio en la toma de decisiones.

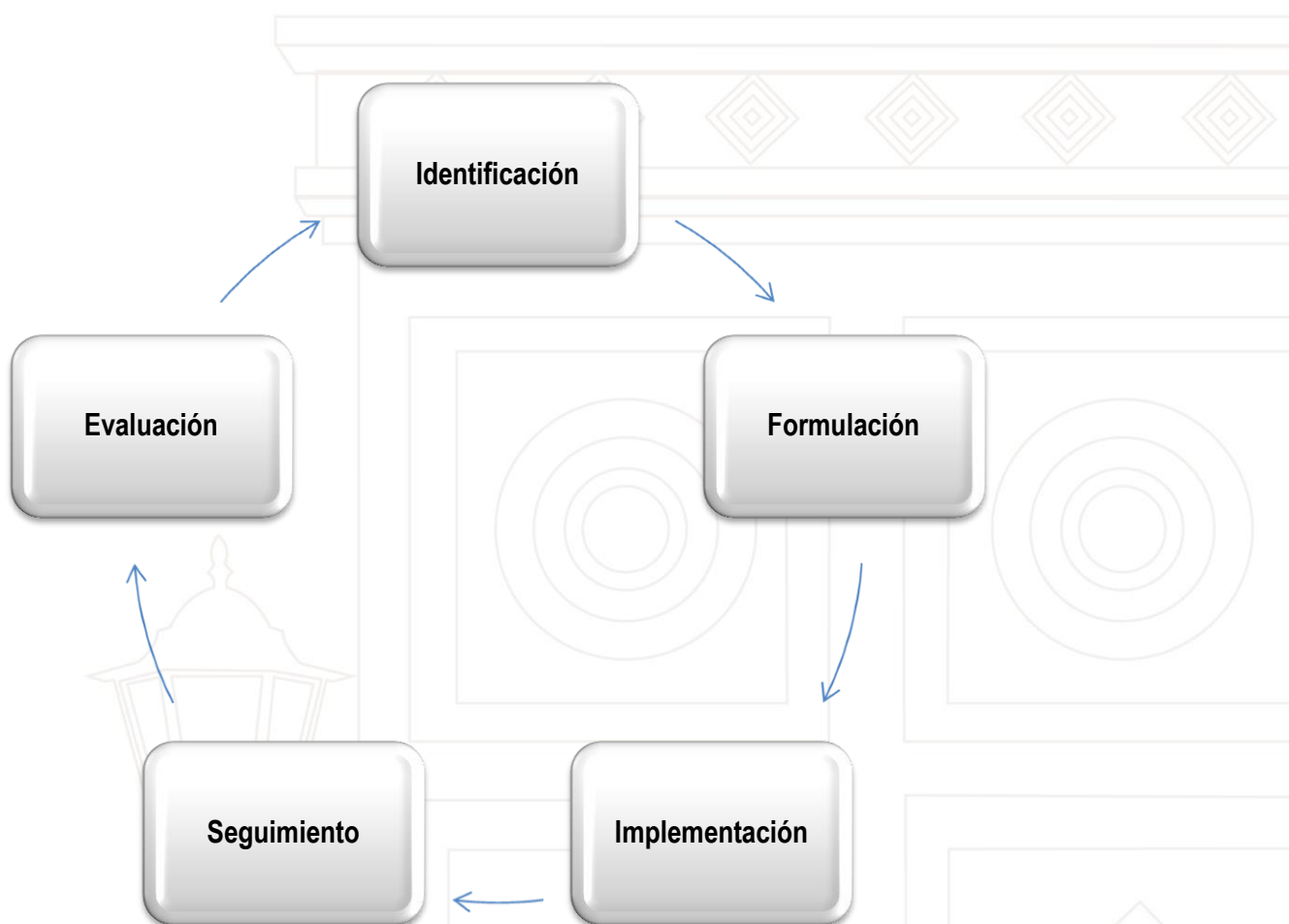


Figura 2: Ciclo de vida de proyectos. Elaboración propia.



PARTE II

**DIAGNÓSTICO VEREDAL, COMUNAL Y SECTORIAL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 “CAROLINA BIEN PENSADO”**

3. DIAGNÓSTICOS VEREDALES Y COMUNALES

3.1. DIAGNÓSTICO VEREDAL Y COMUNAL - VEREDA LA CAMELIA³

La Camelia pertenece al municipio de Carolina del Príncipe, y es una de las seis veredas que hacen parte de este territorio; allí mismo se encuentra el paraje Santiago. Esta zona contiene el 2,5 % de la población del municipio. Según el Plan de Desarrollo de la alcaldía 2020-2023, la vereda tiene 49 hombres y 36 mujeres, con un total de ochenta y cinco (85) habitantes, sin contar niños y niñas. Esta vereda es un corredor turístico importante, pues la vía que la atraviesa se conecta con los municipios de Santa Rosa de Osos y Guadalupe, de igual manera conduce a dos grandes embalses que tiene el territorio carolinita, como lo son: Troneras y Miraflores, lugares en el territorio generadores de empleo para la comunidad del municipio.

El organismo comunal ha generado nuevos procesos de participación para la dinamización social de la vereda, generando cohesión en los procesos sociales actuales, en busca de fortalecer nuevamente las relaciones con la administración pública y motivando a la comunidad para trabajar en relación con los proyectos y apuesta de desarrollo comunitario y territorial que proponen desde el organismo comunal.

Se tiene como fortaleza la posesión de un terreno para la construcción de un centro comunal, necesidad sentida dentro del Plan de Desarrollo de dicha junta. Dentro de las amenazas y debilidades diagnosticadas, se percibió que hay poca participación por parte de la comunidad en general, específicamente de los jóvenes, débil articulación entre la vereda y la administración municipal, falta de capacitación para los líderes comunitarios, falta de alumbrado público, lo cual genera mayores índices de inseguridad para los habitantes de la vereda; también, se evidenció la falta de escenarios para la recreación y el deporte y falta de presencia de la fuerza pública para la seguridad de sus habitantes.

Es necesario, también, mencionar que en la actualidad la Junta de Acción Comunal y su gente presentan grandes oportunidades de crecimiento; primero, por la cercanía a la cabecera municipal y por ser un corredor vial fundamental para turistas y visitantes del municipio. También, se presenta como una gran oportunidad la parcelación Cantos del Bosque, pues genera una gran valorización,

³ Tomado del Plan de Desarrollo, vereda La Camelia, municipio de Carolina del Príncipe, Junta de Acción Comunal Vereda La Camelia 2022-2026.



desarrollo social y económico a futuro para la vereda. Sin embargo, al realizar una revisión del ICO (índice de capacidad organizacional), la Junta de Acción Comunal tiene un índice deficiente, con una calificación de 49 %, y la mayoría de los ítems de este se encuentran en estado crítico, lo que genera una necesidad muy importante sobre temas organizacionales.

3.2. DIAGNÓSTICO VEREDAL Y COMUNAL – VEREDA CLARITAS⁴

La vereda Claritas del municipio de Carolina del Príncipe limita con los municipios de Gómez Plata y Santa Rosa de Osos, ha sido caracterizada por su riqueza hídrica y gastronómica, pues en su territorio las actividades de senderismo son habituales por los carolinitas y por los turistas; sus tierras generan insumos fundamentales para la comercialización, entre estos encontramos la leche, y se da actividad porcícola y avícola.

De igual manera, se cultiva un sin número de alimentos que se comercializan en el municipio y mueven la economía, beneficiando a cerca de los cincuenta y dos (52) hogares que tienen arraigo en la vereda. En este territorio habitan ciento cuarenta y cinco (145) personas, las cuales se caracterizan por su hospitalidad, tenacidad para el trabajo y disposición para la participación ciudadana y los procesos sociales de su comunidad y del municipio de Carolina del Príncipe; esto hace parte de las fortalezas que identifican a La vereda de Claritas.

Dentro de las oportunidades de la vereda, se presentan el desarrollo turístico, por sus paisajes y riqueza hídrica, su gente y la cultura campesina, caracterizada por la tenacidad al trabajar y por aquellos valores que los arraigan a su territorio; por otra parte, se presenta como gran oportunidad la pronta construcción de la placa huella, la cual mejorará el suministro de alimentos y leche de la zona, y su conexión con la cabecera municipal, mejorando así las relaciones económicas de la vereda con las otras zonas del municipio.

Dentro de las debilidades y amenazas que aquejan a la comunidad de la vereda Claritas se encuentra el crecimiento demográfico que presenta, y esto trae como consecuencia la escasez de agua, debido a que el suministro que sale del acueducto comunitario tiene topes que no abarcan a la población que viene en crecimiento. También, se presentan niveles de inseguridad y nula presencia de la fuerza pública para fortalecer relaciones y mejorar la seguridad de la zona; asimismo, se reconoce el actual daño a la vía, al ser una vía destapada, perjudicando el paso de carga y comercialización de insumos y alimentos necesarios, encareciéndolos y generando pérdidas que afectan la economía local. Se presentan, también, problemas con los pozos sépticos de la vereda y desconocimiento en el manejo de residuos sólidos; estos representan amenazas a su población en

⁴ Tomado del Plan de Desarrollo vereda Claritas, municipio de Carolina del Príncipe, Junta de Acción Comunal Vereda Claritas 2022-2026.



temas de salubridad. El ICO de esta Junta de Acción Comunal es de 62 %, teniendo la fortaleza de su organización y participación comunitaria.

3.3. DIAGNÓSTICO VEREDAL Y COMUNAL – VEREDA LA HERRADURA⁵

En la vereda La Herradura se encuentra el embalse de Troneras, inaugurado en 1962; este embalse represa las aguas del río Concepción, Miraflores y Guadalupe, y está ubicado a 20 minutos de la cabecera municipal; además, se presenta como un lugar propicio para la pesca deportiva, las caminatas, la observación de fauna y flora, y un sinnúmero de actividades ecoturísticas.

De igual manera, la vereda se destaca por su gente, siendo una comunidad solidaria, participativa y fortalecida desde sus procesos comunitarios, para la planeación y ejecución de proyectos que han traído desarrollo social, económico y cultural a la vereda. Desde uno de los últimos informes estadísticos sobre el área rural del municipio de Carolina del Príncipe, se evidencia que, en la vereda La Herradura, hay 81 viviendas, 88 hogares, 109 mujeres y 117 hombres que habitan el territorio, el promedio por hogar es de 2.57 personas, haciendo de la vereda una de las zonas rurales más pobladas que tiene el municipio.

Es importante reconocer las fortalezas y oportunidades que tiene la vereda; dentro de ellas está la actividad turística, ya que su geografía es rica en agua, en flora y fauna, lo que atrae a foráneos y propios del municipio; lo anterior, fortalece la actividad económica y da oportunidad a la creación de nuevos empleos en el presente y a futuro.

De igual forma, importante reconocer aquellas debilidades y amenazas que aquejan a la vereda La Herradura, entre ellas está la falta de conectividad a internet y la contaminación por insecticidas, lo que puede generar afectaciones en la salud de sus habitantes; el embalse y el impacto ambiental que ha generado en el clima; y el aumento del turismo sin control o vigilancia, pudiendo afectar la seguridad y la vida de los visitantes y de los habitantes de la vereda.

De igual manera, el sistema de atarrayas y pesca deportiva son una amenaza para la economía de la comunidad, además de la falta de gobernabilidad en el acueducto veredal, generando afectaciones en el manejo del recurso hídrico. También, ha habido poco acompañamiento de la administración pública para el reconocimiento de las necesidades de la comunidad, y desde allí se pide la descentralización de esos procesos de gobierno que permitan a la administración hacer presencia en el territorio. El ICO de la vereda La Herradura es de 88 %, convirtiéndose dicha junta en un ejemplo de desarrollo comunitario en el municipio.

⁵ Tomado del Plan de Desarrollo vereda La Herradura, municipio de Carolina del Príncipe, Junta de Acción Comunal Vereda La Herradura 2022-2026.



3.4. DIAGNÓSTICO VEREDAL Y COMUNAL – VEREDA LA GRANJA⁶

Se estipula la conformación para 1996, teniendo para el 2000 un proceso de formación ciudadana y de participación significativo en la comunidad de Carolina del Príncipe; se logra realizar un sinnúmero de actividades entre la Junta de Acción Comunal y las administraciones municipales que unieron a la comunidad de la vereda La Granja.

Además, se mejoró las condiciones de la vía, se desarrollaron actividades de integración y de formación por parte de entidades territoriales, como el SENA, se desarrolló económicamente y creció en el sentido de pertenecía por su territorio y por el municipio. Se presentan debilidades y amenazas para el desarrollo integral de este territorio; temas como la falta de participación y de compromiso por parte de sus habitantes durante los últimos años han generado apatía por espacios de suma importancia, como son los que la JAC ofrece para el desarrollo de la vereda y la integración de sus habitantes.

También, a nivel veredal, se presentan dificultades como la falta de señalización en la vía, falta de reductores de velocidad, lo que pone en riesgo la integridad de sus habitantes, deficiente alumbrado público, desconocimiento en el manejo de los residuos sólidos, falta de espacios para la recreación y el deporte en la vereda, poca representación y participación juvenil y desconocimiento de la riqueza de su territorio, lo que ocasiona falta de pertenecía y arraigo por la vereda y por el municipio.

3.5. DIAGNÓSTICO VEREDAL Y COMUNAL – VEREDA LA VEGA⁷

La vereda La Vega es una de las seis veredas que tiene el municipio de Carolina del Príncipe; esta comparte el anillo vial con la vereda la Granja.

Según últimas estadísticas, en la vereda habitan 37 mujeres y 39 hombres, hay 31 viviendas y existen 31 hogares, con un promedio de persona por hogar de 2.38; es una de la veredas más pequeñas en número de pobladores que tiene el municipio.

Este territorio se caracteriza por tener caminos de herradura que conducen a propios y visitantes hacia actividades turísticas, pues la vereda es rica en flora, fauna y fuentes de agua que hacen de ella un lugar para el ecoturismo, caminatas, avistamiento de aves y miradores para observar los paisajes que tiene el municipio de Carolina del Príncipe.

Dentro del proceso de diagnóstico que se realizó con la Junta de Acción Comunal de la vereda, se evidenció un proceso histórico de consolidación, con aspectos positivos como la realización de

⁶ Tomado del Plan de Desarrollo vereda La Granja, municipio de Carolina del Príncipe, Junta de Acción Comunal Vereda La Granja 2022-2026.

⁷ Tomado del Plan de Desarrollo vereda La Vega, municipio de Carolina del Príncipe, Junta de Acción Comunal Vereda La Vega 2022-2026.



convites de trabajo para mejorar el entorno de la vereda, la adquisición del terreno para la caseta y la construcción de esta; también, se logra la construcción del riego veredal.

Por otro lado, se encuentran aspectos que han afectado a la vereda durante estos años de actividad comunitaria, entre ellos se evidencia que han tenido tiempos de baja participación y poco interés de la comunidad por los procesos sociales y políticos de la misma; igualmente, la falta de recursos para el avance de los procesos como JAC, falta de liderazgos que asuman compromisos por los procesos sociales, contaminación por porquerizas que afecta el afluente hídrico de la vereda, falta de mantenimiento a las quebradas, trayendo como amenaza futuras inundaciones por falta de jarillones alrededor del río, sedimentación de la quebrada, falta de acopios comunes de basura, inestabilidad de terrenos, inseguridad por el crecimiento descontrolado del turismo, falta de mejoramiento a la vía la Teresita y todo lo que corresponde al tratamiento de aguas lluvias en el cruce de la Teresita con el anillo vial (la batea). Al momento, la JAC tiene un ICO de 97 %, con un porcentaje de organización interna alto.

3.6. DIAGNÓSTICO COMUNAL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL CARMELO⁸

El barrio el Carmelo presenta problemáticas asociadas al fortalecimiento de nuevos liderazgos que gestionen los procesos comunitarios para el bienestar colectivo. Se presentan problemáticas en el manejo de conflictos entre vecinos y convivencia ciudadana; de igual manera, se presenta falta de buena calidad en el alumbrado público, deterioro en algunas viviendas, deterioro en los escenarios deportivos y en las vías del barrio. La formación en desarrollo humano y la intervención a los escenarios públicos es prioritaria para el avance de su territorio y comunidad.

3.7. DIAGNÓSTICO COMUNAL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUANAQUITAS⁹

La vereda de Guanaquitas pertenece al municipio de Santa Rosa de Osos, pero desde 1980 han inscrito la JAC al municipio de Carolina del Príncipe, por su cercanía y porque gran parte de sus actividades sociales y económicas se encuentran con mayor arraigo allí; esta Junta de Acción Comunal consiguió su personería jurídica en 1980.

El territorio de Guanaquitas tuvo presencia de grupos armados, lo cual generó gran desplazamiento por parte de sus habitantes; en la actualidad muchas personas han ido retornando al territorio, lo cual ha permitido que resurjan las dinámicas de participación comunitaria alrededor de la JAC. La comunidad presenta fortalezas y grandes oportunidades para su desarrollo, pero de igual forma tiene problemáticas y debilidades que requieren ser atendidas e intervenidas de manera sistemática, ordenada y planificada.

⁸ Tomado del Plan de Desarrollo Junta de Acción Comunal barrio El Carmelo, municipio de Carolina del Príncipe, 2022-2026.

⁹ Tomado del Plan de Desarrollo Junta de Acción Comunal Guanaquitas, municipio de Carolina del Príncipe, 2022-2026.



3.8. DIAGNÓSTICO COMUNAL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PARAJE LA MARIA¹⁰

El paraje la María pertenece al municipio de Carolina del Príncipe, y es un corredor turístico rico en fauna y flora, al igual que lo es en recurso hídrico; el paraje la María se entrelaza con la vereda la Camelia y la vereda La Herradura.

Su gente no es considerada como campesina, aun teniendo las características que las identifica como tal. Una de las fortalezas fundamentales es que la atraviesa una vía pavimentada, lo que permite su fácil conexión con la cabecera municipal y otras zonas de la región.

Dentro de las oportunidades que el paraje La María tiene dentro del contexto de su futuro desarrollo es la riqueza hídrica y en fauna y flora, y la utilización de ese recurso para el desarrollo de rutas turísticas que potencien la economía de la zona y generen la apropiación social del territorio.

El paraje La María tiene un territorio que le permite apuntar al ecoturismo y una comunidad presta para asumir este tipo de retos a nivel de desarrollo turístico, y dentro de lo identificado es que al ser un corredor turístico puede darse la oferta gastronómica que pueda identificarlos y apostar al desarrollo del paraje. También, se ve como oportunidad las alianzas que se pueden generar con los diferentes sectores público y privado para la gestión y el desarrollo de proyectos productivos y que tengan impacto positivo sobre la comunidad.

Dentro de las amenazas y debilidades que aquejan en el presente a esta zona, se encuentra la tendencia a la alta estratificación, generando aumentos en los costos de vida de la población; de igual manera, se asume como debilidad y futura amenaza el desconocimiento por los temas ambientales y, por tanto, la poca cultura ambiental que se tiene dentro de los pobladores. Finalmente, se destaca la inseguridad por la falta de alumbrado público.

3.9. DIAGNÓSTICO COMUNAL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA CONCHITA¹¹

El barrio La Conchita enfrenta en la actualidad problemáticas asociadas al consumo de drogas por parte de la población juvenil, y problemáticas internas en los hogares, asociadas a la violencia intrafamiliar, conflictos entre vecinos y mal manejo en las relaciones y en la convivencia ciudadana. En el contexto municipal han sido catalogados como una zona conflictiva por sus múltiples problemáticas, pero se busca a través del presente Plan de Desarrollo hacerles frente y generar oportunidades de desarrollo y progreso.

¹⁰ Tomado del Plan de Desarrollo Junta de Acción Comunal Paraje La María, municipio de Carolina del Príncipe, 2022-2026.

¹¹ Tomado del plan de desarrollo Junta de Acción Comunal Barrio La Conchita Municipio de Carolina del Príncipe, 2022-2026.



3.10. DIAGNÓSTICO COMUNAL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL MIRAFLORES¹²

La vereda Miraflores se ubica en el municipio de Carolina del Príncipe, y está en zona limítrofe con el municipio de Angostura; parte de sus pobladores vive hacia el territorio de este último, solo que su arraigo y sus actividades económicas y sociales, en gran medida, se encuentran en el municipio de Carolina del Príncipe.

La caseta comunal y sus actividades desde el organismo comunal se realizan hacia el lado de Carolina del Príncipe, incluso la escuela está en su territorio, lo cual refleja cierta distancia en el vínculo con la administración pública municipal, debido a que se encuentra en la frontera, dificultando así temas de seguridad, atención y servicios de salud y algunas otras actividades fundamentales para la comunidad.

3.11. DIAGNÓSTICO COMUNAL – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA PAZ¹³

El Barrio La Paz del Municipio de Carolina del Príncipe, comprende un amplio sector de la parte baja del municipio. Allí tienen su sede empresas como lácteos los balcones, también alberga instituciones como el INDER con el coliseo municipal, la placa polideportiva, la cancha municipal y el parque educativo y un taller mecánico. Hay una amplia parte de la población que es adulta mayor. La población está distribuida en 187 hombres y 142 mujeres. Es el segundo barrio con mayor población en situación de discapacidad. También es el tercero con más mascotas.

Esta situación sociodemográfica, sumado a los problemas en el manejo de los residuos sólidos, los vertimientos directos a la quebrada Santa Bárbara, hacen que el barrio tenga prioridades en atención en los programas sociales, priorización en el plan maestro de acueducto y alcantarillado y mejoramiento de vías.

Por otra parte, la JAC ha presentado a lo largo de su historia interrupciones en su representación legal, desintegración y falta de un espacio para sus encuentros. Recientemente, en diciembre de 2023, recuperaron la personería jurídica y se logró la elección de sus dignatarios. También les fue entregado en comodato un espacio en la antigua planta de beneficio animal, el cuál carece de dotación y labores básicas de mantenimiento como pintura, resane y otras que permitan el desarrollo tranquilo de las actividades de este organismo comunitario.

Estas situaciones del grupo, no permitieron que en los años anteriores dicho organismo, pudiese participar de espacios y convenios como el de ALIANZAS PARA EL DESARROLLO, con EPM donde se logró con los demás organismos la construcción de un plan de desarrollo, la elaboración del

¹² Tomado del plan de desarrollo Junta de Acción Comunal Miraflores Municipio de Carolina del Príncipe, 2022-2026.

¹³ Tomado del plan de desarrollo Junta del Barrio La Paz Municipio de Carolina del Príncipe.



índice de competitividad organizacional ICO y acompañamiento técnico. Tampoco fueron partícipes del programa de presupuesto participativo que para la época se gestó en el municipio.

4. DIAGNÓSTICOS SECTORIALES PLAN DE DESARROLLO 2024–2027

DIMENSIÓN SOCIAL

4.1. ANÁLISIS DE BRECHAS SECTORIALES, CAROLINA DEL PRÍNCIPE

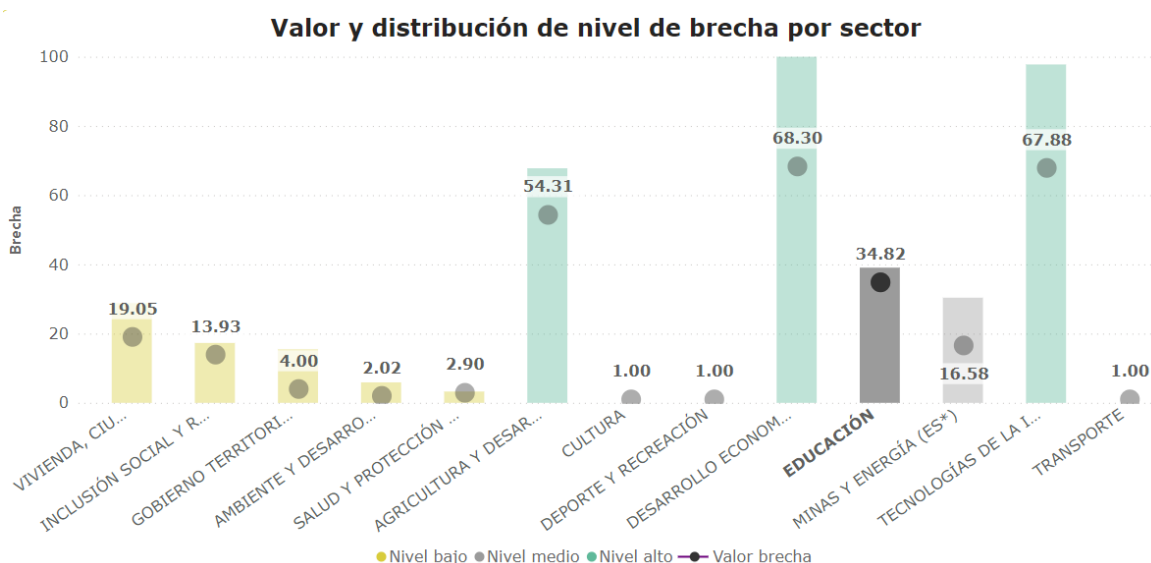


Imagen 6: Proyección de brechas, municipio de Carolina del Príncipe. Fuente: Ficha de Caracterización Territorial SISPT.

Las brechas son aquellas inequidades que se presentan en el acceso o prestación de un servicio o sector de desarrollo en una comunidad, en un espacio de tiempo determinado. Según el Sistema de Planeación Territorial –SisPT-, la distribución de las brechas por sector, en Carolina del Príncipe, se distribuyen como se muestra en la imagen 6.

Así pues, la parte de desarrollo económico, acceso a las TIC y el sector agricultura y desarrollo rural son los que presentan mayor franja de inequidad, mostrando esto que la distribución de los recursos y esfuerzos que desde la administración municipal del municipio se ha ejecutado en estos sectores no han tenido el impacto esperado, generando así una creciente insatisfacción de las comunidades.

Seguidamente, se presentan los de inversión media o inequidad nivel medio, cuyos indicadores están un poco mejor en cuanto a brechas existentes entre los diferentes niveles sociales. Así, se tiene que la educación y el sector de minas y energías se encuentran en un nivel de brecha media, lo que demuestra que, si bien existen inequidades en estos sectores, la ejecución de las actividades



ha sido mejor enfocada para la gestión administrativa; sin embargo, se cuenta con que la educación va a seguir presentando un nivel de brecha creciente cada año, esto presentado por la disminución de población en edad escolar.

Por último, pero no menos importante, se presentan los sectores de Vivienda, Inclusión Social, Gobierno Territorial, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Salud, Cultura, Deporte y Recreación y el sector Transporte como aquellos aspectos en los que menos se presenta brecha de inequidad en Carolina del Príncipe, pero que de todas formas se debe realizar inversión en ellos para evitar que se incrementen.

A continuación, se da cuenta de los diagnósticos sectoriales de aquellos componentes que se consideran prioritarios en el presente Plan de Desarrollo.

4.2. SECTOR EDUCACIÓN

En el municipio de Carolina del Príncipe se encuentra la Institución Educativa Pbro. Julio Tamayo, cuya sede principal está ubicada en el casco urbano y alberga aproximadamente a 360 estudiantes. Esta institución ofrece una educación integral que abarca los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media. Además, cuenta con cinco Sedes de Educación Rural (CER) distribuidas estratégicamente en diferentes veredas del municipio, como el CER María de Jesús Madrigal, en la vereda Claritas; el CER José Joaquín Vélez, en la vereda La Herradura; el CER María Auxiliadora, en la vereda Tenche; el CER José María Meneses, en Miraflores; y el CER El Salto, en cercanías del corregimiento El Salto. En conjunto, estas sedes acogen a alrededor de 140 estudiantes rurales.

Aunque las sedes rurales representan una oportunidad para ampliar el acceso a la educación formal en las áreas rurales, se enfrentan a desafíos significativos. La infraestructura limitada y los recursos didácticos insuficientes en algunas de estas sedes, junto con las dificultades de conectividad a internet, plantean obstáculos que pueden comprometer la calidad del aprendizaje y la experiencia educativa de los estudiantes en estas zonas.

De acuerdo con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) del 2024, se evidencia una población educativa rural de alrededor de 140 estudiantes, complementada por la población urbana de 360 estudiantes, lo que suma un total aproximado de 500 estudiantes en el municipio. Este panorama subraya la importancia de fortalecer las políticas y programas educativos para garantizar la equidad y la calidad educativa en todas las áreas del municipio, tanto urbana como rural.

INDICADOR	2023
Tasa de cobertura bruta en educación básica	85 %



Tasa de cobertura bruta en educación media	44 %
Tasa de cobertura en educación superior	45 %
Tasa de analfabetismo	5 %
Tasa de deserción escolar intra-anual	1,50 %
Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre-intermedio)	5 %
Índice sintético de calidad educativa -ISCE- de las instituciones educativas de su jurisdicción	5,94

Tabla 3: Indicadores de cobertura educativa municipal. Fuente: Secretaría de Educación y Cultura Carolina del Príncipe - Elaboración Propia – empalme 2023.

4.2.1. Estado de la educación en la Jurisdicción:

La tasa de cobertura bruta en educación básica alcanza el 85 %, lo que indica un nivel aceptable de acceso a la educación primaria y secundaria en la región. Sin embargo, una oportunidad de mejora radica en identificar y abordar las barreras que impiden el acceso universal a la educación básica, como la falta de mantenimiento de infraestructura adecuada, relación entre las escuelas rurales y las desigualdades socioeconómicas.

En cuanto a la educación media, la tasa de cobertura bruta es del 44 %, revelando una brecha significativa en el acceso a la educación secundaria superior. Una oportunidad de mejora consiste en implementar programas de retención estudiantil y orientación vocacional para motivar a los estudiantes a continuar sus estudios secundarios y reducir la deserción escolar en este nivel.

La tasa de cobertura en educación superior se sitúa en un 45 %, lo que sugiere una accesibilidad relativamente limitada a la educación terciaria en la jurisdicción. Una oportunidad de mejora es fortalecer los programas de becas y créditos educativos para facilitar el acceso de estudiantes de bajos recursos a la educación superior y promover la equidad en el acceso a oportunidades educativas.

A pesar de los esfuerzos, la tasa de analfabetismo se mantiene en un 5%, lo que indica la persistencia de desafíos en la alfabetización y educación básica de la población. Una oportunidad de mejora es implementar programas de alfabetización personalizados y adaptados a las necesidades específicas de grupos vulnerables, como adultos mayores y comunidades rurales.



La tasa de deserción escolar intra-anual, aunque relativamente baja en un 1.50 %, señala la necesidad de identificar y abordar las causas subyacentes de la deserción escolar para garantizar la permanencia y culminación de los estudios de los estudiantes. Una oportunidad de mejora implica fortalecer los programas de apoyo psicosocial y académico para estudiantes en riesgo de abandonar la escuela.

El porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre-intermedio) es del 5 %, lo que refleja una brecha en el dominio de idiomas extranjeros en la población estudiantil.

Se requiere implementar estrategias efectivas de enseñanza del idioma inglés, desde etapas tempranas, y proporcionar recursos adecuados, como capacitación docente y materiales didácticos actualizados, para mejorar estas habilidades lingüísticas.

El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) de las instituciones educativas de la jurisdicción se sitúa en 5.94, lo que indica un nivel de calidad educativa que necesita mejoras significativas.

Una oportunidad de mejora consiste en realizar evaluaciones más exhaustivas de la calidad educativa, involucrando a la comunidad educativa en el proceso de identificación de áreas de mejora y diseño de estrategias para elevar los estándares educativos.

4.3. SECTOR SALUD

El garantizar el derecho al acceso a los servicios de salud y a tener una vida en condiciones higiénicas, desde al 2020 se ha convertido en una de las principales banderas por las cuales han venido luchando las comunidades y profesionales del área de la salud de las diferentes estancias que actúan directamente sobre el bienestar de las personas.

La entrada a nivel mundial del COVID-19, virus causante de la pandemia, generó un cambio drástico en la forma de analizar la situación de salud en la que se encuentran nuestras comunidades y canalizar las ayudas que, desde los diferentes niveles gubernamentales, se deben emprender para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

De acuerdo con el ASIS (análisis de la situación en salud) 2023¹⁴ de Carolina del Príncipe, el cual sirve como referente para la implementación de las diferentes acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad durante el próximo cuatrienio, el municipio de Carolina durante el 2023 presentó la siguiente situación de salud.

¹⁴ Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud Año 2023 – Elaborado por la Administración Municipal 2020 – 2023.



4.3.1. Mortalidad¹⁵

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de Carolina, 2021	Valor del indicador de Antioquia, 2021	Tendencia 2005 a 2021	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Enfermedades del sistema circulatorio	84.5	147.9	Disminución	001
	2. Las demás causas	102.2	114.7	Disminución	002
	3. Causas externas	97.7	68.0	Aumento	012
	4. Neoplasias	65.8	96.9	Disminución	007
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedades isquémicas del corazón	73.3	73.9	Disminución	001
	2. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores en mujeres	43.3	25.1	Aumento	002
	3. Diabetes mellitus en hombres	36.5	13.5	Aumento	001
	4. Agresiones (homicidios) en hombres	88.0	56.7	Aumento	012
	5. Tumor maligno del estómago en mujeres	54.6	6.5	Aumento	007
	6. Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	26.8	17.3	Aumento	007
	7. Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis en hombres	56.1	12.5	Aumento	001
	8. Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón en hombres	28.5	13.8	Aumento	001
	9. Accidentes de transporte terrestre en hombres	51.5	24.8	Disminución	012
	10. Infecciones respiratorias agudas	11.2	18.3	Aumento	002
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Tasa de mortalidad en la niñez	0	11.5	Estable	008
	2. Tasa de mortalidad infantil	0	9.5	Estable	008
	3. Tasa de mortalidad neonatal	0	6.1	Estable	008

Tabla 4: Identificación de prioridades en la mortalidad, municipio de Carolina del Príncipe, 2023. ASIS 2023 – Carolina del Príncipe.

Teniendo como base el ASIS 2023, y observando la Tabla 4, la cual es clasificada de acuerdo a los grupos de riesgos del MIAS (Modelo Integrado de Atención en Salud), se puede concluir que el

¹⁵ Tomado Textualmente del ASIS 2023, Municipio de Carolina Del Príncipe



principal riesgo de morir en el municipio está dado por las enfermedades del sistema circulatorio; si comparamos la realidad carolinita con respecto al resto del país no está tan alejada de la realidad, dado que el sedentarismo, el tabaquismo, el consumo de alcohol, la obesidad, la presencia de otras afecciones a la salud, como la diabetes, entre otros, generan una mayor cantidad de inconvenientes de salud que pueden desembocar en la muerte de la persona. Seguido, la principal causa de mortalidad en este grupo son las enfermedades crónicas de las vías respiratorias.

Al analizar la mortalidad por subgrupos, se observa que, dentro de las enfermedades del sistema circulatorio, las enfermedades isquémicas del corazón son las causantes de la mayoría de muertes que ocurren en el municipio, seguido de las enfermedades hipertensivas; dentro de las demás causas, están las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, seguido de la diabetes mellitus; dentro de las causas externas están los homicidios (agresiones), seguido de los accidentes de transporte terrestre; dentro de las neoplasias están el tumor maligno de estómago, seguido del tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon; dentro de las enfermedades transmisibles están las infecciones respiratorias agudas.

En menor proporción, encontramos las enfermedades cerebrovasculares, enfermedades del sistema urinario, el resto de las enfermedades del sistema digestivo, las lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios), el tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón, el tumor maligno de la próstata, tumor maligno de otras localizaciones y de las no especificadas, y, por último, la septicemia, excepto neonatal.

Llama la atención como en las causas externas en 2021 se dieron los primeros casos en mujeres de accidentes que obstruyen la respiración y los demás accidentes, que no se habían tenido en todo el periodo evaluado, y volvió a haber casos por homicidios en hombres; todas estas causas de mortalidad corresponden a eventos en su mayoría prevenibles, por lo que es necesario fortalecer los programas de salud mental y convivencia social dentro del municipio.

Los indicadores de la mortalidad materno infantil son favorables para el municipio. En el 2018 se presentaron nuevamente casos por muertes en menores de 5 años; sin embargo, para el 2021 el indicador volvió a estar en 0. Así las cosas, la administración municipal debe buscar estrategias para que esta situación no se repita. El municipio muestra que tiene factores protectores para este comportamiento, los cuales pueden ser el sistema de referencia a otros niveles de complejidad, adherencia a guías de manejo, captación temprana de maternas, adecuadas acciones de promoción y prevención a las familias, entre otros.

En Carolina del Príncipe la causa principal de los años de vida potencialmente perdidos -AVPP-, durante el 2021, se debe a las causas externas, las cuales presentaron la cantidad más alta de AVPP en el año 2015, aportando 344 AVPP a esta suma; a pesar de ello, al 2021 esta cantidad de años disminuyó a 144 AVPP. En cuanto al sexo, los hombres aportan del 64 % de los casos y las



mujeres solo el 36 %, por lo que se concluye que hay una tendencia marcada hacia los hombres de fallecer más jóvenes, debido principalmente a los homicidios y accidentes de tránsito.

Dicho lo anterior, es imprescindible priorizar las dimensiones de enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades no transmisibles, hábitos de vida saludable y convivencia y salud mental en las acciones implementadas desde la alcaldía municipal, en articulación con las demás entidades y actores presentes en el territorio carolinita, para disminuir estas tasas de mortalidad.

4.3.1. Morbilidad¹⁶

Morbilidad	Prioridad	Valor del indicador Carolina, 2022	Valor del indicador Antioquia, 2022	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles en la adultez	66.9	56.2	Disminución	001
	2. Condiciones mal clasificadas en la adultez	15.7	19.7	Aumento	000
	3. Lesiones	19.8	10.3	Aumento	012
	4. Condiciones transmisibles y nutricionales	36.6	33.9	Aumento	003
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedades cardiovasculares	27.18	19.4	Disminución	001
	2. Condiciones neuro psiquiátricas	13.15	11.0	Disminución	001
	3. Enfermedades musculo-esqueléticas	10.91	13.6	Aumento	001
	4. Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	94.98	94.2	Aumento	012
	5. Enfermedades de los órganos de los sentidos	8.87	8.5	Aumento	000
	6. Las infecciones respiratorias	54.72	5.3	Aumento	009
	7. Condiciones maternas	87.88	80.9	Disminución	008
	8. Enfermedades	8.31	6.5	Aumento	001

¹⁶ Tomado Textualmente del ASIS 2023, municipio de Carolina Del Príncipe



	digestivas				
	9. Desórdenes endocrinos	6.61	5.3	Aumento	001
Salud Mental	1. Trastornos mentales y del comportamiento	100	87.4	Disminución	004
	2. Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de SPA en adultez	18.73	10.6	Aumento	004
Alto costo	1. tasa de incidencia de VIH notificada	37.17	24.14	Aumento	009
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer	897.9	619.8	Aumento	012
	2. Morbilidad materna extrema	96.8	55.4	Aumento	008
	3. Accidentes rábicos	312.95	244.91	Aumento	010
	4. Varicela	48.1	33.8	Aumento	009
Discapacidad	1. El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	24.02	50.3	Estable	000
	2. El sistema nervioso	21.26	53.7	Estable	001

Tabla 5: Identificación de prioridades en la morbilidad, municipio de Carolina del Príncipe, 2023. ASIS 2023 – Carolina del Príncipe.

En relación con la tendencia y magnitud de la morbilidad atendida a través de los RIPS durante el periodo 2009 al 2022, se encontró que las grandes causas de morbilidad en el total de la población en hombres y mujeres, en los diferentes ciclos vitales del municipio de Carolina del Príncipe, fueron las enfermedades no transmisibles, seguida de las condiciones mal clasificadas y, en tercer lugar, las lesiones, donde predominan los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas.

Según el comportamiento de la morbilidad por subgrupos, se encontró que las enfermedades cardiovasculares siguen manteniéndose a través de los años como la principal responsable de la morbilidad, panorama que a su vez se refleja a nivel departamental. Las condiciones mal clasificadas continúan aportando una alta cantidad de datos perdidos, los cuales deben ser revisados por el personal médico de la E.S.E. Hospital San Rafael, y todas las entidades generadoras de datos que hagan presencia en el municipio; una problemática que se ve reflejada en las cifras departamentales.

En cuanto a morbilidad por salud mental, se priorizan los trastornos mentales y del comportamiento, debido al aumento de consultas que se vienen presentando en los últimos años en el municipio, y también los trastornos mentales y del comportamiento, por uso de SPA (sustancias psicoactivas) en adultez, ya que tuvo un aumento muy abrupto en el último año analizado.



4.4. SECTOR MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

El desarrollo de la mujer en todas las dimensiones del ser humano históricamente ha venido siendo relegado; las sociedades, de mayoría masculina, han entregado las labores domésticas, el cuidado del hogar, el cuidado de los hijos, las tareas asistenciales en las empresas, entre otras tareas o actividades que se consideran de rango bajo a las mujeres consideradas como aquel sexo débil que se estima no tienen la capacidad de tener un estatus importante en la sociedad.

En el municipio de Carolina del Príncipe, para el 2023 se emite el Acuerdo municipal Nro. 005 del 12 de diciembre de 2023, por medio del cual se adopta la política pública de equidad de género para las mujeres, proyectando su ejecución a diez años, los cuales abarca desde el 2024 hasta el 2034, y que garantiza que las administraciones venideras, luego de su aprobación, consideren los programas y proyectos contemplados en las 6 líneas estratégicas de acción que abarca dicha política, dentro de las cuales se tratan temas de paz y transformación cultural, autonomía económica, participación en los escenarios decisorios municipales, salud y derechos reproductivos, educación y vida libre de violencia para las mujeres, en la elaboración de los planes de desarrollo y las demás políticas sectoriales de la entidad.

En el municipio, para el 2024, se tienen caracterizados 13 grupos activos de mujeres, los cuales son:

- 1. Grupo de Mujeres La Granja:** número de participantes: 5; edades: desde los 31 a los 60 años; enfermedades presentes: hipertensión, problemas visuales; nivel educativo: cuatro (4) bachilleres y un (1) técnico; estrato socioeconómico: 2; actividad económica: cuatro (4) amas de casa y una (1) trabaja; régimen de afiliación: subsidiado.
- 2. Grupo de Mujeres La Conchita:** número de participantes: 3; edades: entre los 40 y 60 años; enfermedades presentes: hipertensión, problemas visuales, depresión; nivel educativo: primaria; estrato socioeconómico: 2; actividad económica: Amas de casa; régimen de afiliación: subsidiado.
- 3. Grupo de Mujeres Tardes de Crochet:** número de participantes: 19; edades: Dos (2) con edad entre los 20 y los 28 años, y diez y siete (17) van desde 40 a 70 años; enfermedades presentes: hipertensión, problemas visuales, depresión, diabetes; nivel educativo: bachilleres y profesionales; estrato socioeconómico: 2 y 3; actividad económica: cuatro (4) trabajadoras independientes, una (1) es empleada del sector público, cuatro (4) pensionadas, nueve (9) amas de casa y una (1) es estudiante; régimen de afiliación: subsidiado y contributivo.
- 4. Grupo de Mujeres ASEMCA:** número de participantes: 11; edades: desde los 20 a los 40 años; enfermedades presentes: problemas visuales; nivel educativo: cuatro (10) bachilleres y (1) profesional; estrato socioeconómico: 2; actividad económica: emprendedoras de Gulupa; régimen de afiliación: subsidiado y contributivo.



5. **Grupo de Mujeres de Crochet Avanzado:** número de participantes: 4; edades: desde los 50 a los 60 años; enfermedades presentes: problemas visuales; nivel educativo: primaria, estrato socioeconómico: 2; actividad económica: Ninguna; régimen de afiliación: subsidiado.
6. **Grupo de Mujeres Iniciación de Crochet:** número de participantes: 15; edades: desde los 14 a los 33 años; enfermedades presentes: problemas visuales; nivel educativo: estudiantes; estrato socioeconómico: 2; actividad económica: Ninguna; régimen de afiliación: subsidiado.
7. **Grupo de Mujeres de Microfútbol:** número de participantes: 23; edades: desde los 14 a los 37 años; enfermedades presentes: problemas visuales, depresión; nivel educativo: estudiantes y cinco (5) son profesionales; estrato socioeconómico: 2; actividad económica: dos (2) son trabajadoras independientes, diez (10) trabajan, cuatro (4) son empleadas del sector público, cuatro (4) son amas de casa y tres (3) son estudiantes; régimen de afiliación: subsidiado y contributivo.
8. **Grupo de Mujeres de Antojitos del Príncipe:** número de participantes: 5; edades: desde los 20 a los 50 años; enfermedades presentes: problemas visuales; nivel educativo: dos (2) son técnico y tres (3) bachilleres; estrato socioeconómico: 2; actividad económica: trabajadoras independientes; régimen de afiliación: subsidiado y contributivo.
9. **Grupo de Mujeres Comerciantes:** número de participantes: 10; edades: desde los 22 a los 60 años; enfermedades presentes: problemas visuales; nivel educativo: bachilleres, técnico y profesionales; estrato socioeconómico: 2; actividad económica: trabajadoras independientes y emprendedoras; régimen de afiliación: subsidiado y contributivo.
10. **Grupo de Mujeres Vereda Guanaquitas:** número de participantes: 14; edades: desde los 20 a los 70 años; enfermedades presentes: hipertensión, asma; nivel educativo: primaria y bachilleres; estrato socioeconómico: 2; actividad económica: una (1) trabaja y trece (13) son amas de casa; régimen de afiliación: subsidiado y una (1) contributivo.
11. **Grupo de Mujeres Vereda Claritas:** número de participantes: 16; edades: desde los 15 a los 75 años; enfermedades presentes: hipertensión, asma, problemas visuales; nivel educativo: primaria y estudiantes; estrato socioeconómico: 2; actividad económica: amas de casa y estudiantes; régimen de afiliación: subsidiado.
12. **Grupo de Mujeres Vereda Miraflores:** número de participantes: 13; edades: desde los 15 a los 87 años; enfermedades presentes: hipertensión, problemas visuales; nivel educativo: primaria y



estudiantes; estrato socioeconómico: 2; actividad económica: una (1) trabaja, tres (3) estudian y nueve (9) amas de casa; régimen de afiliación: subsidiado y una (1) contributivo.

13. Grupo de Mujeres Vereda La Herradura: número de participantes: 9; edades: desde los 55 a los 75 años; enfermedades presentes: hipertensión, problemas visuales; nivel educativo: primaria; estrato socioeconómico: 2; actividad económica: amas de casa; régimen de afiliación: subsidiado.

Analizando los datos anteriormente mencionados vemos que la participación de la mujer en espacios representativos es muy poca, contando solo con 147 que integran dichos grupos representativos en la comunidad; sumado a esto, la declaración departamental de la Mesa Departamental de Mujeres insta a la Gobernación del departamento, y por ende a las entidades territoriales que le conforman, a trabajar por la disminución o erradicación de las violencias basadas en género, promover la autonomía económica de las mujeres, reconocer las labores de cuidado que las mujeres históricamente han ejecutado, generar oportunidades para las mujeres rurales, promover la participación de las mujeres en los diferentes espacios de participación social y política, generar acciones estratégicas para la educación de las mujeres, promover espacios donde se busque el enfoque intersectorial de los proyectos, contando con la población LGTBIQ+, apoyar la mujer migrante y aquella que tenga algún tipo de discapacidad y al mismo tiempo generar concientización sobre las nuevas masculinidades no violentas.

Lo anterior, convierte el presente Plan de Desarrollo en una de las principales herramientas con las que contará el Municipio de Carolina del Príncipe para darle a la mujer el espacio que se merece dentro del desarrollo municipal.

4.5. SECTOR RECREACIÓN, DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA

El municipio de Carolina del Príncipe fundamenta tres pilares principales para promover hábitos y estilos de vida saludable: el deporte, la actividad física y la recreación, todo el accionar que desde la dirección de deportes se ejecuta. Estos elementos son clave para mejorar la calidad de vida de los residentes locales. Sin embargo, debido a desafíos demográficos, como la disminución anual de mujeres gestantes y, por consiguiente, la reducción en el número de niños que podrían integrarse a los programas deportivos municipales, se enfrentan dificultades para expandir el alcance del deporte en el territorio.

En los últimos cuatro años, un total de 1140 personas han participado en actividades deportivas, de actividad física y recreativa en el municipio (ver Imagen 7).

El atletismo ha destacado como el deporte más popular, con 183 participantes, seguido del fútbol, con 111 participantes en el mismo período. Además, el voleibol ha experimentado un notable crecimiento, en comparación con años anteriores, situándose como el tercer deporte más practicado y evidenciando un fortalecimiento significativo en los últimos años.



DISCIPLINA	CANTIDAD DE USUARIOS
AJEDREZ	27
VOLEIBOL	103
BALONCESTO	49
JUEGOS	30
ACTIVIDAD FÍSICA	259
CAMINANTES	114
FÚTBOL	111
PATINAJE	79
FÚTBOL DE SALON	67
TENIS DE MESA	2
ATLETISMO	183
FÚTBOL VETERANOS	116

Tabla 6: Número de deportistas vinculados en las diferentes disciplinas deportivas periodo 2020–2023. Fuente: Dirección INDER. Elaboración propia.

En cuanto a la actividad física, la evaluación más precisa que disponemos proviene de la calificación proporcionada por la estrategia departamental "Por su salud, muévase", y su metodología del semáforo, establecida para evaluar el proceso de actividad física en los municipios.

Según esta metodología, se destacan datos relevantes: en el 2023, la población total de participantes en este programa ascendió a 591 personas (ver imagen 8). Estas personas se involucran en diversas actividades que buscan fomentar el sano esparcimiento, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

Entre las actividades físicas más populares, las clases musicalizadas lideran en masificación, con un total de 125 participantes por año, seguidas de las actividades escolares, que contaron con 119 participantes en el mismo período.

En tercer lugar, se encuentran las actividades de musculación, con un total de 72 participantes, siendo estas consideradas fundamentales en el proceso de actividad física del municipio. La ficha de calificación también revela otros datos relevantes, como la cantidad de grupos regulares que participan en actividades físicas en el municipio. Se entiende por "grupo regular" aquellos que participan en clases semanales por un mínimo de tres veces.

Es destacable que, entre el área urbana y rural, se cuentan con un total de 14 grupos regulares, siendo estos los principales contribuyentes para mejorar la calificación del programa de actividad física en el municipio.

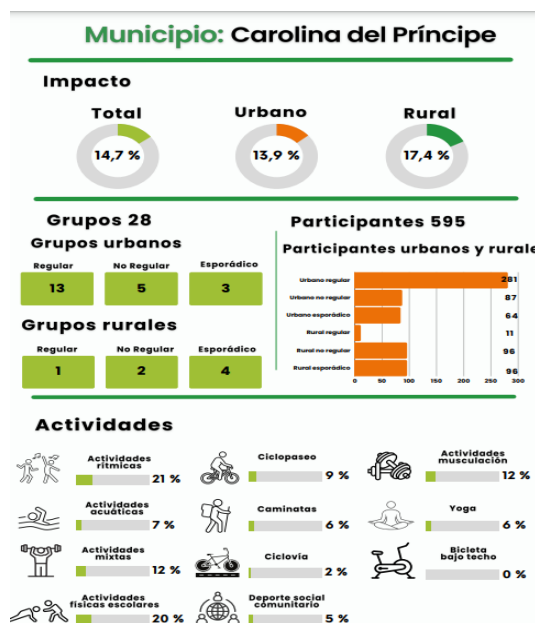


Imagen 7: Metodología semáforo, estrategia departamental "Por su salud, muévase". Fuente: Estrategia Departamental

En cuanto al fútbol, como uno de los deportes que más se masifica en el municipio de Carolina del Príncipe, podemos mencionar que se viene participando año a año en los torneos intermunicipales en las categorías que contempla el torneo a nivel departamental (ver tabla 7).

Número de veces participando	Categoría departamental
4	Categoría Mayores
4	Categoría Sub-18
1	Fútbol Sala Categoría Mayores

Tabla 7: Participaciones en las diferentes categorías a nivel departamental. Fuente: Dirección INDER. Elaboración propia.

La recreación en el municipio y el departamento ha adquirido una relevancia creciente, dado que es un tema que concierne a todas las actividades y grupos poblacionales presentes en Carolina del Príncipe. Durante el último año del periodo administrativo anterior, se llevaron a cabo 15 festivales (Ver Tabla 8) que forman parte de las diversas actividades posibles en el marco de la promoción de la recreación en el municipio. Esto resalta la amplitud de la masificación en este ámbito, que engloba una amplia gama de actividades no detalladas en la información recibida.

Año	Número	Disciplina
2020	0	0 (Pandemia)
2021	10	Festivales con las diferentes disciplinas
2022	20	Festivales con las diferentes disciplinas



2023	15	Festivales con las diferentes disciplinas

Tabla 8: Festivales realizados en el municipio de Carolina del Príncipe. Fuente: Dirección INDER. Elaboración propia.

Otro tema crucial para considerar es el deporte social comunitario, específicamente los torneos organizados en el municipio de Carolina del Príncipe. Durante el último año del período administrativo anterior, se llevaron a cabo 20 torneos municipales (ver Tabla 9), destacando que estos eventos no solo involucran a la comunidad local, sino que también tienen un alcance a nivel micro regional, subregional y regional. Esto permite impactar positivamente la economía tanto del municipio como de las áreas circundantes.

Año	Número de torneos	Disciplina
2020	8	Ajedrez
2021	14	Torneos locales con las diferentes disciplinas
2022	16	Torneos locales con las diferentes disciplinas
2023	20	Torneos locales con las diferentes disciplinas

Tabla 9: Torneos Deportivos realizados en el municipio de Carolina del Príncipe. Fuente: Dirección INDER.

Es fundamental reconocer que los programas deportivos, de actividad física y recreación del municipio desempeñan un papel crucial en la creación de tejido social. No solo contribuyen al desarrollo deportivo, sino que también fomentan la formación de individuos proactivos en la sociedad, capaces de desempeñar un papel transformador en esta.

4.6. SECTOR CULTURA Y PATRIMONIO

El estado de la infraestructura cultural en el municipio se encuentra en una condición regular en lo que respecta a las casas de cultura, bibliotecas, salones de danza, escuelas de música, centros de memoria y museos. Aunque se cuenta con estas instalaciones, se identifican ciertas áreas de mejora para optimizar su funcionamiento y aprovechamiento por parte de la comunidad. Una oportunidad de mejora sería realizar evaluaciones periódicas de estas instalaciones para identificar posibles necesidades de mantenimiento o actualización de equipos y recursos.

Sin embargo, es alentador observar que el estado de la infraestructura cultural reconocida como Bien de Interés Cultural es bueno, lo que demuestra un compromiso con la preservación del patrimonio cultural del municipio. No obstante, se podría mejorar la difusión y promoción de estos sitios como destinos turísticos y educativos, buscando aumentar su visibilidad y su importancia en la comunidad.

El inventario de las dotaciones para bibliotecas, casas de cultura, salones de danza, escuelas de música y escuelas de artes se encuentra al día, lo que garantiza que estas instituciones cuenten con



los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades y servicios de manera efectiva. Una oportunidad de mejora sería implementar un sistema de seguimiento más riguroso para asegurar que las dotaciones se mantengan actualizadas y en buen estado a lo largo del tiempo.

En cuanto a los recursos de la estampilla Pro cultura, se encuentran al día tanto en recaudos como en reservas, lo que asegura la continuidad y el fortalecimiento de los programas y proyectos culturales en el municipio. Las principales fuentes de financiamiento del sector cultural incluyen los recursos generados por la estampilla Pro cultura, los recursos propios del municipio y la gestión de fondos externos. Esta diversificación de fuentes garantiza una mayor estabilidad financiera y la posibilidad de llevar a cabo una variedad de iniciativas culturales. No obstante, se podría explorar la posibilidad de establecer alianzas estratégicas con el sector privado o buscar nuevas fuentes de financiamiento para ampliar el presupuesto destinado a la cultura.

En cuanto al acceso a los servicios bibliotecarios, se registra un promedio de 35 personas por día, lo que indica un interés y una demanda por parte de la comunidad. Para mejorar este aspecto, se podría implementar programas de promoción de la lectura y actividades culturales en las bibliotecas para atraer a un mayor número de usuarios, especialmente entre los jóvenes y niños.

Finalmente, se estima que aproximadamente 484 personas se benefician de los procesos de formación artística en música, escuelas de artes, danza, teatro, artes visuales y literatura. Esto evidencia el impacto positivo de las actividades culturales en el desarrollo personal y comunitario de los habitantes del municipio. Una oportunidad de mejora sería diversificar y ampliar la oferta de programas de formación artística para llegar a un público más amplio y satisfacer una variedad de intereses y necesidades culturales.

4.7. SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

Los programas enfocados a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia han venido cobrando una especial importancia en nuestro país desde la promulgación de la Ley 1098 de 2006, la cual dio el pitazo inicial para que las administraciones municipales a nivel nacional tuvieran el deber fundamental de garantizar los derechos de estos grupos poblacionales, de igual forma la creación de los espacios adecuados de formación y libre desarrollo de los mismos y de sus entornos familiares.

En el municipio de Carolina del Príncipe, el desarrollo en sanas condiciones de los grupos poblacionales que comprenden la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia, a través de los tiempos, ha sido una prioridad, reforzándose estas acciones con la promulgación del Acuerdo municipal Nro. 011 del 28 de noviembre de 2021, el cual dentro de su objeto principal tiene el que los NNA (niños, niñas y adolescentes) cuenten con las oportunidades, sociales y familiares para crecer sanos y protegidos. Con lo anterior, se busca generar en los diferentes mandatarios que tenga el municipio luego de la promulgación de dicha política un compromiso que redunde en el



bienestar de las familias carolinitas y, a su vez, dotar de las herramientas necesarias a la Comisaria de Familia del municipio, la cual, junto con la Secretaría General y de Gobierno, tendrán la labor primordial de garantizar espacios de sana convivencia dentro de la entidad territorial.

De acuerdo con el informe de gestión en temas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia, presentado en el mes de junio de 2023 por la administración municipal, se listan a continuación las principales actividades y realizaciones del sector en nuestro municipio:

En el tópico de pautas de crianza, se han realizado talleres, capacitaciones y charlas, tanto en el área rural como urbana del municipio, enfocadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y fortalecimiento familiar; también, se han dado a conocer nuevos enfoques, basados en la crianza amorosa y derechos de los niños, niñas y adolescentes, todo esto con el fin de intervenir las familias en general desde cada uno de sus aspectos.

En la parte de salud de NNA se realiza un trabajo articulado con grupos locales, la E.S.E Hospital San Rafael, los grupos religiosos y las juntas de acción comunal para establecer redes de apoyo y prevención en los NNA. Se promueven campañas de salud pública, vacunación, prevención de enfermedades y concientización sobre estilos de vida saludables. El acceso a servicios de salud adecuados contribuye a proteger la vida, el bienestar de los niños y niñas y garantizar el Derecho a la Salud Infantil. Estas redes ofrecen servicios de asesoramiento, orientación e información a familias que enfrentan desafíos o situaciones de riesgo. Además, se realizan campañas de sensibilización y educación sobre temas relacionados con la protección de las familias, fomentando en la población la importancia del Derecho a la Salud Materna, donde se logró el 100% de nacidos vivos en el municipio, gracias a que sus madres tuvieron atención médica de controles prenatales.

El programa de Salud Pública, desarrollado por la E.S.E Hospital San Rafael, desarrolla actividades de prevención y promoción relacionadas con el estado nutricional de la primera infancia en nuestro municipio. Un trabajo articulado entre todas las dependencias de la administración municipal, que permite la toma de acciones y activación de rutas en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional de nuestros niños y niñas.

Durante el periodo de gobierno anterior se garantizaron la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, así como la entrega de un paquete nutricional a través del programa Curso de vida a 58 niños y niñas, entre 6 meses hasta 5 años 11 meses; lo que garantiza la cobertura de complementación alimentaria en edad escolar.

La administración municipal desempeña un papel importante en la garantía del Derecho a la Vida, ya que tiene la responsabilidad legal y constitucional de promover y proteger la seguridad y el bienestar de los niños y las niñas en su territorio. Por lo anterior, se han implementado acciones enmarcadas en la respuesta a emergencias, preparándose para gestionar situaciones de desastres naturales, a



través de planes de contingencia y programas de reducción de riesgos y la identificación de zonas seguras y no seguras.

Contar con infraestructura segura como vías, puentes, edificios públicos, parques infantiles, escenarios deportivos, entre otros, así como acceso a servicios básicos de calidad, atención médica, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, garantiza también el Derecho a un Ambiente Sano y el Derecho a la Educación.

Es importante plasmar que, desde la implementación de Política Pública de Víctimas, se implementaron los Planes de Retorno y Reubicación en las veredas Claritas y La Herradura, garantizando el acceso a la educación y la protección del Derecho a la Vida. Se garantiza el Derecho a la Recreación y el Deporte, a través del desarrollo de actividades de recreación y procesos de formación gratuita para todos los NNA en más de 10 disciplinas deportivas, apoyando a los diferentes grupos con dotación y transporte, así como realizando la adecuación de escenarios deportivos en zona urbana, instalación de tres parques infantiles y un gimnasio al aire libre. Además, la implementación del programa “Por su salud, muévase pues”.

También, desde la Secretaría de Educación y Cultura se promueve el Derecho a la Cultura, con la implementación de procesos de formación gratuita para todos los NNA en artes plásticas, danza, teatro, piano, baile, instrumentos de cuerda, ludoteca, servicios de biblioteca, lectoescritura, así como procesos de atención personalizada para los NNA con discapacidad en actividades de recreación. La administración ha realizado la creación y divulgación de rutas de atención a posibles casos de violencia que se puedan generar por razones de género, garantizando el Derecho a la Integridad Personal.

De igual forma, las administraciones municipales han venido fortaleciendo espacios institucionales donde se cuenta con personal preparado para prestar un servicio profesional y garantizando así el cumplimiento de todos los deberes institucionales frente a la comunidad.

Así mismo, se tienen los siguientes instrumentos y documentos que servirán como base para la formulación de acciones, programas y proyectos del presente Plan de Desarrollo:

1. Acuerdo Nro. 003 de 2020, “Por medio del cual se crea la política pública para promover el uso de la bicicleta en el municipio de Carolina del Príncipe Antioquia, en aplicación de la ordenanza 018 del 2018 del departamento de Antioquia”.
2. Acuerdo Nro. 005 de 2020, “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Juventud”.
3. Acuerdo Nro. 011 de 2021, “Por medio del cual se adopta la política pública para primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia 2022-2031.”



4. Acuerdo Nro. 001 de 2022, "Por medio del cual se actualiza la política pública de salud mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro del municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia para el periodo 2022-2031".

4.8. SECTOR ADULTO MAYOR

Actualmente el municipio de Carolina del Príncipe cuenta con una población adulta mayor de 993 personas, de acuerdo con la población DANE, de las cuales se encuentran caracterizadas 357 personas, según los datos estadísticos suministrados por el informe Survey del programa de adulto mayor. En la caracterización contamos con 210 mujeres y 147 hombres, con edades que oscilan entre los 55 a 99 años.

Dentro del análisis situacional de salud de la población caracterizada a través del informe Survey, encontramos que 68 adultos mayores tienen afecciones de tipo mental, dentro de las cuales contamos con Alzheimer, ansiedad, depresión, trastorno bipolar, demencias y trastornos cognitivos. De igual forma, contamos con que 37 adultos mayores habitan en vivienda alquilada, 76 en vivienda familiar, 27 en el CPSAM, 7 en vivienda prestada y 210 en vivienda propia, lo que nos indica que se debe formular proyectos de vivienda y de atención en salud mental a esta población.

Para el 2024 se cuenta con cuatro grupos rurales y un grupo urbano; con una población promedio de 170 personas adultos mayores activos, dentro de los cuales se cuenta con 15 adultos en situación de cama. Como método de apoyo a la población adulta mayor desde los programas gerontológicos de la entidad se realiza acompañamiento al CPSAM, en donde tenemos 27 adultos mayores.

En cuanto al tema de subsidios al adulto mayor que entrega el programa Colombia mayor, contamos con 216 cupos activos, con una lista de espera de 145 personas para el 2024. En la entidad territorial se cuenta, de igual forma, con el Cabildo municipal de adulto mayor conformado por sus 7 miembros, activos para el 2024.

Así mismo, se cuenta con el comité gerontológico, que con los programas de gerontología de la entidad ejecuta las siguientes actividades:

-  Grupos culturales: Cuerdas, Teatro, Chirimía, Coro, Danzas.
-  Grupos educativos: Sistemas, Lecto escritura, sopa de letras.
-  Grupos de actividad física: Grupo de Caminantes, Fortalecimiento muscular
-  Grupo de Terapia ocupacional

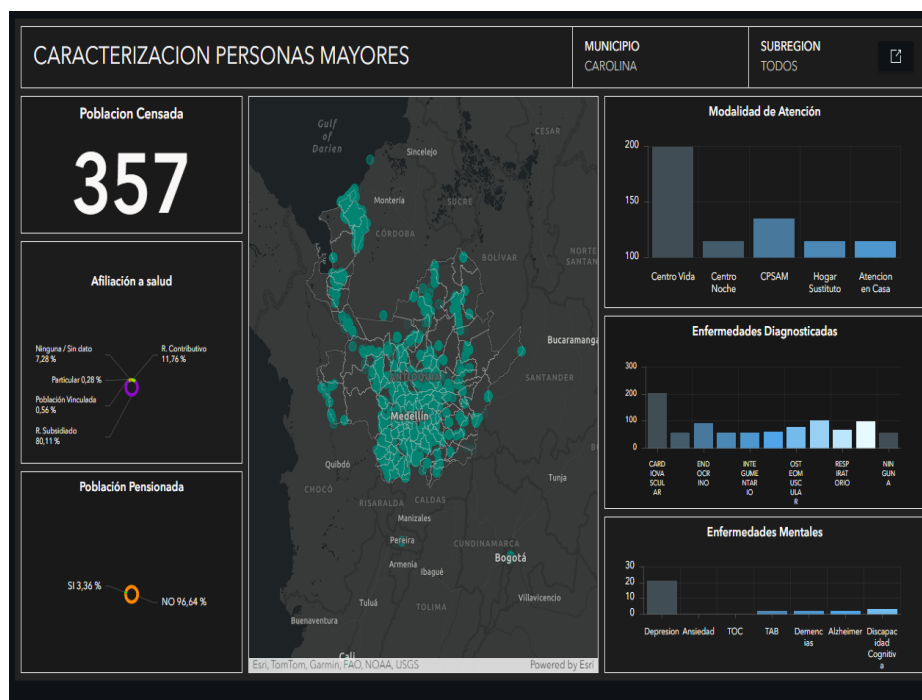


Imagen 8: Caracterización población adulto mayor Carolina del Príncipe. Fuente: Plataforma SURVEY,

De igual forma, en la entidad territorial contamos con la política pública de atención integral al adulto mayor en los centros vida y se crea una estampilla para su financiación; política pública adoptada en el 2012, la cual se encuentra en total desactualización, desde lo legislativo a nivel nacional, y desarticulada a los procesos que se adelantan dentro del municipio.

4.9. SECTOR POBLACIÓN LGTBIQ+

En Colombia la población LGTBIQ+ es reconocida desde la Constitución de forma indirecta en sus artículos 1, 2, 5, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 27, 38, 70 y el 93, artículos que recogen la libre expresión de los ciudadanos de país y el libre desarrollo de su personalidad, al igual que las leyes 1482 de 2011, 1010 de 2006, 979 de 2005, 1622 de 2013, entre otras tantas que garantizan de forma equitativa el acceso al goce efectivo de derechos civiles; sin embargo, en la gran mayoría de los territorios no se han establecido aquellos mecanismos que permitan la participación efectiva de los pobladores que tienen dicha condición.

Si bien la población LGTBIQ+ en el municipio de Carolina del Príncipe es reconocida y es tenida en cuenta desde los diferentes programas y proyectos que se tienen en la institución, también es cierto que al día de hoy no existe una política pública especializada para esta comunidad, un documento que recoja las necesidades y prioridades que tiene esta población en específico y que le dé la importancia que es necesaria para visibilizar los derechos de estos.



Para el 2024 se cuenta con una población caracterizada de 20 integrantes de la comunidad, con edades que oscilan entre los 18 a los 61 años, pertenecientes a la zona urbana del municipio, con enfermedades de base como depresión, hipotiroidismo, glaucoma, entre otros, y que en su gran mayoría se consideran insatisfechos en la atención médica que se les ofrece.

Lo anterior, genera una necesidad de establecer programas y proyectos que, desde la entidad territorial, garanticen la atención de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, teniendo en cuenta las necesidades más relevantes de la comunidad, promoviendo espacios de interlocución con los miembros activos y creando conciencia sobre la atención que se le debe dar de forma prioritaria a esta comunidad, para generar conciencia y tolerancia hacia las diversidades existentes en nuestro municipio.

4.10. SECTOR CAPACIDADES DIFERENTES

El municipio de Carolina del Príncipe para el 2022 (año del cual se tiene información) cuenta con una población clasificada con algún tipo de discapacidad de 64 personas, tanto en área urbana como rural del municipio. Se presenta mayor incidencia en hombres, con 40 personas que representan el 62.5 % de personas caracterizadas; por su lado, se cuenta con 24 mujeres, lo que representa el 37.5 % de la caracterización con la que cuenta el municipio.

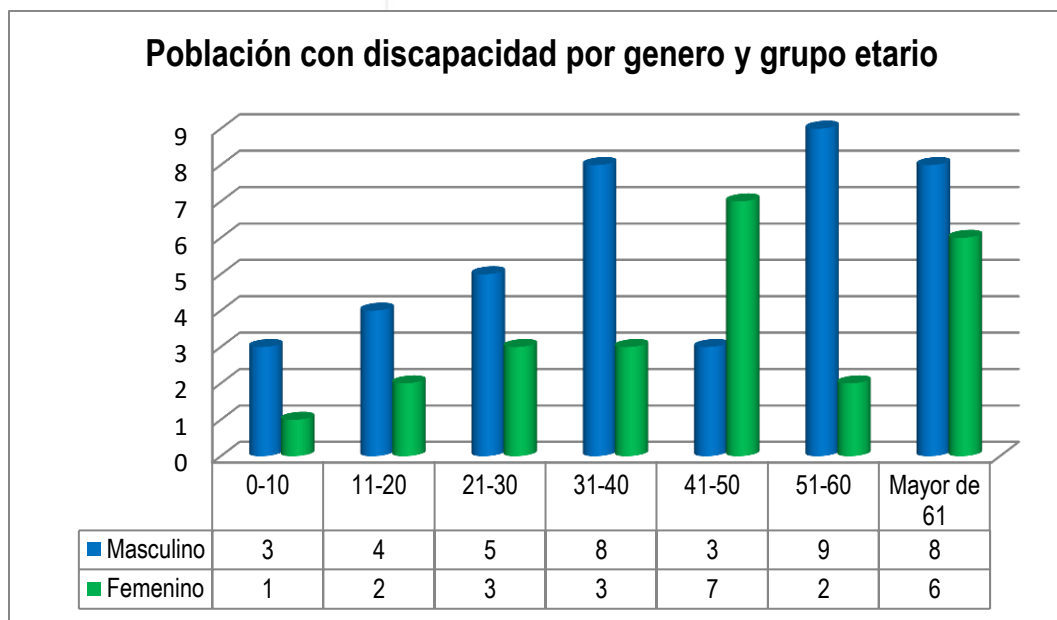


Imagen 9: Caracterización población con algún tipo de discapacidad por género y grupo etario. Fuente: Plataforma SURVEY. Elaboración propia.

Como se puede observar en el figura 9, los grupos etarios en los cuales la discapacidad prevalece son los adultos y adultos mayores desde los 41 hasta mayores de 61 años, lo que representa un



54.69 % de la población caracterizada; sin embargo, se cuenta también con un porcentaje alto en las personas jóvenes y adulto joven, el cual representa un 45.31 % de la población total con discapacidad, generando esto que la administración municipal tenga que garantizar espacios aptos para el desarrollo de dichas personas y garantice de igual forma el desarrollo de programas y proyectos que permitan la vinculación laboral, el desarrollo social y la integración con las demás personas de la población, garantizando de esta forma una mejoría en la calidad de vida.

En cuanto a las afectaciones que tiene dicha población encontramos que la principal causa que tenemos en el municipio de Carolina del Príncipe es la discapacidad psicosocial con 30 personas con esta condición; la discapacidad física, con 16 personas que presentan esta afectación; y la discapacidad múltiple con 10 personas, por lo que observamos que el mayor esfuerzo en los programas para esta población se debe enfocar en la salud mental de los afectados y sus cuidadores.

La población con discapacidad del municipio no cuenta con programas adaptados y pertinentes para la generación de ingresos y el fomento del empleo y la formación técnica para desarrollarse en la esfera económica. De igual forma, de acuerdo con la caracterización realizada, observamos que 44 personas, de la población calificada como discapacitada, cuentan con cuidador, lo que hace imperante que desde la administración municipal se cuente con programas de protección y apoyo al cuidador.

4.11. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

La prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado y aseo en el municipio se prestan de forma directa a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Domiciliarios existente en la entidad territorial, tres campos importantes de los cuales depende directamente la salud de los carolinitas y la sanidad de nuestro municipio. En las tres áreas se tienen necesidades urgentes por resolver y retos por asumir.

4.11.1. Generalidades

-  Usuarios Acueducto: 1564
-  Usuarios Alcantarillado: 1372
-  Usuarios Aseo: 1467

4.11.2. Subsidios.

-  Estrato 1: 60%
-  Estrato 2: 40%
-  Estrato 3: 15%



Los porcentajes anteriores son los que actualmente se están aplicando como subsidios para los estratos socioeconómicos existentes en el área urbana del municipio en donde se prestan los servicios.

4.11.3. Acueducto

El sistema de acueducto de nuestro municipio está conformado por 3 etapas: abducción, planta de tratamiento de agua potable y red de distribución. Con respecto al servicio de acueducto se debe tener claridad que, si bien el sistema opera normalmente, a la fecha no se tiene respuesta por parte de la Corporación Autónoma Regional CORANTIOQUIA, sobre el trámite que se adelanta para lograr nuevamente la concesión de aguas al acueducto municipal. Desde el mes de septiembre de 2023 se comenzó con el trámite de prórroga de la concesión que se tenía otorgada al municipio por el término de 10 años y que para el fin de 2023 se vencía, generando esto una incertidumbre en el aspecto legal de la prestación del servicio para la comunidad carolinita.

En cuanto a las condiciones de la bocatoma y el sistema de abducción, se evidencia varias falencias, la primera de ellas es que la infraestructura de la bocatoma no cuenta con el mantenimiento adecuado, ya que en periodos administrativos anteriores no se contaba con un trabajador que de forma permanente ejecutara dichas labores. Los trabajos encomendados al bocatomero o persona encargada del mantenimiento de la infraestructura física de la bocatoma, eran encargados a personal adscrito a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, generando sobre costos e incumpliendo la ley en el tema de riesgos laborales, ya que dentro de las funciones contratadas no se encontraban dichas labores, poniendo en peligro la salud de los trabajadores y generando posibles sanciones legales para la entidad territorial.

A su vez, sobre la planta de tratamiento de agua potable –PTAP-, luego de realizado el análisis inicial de las condiciones en las que se encontró dicha estructura, se puede llegar a la conclusión de que se tienen grandes retos por delante para prestar un servicio de calidad a la comunidad; las instalaciones generales no se encuentran en las mejores condiciones, con falencias como goteras, luminarias quemadas y válvulas bridada sin mantenimiento dañadas, representando esto una pérdida significativa de agua dentro de los cálculos del sistema, generando que no se pueda contabilizar de forma adecuada el líquido suministrado a la comunidad. Sin embargo, lo anteriormente expuesto no es lo más apremiante en esta parte del sistema de acueducto de Carolina del Príncipe, la principal falencia y que a corto plazo se debe atender, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, es la reparación de las múltiples grietas que presenta el tanque de almacenamiento y cloración, grietas que pueden poner en peligro la prestación del servicio donde llegase a fallar toda la estructura, ya que se han realizado acciones de mitigación como sellamiento o arreglo de grietas, lo que ha resultado infructuoso de acuerdo al volumen de líquido que dicha estructura almacena.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

De igual forma, dentro de los retos que se tienen en el sector de acueducto se presenta el de minimizar las pérdidas en el sistema, esto incluye las causadas por las deficiencias que se presentan en la planta y en la red, como las causadas por las conexiones ilegales, contadores parados y cartera morosa, la cual a corte de enero de 2024 se encuentra en \$119'493.895, de los cuales \$85'687.463 equivalen al capital de la deuda y \$33'806.437 a los intereses. Así pues, con el tema de los medidores parados se detectaron 63, los cuales no estaban reflejando el consumo real, razón por la que se ha venido realizando la notificación a los usuarios que presentan este problema que se comenzara con el proceso de cambio y/o reparación de estos instrumentos tan valiosos en la red de distribución de agua potable.

Otra de las grandes falencias del servicio de acueducto en el municipio, es que a la fecha no se cuenta con cartografía o elementos técnicos que permitan saber por dónde van las redes del municipio, al igual que no se sabe cuáles válvulas sectorizan el municipio, generando en muchas ocasiones que cada vez que se realice un trabajo en determinado barrio se deba hacer al método de ensayo y error para suspender el servicio.

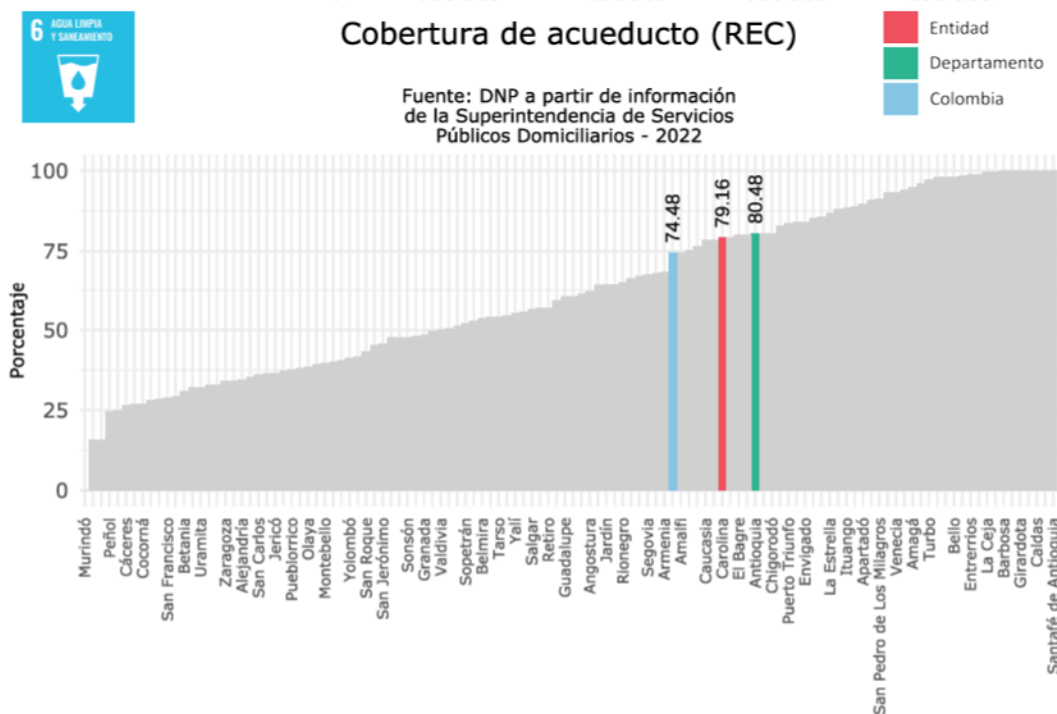


Imagen 10: Cobertura en acueducto total municipio de Carolina del Príncipe. Fuente: reporte estratificación y cobertura REC 2022, Superintendencia de Servicios Públicos.

En el mismo sentido, la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, entidad encargada de realizar a nivel nacional la inspección, vigilancia y control de los prestadores de servicios públicos, muestra que se tiene un porcentaje de 79.16 % de cobertura en el servicio de acueducto en todo el



territorio del municipio, indicador que se encuentra por debajo de la media departamental, lo que denota un reto mayor para el municipio debido a la expansión territorial del mismo.

4.11.4. Alcantarillado

Otro de los servicios prestados por la entidad territorial de forma directa es el de alcantarillado, servicio que no es ajeno a la problemática municipal. Cabe resaltar que si bien tenemos estudios y diseños del servicio de alcantarillado y que estos últimos se han presentado a la comunidad como plan maestro, es de aclarar que los presentes estudios y diseños son única y exclusivamente de redes de alcantarillado, comúnmente en el municipio se ha llamado a estos diseños tercera etapa; sin embargo, observando los resultados de dichos estudios y diseños, encontramos que vendría siendo la primera etapa a desarrollar en temas de alcantarillado, ya que se deben intervenir absolutamente todos los sectores de alcantarillado en nuestro municipio, incluyendo zonas intervenidas en los años 2012 y 2014, las cuales en el momento no cumplen con la normatividad vigente que exigen los diferentes órganos de control en la materia.

Así mismo, en el tema de alcantarillado el municipio se encuentra sin Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV-, aprobado por la corporación autónoma regional; el último plan, del cual se tiene registro de aprobación por parte de dicha entidad, es el del periodo 2008 al 2018. Se tiene, de igual forma, registro de la presentación de un nuevo PSMV a la corporación, el cual fue rechazado por esta, además que se debían presentar dos informes anuales donde se evidenciara el desarrollo del plan, informes estos que no fueron presentados a la corporación, lo que genera un incumplimiento por parte de la entidad territorial de requisitos legales, trayendo consigo que nuestro municipio tenga pendiente la presentación de estos informes y que se le haya iniciado un proceso de medida preventiva.

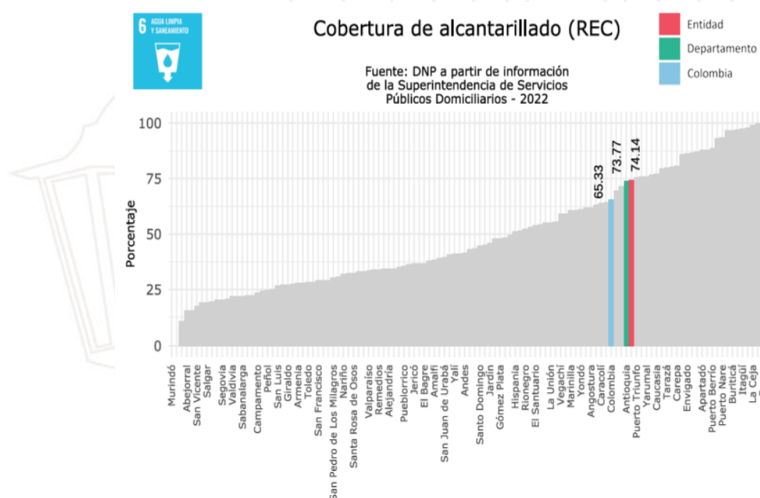


Imagen 11: Cobertura en alcantarillado total municipio de Carolina del Príncipe. Fuente: reporte estratificación y cobertura REC 2022, Superintendencia de Servicios Públicos.



En concordancia, vemos que la cobertura de alcantarillado del municipio de Carolina del Príncipe para el año 2022, para la Superintendencia de Servicios Públicos, se encuentra levemente por encima de la media departamental, lo que genera un compromiso por parte de la entidad territorial de comenzar a ejecutar acciones que permitan la prestación de un servicio de calidad en temas de alcantarillado para el área urbana y de opciones de alcantarillado como pozos sépticos u otro método para el área rural.

4.11.5. Aseo

El servicio de aseo en el municipio de Carolina del Príncipe tampoco es ajeno a la problemática presentada en los anteriores servicios públicos analizados; a la fecha, en este servicio, contamos con que el relleno sanitario de nuestro territorio se encuentra operando sin licencia.

En el 2019, la Corporación Autónoma Regional que cobija a nuestro municipio resolvió, mediante Resolución del 28 de enero del 2019, notificada el 6 de marzo del mismo año, prorrogar por un año el plan de manejo ambiental del referido relleno sanitario, otorgando plazo al municipio hasta el 20 de marzo de 2020. Posterior a esta primera prórroga, se solicita a CORANTIOQUIA visita técnica con el fin de poder subsanar requerimientos de la entidad y demostrar el correcto manejo de dicho espacio, y al mismo tiempo demostrar el cumplimiento correcto del plan de manejo ambiental asignado, debido a que para el momento de culminación del plazo de ejecución del plan de manejo ambiental la nación se encontraba atravesando la declaración de emergencia sanitaria. La corporación decide ampliar el plazo de dicho plan hasta un mes después de la declaratoria de superación de la emergencia nacional, lo que nos permite concluir que nuestro sitio de disposición final de basuras tuvo licenciamiento hasta el mes de julio del 2022, encontrándose en estos momentos operando sin el cumplimiento de requisitos legales.

Sin embargo, en el tema de recolección de basuras se viene cumpliendo la Resolución 2184 de 2019, con la implementación de las tres rutas selectivas de recolección de residuos, y al mismo tiempo la entidad territorial ha venido cumpliendo con las recomendaciones en construcción de obras y mejoras indicadas por la corporación, y nuevamente, durante la vigencia 2024–2027, se comenzará con el proceso para la consecución de la licencia de funcionamiento de acuerdo con los nuevos requerimientos de ley.

4.11.6. Certificación Sanitaria Municipal de Agua Potable

La certificación sanitaria municipal en agua potable es la certificación emitida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, que evalúa los siguientes instrumentos de medición de la calidad del agua: a) Índice de Riesgo de Calidad del Agua -IRCA-, b) Índice de Riesgo por Abastecimiento Municipal -IRABA-, c) Buenas Prácticas Sanitarias Municipales -BPS-, y el Índice de Riesgo por Distribución Municipal -IRDm-. Una vez analizados y evaluados por la secretaría departamental esta lleva a emitir la certificación municipal.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Año	Puntaje	Certificación Sanitaria Municipal
2013	7,5	Favorable
2014	7,1	Favorable
2015	11,4	Favorable con Requerimiento
2016	12,9	Favorable con Requerimiento
2017	12,8	Favorable con Requerimiento
2018	8,3	Favorable
2019	10,2	Favorable con Requerimiento
2020	13,1	Favorable con Requerimiento
2021	12,0	Favorable con Requerimiento
2022	9,7	Favorable
2023	17,4	Favorable con Requerimiento

Tabla 10: Calificación Certificación Sanitaria Municipal. Fuente: certificado emitido por la Secretaría de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia.

Como se puede observar en la Tabla 10, de 10 años analizados, el municipio solo ha obtenido certificación sanitaria favorable en 4 años no consecutivos y ha obtenido 9 certificaciones favorables con requerimientos, siendo la del 2023 la más alta en los últimos 10 años, lo que nos sugiere que se debe mejorar la capacidad de suministro de agua en condiciones óptimas para el consumo humano en todo el territorio municipal, debido a que la anterior calificación se toma de las muestras realizadas tanto en el área urbana como rural.

Año	Puntaje	Índice de Riesgo Calidad de Agua – IRCA, Acueducto Urbano Municipal
2013	1,90	Sin Riesgo
2014	4,65	Sin Riesgo
2015	1,46	Sin Riesgo
2016	0,67	Sin Riesgo
2017	1,41	Sin Riesgo
2018	0,74	Sin Riesgo
2019	1,49	Sin Riesgo
2020	1,56	Sin Riesgo
2021	2,09	Sin Riesgo
2022	2,54	Sin Riesgo
2023	0,00	Sin Riesgo

Tabla 11: Índice de Riesgo Calidad de Agua – IRCA, Acueducto Urbano Municipal. Fuente: certificado emitido por la Secretaría de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia.

Como se observa en la tabla anterior, mientras que la certificación sanitaria del total del territorio de Carolina del Príncipe posee niveles altos de riesgo, el acueducto urbano del municipio está



clasificado como sin riesgo, esto debido a la potabilización y el tratamiento del agua que se realiza por parte de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio, lo que garantiza que el agua suministrada a los pobladores de la zona urbana de acuerdo al IRCA urbano sea apto para el consumo humano.

4.12. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Los Organismos Comunales son las organizaciones sociales que agrupan en el municipio gran número de personas. Existen 11, con una participación aproximada de 480 comunales. Estos representan escenarios propicios para la definición e implementación de estrategias y programas que hagan efectiva la participación ciudadana en el municipio, lo cual se demuestra en su participación en escenarios relacionados con la construcción del Plan de Desarrollo y las respectivas rendiciones de cuentas.

Sin embargo, a pesar de su potencialidad para el fortalecimiento de la democracia participativa, en el presente diagnóstico se identificaron algunas dificultades en las organizaciones comunales:

Tema 1: Liderazgo individual y grupal: falencias en la presentación de liderazgos dentro de las organizaciones.

Tema 2: Asignación y cumplimiento de roles y responsabilidades: desconocimiento de aspectos clave para la gestión comunal, tales como la misión, la visión, los objetivos, el régimen económico y fiscal, responsabilidades de las funciones de los afiliados y de las funciones específicas de los dignatarios.

Tema 3: Cumplimiento de la legislación y normatividad respectiva (Estatutos y reglamento): se presenta desconocimiento sobre la legislación vigente pertinente a la organización. No se cuenta con estatutos actualizados según la legislación vigente y los que hay en la actualidad no son conocidos por la mayoría de los integrantes de la organización.

Tema 4: Diagnóstico interno y externo: los organismos comunales no cuentan con una metodología que les permitan realizar diagnósticos internos y externos para identificar oportunamente su estado administrativo y de funcionamiento.

Tema 5: Planes, programas, proyectos: las Organizaciones no cuentan con un plan de trabajo concertado con los miembros de esta, basado en los diagnósticos que deben realizar; tampoco cuentan con una metodología clara de planeación que les permita trabajar por objetivos y metas.

Tema 6: Seguimiento y evaluación: no cuentan con espacios y mecanismos definidos para hacer el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades que realizan.



Tema 7: Sistemas de comunicación y participación comunitaria: baja sinergia para la acción conjunta con otras instituciones y organizaciones. Débiles procesos organizativos de segundo nivel, por desconocimiento de la función de la Asocomunal. Los diferentes órganos de los organismos comunales que aparecen en los estatutos no operan. Politización de algunas de las organizaciones comunales.

Tema 8: Capacitación: se detecta baja participación de los afiliados y dignatarios en los procesos de capacitación de los Organismos de Acción Comunal. Desconocimiento sobre los espacios y métodos de concertación para el tratamiento y el manejo adecuado de conflictos.

Tema 9: Estados contables y financiero: se presenta desconocimiento sobre el diligenciamiento de los libros contables requeridos por la ley de una manera oportuna.

Tema 10: Ejecución de proyectos: se presenta desconocimiento sobre la identificación y priorización de los programas y proyectos de gestión.

Tema 11: Conocimientos: las organizaciones no cuentan con conocimientos técnicos, administrativos, económicos y jurídicos que le permiten realizar contratos.

Tema 12: Conocimiento de los planes de desarrollo municipal y regional y relación con otras organizaciones: no hay acompañamiento para la elaboración de planes de acción que permita una acción articulada entre las Juntas de Acción Comunal y los entes municipales. Hay pérdida de credibilidad y confianza de las organizaciones comunales ante las comunidades y la sociedad en general. En un porcentaje significativo de organizaciones comunales no se cumplen los procedimientos de rendición de cuentas, ni presentan los informes de gestión en las instancias indicadas.

Tema 13: Capacidad de gestión de iniciativas ambientales: las comisiones de trabajo son inoperantes en muchos casos, ya que desconocen sus funciones. Las organizaciones no han liderado actividades de gestión ambiental como campañas, reforestación, restauración, conservación. Las organizaciones no han liderado actividades relacionadas con la conservación del agua.

4.13. SECTOR VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

El municipio de Carolina del Príncipe–Antioquia cuenta, a 2023, con una población víctima del conflicto armado de 292 personas, de acuerdo con la información contenida en la Red Nacional de Información, población que conforma un total de 103 hogares dentro de la población víctima del municipio.



4.13.1. Hecho Victimizante¹⁷

De acuerdo con los procesos administrativos de declaración, valoración y reconocimiento en el Registro Único de Víctimas, llevado a cabo en el Estado colombiano, articuladamente entre el Ministerio Público y la Unidad para las Víctimas, a continuación, se presenta la distribución de integrantes en hogares víctimas con probable residencia por el municipio, diferenciando a las personas que no han sido reconocidas como víctimas del conflicto armado interno, de las que sí.

Asimismo, se presenta la cantidad de víctimas, de acuerdo con el hecho victimizante por el cual fueron reconocidos en el RUV, tipificando aquellos que solo están incluidos por desplazamiento forzado, los que se encuentran por desplazamiento y otros hechos, y los que solo están reconocidos por otros hechos diferentes a desplazamiento forzado.

La diferenciación del hecho victimizante del desplazamiento forzado respecto de las demás violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, reconocidos por la Unidad para las víctimas, responde a las necesidades de caracterización y atención adicionales derivadas del cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004, por la cual se declaró el Estado de Cosas Inconstitucional, señalando que se ha configurado una violación masiva, generalizada y estructural de los derechos fundamentales de la población desplazada. En este sentido, algunos de los apartados siguientes atienden a las condiciones socioeconómicas únicamente para la población víctima de desplazamiento residente en el municipio de Carolina.

Actualmente se tiene caracterizada 272 personas víctimas por desplazamiento forzado, 49 personas por homicidio, 17 personas por amenaza, 7 personas por lesiones personales físicas, 7 personas por desaparición forzada, 5 por acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos, 2 personas por secuestro y 1 persona por lesiones personales psicológicas.

DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN AMBIENTAL

Desde el año 2015, con la promulgación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– de la Organización de las Naciones Unidas –ONU–, y en armonía con los objetivos: 6 Agua Limpia y Saneamiento, 7 Energía Asequible y No Contaminante, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y 13 Acción por el clima, tanto los países como los territorios conformados en su interior, dieron un giro en la preservación del medio ambiente y adquirieron un compromiso por la disminución de partículas o materiales contaminantes que permitieran una mejor calidad de vida a sus pobladores en un futuro y un aire y agua más limpias.

¹⁷ Tomado del informe de la Unidad Nacional De Víctimas



El Municipio de Carolina no ha sido ajeno a este deber, y es por eso por lo que, durante los últimos años, ha desarrollado planes, programas y proyectos que vayan encaminados al cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados.

El ambiente, la calidad del agua que se suministra a sus habitantes, la reforestación y protección de bosques nativos para la conservación de la calidad del aire y de los pulmones verdes del municipio, la protección de cuencas hidrográficas, y la protección de fauna y flora han sido aspectos importantes en el trabajo que se ha realizado en el territorio, en asocio con entidades como CORANTIOQUIA y Empresas Públicas de Medellín; entidades estas que buscan fortalecer programas y acciones que generen un impacto positivo en la calidad de vida y en la salud de las personas, de igual forma en la protección y conservación de áreas de interés para el mejoramiento de la calidad del aire que se respira y de generar conciencia para un consumo responsable.

4.14. SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A partir de la expedición de la Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos 311 y 313, se establece la facultad de los municipios para orientar el desarrollo de sus territorios y regular los usos del suelo; de otro lado, la Ley 99 de 1993, en su artículo 65, numeral 8, establece que los municipios deberán dictar sus propias normas sobre Ordenamiento Territorial y reglamentación del uso del suelo, de conformidad con la constitución y la ley; seguidamente, se profiere la Ley 388 de 1997, que dicta que los municipios contarán con un Plan de Ordenamiento Municipal, decretando la obligación a los municipios de expedir el Plan de Ordenamiento Municipal, en nuestro caso el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Siguiendo las orientaciones de la constitución y la ley, en el municipio de Carolina del Príncipe se expide el acuerdo 002 del 27 de mayo de 2022, “por medio del cual se adopta la revisión y el ajuste del esquema de ordenamiento territorial para el municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia, se definen los usos del suelo para las diferentes zonas de los sectores rural y urbano, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y se deroga el acuerdo 03 de 2000”, marco normativo que guiara el ordenamiento territorial en nuestro municipio desde el 2022 hasta el 2035; este documento sirve de orientación para la implementación de acciones físico-espaciales y ambientales que regirán en el municipio.

Con la implementación de políticas como la de gestión de proyectos estructurantes como movilizadores del ordenamiento territorial, apropiación de ventajas comparativas y de competitividad territorial del nivel municipal, el corredor multiservicios como ordenador del desarrollo socio-económico, la articulación regional de la planeación del desarrollo y del ordenamiento territorial, el desarrollo de los bienes públicos locales, el nuevo orden territorial de la economía articulada al corredor suburbano, la gestión ambiental efectiva para el ordenamiento territorial, el mayor y mejor espacio público, el sistema de protección ambiental y retiros a fuentes hídricas, la integración al



sistema nacional de cambio climático –SISCLIMA–, el plan integral del cambio climático de Antioquia PICCA y al plan regional del cambio climático CORANTIOQUIA, siguiendo las directrices de la ley 1931 de 2018, implementando acciones y medidas que prevengan los futuros eventos de contaminación del aire, el suelo y el agua, previniendo eventos de contaminación del aire, garantizando la preservación del recurso hídrico y el abastecimiento del agua potable, incrementando el índice efectivo de espacio público y desarrollando acciones de adaptación al cambio climático, se garantizará la correcta ejecución y aplicación del estatuto de ordenamiento territorial aprobado en nuestro municipio.

Articulado al sector ordenamiento territorial, encontramos que desde el EOT se encuentran las siguientes estrategias para el crecimiento urbano¹⁸:

- a. Ajustar el perímetro urbano a las condiciones de crecimiento poblacional y a la disponibilidad de prestación de servicios públicos.
- b. Implementar un ordenamiento urbano a partir del plan vial; ya que este por su carácter funcional y de ordenador de las actividades urbanas influye en la localización del equipamiento comunitario y establece una sectorización, definiendo los usos del suelo urbano.
- c. Consolidar y ocupar las áreas libres o vacantes, densificar, antes que tratar de ocupar las áreas urbanizables que aún no tienen cobertura de servicios.
- d. Orientar el desarrollo urbano hacia las zonas que presentan las mejores condiciones para ser urbanizado.

Las anteriores estrategias se deberán tener en cuenta para el correcto desarrollo de planes, programas y proyectos que pretendan aprovechar de manera correcta el área urbana del municipio. De igual forma, contamos con actividades que se deben desarrollar en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el desarrollo correcto de Carolina como municipio turístico.

4.14.1. Catastro Municipal

El catastro del municipio de Carolina tiene un déficit bastante alto en la información, ya que las actualizaciones catastrales se realizaron hace mucho tiempo; la formación catastral rural data del 2003 y la formación catastral urbana data del 2014, teniendo con esto que el municipio viene incumpliendo con la normatividad que reza que al menos cada 5 años se realice una actualización de esta.

¹⁸ Tomado textualmente del esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Carolina del Príncipe.



Los procesos que se llevan a cabo en la oficina virtual de catastro son de suma importancia para el correcto desarrollo del municipio; por ello, se viene haciendo un proceso de conservación el cual consiste en incorporar las viviendas nuevas y sus mejoras; desde la oficina de registro se envían mes a mes los boletines, que se descargan en la plataforma y se hace su debido proceso. En los últimos años el territorio se está desarrollando fuertemente con el tema de las parcelaciones, las cuales ya están ingresadas en catastro.

A pesar de que se realiza barrido predial y se actualizan los boletines de registro el recaudo del impuesto predial, no se tiene un cambio significativo, ya que al tener el valor de las zonas desactualizadas el ingreso es muy poco; por esta razón, es indispensable tener una información clara y precisa con la realidad de este, lo cual se logra con la actualización catastral, beneficiando no solo la administración municipal, sino también la comunidad en general. Así las cosas, se logra tener información confiable y de calidad, facilitando así la gestión y la revisión del territorio, y se es más equitativo en el cobro del impuesto predial, porque se determinan los predios por su área y demás características físicas. De igual forma, se puede contar con mayor recurso económico para la aplicación de proyectos en beneficio de la comunidad.

Se debe realizar un proceso de actualización catastral, lo que implicaría mejorar el recaudo del impuesto predial, regular los avalúos y asemejarlos al valor real de la propiedad hoy en Colombia. La información cartográfica que se trabajaba antes era una cartografía imprecisa; por ello, con la actualización esta información será exacta, precisa y concreta. Gracias a la cartografía que posee el municipio, al momento se han tenido muchos inconvenientes ya que la cartografía no coincide con la ortofoto, porque la misma está demasiado desplazada. Por todo lo anterior es que la administración municipal le debe apostar a una actualización completa del catastro municipal.

4.15. SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO

El desarrollo de la gestión del riesgo cuenta con un marco normativo que se fue desarrollando desde la Ley 99 de 1993, que incluye dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) la integración de la gestión del riesgo dentro de los procesos de ordenamiento. Por otra parte, la Ley 1523 de 2012 designa responsabilidades, principios, definiciones y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). En el específico para los municipios se encuentra el Decreto 1807 de 2014, compilado en el Decreto 1077 de 2015, por el cual “reglamentan la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial”; en este se establecen las condiciones y escalas de detalle para incorporar de manera gradual la gestión del riesgo en la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial municipal y distrital o en la expedición de un nuevo plan.

La gestión del riesgo en el municipio es uno de los principales factores de análisis al momento de realizar un proyecto o proyectar un programa en beneficio de las comunidades. El municipio cuenta



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

hoy en día con la creación del fondo municipal de gestión del riesgo de desastres, aprobado mediante Acuerdo municipal 012 del 25 de mayo de 2017; este fondo tiene como objeto definir las medidas especiales que podrán tomar el alcalde municipal en momentos de calamidad pública.

A su vez, el Decreto municipal 038 del 23 de junio de 2017, contiene toda la reglamentación del fondo, considerando dentro de su articulado la junta directiva de dicho fondo, las funciones de cada miembro y todo el procedimiento que se debe seguir para que dicho fondo entre en rigor. En el mismo sentido, en el 2021 se realiza con apoyo del DAGRAN el plan municipal de gestión del riesgo de desastres, cuyo objetivo principal es dirigir las acciones del municipio y de sus habitantes en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio nacional.

Dentro del plan municipal de gestión del riesgo, se identifican los principales escenarios de riesgos que se pueden materializar en el municipio, los cuales a saber son:

Hidrometeorológicos

- ✚ Inundaciones en zona urbana y rural.
- ✚ Avenidas torrenciales en zona rural.
- ✚ Vendavales en suelo urbano y rural.
- ✚ Descargas o tormentas eléctricas.
- ✚ Desabastecimiento hídrico asociado al fenómeno del niño.

Geológicos

- ✚ Movimientos en masa en la zona urbana (parte posterior del barrio El Carmelo hasta la vía a Guadalupe, ladera que del sector Calle Arriba desciende hasta la quebrada Sacatín y detrás del barrio Los Álamos), y en la zona rural (veredas La Herradura en la carretera a Guadalupe, en la cuenca de la quebrada El Porvenir; al norte en la vereda Tenche, en la cuenca de las quebradas Cañada Larga y El Establo; en la cuenca alta de la quebrada Santa Isabel, en la vereda La Camelia, cuenca alta de la quebrada Santa Inés y sus afluentes).
- ✚ Sismos.

Socionaturales

- ✚ Incendios de cobertura vegetal en las veredas La Camelia, La Vega, Claritas, La Herradura y la zona aledaña a los embalses de Miraflores y Troneras.

Tecnológicos

- ✚ Explosión por venta de gas en el barrio La Paz.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

- Colapso estructural (Barrio Único)
- Incendios estructurales (redes eléctricas obsoletas o deficientes)
- Fugas de gas
- Accidentes de tránsito (vías Carolina - El Salto y Carolina - Gómez Plata)

Humano no intencional

- Aglomeraciones

Asociado a Actividades agropecuarias

- Erosión por uso inadecuado del suelo movimientos en masa
- Contaminación de fuentes hídricas, suelo y aire por actividades porcícolas, composteras y uso de agroquímicos en cultivos.

Asociado a eventos socio culturales

- Aglomeración de personas
- Riñas
- Uso de pólvora
- Intoxicación por alimentos.

Riesgo en Infraestructura vial

- Vías secundarias: Carolina – Gómez Plata – Puente Gabino (Pérdida de banca por destrucción obras de drenaje, movimientos en masa sobre la vía)
- Puentes: Puente vehicular a la vereda Claritas

Operación de los embalses Miraflores y Troneras

- Inundación por rompimiento de presa de los embalses Miraflores y Troneras
- Accidentes por actividades turísticas no controladas en la zona de embalses Miraflores y Troneras, y cavernas de la quebrada La Vega, principalmente.

Como se puede observar, el plan municipal de gestión del riesgo contempla todos los posibles escenarios de amenazas latentes en el municipio de Carolina del Príncipe; sin embargo, dicho plan es ausente de un componente programático que sea el pilar de la ejecución de proyectos de mitigación y prevención del riesgo con nuestra comunidad, por lo que se hace imperante su revisión y puesta en marcha como lo establece la ley.



4.16. SECTOR AMBIENTAL, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Las actividades de protección del medio ambiente, sostenibilidad del mismo y las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, se han convertido en actividades de interés primordial para las naciones, departamentos y municipios; el recrudecimiento de fenómenos naturales que ponen en riesgo el abastecimiento de agua para las comunidades, la contaminación reinante en los recursos renovables, la gran cantidad de contaminantes del aire y los incendios forestales por mencionar algunos factores que ponen en peligro el medio ambiente en que vivimos, ha conllevado a que se expidan normas nacionales, departamentales y municipales para tratar de frenar un poco los efectos nocivos para la salud de las personas.

4.16.1. Ordenanzas departamentales de carácter ambiental

La Asamblea Departamental de Antioquia ha expedido las siguientes ordenanzas de corte ambiental, que son de aplicabilidad para el municipio y que pueden quedar incluidas en el Plan Estratégico del Plan de Desarrollo Territorial. En la Tabla 11 se enlistan aquellas que tienen aplicabilidad al municipio.

Ordenanza	Tema	Objeto
No. 43 del 28 de diciembre de 2012	Jornada de reforestación sembremos Antioquia, por medio de la cual se busca institucionalizar un día al año para la siembra de recursos especies arbóreas en el Departamento de Antioquia.	Institucionalizar el día 22 de abril para la siembra de especies arbóreas nativas permitidas en la apropiación de espacios verdes disponibles en las instituciones educativas o en áreas que estas selecciones, tanto de cascos urbanos con rurales de los municipios. Estos lugares y las especies a sembrar deben ser previamente aprobados por la autoridad ambiental.
No. 58 del 10 de diciembre de 2014	Por medio de la cual se implementa la red departamental de mesas ambientales en el marco de la participación ciudadana, para la gestión ambiental en el Departamento de Antioquia.	Implementar la red departamental de mesas ambientales en el marco de la participación ciudadana para la gestión ambiental en el Departamento de Antioquia.
No. 15 del 24 de agosto de 2015	Por medio de la cual se adopta la política pública de cafés especiales.	Se adopta la política departamental de cafés especiales de Antioquia, la cual tiene como objeto la competitividad del sector cafetero por medio de la educación, ciencia y tecnología, innovación, emprendimiento y oportunidades para el desarrollo de la ruralidad del departamento.
No. 16 del 20 de agosto de 2015	Por medio de la cual se moderniza el sistema departamental de áreas protegidas de Antioquia, las categorías de manejo, así como los instrumentos y los actores que lo conforman	En atención a los principios de gradación normativa y armonía regional, y acogiendo lo establecido en el Decreto 2372 de 2010 (1076 de 2015, compilado ambiental), los objetivos generales de conservación para Antioquia son:



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		A. Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica en el Departamento de Antioquia. B. Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano mediante la identificación y promoción de áreas estratégicas para su conservación. C. Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes asociados a elementos de paisaje y geo diversidad, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.
No. 19 del 24 de septiembre de 2015	Por medio de la cual se adopta la política pública para la adquisición, preservación y administración de los ecosistemas estratégicos del agua de Antioquia.	Adóptese la política pública para la adquisición, mantenimiento, conservación, preservación, restauración y pago por servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos que garanticen la oferta y calidad del agua y la integralidad de la gestión del recurso hídrico del Departamento de Antioquia, con el propósito de promover la recuperación y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la preservación del agua que surte a los acueductos urbanos, rurales, municipales y regionales mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pagos por servicios ambientales.
No. 10 del 22 de abril de 2016	Por medio de la cual se institucionaliza el programa "Basura Cero" en el Departamento de Antioquia.	Institucionalizar y reglamentar para el Departamento de Antioquia el programa "Basura Cero" como instrumento para el manejo integral de los residuos sólidos en los municipios de Antioquia y contribuir a mejorar las condiciones de calidad de vida de la población y el medio ambiente, el cual será elaborado y acompañado por la gobernación, a través de la gerencia de servicios públicos con el apoyo y acompañamiento de las Secretarías de Medio Ambiente, Salud y Protección Social y Agricultura y Desarrollo Rural.
No. 49 del 21 de diciembre de 2016	Por medio de la cual se institucionalizan los esquemas de pago por servicios ambientales en el Departamento de Antioquia.	Institucionalizar para el Departamento de Antioquia los esquemas de PSA bajo la metodología BanCO2, las otras alternativas que permitan las leyes, instrumento para la preservación y conservación de los recursos naturales asociados al recurso hídrico, que contribuyen a combatir los efectos del cambio climático, aumentar las cifras de deforestación evitada, y a superar los niveles de pobreza extrema de las comunidades rurales.
No. 23 del 16 de agosto de 2017	Por medio de la cual se genera un marco de acción y articulación	Desarrollar un marco de articulación interinstitucional para la identificación y



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	interinstitucional para la identificación y consolidación de corredores biológicos en el Departamento de Antioquia, con el fin de conservar especies de la fauna silvestre.	consolidación de corredores biológicos en el Departamento de Antioquia, con el fin de conservar especies de la fauna silvestre, sus hábitats y los servicios ecosistémicos, mediante acciones coordinadas y concurrentes entre los entes territoriales, las Autoridades Ambientales Regionales, las organizaciones sociales, la Nación y de la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia, para la restauración de los ecosistemas, protección, monitoreo y seguimiento a las especies y a la biodiversidad asociada, delimitación de los corredores, articulación con los planes de manejo de áreas protegidas, inclusión en el ordenamiento territorial municipal y provincial, y demás acciones necesarias para la conservación de las especies y sus hábitats consideradas por la Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos PNGIBSE.
No. 64 del 2 de enero de 2017	Por medio de la cual se implementa la plataforma tecnológica en el proceso de monitoreo para la actividad minera de Antioquia.	Impleméntese el sistema de monitoreo de la actividad minera en Antioquia, conformado por una plataforma tecnológica articulada entre el gobierno Departamental, Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Áreas Metropolitanas y los municipios en donde se realice esta actividad y por un grupo élite de profesionales de alta experiencia para la atención priorizada de situaciones que, por su riesgo en lo técnico, ambiental, de seguridad minera y social, se pueda presentar.
No. 32 del 5 de diciembre de 2018	Por medio de la cual se establece un mecanismo administrativo de coordinación y complementariedad en materia ambiental y la calidad del aire, y se toman otras decisiones.	La presente Ordenanza tiene por objeto reglamentar la coordinación y complementariedad del Departamento con los municipios para la creación, puesta en marcha y acompañamiento en relación con los acuerdos que deben aprobar los Concejos Municipales, para dictar normas sobre protección del aire dentro de su jurisdicción y establecer las reglas y criterios sobre protección del aire y dispersión de contaminantes que deban tenerse en cuenta en el ordenamiento ambiental del territorio de cada municipio y en la zonificación del uso del suelo urbano y rural y en los planes de desarrollo. Esta Ordenanza hará parte del Sistema Departamental de Planificación contenido en la Ordenanza 34 de 2006.
No. 46 del 21 de diciembre de 2018	Por medio de la cual se declara a las abejas, insectos de interés ecológico, social y económico en el Departamento de Antioquia.	Promover la protección de las abejas con el liderazgo de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Educación y Medio Ambiente, Productividad y Competitividad y Seccional de Salud y Protección Social de la Gobernación de



		Antioquia. Incentivar la cría de abejas. Generar y apoyar las prácticas agrícolas y forestales que beneficien la protección de las abejas en estos sistemas, adoptando campañas en favor de las abejas. Promover la protección y el fomento de las especies de abejas, así como la transmisión de conocimiento, motivando la investigación en los aspectos de mejoramiento genético, sanidad, manejo y comportamiento. Fomentar la propagación de las diferentes especies, por medio de la formalización e industrialización de la producción como un importante renglón de la economía en el departamento. Realizar campañas de sensibilización y pedagogía para instruir a los estudiantes y a la comunidad en general, a cerca de la vida de las abejas, su crianza, manejo y los múltiples beneficios ecológicos, sociales y económicos; así mismo, se deberá instruir sobre su conservación y protección.
No. 53 del 28 de diciembre de 2018	Por medio de la cual se determinan las acciones y medidas para la protección integral de los páramos en el Departamento de Antioquia.	La Secretaría de Medio Ambiente adelantará acciones de manejo sostenible en los páramos de Antioquia, para garantizar la prestación de servicios ecosistémicos y preservar la biodiversidad presente en estos complejos de páramos.
No. 49 del 30 de diciembre de 2019	Por medio de la cual se adopta el plan integral de cambio climático de Antioquia -PICCA- y se dictan otras disposiciones.	Adóptese el Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia —PICCA- para el Departamento de Antioquia, el cual presenta lineamientos territoriales y sectoriales para prepararse a los cambios esperados del clima, que genera orientaciones estratégicas para la adecuada gestión del cambio climático en el territorio.
No. 54 del 30 de diciembre de 2019	Por medio de la cual se definen y adoptan estrategias y lineamientos para la recuperación de suelos degradados por causas antrópicas en el Departamento de Antioquia.	Establecer las estrategias, lineamientos, métodos y medios mediante los cuales, el Departamento, Distritos municipios y Resguardos Indígenas, expedirán, de conformidad con la Ley, las regulaciones e instrumentos para adelantar actividades restaurativas para la recuperación de suelos degradados por causas antrópicas en el Departamento de Antioquia.
No. 04 del 6 de junio de 2019	Por medio de la cual se adopta la política pública de educación ambiental de Antioquia -PEEAA -.	Orientar en el Departamento de Antioquia la educación ambiental, para aportar a la construcción de una cultura ambiental, ética y sostenible, acorde con la diversidad natural, social y cultural del territorio.



		Posicionar la educación ambiental en los ámbitos de educación formal, informal y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el fin de fomentar el reconocimiento y apropiación del territorio el mejoramiento de la calidad de los procesos educativo- ambientales. Fortalecer la gestión, la articulación y participación entre los diferentes sectores y actores, con competencias, responsabilidades y pertinencia en materia de educación ambiental. Promover estrategias comunicacionales y educativas que permitan la institucionalización de la educación ambiental en el departamento.
No. 31 del 2 de septiembre de 2019	Por medio de la cual se aprueba y se adopta el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia - POD- "Construyendo nuestra casa común".	Aprobar y adoptar el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia —POD- "Construyendo nuestra casa común", entendido como el instrumento técnico de planificación del ordenamiento territorial departamental que comprende un conjunto de herramientas articuladas y armonizadas, el modelo de ordenamiento territorial, las directrices y lineamientos para implementar, y el conjunto instrumental que compone la estrategia de gestión identificada para su ejecución
No. 34 del 2 de octubre de 2019	Por medio de la cual se declara al caracol africano (<i>Achatina fulica</i>) especie animal de interés por su afectación sobre las personas, cultivos y ecosistemas.	Declarar el Caracol Africano (<i>Achatina fulica</i>) de interés por su afectación sobre las personas, cultivos y ecosistemas. Desarrollando estrategias que permitan la identificación, manejo, control, recolección y disposición final, de este molusco, justificando la necesidad de velar por la seguridad humana, de cultivos y la conservación de ecosistemas.
No. 38 del 21 de Diciembre de 2022	Por medio de la cual se establecen estrategias y acciones de prevención y mitigación para evitar el atropellamiento u otros impactos ambientales negativos en la fauna silvestre en la infraestructura vial del Departamento de Antioquia.	Promover la implementación de planes que permitan dentro de los proyectos y obras de infraestructura vial adelantadas por la Gobernación de Antioquia, ejecutar acciones tendientes a disminuir y evitar la fragmentación de corredores de conectividad ecológica y la muerte u otros daños a la biodiversidad que colinda las carreteras del Departamento de Antioquia.
No. 45 del 30 de Diciembre de 2022	Por la cual se crea el programa para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques del Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.	Crear el programa para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques del Departamento de Antioquia, en el marco de la declaratoria de emergencia climática establecida el 18 de febrero de 2020, orientado a promover resultados efectivos en la lucha contra la deforestación en Antioquia y como medida para atender los eventos extremos originados por el cambio climático, principalmente desde la implementación de acciones y la articulación de las entidades regionales y nacionales para los



		resultados efectivos en el corto y mediano plazo.
No. 39 del 26 de diciembre de 2023	Por medio de la cual se establece el modelo de gestión de la emergencia climática en el Departamento de Antioquia.	Continuar con la declaratoria del estado de emergencia climática en el Departamento de Antioquia, el cual busca contribuir en la mitigación de los efectos nocivos del cambio climático, promover un desarrollo sostenible en Antioquia y disminuir los escenarios de vulnerabilidad y riesgo.
No. 23 del 05 de octubre de 2023	Por la cual se adopta la política pública de crecimiento verde de Antioquia 2023 – 2040	Adoptar la política pública de crecimiento verde del Departamento de Antioquia para el periodo 2023 – 2040.

Tabla 12: Normas departamentales en materia ambiental. Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia. Elaboración propia.

4.16.2. Articulación del Plan de Desarrollo Con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2020–2031 CORANTIOQUIA

El municipio de Carolina del Príncipe–Antioquia, al estar ubicado en la zona norte del Departamento, es orientado y vigilado en temas ambientales por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA–; dicha entidad, al momento de la realización del presente Plan de Desarrollo, tiene estructurado el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020–2031, en donde presentan las acciones que se quieren implementar para el desarrollo eco sistémico sostenible del departamento y la región.

Dentro de este plan, el municipio de Carolina del Príncipe identifica varios retos que serán pilares fundamentales para ser tenidos en cuenta en el presente Plan de Desarrollo, a saber:

Reto 2. Proteger el agua como derecho y medio de vida, en el marco de la planeación integral de las cuencas hidrográficas. Reto 4. Aumentar la conectividad y diversidad biológica en predios públicos y privados para consolidar la estructura ecológica del territorio. Reto 5. Identificar, proteger y manejar los elementos naturales del espacio público. Reto 6. Restaurar, recuperar o rehabilitar ecosistemas degradados. Reto 7. Desarrollar modelos municipales de ocupación sostenible e integración con planes étnicos. Reto 9. Armonizar la planeación ambiental de la jurisdicción con los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS). Reto 12. Lograr cero deforestación en cadenas de producción agropecuarias y de extracción priorizadas. Reto 13. Fortalecer la sostenibilidad de áreas de producción de agricultura familiar y de grupos étnicos. Reto 14. Aumentar los ingresos asociados a los negocios verdes y a bioeconomía. Reto 16. Transformar los hábitos de consumo, hacia un consumo sostenible. Reto 21. Disminuir el número de casos de mortalidad por desastres asociados a fenómenos naturales y antrópicos. Reto 23. Disminuir las toneladas de residuos sólidos en los sitios de aprovechamiento, tratamiento y disposición de residuos ordinarios, especiales y peligrosos. Reto 24. Disminuir la cantidad de aguas residuales vertidas a fuentes hídricas. Reto 25. Cumplir los objetivos de calidad del agua propuestos. Reto 27. Aumentar la población con acceso a agua potable. Reto 30. Fortalecer la capacidad instalada de los actores. Reto 34. Apropiar a las comunidades de su territorio desde la comunicación, el



reconocimiento de sus derechos y fortalecimiento en lo cultural. Reto 38. Mejorar la capacidad de respuesta para la Administración Integral de los Recursos Naturales Renovables. Reto 40. Fortalecer la capacidad de control articulado en situaciones críticas ambientales territoriales.

Si bien todos los retos planteados en el PGAR 2020–2031 de la corporación autónoma son importantes para la protección ambiental y el desarrollo sostenible del municipio, se consideran como prioritarios los anteriores retos, debido a la condición que desde la presente administración municipal se le pretende dar al municipio de Carolina del Príncipe como municipio turístico y ambientalmente responsable.

Dado lo anterior, la administración municipal 2024–2027 implementará en el presente Plan de Desarrollo acciones que comprendan la protección del medio ambiente y las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta que se cuenta dentro del territorio con dos cuerpos de agua, importantes para la generación de energía y protección de los ecosistemas predominantes en nuestra región.

4.16.3. Medio ambiente

El tema medioambiental ha tomado relevancia en los últimos años y se ha vuelto de carácter importante en la planeación del territorio, es por esto por lo que la administración municipal Carolina Bien Pensado implementará acciones para la conservación y protección de este, garantizando el goce efectivo del desarrollo económico, pero ambientalmente responsable, no generando afectación a los servicios eco sistémicos asentados en el territorio municipal.

4.16.4. SIMAP Carolina del Príncipe

El Sistema Municipal de Áreas Protegidas de Carolina del Príncipe, establecido en el 2014, se convierte en uno de los instrumentos principales para la planificación del desarrollo económico del territorio, esto debido a que dicho sistema contiene las áreas de expansión económica de Carolina y, de igual forma, contiene toda la información que se vuelve imperante en la protección del medio ambiente.

Actualmente, y gracias al SIMAP, Carolina del Príncipe cuenta con una extensión de áreas protegidas de 7.932,07 hectáreas, lo que equivale al 52.7% del territorio municipal, distribuidas de la siguiente forma:

Categoría	Extensión (ha)	% municipio
Reserva Forestal Protectora Municipal	4937.41	32.83%
Parque Natural Municipal	946.7	6.30%
Reserva Municipal de Uso Sostenible	1459.22	9.70%
Parque Ecológico Recreativo Municipal	227.19	1.5%
Parque Ecológico Recreativo Municipal - Urbano	6.33	0.04%



Reserva de la Sociedad Civil	244.47	2%
Corredor de conservación y conectividad	110.75	0.74%
Total General	7932.07	52.74%

Tabla 13: Áreas protegidas en hectáreas por categoría y porcentaje del territorio municipal. Fuente: SIMAP Carolina del Príncipe, año 2014.

Como se puede observar en la Tabla 12, para el desarrollo de proyectos productivos se debe tener muy en cuenta la información de las áreas protegidas del municipio, debido a que se convierte en un factor importante al momento de realizar la formulación de estos, para garantizar su ejecución ambientalmente responsable.

4.16.5. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- Carolina del Príncipe

Nuestra entidad territorial, de igual forma, cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS- 2020–2032, instrumento esencial para la promoción integral de acciones que propendan por la disminución del deterioro ambiental en nuestro municipio.

Con la ejecución a corto, mediano y largo plazo de los siguientes programas: programa institucional de la prestación del servicio, programa de recolección, transporte y transferencia de residuos, programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, programa de corte de césped y poda de árboles en la vía y áreas públicas, programa de lavado de áreas públicas, programa de aprovechamiento, programa de inclusión de recicladores, programa de disposición final, programa de gestión de residuos sólidos especiales, programa de gestión de residuos de construcción y demolición, programa de gestión de residuos sólidos en el área rural, programa de gestión del riesgo se garantizará que el municipio de Carolina sea un territorio ambientalmente sostenible y comprometido con la protección y el uso racional de los recursos naturales.

DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN ECONÓMICA

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación, mercadeo, generación de excedentes y comercialización para lograr la atracción de inversiones públicas o para el desarrollo económico local con sistemas sostenibles en una economía solidaria e incluyente.

Desde el punto de vista de la competitividad municipal, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos auto eficientes para la seguridad alimentaria y proporcionar excedentes que provean la necesidad urbana local, además de exportar a las regionales, generando estrategias para el fomento incluyente por medio de pequeños y medianos productores organizados y las juntas de acción comunal; ello, también proporcionará herramientas de asistencia técnica rural desde la Secretaría Agroambiental y de Turismo que genere las condiciones para asumir la competencia en



los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. Así mismo, en esta dimensión se busca tener un municipio con un turismo competente como motor de desarrollo y generación de mejores condiciones de vida.

4.17. SECTOR TURISMO

4.17.1. Debilidades internas

El desconocimiento de la riqueza hídrica, natural y cultural del municipio, por parte de la comunidad carolinita, constituye una barrera significativa para el desarrollo turístico. Esta falta de conciencia limita la capacidad de valorar y promover los recursos locales; además, la ausencia de un sentido de pertenencia e identidad por el municipio dificulta la participación activa de los habitantes en la promoción y preservación de su patrimonio. Otro obstáculo importante es la dependencia en programas y ofertas externas para el desarrollo turístico; además, la falta de procesos de capacitación en turismo y la escasez de presupuesto público para la gestión turística local agravan esta situación. De igual manera, la falta de capacitación para ofrecer un servicio diferenciador limita la calidad de la experiencia turística ofrecida en el municipio.

De igual forma, la falta de una política pública turística para Carolina del Príncipe tiene un impacto significativo en el desarrollo y el potencial turístico del municipio; esta establece la dirección, los objetivos y las estrategias para el desarrollo de este en una localidad específica, y su ausencia puede conllevar una serie de consecuencias negativas, trayendo consigo un desarrollo desordenado y con riesgo de impactos negativos. Sin una orientación clara proporcionada por una política pública, existe el riesgo de un desarrollo no sostenible, esto puede dar lugar a problemas como la degradación del medio ambiente, la pérdida de autenticidad cultural y el aumento de la presión sobre los recursos naturales y las comunidades locales.

Así mismo, la falta de una cátedra municipal turística, implementada en la Institución Educativa Presbítero Julio Tamayo de Carolina del Príncipe, además de una media técnica en turismo para la misma institución, tiene un impacto significativo en el desarrollo y la preparación de los jóvenes de la comunidad en este ámbito.

4.17.2. Estrategias de Fortalecimiento

-  **Formación y concienciación temprana:** La implementación de una cátedra municipal turística y una media técnica en turismo en la Institución Educativa, proporcionaría a los estudiantes una introducción temprana y una comprensión más profunda sobre la importancia del turismo en el municipio, lo que podría despertar su interés en explorar oportunidades de carrera relacionadas con el turismo.
-  **Desarrollo de habilidades y conocimientos especializados:** Una cátedra y una media técnica en turismo ofrecerían a los estudiantes la oportunidad de adquirir habilidades y conocimientos



específicos en áreas como gestión turística, promoción, atención al cliente, conservación del patrimonio cultural y natural, entre otros. Estas habilidades son fundamentales para preparar a los jóvenes para trabajar en la industria turística y contribuir al desarrollo sostenible del turismo en nuestra comunidad.

- ✚ **Fomento del emprendimiento y la empleabilidad:** La educación en turismo puede inspirar a los estudiantes a considerar opciones de emprendimiento en el sector turístico, como la creación de pequeños negocios turísticos o la oferta de servicios especializados como operadores turísticos; además, proporciona una base sólida para aquellos que deseen ingresar al mercado laboral en áreas relacionadas con el turismo, aumentando sus posibilidades de empleabilidad y contribuyendo al desarrollo económico local.
- ✚ **Promoción del turismo local:** Al educar a los estudiantes sobre las atracciones turísticas locales, la historia cultural y natural con las que cuenta nuestro Jardín Colonial de América, y las prácticas turísticas sostenibles, se fortalece la conexión del entorno y se fomenta el orgullo por nuestro patrimonio; esto puede traducirse en una mayor participación en la promoción y preservación del turismo local, así como en una mejor calidad en la prestación de servicios turísticos.
- ✚ **Apoyo al desarrollo turístico sostenible:** Una educación en turismo que incluya aspectos de sostenibilidad y conservación ambiental puede contribuir a formar ciudadanos conscientes y responsables que valoren y protejan los recursos naturales y culturales del municipio. Esto es fundamental para promover un desarrollo turístico sostenible que beneficie tanto a la comunidad local como a los visitantes a largo plazo.

4.17.3. Producto turístico establecido

La importancia de tener un producto turístico establecido, fortalecido y dotado en Carolina del Príncipe es fundamental para aprovechar plenamente el potencial turístico del municipio y contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región; en particular, la existencia del anillo vial La Granja-La Vega ofrece una oportunidad única para diversificar y enriquecer la oferta turística del municipio.

A continuación, se destacan algunas razones que permiten justificar de manera puntual la importancia de desarrollar y promover este producto turístico:

- ✚ **Diversificación de la oferta turística:** El anillo vial La Granja-La Vega ofrece la oportunidad de diversificar la oferta turística de Carolina del Príncipe, permitiendo la creación de experiencias turísticas únicas y variadas, desde el turismo deportivo, con la posibilidad de realizar actividades como senderismo, ciclismo de montaña y deportes acuáticos en los recursos hídricos cercanos, hasta el agroturismo, que permite a los visitantes conocer y participar en las actividades agrícolas de las fincas de la zona.



- ✚ **Experiencias turísticas auténticas:** La recuperación de la oralidad carolinita y la promoción de la cultura local a lo largo del anillo vial pueden proporcionar a los turistas una experiencia auténtica y enriquecedora, permitiéndoles sumergirse en la historia, tradiciones y costumbres de la comunidad, esto no solo enriquece la experiencia del visitante, sino que también ayuda a preservar y promover la identidad cultural del municipio.
- ✚ **Desarrollo económico local:** El fortalecimiento y la promoción del anillo vial como destino turístico pueden generar importantes beneficios económicos para la comunidad local; el aumento del flujo de turistas atraídos por las diversas atracciones turísticas contribuirá al crecimiento del sector turístico local, generando empleo, estimulando la inversión en infraestructura turística y promoviendo el desarrollo de pequeñas empresas y emprendimientos locales.
- ✚ **Conservación del medio ambiente y los recursos naturales:** Al fomentar el turismo sostenible y responsable a lo largo del anillo vial, se puede contribuir a la conservación y protección del entorno natural y los recursos hídricos de la región; esto implica implementar prácticas turísticas respetuosas con el medio ambiente, promover la educación ambiental y participar en actividades de conservación y restauración del paisaje.
- ✚ **Promoción del bienestar y la calidad de vida:** El desarrollo de un producto turístico establecido y bien dotado puede tener un impacto positivo en el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Carolina del Príncipe; la creación de espacios recreativos y de esparcimiento, la generación de oportunidades de empleo y la revitalización de la economía local pueden mejorar significativamente las condiciones de vida de la comunidad.

4.17.4. Fortalezas internas

A pesar de estas debilidades, Carolina del Príncipe cuenta con importantes fortalezas que pueden aprovecharse para impulsar el desarrollo turístico. La amplia riqueza natural del municipio, caracterizada por su diversidad de fauna y flora, constituye un atractivo innegable para los visitantes; asimismo, la preservación de la historia cultural local y la priorización del sector turismo en el Plan de Desarrollo y en el EOT demuestran un compromiso gubernamental con el desarrollo turístico sostenible.

El interés de los prestadores de servicios turísticos en los procesos de planificación del territorio y la oferta de servicios turísticos especializados, como el turismo histórico y deportivo, son señales alentadoras que pueden aprovecharse para diversificar la oferta turística del municipio y mejorar la experiencia del visitante.

4.17.5. Amenazas y oportunidades externas

Sin embargo, el desarrollo turístico de Carolina del Príncipe se ve enfrentado a una serie de amenazas externas, como la carencia de un producto turístico regional, el mal estado de las vías



secundarias, la falta de continuidad en los procesos turísticos locales y regionales, la deficiencia de la conectividad en telefonía móvil e internet, y el desarrollo del ecoturismo en zonas de reserva sin regulación específica; estas amenazas pueden obstaculizar el crecimiento del turismo en el municipio si no se abordan de manera adecuada.

Por otro lado, existen numerosas oportunidades externas que pueden ser aprovechadas para impulsar el desarrollo turístico de Carolina del Príncipe: la integración regional de los municipios en el desarrollo turístico, el reconocimiento del municipio como destino turístico emergente a nivel regional, la participación activa en programas del sector público y privado, la presencia institucional en diversos convenios y proyectos, y la articulación institucional de orden subregional para la oferta de destinos y productos turísticos son algunas de las oportunidades que pueden ser aprovechadas para promover el turismo en el municipio.

En conclusión, el desarrollo turístico de Carolina del Príncipe enfrenta desafíos importantes, pero también cuenta con recursos y oportunidades que pueden ser aprovechados para impulsar un turismo sostenible y beneficioso para la comunidad local. Para lograrlo, es fundamental promover el conocimiento y valoración de los recursos locales, fortalecer el sentido de pertenencia e identidad por el municipio, fomentar la participación activa de los habitantes en el desarrollo turístico, mejorar la capacitación y profesionalización del sector turístico, y aprovechar las oportunidades externas para promover el turismo en el municipio.

Con un enfoque integral y colaborativo, Carolina del Príncipe puede convertirse en un destino turístico destacado, que preserve y promueva su patrimonio natural y cultural, y contribuya al desarrollo socioeconómico de la región.

4.18. SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO¹⁹

Carolina del Príncipe es un municipio con dos vocaciones claramente definidas:

1. la producción de agua para la generación de energía eléctrica.
2. La ganadería, actividad orientada principalmente hacia la producción de carne y leche.

Las demás actividades económicas del municipio están principalmente representadas en un comercio de carácter local y en la prestación de servicios a la población, que prácticamente giran en torno de los dos rubros productivos mencionados. En el Norte se han buscado muchos cultivos alternativos, destacándose la estevia en el municipio de Guadalupe, y en Carolina del Príncipe y Gómez Plata la Gulupa. Con el fin de exponer resultados acordes a esta caracterización, a continuación, se describirán los 4 principales sectores económicos en el municipio:

¹⁹ Tomado Textualmente del Plan Agropecuario Municipal 2020–2023, Municipio de Carolina Del Príncipe



4.18.1. Sector Primario

Se encontró que las actividades agropecuarias son el soporte de la economía municipal.

4.18.1.1. Producción pecuaria

Carolina del Príncipe cuenta con un inventario bovino de 5.026 unidades, de las cuales 80 % era destinado a la producción de leche, 5 % para carne y 15 % para doble propósito; de este inventario bovino se tiene una participación de 1,37 % respecto al inventario regional y una densidad de bovinos de 0,58 por hectárea.

4.18.1.2. Producción agrícola

En referencia al área cultivada se cuenta con dos categorías de cultivos: transitorios y permanentes; entre los principales se encuentran: tomate, frijol, café, gulupa y aguacate, los cuales han sido los cultivos principales que generan ingresos a las familias campesinas. Los demás cultivos, como el plátano, yuca, frutales, maíz, se tienen fundamentalmente como cultivos de autoconsumo.

Otra iniciativa para promover el agro en la región es la creación del mercasueños Carolina del Príncipe, donde cada quince días los productores tienen un espacio para vender sus productos directamente al consumidor final y no tener que pasar por intermediarios.

4.18.2. Sector secundario

En segundo renglón de la economía el municipio de Carolina tiene una pequeña industria artesanal, orientada a la satisfacción de algunas necesidades básicas y económicas de sus habitantes, cuyo consumo representa la casi totalidad de la demanda efectiva que sostiene estas actividades. Estos establecimientos de comercio e industria artesanal presentan unas características similares: bajo empleo de la fuerza de trabajo, baja inversión por persona ocupada, bajo capital de trabajo, baja acumulación de capital, un mercado predominantemente local y una baja capacidad de gestión empresarial, lo cual determina un bajo dinamismo de estas actividades.

4.18.3. Sector Terciario

En tercer renglón de la economía, correspondiente a los servicios en Carolina del Príncipe, está orientado a garantizar los servicios básicos requeridos por la población. Los establecimientos comerciales ocupan aproximadamente 150 personas, arrojando un promedio de 1,33 empleos por establecimiento.

En cuanto al mercado laboral en Carolina del Príncipe, por una parte, sobre la oferta laboral se afirma que el 50 % de la población se encuentra entre 0-24 años, aún en etapa de crecimiento, desarrollo y aprendizaje; por su parte, sobre la demanda laboral se tiene que para dicho año el sector Público era considerado como la mayor fuente de empleo municipal. Adicionalmente, algunas actividades no cuantificadas también se consideraban importantes fuentes de empleo, entre estas



actividades sobresalen las de transporte (10 a 15 empleos estimados) y algunas actividades de economía informal difíciles de estimar (ventas caseras de diferentes artículos y ropa), así mismo, es importante mencionar la influencia de EPM en la oferta laboral, a través de contratistas, pues en algunas épocas han ocupado un número importante de habitantes de Carolina.

En suma, se tiene que los puntos más importantes para la economía municipal son las actividades pecuarias y la generación de energía, dejando relegada la actividad agrícola e industrial. Sobre la primera se tiene que se limita a economías de subsistencia, con poca tecnificación y con una dotación de suelos que poco favorece a su productividad; sobre la caracterización industrial, esta se concentra en la existencia de microempresas, resaltando la elevada participación de aquellas dedicadas al comercio al por menor.

Sumado a estos resultados se incluye un esquema educativo alejado de las vocaciones municipales y que no genera relaciones de escala entre educación escolar, educación superior y unidades productivas; además de una infraestructura vial que no favorece los procesos de interconexión al interior del municipio, afectando con esto algunos factores económicos como la productividad, el comercio y por ende la competitividad; así como factores de desarrollo social, ya que no se favorecen los canales de transporte y movilidad urbano-rural, lo que conlleva a un aumento de costos y de tiempos a asumir por parte de las familias ubicadas en las zonas rurales, impidiendo un desarrollo educativo apropiado de esta población, afectando así la oferta laboral caracterizada por bajos niveles de cualificación y con ello conllevando a la obtención de empleos poco remunerados, y con esto las dificultades en sostenimiento de renta familiar, oportunidades civiles y calidad de vida.

4.18.4. Sector Cuaternario

El municipio de Carolina del Príncipe cuenta con diferentes atractivos turísticos y una gran oferta cultural que hacen del municipio un destino llamativo para locales y turistas. El municipio cuenta con el Plan Sectorial de Desarrollo Ecoturístico, formulado en el 2005. El Plan municipal de Cultura establece que el ecoturismo es uno de los grandes atractivos del municipio, donde se tienen identificadas 17 rutas para realizar caminatas, en las que se puede disfrutar de diversos paisajes, caminos de herradura, empedrados, canalones, carreteables, cascadas, flora, fauna e historia en cada recorrido.

En los embalses Troneras y Miraflores se puede realizar la práctica de pesca deportiva, camping y paseos en lancha con los pobladores de la región; el centro recreativo La Vega y las cavernas de Organales son lugares donde se puede disfrutar del turismo de aventura. También, se puede realizar avistamiento de aves por personas que se interesan en esta actividad; el territorio permite observar aves como garza estriada, gallinazo de cabeza roja, gavilán pollero, cernícalo, guaraguao, caravana, garrapatero, colibrí esmeralda, Martín pescador, carpintero, copetón, sirirí, pechirrojo, bichofué, carriquí, cucarachero, sinsonte, mayo, mirla, azulejo y pinche, entre otras.



4.18.5. Sectores económicos²⁰

Carolina del Príncipe es un municipio con tradición en varios sectores económicos, destacan sobre todo industrias como el café, el lulo y el frijol. Según datos del Ministerio de Agricultura, el panorama económico muestra similar desempeño entre estas tres industrias en el 2022.

El café, para el 2022 enfrentó un aumento tanto en el área sembrada como en el área cosechada, marcando un alza del 1.34 % y 1.33 % respectivamente, en comparación con el año anterior. Estos ajustes resultaron en un aumento de la producción de café en 1.87 toneladas, equivalente a un 25.72 % más que en el 2021. Asimismo, el frijol presentó un aumento en el área sembrada y en la producción de 4.17 % y 1.42 % respectivamente, produciendo 0.5 toneladas más que en el año inmediatamente anterior, con un aumento en el rendimiento de la tierra del 1.19 % y manteniendo en 21 hectáreas el área cosechada.

En contraste, durante el 2022, el lulo presentó una disminución del 76.92 % en el área sembrada, del 84.62 % en el área cosechada y del 84.95 % en la producción, produciendo 383.88 toneladas menos que en 2021, con un rendimiento de la tierra de 17 toneladas por hectárea.

Según datos proporcionados por el Censo Nacional de Unidades Económicas llevado a cabo por el DANE, el municipio de Carolina del Príncipe cuenta con una diversidad de unidades productivas ocupadas que suman en total de 191; estas se distribuyen en cuatro sectores económicos principalmente, a saber: comercio, industria, servicios y transporte. El sector servicios, con un total de 111 unidades, constituye el pilar principal de la economía carolinita, representando una participación significativa del 58.12 % a nivel municipal.

4.18.6. Infraestructura municipal

El tema de infraestructura municipal tiene un sinnúmero de necesidades prioritarias como lo son la vivienda, el mejoramiento de vías tanto urbanas como rurales, el mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico, entre otras.

Razón por la cual el presente Plan de Desarrollo tendrá una línea estratégica dedicada única y exclusivamente en infraestructura, que recoja y cubra los siguientes sectores: Vivienda – Infraestructura Vial – Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico – Infraestructura Educativa – Infraestructura de Salud – Infraestructura de las TIC – Infraestructura Institucional – Infraestructura Cultural – Infraestructura Recreativa, Deportiva y de Actividad Física – Infraestructura Comunitaria – Infraestructura Turística y Espacio Público.

²⁰ Tomado Textualmente del Boletín Económico Municipal Antioquia 2023 Carolina del Príncipe – Elaborado Por Edwin Esteban Torres Gómez y el Grupo de Investigación Macroeconómica Aplicada, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia



De esta forma, la administración municipal garantizará la ejecución de obras de gran importancia para la comunidad y el desarrollo de nuestro municipio, gestionando recursos tanto a nivel departamental como nacional y de cooperación internacional para hacer de Carolina un municipio próspero con infraestructura bien pensada para lograr el desarrollo económico del mismo territorio.

4.18.7. Porcicultura²¹

La porcicultura colombiana sigue destacándose en el desarrollo agropecuario del país • El consumo de carne de cerdo por persona en Colombia aumentó a 13,5 kg en 2023. • El año pasado la producción de carne de cerdo colombiana superó las 564 mil toneladas, 7,3% más que en 2022. • En medio de un mayor consumo y gracias a mayores niveles de producción, la carne de cerdo colombiana mantuvo su participación de 80% en el mercado nacional. El consumo de carne de cerdo por parte de los hogares colombianos mantiene su tendencia de crecimiento. En 2023 aumentó, llegando a 13,5 kg por persona al año, desde los 13 kg por persona al año en 2022, según los cálculos de Porkcolombia-FNP. El crecimiento en el consumo per cápita también estuvo acompañado por un incremento de 7,3% en la producción de carne de cerdo colombiana, pues en 2023 alcanzó las 564.778 toneladas, por encima de las 526 mil toneladas reportadas en 2022. “El 2023 fue un año positivo para los indicadores de consumo, producción y beneficio para el sector, ya que por nuevamente el trabajo de los poricultores colombianos lo ubican como uno de los de mayor dinamismo en el agro colombiano. En los últimos 13 años la producción ha venido aumentando en promedio 8,9% anual, mientras que el beneficio lo ha venido haciendo a una tasa promedio del 7,2%”, afirmó Jeffrey Fajardo, presidente ejecutivo de Porkcolombia. En las 47 plantas autorizadas a nivel nacional el beneficio llegó a 5'775.811 cabezas, es decir, 4,3% más frente al 2022. Este beneficio se concentró principalmente en el departamento de Antioquia, con 2,5 millones de cabezas beneficiadas, más de 43% del total nacional. Le siguieron los departamentos de Cundinamarca y Valle, con 944.712 y 899.008 cabezas beneficiadas respectivamente, representando el 16,4% y el 15,6% del beneficio nacional. En 2023 la carne de cerdo colombiana se mantuvo como la de menor variación en su índice de precios al consumidor dentro del grupo de las proteínas más consumidas por los colombianos, con 3,43%, facilitando su adquisición por parte de los hogares en un escenario inflacionario que afectó su capacidad adquisitiva. De esta forma la carne de cerdo colombiana sigue siendo la mejor opción para los hogares colombianos por su sabor, versatilidad, valor nutricional y bajo precio.

El municipio de Carolina del Príncipe se cuenta con 12 granjas porcinas industrializadas de ciclo completo, donde actualmente el inventario mensual asciende a 7200 animales entre cerdas de cría, levante y ceba. Al mes se comercializan alrededor de 6000 animales entre lechones y cerdos cebados, ubicando este sector en un renglón importante de la economía Municipal y la generación

²¹ Tomado de Comunicado de prensa de PORKOLOMBIA fechado febrero 6 de 2024, Ciudad de Bogotá D.C.



de empleo. Empresas como Alimentos Cárnicos SAS, CIPA SA y personas Naturales, hacen parte de esta industria, economía conexas como lo es el transporte a granel de alimento concentrado para los animales, la distribución al por mayor de medicamentos veterinarios y vacunas y el remplazo de los abonos químicos por porquinaza.

Los conflictos por el uso del suelo y la contaminación de fuentes hídricas, generó que los porcicultores, la comunidad y la administración Municipal, instalaran una mesa de trabajo permanente en busca de soluciones prácticas para algunas posibles afectaciones, logrando a la fecha la reducción significativa de olores, riegos programados, diseño e implementación de planes de manejo ambiental, talleres y socializaciones de la actividad en el Municipio. Demostrando así que el sector y las empresas que hacen parte del sector en el municipio, tienen un compromiso social y ambiental con el territorio.

4.18.8. Producción de gulupa

El Municipio de Carolina del Príncipe, según datos de AGRONET del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el 2022 contaba con 29 hectáreas de Gulupa en producción de las cuales se cosecharon 27, logrando comercializar 486 toneladas al año. Con un rendimiento de 18 toneladas por hectárea. Generando alrededor de 90 empleos directos.

El cultivo de Gulupa en el municipio tiene fines de exportación y se realiza bajo dos sistemas productivos, uno es el invernadero y el otro es el semitecho en plástico.

Durante este periodo se han gestado proyectos importantes alrededor de este renglón productivo, como lo es la construcción y puesta en marcha de un invernadero de 7200 metros cuadrados, de la asociación de mujeres ASEMPCA, quienes con recursos propios y el apoyo del Municipio y EPM, vienen trabajando en sacar adelante este proyecto productivo y social.

DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La dimensión institucional dentro de una entidad territorial es uno de los aspectos más subvalorados y sin embargo es uno de los que más importancia adquiere al momento de elaborar los planes, programas y proyectos que se ejecutaran en una vigencia o periodo administrativo.

El sector institucional que abarca temas de paz, seguridad, convivencia y todo el fortalecimiento institucional, es aquel que garantiza que cada uno de los proyectos e indicadores que se plantean en el presente Plan de Desarrollo se cumplan a cabalidad; por eso, la administración municipal 2024–2027 buscará implementar indicadores que permitan fortalecer nuestra entidad en aspectos de gobernanza y cero corrupción que, a su vez, impacte de forma positiva a la comunidad.



4.19. SECTOR FINANCIERO MUNICIPAL²²

4.19.1. Cumplimiento de Indicador de Ley 617 de 2000

La Ley 617 de 2000 se crea buscando generar una mayor eficiencia en la utilización de los ingresos corrientes de libre destinación frente al gasto de funcionamiento, buscando que los recursos públicos administrados por las entidades territoriales se destinen más en temas de inversión, indiferente del sector, que en atender a cubrir sus gastos de funcionamiento.

Al final, el resultado del indicador refleja la viabilidad financiera del municipio dependiendo de su categorización. En caso de que sobrepase el límite autorizado de 80 % para los municipios de 4, 5 y 6ta categoría, la entidad deberá presentar un programa de saneamiento fiscal donde establezca unas metas para mejorar su situación financiera, bien sea apoyándose del crecimiento de sus ingresos corrientes o racionalizando sus gastos de funcionamiento. El municipio de Carolina del Príncipe – Antioquia se encuentra en categoría 6ta, según el último reporte de la Contraloría General de la República, lo que se debe a la cantidad de sus habitantes (4.174 personas) y por su recaudo en ICLD que para el periodo fiscal 2022, fueron de 2.227 millones de pesos.

El siguiente análisis practicado se efectuó sobre el resultado de ejecución presupuestal de ingresos y egresos, rendido por el respectivo municipio de Carolina del Príncipe al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, a través del informe de viabilidad fiscal y financiera de los municipios y distritos de Antioquia – SIFFMA. En el municipio de Carolina del Príncipe, durante la vigencia fiscal de 2022, según certificado de Planeación Departamental, se recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) por la suma de 2.227 millones de pesos y ejecutó gastos de funcionamiento por valor de 1.634 millones de pesos, los cuales representaron el 73.39 % de los ICLD, Lo que refleja el Cumplimiento del municipio frente al indicador estipulado por ley.

Vigencia	ICLD	GF	Indicador de Ley 617	Limite
2019	\$ 1.973	\$ 1.562	79.13 %	80 %
2020	\$ 2.147	\$ 2.071	96.46 %	80 %
2021	\$ 1.671	\$ 1.303	78.01 %	80 %
2022	\$ 2.228	\$ 1.635	73.39 %	80 %

Tabla 14: Indicador Ley 617 – Vigencia 2022, Cifras en millones de pesos. Fuente: Informe de Viabilidad Fiscal y Financiera de los Municipios y Distritos de Antioquia

²² Tomado del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – Carolina del Príncipe.



4.19.2. Pasivo Pensional

De acuerdo con La Ley 549 de 1999, se creó al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), como un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de patrimonios autónomos que se contratan, previa licitación, con entidades financieras, tales como: Sociedades Fiduciarias, Fondos de Pensiones y Cesantías y/o Compañías de Seguros. El FONPET tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para asistir a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales. Para alcanzar esta meta la Ley determinó varias fuentes de ingresos del orden departamental, distrital y municipal, complementándolas con aportes de la Nación, originados en rubros específicos de ingresos, los cuales constituyen un complemento de los recursos que cada entidad territorial pueda tener como reserva destinada para atender sus obligaciones pensionales por medio de los Fondos Territoriales de Pensiones o de Patrimonios Autónomos (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2014).

A continuación, se presentará el nivel de cubrimiento del pasivo pensional²³ con corte al 31 de diciembre de 2021 del municipio de Carolina del Príncipe, en donde se toman en cuenta los sectores como Salud, Educación y Propósito General; luego de esto, se explicará cada uno de los sectores para su respectivo análisis.

Sector	Pasivo Pensional	Recursos Acumulados	% de Cobertura
Salud	48.111.971	78.229.084	162.59%
Educación	0	7.385.837	- %
Propósito General	6.069.691.810	5.067.877.553	83.49%

Tabla 15: Nivel de Cubrimiento del Pasivo Pensional por cada Sector a 31 de Diciembre de 2021. Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo Año 2023, Carolina del Príncipe.

4.19.2.1. Sector salud

El municipio de Carolina del Príncipe presenta, para la vigencia de 2021, excedentes por 20 millones en este sector del FONPET; estos recursos deben ser utilizados por la entidad territorial para financiar el pago de su pasivo pensional con dicho sector, Contratos de Concurrencia, así como el pago de las Otras Obligaciones Pensionales no incluidas en dichos Contratos, según lo estipulado por el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, estos recursos deberán ir destinados para la cofinanciación del aseguramiento en el Régimen Subsidiado y/o para

²³ Según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del FONPET, cuando la entidad territorial tiene un porcentaje de cobertura superior al 125 %, en cualquiera de los sectores mencionados, estos tendrán excedentes para ser utilizados según la Ley lo proponga.



el saneamiento de las obligaciones pendientes de pago por concepto a dicho Régimen suscritos hasta marzo 31 de 2011.

4.19.2.2. Sector educación

En el caso del sector de Educación, en el municipio de Carolina del Príncipe, se observan 7.3 millones de excedentes en la cobertura del pasivo pensional para el presente año. Por tanto, será necesario asignar estos recursos para financiar proyectos de inversión en el sector de educación. Esta asignación debe llevarse a cabo siguiendo las directrices que establezca el Ministerio de Educación Nacional para este propósito.

4.19.2.3. Sector propósito general

El municipio de Carolina del Príncipe no registra excedentes para este período en el sector de Propósito General. Esto se debe a que ha contribuido con un aporte neto del 83,49 %. Es importante destacar que los fondos acumulados en este sector tienen flexibilidad en su uso, ya que pueden destinarse tanto al pago del pasivo pensional del sector de Propósito General como al de sus entidades descentralizadas, sin necesidad de cumplir con un porcentaje de cobertura específico. En consecuencia, la entidad tiene la capacidad de emplear los recursos acumulados en el sector para cubrir obligaciones pensionales relacionadas con bonos pensionales, cuotas partes de bonos o partes pensionales, así como para efectuar transferencias a la entidad encargada de pagar el valor actuarial de la cuota parte pensional.

4.19.3. Pensionados directos

De acuerdo con la información proporcionada por la Administración municipal, los pensionados a cargo de la entidad territorial son 6, donde actualmente se están ejecutando con recursos del fondo de pensiones. El total del valor anual que paga la administración por concepto de los pensionados directos es de 99.6 millones.

4.19.4. Importancia de los recursos propios

En el 2022, el municipio de Carolina del Príncipe reflejó un aumento de los ingresos totales de Libre Destinación del 4.3 %, pasando de percibir 1.969 millones de pesos, en la vigencia 2021, a 2.057 millones de pesos en el 2022. Este incremento puede atribuirse a la implementación de medidas para combatir la evasión fiscal y la revisión de políticas fiscales, lo que resultó en un aumento en el recaudo de impuestos, principalmente en el rubro de Industria y Comercio, ya que en la vigencia del 2022 se reflejó un incremento del 54 %, comparado con el recaudo del año inmediatamente anterior. Este logro indica que la población del municipio disfruta de un mayor progreso y que los establecimientos están comprometidos con el crecimiento económico de los carolinitas.

Sin embargo, es importante destacar que, a pesar del aumento en los ingresos corrientes totales de la entidad, al analizar detenidamente los datos, observamos una disminución en los ingresos



recaudados por concepto de transferencias corrientes. En este sentido, aquellos ingresos que han experimentado una disminución significativa son los otros ingresos corrientes con una reducción del 45 %, pasando de 756 millones, en 2021, a 521 millones de pesos en 2022. De la misma manera, los recursos provenientes del SGP-Libre Destinación tuvieron una disminución del 17 %; estos pasaron de 509 millones de pesos, en el 2021, a 435 millones de pesos en la vigencia 2022. No obstante, también es importante considerar que esta disminución podría estar relacionada con de la eficiencia fiscal y administrativa, la cual debe guardar concordancia con la austeridad del gasto y durante los años 2019 y 2020 el municipio de Carolina del Príncipe presentó incumplimiento con el indicador Ley 617 del 2000.

PARTE III PLAN ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 “CAROLINA BIEN PENSADO”

5. PROGRAMAS PRESUPUESTALES E INDICADORES DE RESULTADO Y PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 CAROLINA BIEN PENSADO

A continuación, se relacionan los programas e indicadores de producto que se tienen pensados para construir un Carolina Bien Pensado durante la vigencia 2024–2027. Se busca garantizar que el presente documento sea entendible para cualquier ciudadano que lo lea.

DIMENSIÓN SOCIAL

5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PENSANDO EN NUESTRA GENTE

5.1.1. Sector educación

Objetivos Sectoriales:

1. Proporcionar herramientas y medios que faciliten el acceso y permanencia en la educación superior y/o terciaria de las personas de la comunidad de Carolina del Príncipe.
2. Facilitar el acceso a herramientas, medios e instrumentos a las personas que conforman la comunidad educativa para mejorar la calidad educativa del municipio.
3. Asegurar el acceso a la alimentación escolar con calidad a todos los estudiantes del área urbana y rural del municipio de Carolina del Príncipe.



ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector educativo se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Programa 1: Calidad y Fomento de la Educación Superior

Proyecto 1: Fortalecimiento a la Educación Superior y terciaria en el municipio de Carolina del Príncipe

El acceso a la educación superior y la capacidad de mantenerse en ella son aspectos esenciales para el desarrollo integral de una comunidad. Estas instituciones no solo ofrecen oportunidades educativas avanzadas, sino que también desempeñan un papel fundamental en la configuración del futuro de los individuos y en el progreso de la sociedad en su conjunto.

La educación superior proporciona a los individuos una base sólida de conocimientos, habilidades y competencias especializadas en una variedad de campos académicos y profesionales. Este conocimiento no solo les permite enfrentar los desafíos del mundo laboral con confianza, sino que también fomenta su desarrollo personal y profesional. Los estudiantes tienen la oportunidad de explorar sus intereses, desarrollar sus talentos y descubrir nuevas pasiones, lo que contribuye a su crecimiento personal y a la realización de su potencial máximo.

El acceso a la educación superior y la permanencia en ella son fundamentales para el desarrollo integral y sostenible de una comunidad. No solo benefician a los individuos al proporcionarles oportunidades educativas y profesionales, sino que también contribuyen al progreso social, económico y cultural en su conjunto.

Es por ello por lo que se pretende promover y facilitar el acceso a la educación superior por parte de la administración, y además de ello se busca facilitar la permanencia de algunas de las personas que logran acceder a la educación superior o terciaria mediante estímulos que coadyuven al mantenimiento y/o sostenimiento de las personas de la comunidad en la vida universitaria.



En consonancia con lo anterior, podemos mencionar algunos beneficios:

1. **Desarrollo económico:** La educación superior y terciaria proporciona a las personas habilidades y conocimientos especializados que son esenciales para ocupar empleos mejor remunerados y para contribuir al crecimiento económico de la comunidad.
2. **Mejora del nivel de vida:** Una mayor educación se correlaciona con un mayor nivel de ingresos a lo largo de la vida de una persona, lo que les permite acceder a mejores condiciones de vida, vivienda, salud y seguridad financiera.
3. **Fomento de la innovación y la investigación:** Las instituciones de educación superior y terciaria son centros de investigación y desarrollo, donde se generan ideas innovadoras, avances científicos y tecnológicos que pueden beneficiar a la comunidad en general.
4. **Reducción de la desigualdad:** El acceso equitativo a la educación superior y terciaria puede reducir las brechas socioeconómicas al ofrecer oportunidades de movilidad social a personas de diversos orígenes y circunstancias.
5. **Fortalecimiento de la democracia:** La educación superior fomenta el pensamiento crítico, la capacidad de análisis y la participación cívica, lo que contribuye a una ciudadanía más informada y comprometida con los procesos democráticos.
6. **Mejora de la salud y el bienestar:** La educación superior y terciaria puede proporcionar acceso a profesionales de la salud, servicios de asesoramiento y recursos que promueven un estilo de vida saludable y el bienestar físico y mental.
7. **Diversificación de la economía:** Al formar profesionales en una variedad de campos, la educación superior y terciaria puede ayudar a diversificar la economía de una comunidad, reduciendo su dependencia de sectores específicos y aumentando su resiliencia ante los cambios económicos.
8. **Promoción de la cultura y las artes:** Las instituciones educativas superiores a menudo son centros de actividad cultural y artística, donde se promueve la creatividad, se preservan las tradiciones y se fomenta la apreciación de las artes en la comunidad.
9. **Mejora de la infraestructura y el entorno urbano:** La presencia de instituciones educativas superiores puede atraer inversiones en infraestructura, transporte y servicios públicos, mejorando así la calidad de vida de los residentes locales.
10. **Preparación para los desafíos del futuro:** En un mundo en constante cambio, la educación superior y terciaria equipa a las personas con habilidades transferibles, capacidades de adaptación y aprendizaje continuo que son esenciales para enfrentar los desafíos del futuro.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Educación	Calidad y fomento de la educación superior	Incrementar en un 10% la tasa de cobertura en educación superior y terciaria en el municipio de Carolina del Príncipe	Tasa de cobertura en educación superior	Porcentaje	38	2023	48

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento A La Educación Superior Y Terciaria En El Municipio de Carolina del Príncipe	Beneficiar a 330 Personas en el Cuatrienio en Programas de fomento para el acceso a programas técnicos, tecnológicos, profesionales	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	135	2023	Número	465	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
	Beneficiar a 12 personas con becas para educación superior en el cuatrienio	220200600	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior o terciaria	8	2023	Número	12	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte

Programa 2: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

 **Proyecto 1:** Fortalecimiento al programa de alimentación escolar (PAE y Almuerzo) en el municipio de Carolina del Príncipe.



Proyecto 2: Fortalecimiento a la educación inicial, preescolar, básica y media en el municipio de Carolina del Príncipe.

La calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media juegan un papel crítico en el desarrollo integral y sostenible de una comunidad. Estas etapas educativas son fundamentales en la formación de los individuos y en la configuración del futuro de la sociedad en su conjunto.

El fortalecimiento de la educación en todas sus etapas es crucial para mejorar los resultados educativos y elevar el nivel de calidad en el sistema educativo.

Esto implica invertir en la formación y capacitación de docentes, mejorar la infraestructura escolar, actualizar los currículos y recursos educativos, y promover prácticas pedagógicas innovadoras y centradas en el estudiante.

Una educación de calidad en todas las etapas de la vida contribuye al desarrollo económico y social de la comunidad.

Los individuos con una educación sólida tienen mayores oportunidades de empleo y de acceso a mejores condiciones de vida, lo que a su vez beneficia a la sociedad en su conjunto al aumentar la productividad, la competitividad y el bienestar general.

Por lo anterior se hace de suma importancia apoyar los procesos educativos que se presentan en estas edades, coadyuvando a los maestros como formadores en saberes y a los alumnos como seres de aprendizaje continuó, siendo de crucial importancia los detalles que puedan mejorarse pensando en la mejora de la calidad educativa y además de ello pensando en la cualificación de los maestros y a priori de los alumnos que hacen parte de la comunidad educativa.

Podemos mencionar algunos puntos relevantes para tener en cuenta como puntos de llegada:

1. Base sólida para el aprendizaje: La educación inicial y preescolar proporciona a los niños una base sólida en habilidades cognitivas, sociales y emocionales, que son fundamentales para su éxito académico y personal en etapas posteriores de la educación.
2. Reducir la desigualdad: Garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad desde las etapas iniciales ayuda a reducir las disparidades socioeconómicas y ofrece a todos los niños la oportunidad de desarrollar su máximo potencial, independientemente de su origen o situación.
3. Fomentar el desarrollo integral: La educación inicial y preescolar se centra en el desarrollo holístico de los niños, estimulando su creatividad, curiosidad, habilidades motoras, lingüísticas y sociales, lo que contribuye a su bienestar general y su capacidad para enfrentar los desafíos futuros.
4. Mejorar el rendimiento académico: Una base sólida en la educación básica y media sienta las bases para un rendimiento académico sólido en niveles educativos superiores, lo que aumenta las



oportunidades de acceso a la educación superior y terciaria, y mejora las perspectivas laborales futuras.

5. Prevenir el abandono escolar: Una educación de calidad, relevante y estimulante en todos los niveles educativos reduce las tasas de abandono escolar al mantener el interés de los estudiantes, proporcionarles apoyo académico y emocional, y prepararlos adecuadamente para el siguiente nivel educativo o para el mercado laboral.

6. Promocionar la igualdad de género: Una educación inclusiva y equitativa en todos los niveles educa a niños y niñas en un entorno libre de prejuicios y estereotipos de género, fomentando la igualdad de oportunidades y empoderando a todas las personas para que persigan sus metas y aspiraciones sin limitaciones.

7. Fortalecer el capital humano: La inversión en educación básica y media fortalece el capital humano de la comunidad al desarrollar las habilidades, competencias y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos sociales, económicos y tecnológicos contemporáneos.

8. Mejorar la salud y el bienestar: La educación básica y media también promueve la salud y el bienestar al proporcionar conocimientos sobre hábitos saludables, nutrición, higiene y prevención de enfermedades, así como acceso a servicios de salud y apoyo emocional.

9. Participación cívica y ciudadanía activa: Una educación de calidad en todos los niveles promueve la participación cívica y la ciudadanía activa, al fomentar el pensamiento crítico, la conciencia cívica, el respeto por los derechos humanos y la responsabilidad social.

10. Desarrollo económico y social: La mejora de la calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, media y básica es un catalizador para el desarrollo económico y social sostenible de la comunidad al preparar a las generaciones futuras con las habilidades y competencias necesarias para contribuir al progreso y la prosperidad colectiva.

Relacionado a lo anterior, el municipio de Carolina del Príncipe cuenta con el plan de seguridad alimentaria y nutricional 2023-2031, adoptado mediante el Decreto No. 055 de agosto 29 de 2023; el objetivo principal del plan es garantizar el derecho a la alimentación saludable y contribuir de manera segura y sostenible a la alimentación de la población escolar del municipio de Carolina del Príncipe, proteger a la población escolarizada de las contingencias que conlleven a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles, como el hambre y la alimentación inadecuada, y asegurar el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad.

Se creará el programa “Comer sano es tu mejor medicina”, con la finalidad de despertar una cultura de prevención y autocuidado en nuestros niños, niñas y adolescentes; y de esta manera, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y alimentación adecuada de estos.

La Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es una instancia de coordinación que se encuentra activa y realiza la planeación, seguimiento y evaluación a la implantación del plan antes mencionado; también, el municipio cuenta con el Comité de Seguimiento al Programa de Alimentación Escolar.

Con el propósito de fortalecer la ejecución del presente programa buscaremos el fortalecimiento continuo de los espacios para la atención, equipos tecnológicos, transporte y capacitación constante al talento humano.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta De Resultado	Indicador De Resultado	Unidad De Medida	Línea Base	Año Línea Base	Valor Esperado
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Incrementar en un 17.86% la Cobertura de niños y niñas que reciben atención alimentaria escolar	Educación - Porcentaje de niños y niñas que reciben atención alimentaria escolar	Porcentaje	82.14	2023	100
		Incrementar en un 10% la cobertura neta en educación en el Municipio de Carolina del Príncipe	Educación - Cobertura neta en educación - Total	Porcentaje	70	2023	80

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento al programa de alimentación escolar en el Municipio de Carolina del Príncipe	Suministrar el Servicio de Alimentación Escolar a 430 estudiantes por año en el cuatrienio	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	345	2023	Número	430	Dirección Local de Salud
Fortalecimiento a la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media en el municipio de Carolina del Príncipe	Beneficiar a 90 estudiantes por año con el servicio de transporte escolar durante el cuatrienio	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	96	2023	Número	90	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
	Realizar 4 foros educativos durante el	220104902	Foros educativos territoriales realizados	4	2023	Número	4	Secretaría De Educación, Cultura y



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

cuatrienio							Deporte
Capacitar a 34 docentes durante el cuatrienio en nuevas técnicas de enseñanza	220104903	Docentes capacitados	25	2023	Número	34	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
Realizar la dotación de 6 sedes educativas en el cuatrienio (mobiliario, material pedagógico, entre otros)	220106900	Sedes dotadas	6	2023	Número	6	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
Continuar con la operación de un Sistema de Información de Matricula SIMAT	220101800	Sistemas de reporte de información operando	1	2023	Número	1	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
Realizar la dotación de 1 ambientes de aprendizaje (ludoteca) en el cuatrienio	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	0	2023	Número	1	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
Continuar beneficiando a 156 estudiantes en el cuatrienio con programas de bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	156	2023	Número	156	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
Realizar 24 cursos, talleres, diplomados, seminarios y/o educación para el trabajo y educación informal en el cuatrienio	220104905	Capacitaciones realizadas	12	2023	Número	36	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte

5.1.2. Sector salud

Objetivos sectoriales:

1. Analizar de manera objetiva los eventos de interés en salud pública como herramienta para la planeación y ejecución de acciones en salud colectiva.



2. Asegurar el acceso y la prestación de servicios de salud de manera oportuna, efectiva y con calidad, para todos los habitantes del municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector salud se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Programa 1: Salud Pública.

 **Proyecto:** Implementación del programa de salud pública en el municipio de Carolina del Príncipe.

El municipio de Carolina del Príncipe valorará las distintas necesidades de salud de la comunidad, y se examinarán los diferentes riesgos y determinantes para la salud, para que de esta manera se puedan establecer prioridades en la implementación de programas que permitan satisfacer dichas necesidades, mejorar las condiciones de vida y crear cultura del autocuidado en la comunidad carolinita.

Por otra parte, la estrategia de Atención Primaria en Salud tiene la finalidad de promover estilos de vida saludable y la generación de espacios saludables en familia, a través de educación y orientación de servicios para que las comunidades se empoderen de su autocuidado, y de esta manera mitigar situaciones que determinen su salud, tales como la vivienda, el empleo, la educación, entre otros, además fortalece programas de salud mental, vida saludable, educación sexual responsable y prevención del uso de sustancias psicoactivas.

A través de la vigilancia epidemiológica se recolectará información sobre la salud y las prácticas preventivas de las principales afectaciones de salud de la población carolinita, para tomar decisiones y retroalimentar el proceso en aras del mejoramiento constante de la E.S.E. Hospital San Rafael.

Además, contaremos con intervenciones colectivas que permitirán la promoción de la salud y la gestión del riesgo de enfermedad, con estrategias definidas en el Plan de Acción en Salud, ya que la inspección, vigilancia y control de la salud pública es una función básica de responsabilidad de la salud colectiva.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Salud	Salud pública	Reducir la tasa de mortalidad total en un 12.54% por eventos de salud pública en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	Salud - tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Porcentaje	18.46	2023	5.92

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación del programa de salud pública en el municipio de Carolina del Príncipe	Elabora 1 plan de salud pública territorial	190501501	Planes de salud pública elaborados	1	2020	Número	1	Dirección Local de Salud
	Realizar 4 planes de intervenciones colectivas durante el cuatrienio	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	4	2023	Número	4	Dirección Local de Salud
	Realizar 20 campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	0	2023	Número	20	Dirección Local de Salud
	Implementar 24 estrategias de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	0	2023	Número	24	Dirección Local de Salud
	Implementar 20 estrategias de promoción de la salud en temas de salud	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud	0	2023	Número	20	Dirección Local de Salud



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

temas de salud sexual y reproductiva en el cuatrienio		sexual y reproductiva implementadas					
Implementar 20 estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia pacífica en el cuatrienio	190505404	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	0	2023	Número	20	Dirección Local de Salud
Implementar 20 estrategias de promoción de la salud en temas de condiciones ambientales en el cuatrienio	190505406	Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	0	2023	Número	20	Dirección Local de Salud
Implementar 20 estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral en el cuatrienio	190505408	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	0	2023	Número	20	Dirección Local de Salud
Implementar 20 estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludable en el cuatrienio	190505412	Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	0	2023	Número	20	Dirección Local de Salud
Elaborar Una (1) Política de promoción de la salud, la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas	190505402	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	0	2023	Número	1	Dirección Local de Salud



Programa 2: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.

 **Proyecto:** Fortalecimiento del aseguramiento y la prestación integral de servicios de salud en el municipio de Carolina del Príncipe.

La Gobernación de Antioquia, en su estadística de cobertura en aseguramiento 2023, establece que el municipio de Carolina del Príncipe cuenta con un total de afiliados al sistema general de seguridad social en salud equivalente al 67,86 %, siendo el régimen subsidiado el más representativo, con un porcentaje del 38,11 %, seguido por el régimen contributivo con un porcentaje del 26,12 %; por lo cual, para la administración municipal, es una prioridad incrementar la cobertura de aseguramiento mediante la identificación y clasificación de la población no asegurada, facilitando el proceso de afiliación al régimen subsidiado, el cual le permite a la comunidad sin capacidad de pago gozar de un buen servicio de salud a través del subsidio que ofrece el Estado, y así ejercer su derecho fundamental a la salud, promoviendo los planes y programas de protección de la salud, la prevención de enfermedades, y el abastecimiento de medicamentos para el afiliado y su grupo familiar.

Se busca coordinar el funcionamiento del sistema de salud y evaluar el resultado de las políticas ejecutadas para facilitar el mejoramiento de las mismas, además enlazar el sistema con la población del municipio, ofreciendo acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud de primer nivel de complejidad a través de la E.S.E. Hospital San Rafael; servicios caracterizados por una excelente atención y enfocados en la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, diagnósticos anticipados y tratamientos oportunos. De igual forma, generando espacios de participación ciudadana para el control y apoyo en la toma de decisiones y definición de estrategias para garantizar la salud de la población.

El municipio de Carolina del Príncipe se compromete con la implementación de acciones para el fortalecimiento institucional de la E.S.E. Hospital San Rafael, mediante la ejecución de convenios y liderando gestión a nivel departamental y nacional para la renovación de la dotación biomédica, mantenimiento de la infraestructura, adquisición de equipos, entre otros, procurando garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en salud y mantener habilitados todos los servicios de primer nivel de complejidad.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de	Continuar con el 99.9% de atención en salud a la población afiliada al sistema	Salud - afiliados al SGSSS	Porcentaje	99.9	2023	99.9



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

salud	generar de seguridad social en salud en el municipio						
	Continuar con el apoyo financiero a la E.S.E. Hospital San Rafael de Carolina del Príncipe para garantizar el 100% de E.S.E. sin riesgo financiero	Porcentaje de E.S.E. sin riesgo financiero o riesgo bajo	Porcentaje	100	2023	100	
	Garantizar la atención al 100% de afiliados al régimen subsidiado en el municipio de Carolina del Príncipe	Salud - atención población afiliada al régimen subsidiado	Porcentaje	100	2023	100	

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento de la prestación integral de servicios de salud en el municipio de Carolina del Príncipe	Atender a 3279 personas afiliadas a los diferentes regímenes en salud en el municipio durante el cuatrienio	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	3044	2023	Número	3279	Dirección Local de Salud
	Apoyar financieramente, a través de convenios y demás, a una (1) Institución Prestadora de Servicios -IPS- en el cuatrienio	190603500	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	1	2023	Número	1	Dirección Local de Salud
	Continuar con la atención de 2762 personas afiliadas al	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	2762	2023	Número	2762	Dirección Local de Salud



régimen subsidiado en salud en el municipio durante el cuatrienio								
Implementación y sostenimiento de 1 sistema de información en salud en el cuatrienio	190603100	Sistema de información implementado	1	2023	Número		1	Dirección Local de Salud

5.1.3. Sector Mujeres y Equidad de Género

Objetivo sectorial:

Impulsar el emprendimiento, el liderazgo y la participación de la mujer carolinita en los diferentes espacios de crecimiento y colaboración.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector Mujeres y Equidad de Género se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El municipio de Carolina del Príncipe cuenta con la política pública de equidad de género para las mujeres 2024-2034, adoptada mediante Acuerdo No. 005 de diciembre 12 de 2023; su propósito es reconocer a la mujer carolinita como sujeto que juega un papel preponderante en la transformación del territorio, a partir del ejercicio de los diferentes roles que asume en sociedad, permitiendo de este modo el goce efectivo de sus derechos.

La administración municipal priorizará la inclusión de mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de hogar y mujeres que se encuentren en situación de pobreza extrema en todos los



procesos de formación y apoyos productivos que adelanten; además, se fortalecerá el proyecto “mujeres emprendedoras y con capacidad de servicio”, el cual busca abrir espacios para fortalecer las iniciativas de trabajo y emprendimiento para mujeres.

En el marco de la conmemoración del día de la mujer, continuaremos realizando anualmente la Carrera Atlética de la mujer carolinita y el foro regional “Mujeres sin miedo, amadas y respetadas”, como estrategia para el fortalecimiento de la participación de este grupo poblacional.

De igual forma, desde la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte se fortalecerán los procesos de apoyo en actividades físicas, deportivas y recreativas, al igual que su participación activa en procesos culturales y artísticos; por otro lado, la Dirección Local de Salud continuará habilitando la oficina de atención a la mujer, se promoverá la creación de nuevos grupos de mujeres y se fortalecerán los existentes.

Programa 1: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

 **Proyecto:** Fortalecimiento de los procesos y programas enfocados en las mujeres de Carolina del Príncipe

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Mujeres y equidad de género	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Incrementar en un 30% la implementación de la política pública de equidad de género en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de la política pública de equidad de género	Porcentaje	40	2023	70

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Fortalecimiento de los procesos y programas enfocados en las mujeres de Carolina del Príncipe	Tener 60 mujeres inscritas y participando en los diferentes grupos organizados para ellas en el municipio tanto en zona urbana como rural	410300400	Personas inscritas	15	2023	Número	60	Dirección Local de Salud
	Realizar en el cuatrienio 50 vinculaciones de mujeres en el empleo formal en el municipio de Carolina del Príncipe por contratos laborales o prestaciones de servicio	410301000	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	12	2023	Numero	50	Dirección local de salud

Programa 2: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

 **Proyecto:** Fortalecimiento de los procesos y programas enfocados en las mujeres de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Mujeres y equidad de genero	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Incrementar en un 30% la implementación de la política pública de equidad de género en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de la política pública de equidad de genero	Porcentaje	0	2023	30



De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento de los procesos y programas enfocados en las mujeres de Carolina del Príncipe	Implementar cada año 2 estrategias de prevención de la violencia de género en el territorio municipal de Carolina del Príncipe	450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	2	2023	Número	10	Dirección Local de Salud

Programa 3: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

 **Proyecto:** Fortalecimiento de los procesos y programas enfocados en las mujeres de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Mujeres y equidad de género	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Incrementar en un 30% la implementación de la política pública de equidad de género en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de la política pública de equidad de género	Porcentaje	0	2023	30

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento de los procesos	Implementar 1 política pública	459901802	Documentos de estrategias de	1	2023	Numero	1	Dirección local de salud



y programas enfocados en las mujeres de Carolina del Príncipe	de equidad de género para la mujer en Carolina del Príncipe		posicionamiento y articulación interinstitucional implementados					

5.1.4. Sector Recreación, Deportes y Actividad Física

Objetivo sectorial:

Garantizar el acceso al deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector Recreación, Deportes y Actividad Física se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

 **Proyecto:** Implementación de la estrategia Carolina activa y saludable.

En Carolina del Príncipe, el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son pilares fundamentales para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad. Por tanto, resulta de suma importancia la implementación de programas, eventos y procesos que faciliten el acceso de los habitantes del municipio a la oferta proporcionada por las entidades públicas, con el fin de promover su participación en estas actividades.

El objetivo principal es fomentar hábitos y estilos de vida saludables, ofreciendo medios a través de los cuales las personas puedan mejorar su calidad de vida. Esto permite cumplir con los derechos establecidos por ley en relación con el deporte y la recreación, al tiempo que contribuye a fortalecer el tejido social del municipio.

En resumen, se busca:

Promover la salud física: El ejercicio regular ayuda a mantener un peso saludable, fortalece los músculos y huesos, mejora la salud cardiovascular y reduce el riesgo de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión.



Mejorar la salud mental: La actividad física libera endorfinas, lo que reduce el estrés, la ansiedad y la depresión. Además, promueve un mejor sueño y aumenta la autoestima y la confianza en uno mismo.

Fomentar la integración social: El deporte y la recreación ofrecen oportunidades para conocer gente nueva, establecer amistades y desarrollar habilidades sociales como el trabajo en equipo, la comunicación y el liderazgo.

Generar un sentido de comunidad: Las actividades deportivas y recreativas pueden unir a personas de diferentes orígenes, edades y habilidades, creando un sentido de pertenencia y solidaridad dentro de la comunidad.

Desarrollar valores positivos: Participar en deportes y actividades recreativas promueve valores como la disciplina, la perseverancia, el respeto por los demás y el juego limpio, los cuales son fundamentales para una convivencia armoniosa en la comunidad.

Ofrecer oportunidades de desarrollo personal: El deporte y la recreación proporcionan un espacio para establecer y alcanzar metas personales, superar desafíos y desarrollar habilidades físicas y mentales.

Reducir el comportamiento antisocial: Al proporcionar alternativas saludables de entretenimiento y ocupación del tiempo libre, el deporte y la recreación pueden ayudar a prevenir el abuso de sustancias, la delincuencia juvenil y otros comportamientos antisociales.

Mejorar la calidad de vida: Al ofrecer momentos de diversión, esparcimiento y satisfacción, el deporte y la recreación contribuyen a mejorar la calidad de vida de los individuos y de la comunidad en su conjunto.

Fomentar la identidad cultural: Algunos deportes y actividades recreativas están arraigados en la cultura de una comunidad o región, lo que promueve el orgullo cultural y fortalece la identidad local.

Contribuir al desarrollo económico: Las instalaciones deportivas y recreativas, así como los eventos relacionados, pueden atraer turismo, generar empleo y estimular la economía local.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Recreación, deportes y actividad física	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Incrementar un 16% los beneficiarios participantes	Porcentaje de beneficiarios participantes en deporte,	Porcentaje	24	2023	40



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		de los programas de deporte, actividad física y recreación	recreación y actividad física				

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de la estrategia carolina activa y saludable	Entregar 8 estímulos a deportistas de nuestro municipio, en el cuatrienio, entre artículos tecnológicos, auxilios económicos, artículos deportivos u otros a deportistas destacados en el municipio de Carolina del Príncipe	430100100	Personas beneficiadas	0	2023	Número	8	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
	Realizar la entrega de 1600 artículos deportivos (uniformes, balones, conos, platillos, escaleras, entre otros) durante el cuatrienio	430100102	Artículos deportivos entregados	1600	2023	Número	3200	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
	Implementar una (1) Escuela Deportiva de iniciación y formación en el cuatrienio en el municipio de	430100702	Escuelas deportivas implementadas	0	2023	Número	1	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	Carolina del Príncipe							
	Realizar 16 eventos de capacitación en Deportes en general	430103501	Eventos de capacitación desarrollados	0	2023	Número	16	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
	Atender a 1400 personas garantizando que accedan a servicios deportivos, recreativos y de actividad física durante el cuatrienio	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	1140	2023	Número	1400	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
	Realizar 100 eventos recreativos y deportivos (torneos locales, festivales subregionales, regionales entre otros) en el municipio en el cuatrienio	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	103	2023	Número	203	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte

5.1.5. Sector Cultura

Objetivo sectorial:

Garantizar la promoción y el acceso a los procesos culturales y artísticos en el municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector Cultura se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el



acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

La cultura y el arte desempeñan un papel fundamental en la vida de los municipios y Carolina del Príncipe no es una excepción. A través de las expresiones artísticas y culturales, se desarrollan habilidades de gran importancia para la comunidad. Además, estas manifestaciones contribuyen al fortalecimiento del turismo y, por ende, a la economía local, mediante actividades, eventos y espectáculos que resaltan las tradiciones y la identidad cultural de la región.

En línea con lo anterior, se busca estimular diversos sectores que convergen en torno a la cultura y el arte en el municipio. Esto implica fortalecer los procesos culturales y artísticos locales, reconociendo su transversalidad y facilitando el acceso a los servicios que las entidades estatales pueden ofrecer para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las comunidades.

En resumen, se busca alcanzar resultados orientados a:

Preservar la identidad cultural: El arte y la cultura reflejan las tradiciones, valores, creencias y expresiones únicas de una comunidad, ayudando a preservar su identidad y herencia cultural a lo largo del tiempo.

Fomentar el diálogo intercultural: El arte y la cultura proporcionan un espacio para el intercambio de ideas, experiencias y perspectivas entre diferentes grupos étnicos, religiosos y culturales, promoviendo la comprensión y el respeto mutuo.

Estimular la creatividad: El arte y la cultura inspiran la creatividad y la imaginación, fomentando la innovación y el pensamiento crítico en todos los aspectos de la vida cotidiana, desde la educación hasta la resolución de problemas.

Generar empleo y desarrollo económico: Las industrias culturales y artísticas, como el cine, la música, las artes visuales y el turismo cultural, contribuyen significativamente a la economía local al crear empleo, atraer inversiones y aumentar los ingresos.

Mejorar la calidad de vida: El acceso a actividades culturales y artísticas, como exposiciones, conciertos, teatro y festivales, enriquece la vida de los individuos al proporcionarles experiencias estéticas y emocionales significativas.

Promocionar el turismo y la atracción de visitantes: La cultura y el arte son a menudo puntos destacados en la promoción turística de una comunidad, atrayendo a visitantes de todo el mundo y generando ingresos adicionales para la economía local.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Fortalecer el tejido social: Las actividades culturales y artísticas pueden servir como puntos de encuentro y conexión para los miembros de la comunidad, fomentando el sentido de pertenencia y solidaridad.

Promoción del cambio social y político: El arte y la cultura pueden desafiar las normas sociales y políticas establecidas, provocando debates y reflexiones sobre cuestiones importantes como la igualdad, la justicia y los derechos humanos.

Desarrollar habilidades y talentos: El apoyo a las artes y la cultura proporciona oportunidades para que los individuos desarrollen y exhiban sus habilidades y talentos creativos, contribuyendo al enriquecimiento personal y profesional.

Enriquecer el entorno urbano: Las obras de arte pública, los murales, las esculturas y otros proyectos culturales embellecen el entorno urbano, creando espacios más atractivos y habitables para los residentes y visitantes.

Programa 1: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

 **Proyecto:** Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Incrementar en un 20% la implementación del plan de cultura municipal enmarcado en el plan decenal de cultura	Implementación plan de cultura municipal enmarcado en el plan decenal de cultura	Porcentaje	40	2023	60

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento	Realizar, en el	330105300	Eventos de	96	2023	Número	196	Secretaría De



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

de las manifestaciones artísticas y culturales del municipio de Carolina del Príncipe	cuatrienio, 100 eventos de promoción cultural (Cultura al parque, Fiestas Equinas, Festival de los Balcones, Festival de Danzas, entre otros) en el cuatrienio.		promoción de actividades culturales realizados					Educación, Cultura y Deporte
	Garantizar la atención de 800 personas en el servicio de biblioteca en el municipio	330108500	Usuarios atendidos	800	2023	Número	800	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
	Garantizar 1 dotación por año para el correcto funcionamiento de 4 procesos de formación (artes plásticas, danzas, música y teatro) en el municipio de Carolina del Príncipe en el cuatrienio	330112600	Procesos de formación atendidos	4	2023	Número	4	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
	Garantizar la participación de 500 personas en los procesos culturales del municipio (Pintura, Teatro, Danzas, Banda Sinfónica, entre otros) durante el cuatrienio	330112200	Personas beneficiadas	484	2023	Número	500	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte

Programa 2: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

 **Proyecto:** Implementación de programas de salvaguarda del patrimonio en el municipio de Carolina del Príncipe – Antioquia.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Cultura	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Implementar en un 20% acciones tendientes a la salvaguarda del patrimonio carolinita en el cuatrienio	Porcentaje de implementación de acciones tendientes a la salvaguarda del patrimonio carolinita en el cuatrienio	Porcentaje	0	2023	20

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de programas de salvaguarda del patrimonio carolinita en el municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia	Realizar un (1) documento de investigación sobre patrimonio carolinita en el cuatrienio	330200106	Documentos de investigación sobre patrimonio realizados	0	2023	Número	1	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
	Realizar cuatro (4) capacitaciones en el cuatrienio en temas de salvaguarda y protección del patrimonio del municipio de Carolina del Príncipe	330201900	Capacitaciones realizadas	0	2023	Número	4	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte
	Realizar un (1) guion museográfico en el municipio de Carolina del Príncipe en el Cuatrienio	330205901	Guiones museográficos realizados	0	2023	Número	1	Secretaría De Educación, Cultura y Deporte



5.1.6. Sector Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia

Objetivos sectoriales:

1. Promover la inclusión y participación activa de la población juvenil del municipio de Carolina del Príncipe.
2. Garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes del municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El municipio de Carolina del Príncipe cuenta con la Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar 2022-2031, adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 011 de noviembre de 2022; el objetivo principal de la política es lograr que los niños, las niñas y los adolescentes del municipio de Carolina del Príncipe cuenten con las oportunidades, sociales y familiares, para crecer sanos y protegidos, desarrollar integralmente sus capacidades, ejercer sus libertades, constituirse en sujetos activos de su propio desarrollo y el de sus comunidades de modo que se les posibilite su desarrollo integral, el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y se garantice su restablecimiento en caso de incumplimiento, vulneración o amenaza.

La mesa de infancia y adolescencia es una instancia de coordinación que se encuentra activa y realiza la planeación, seguimiento y evaluación a la implantación de la política pública antes mencionada; también, el municipio cuenta con la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

En el marco de la implementación de la Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar 2022-2031, se buscará garantizar:

- Alimentación adecuada de acuerdo con el momento de curso de vida (Primera infancia, infancia y adolescencia), para la prevención y atención de casos de malnutrición y desnutrición.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

- Universalización de la atención integral a la primera infancia (0 a 6), con énfasis en territorios rurales y rurales dispersos.
- Expedición del documento de identidad (registro civil y/o tarjeta identidad) a través de jornadas de identificación en especial en zonas rurales, rurales dispersas.
- Promover instancias de participación significativa de niños, niñas y adolescentes.
- Valoración integral en salud en primera infancia, infancia y adolescencia.
- Acciones intencionadas de afiliación al sistema de seguridad social para niños, niñas y adolescentes.
- Promoción de la salud menstrual.
- Promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
- Promoción de acciones para salud mental, gestión de emociones, desarrollo de habilidades sociales y vínculos afectivos en niñas, niños, adolescentes y familias.
- Experiencias educativas significativas.
- Fortalecer las capacidades de las familias para promover la protección integral de niños, niñas o adolescentes y prevenir la violencia, el abuso o la negligencia a través del acompañamiento psicosocial en el medio familiar.
- Prevención y atención de violencia, el abuso sexual y la explotación sexual comercial de niñas, niños, y adolescentes.
- Prevención y atención de violencias basadas en género, de pareja, matrimonios, uniones tempranas, discriminación y violencia por orientación sexual diversa, entre otros.
- Prevención y erradicación del trabajo infantil, sus peores formas, y la protección integral al adolescente trabajador.
- Prevención del embarazo en niñas y adolescentes.
- Promoción de acciones complementarias de justicia restaurativa para la protección integral de los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA.
- Prevención del delito e inclusión social de los adolescentes y jóvenes que egresan del SRPA.
- Prevención, atención y protección del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO).

Con el propósito de fortalecer la coordinación de la ejecución de la política pública buscaremos el fortalecimiento continuo de los funcionarios públicos que hacen parte de la Comisaría de Familia a través de formación y capacitación, y garantizando los aspectos operativos necesarios para su funcionamiento (transporte, equipos tecnológicos y espacios adecuados para la atención).

En lo que respecta al Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes será compromiso de la presente administración realizar acompañamiento permanente de manera preventiva; se suscribirán convenios con el CETRA para la atención de adolescentes infractores de la Ley penal, así como hogares de paso.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

De igual forma, los jóvenes carolinitas requieren especial atención, para lograrlo es necesario continuar la implementación de la Política Pública de Juventud, adoptada mediante Acuerdo No. 005 de mayo 26 de 2020, cuyo objetivo es garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil o personal, social y público, y a su vez garantizar el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad y de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural, deportivo y democrática.

A nivel municipal continuará activa la casa de juventud; desde allí se coordinarán todas las actividades orientadas a dicha población. Le apostaremos al fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud e impulsaremos la creación de grupos juveniles tanto en el área urbana como rural, en busca de la articulación con otras entidades, en especial con la institución educativa. También, se implementará el proyecto “Jóvenes Tejedores”, cuyo propósito es trabajar el componente social desde el grado sexto hasta once, y de esta forma esta población pueda construir su proyecto de vida.

Programa 1: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

 **Proyecto:** Fortalecimiento a los programas de juventud en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Incrementar en un 30% la implementación de la política pública de juventudes en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de la política pública de juventud	Porcentaje	40	2023	70

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:



Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a los programas de juventud en el municipio de Carolina del Príncipe	Atender a 80 Jóvenes en el cuatrienio con servicios integrales de salud y otros programas que se oferten en el municipio de Carolina del Príncipe	410204502	Jóvenes atendidos	60	2023	Número	80	Dirección Local de Salud

Programa 2: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

 **Proyecto:** Fortalecimiento a los programas de juventud en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Incrementar en un 30% la implementación de la política pública de juventudes en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de la política pública de juventud	Porcentaje	40	2023	70

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a los programas	Implementar y revisar una (1)	459901802	Documentos de estrategias de	1	2020	Número	1	Dirección Local de



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

de juventud en el municipio de Carolina del Príncipe	Política Pública de Juventudes en el municipio de Carolina del Príncipe		posicionamiento y articulación interinstitucional implementados					Salud

Programa 3: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

 **Proyecto:** Implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Mantener en un 100% la implementación de políticas de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de políticas de atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio de Carolina del Príncipe	Realizar la capacitación de 200 personas en el cuatrienio en temas de rutas de atención integral y demás funciones de la Comisaría	410204500	Personas capacitadas	100	2023	Número	300	Secretaría General y de Gobierno
	Realizar 48 campañas de promoción de erradicación de violencias, prevención de violencia intrafamiliar, protección de los derechos de los niños entre otras.	410204600	Campañas de promoción realizadas	12	2023	Número	48	Secretaría General y de Gobierno
	Realizar un (1) fortalecimiento de funcionarios de Comisaría, por año, a través de capacitaciones y fortalecimiento de las funciones propias de la dependencia	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	4	2023	Número	4	Secretaría General y de Gobierno
	Realizar 60 restablecimientos de derechos, en el cuatrienio, en el municipio de Carolina del Príncipe	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	37	2023	Número	97	Secretaría General y de Gobierno
	Beneficiar a 300 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	410205202	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	300	2023	Número	600	Secretaría General y de Gobierno



5.1.7. Sector Adulto Mayor

Objetivo sectorial:

Atender a la población adulta mayor a través de la oferta institucional, y velar por el bienestar integral de los mismos.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector salud se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El municipio de Carolina del Príncipe cuenta con una Política Pública del adulto mayor y anciano, la cual a la fecha se encuentra desactualizada; por tanto, como administración municipal nos comprometemos a actualizar dicha política para la vigencia 2024-2027. Esta marcará la ruta para el trabajo de los próximos 10 años, en temas de adulto mayor, vejez y envejecimiento.

Dentro de las actividades institucionales en el municipio de Carolina del Príncipe contamos con el Centro Día Vida, el cual tiene conformado el cabildo municipal de adultos mayores, cuya finalidad es proteger los derechos e intereses de toda la población adulta mayor; el compromiso de la administración es fortalecer los espacios de diálogo y concertación para la toma de decisiones que sean favorables para todos.

Continuaremos fortaleciendo las actividades de los Clubes de Vida, promoveremos brigadas de salud para la atención y cuidado de nuestros adultos mayores, implementaremos programas culturales y deportivos para los beneficiarios del Centro Día del área urbana y los grupos gerontológicos del área rural, crearemos un equipo interdisciplinario para ofrecer a nuestros adultos mayores una atención adecuada y oportuna.

El Albergue San José es un lugar de especial atención por la condición de vulnerabilidad y abandono que sufren nuestros adultos mayores institucionalizados, por ello se apoyará a través de la suscripción de convenios financiados con recursos de la estampilla pro adulto mayor para garantizar su óptimo funcionamiento y la atención humanizada de nuestros ancianos. Continuaremos



descentralizando los servicios culturales, deportivos y de salud al albergue y los haremos parte activa e importante de la cotidianidad del municipio.

Se gestionarán, ante el Departamento, proyectos para fortalecer la nutrición de nuestros adultos mayores a través de la entrega de paquetes alimentarios para adultos vulnerables y en riesgo de desnutrición, con acompañamiento adicional de la Dirección Local de salud.

Ante el Departamento también se gestionará recursos para el mejoramiento de la infraestructura del centro vida del municipio, ofreciendo mejores espacios para el desarrollo de las actividades realizadas por este grupo poblacional.

Fortaleceremos el proyecto “Envejeciendo con Dignidad”, en el cual se desarrollan talleres, encuentros y otras actividades que le permitirán al adulto mayor vivir su proceso de envejecimiento con dignidad y respeto, fortaleceremos los encuentros gerontológicos e intergeneracionales y demás actividades de ocio que generen conocimiento. Realizaremos la semana del adulto mayor como un espacio para el fortalecimiento de los estilos de vida saludables, la promoción de talento y el reconocimiento especial a este grupo poblacional.

Programa 1: Protección Social.

 **Proyecto:** Atención Integral a la población adulta mayor del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Adulto mayor	Protección social	Implementar en un 30% la política pública de atención de la política pública de atención integral del adulto mayor luego de su actualización en el cuatrienio	Porcentaje de implementación de la política pública de atención integral del adulto mayor	Porcentaje	0	2023	30



De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Atención integral a la población adulta mayor del municipio de Carolina del Príncipe	Realizar la orientación a 216 adultos mayores beneficiarios del programa de la nación Colombia Mayor	360101204	Personas beneficiadas por el programa de Colombia Mayor o el subsidio al aporte a la pensión	216	2023	Número	216	Dirección Local de Salud

Programa 2: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

 **Proyecto:** Atención integral a la población adulta mayor del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Adulto mayor	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Implementar en un 30% la política pública de atención de la política pública de atención integral del adulto mayor luego de su actualización en el cuatrienio	Porcentaje de implementación de la política pública de atención integral del adulto mayor	Porcentaje	0	2023	30

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:



Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Atención integral a la población adulta mayor del municipio de Carolina del Príncipe	Realizar la atención a 150 adultos mayores en servicios integrales de salud y otros programas ofertados por la administración en el cuatrienio	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	80	2023	Número	150	Dirección Local de Salud
	Realizar una (1) dotación, por año, para el funcionamiento y mantenimiento correcto del centro día en el cuatrienio	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	1	2023	Número	1	Dirección Local de Salud

Programa 3: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

 **Proyecto:** Atención integral a la población adulta mayor del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Adulto mayor	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Implementar en un 30% la política pública de atención de la política pública de atención integral del adulto mayor luego de su actualización en el cuatrienio	Porcentaje de implementación de la política pública de atención integral del adulto mayor	Porcentaje	0	2023	30



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Atención integral a la población adulta mayor del municipio de Carolina del Príncipe	Realizar la actualización e implementación de 1 política pública de atención integral del adulto mayor en los centro día vida	459901802	Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados	1	2023	Número	1	Dirección Local de Salud

5.1.8. Sector Población LGTBIQ+

Objetivo sectorial:

Garantizar el acceso, ejercicio y goce pleno de los derechos de la población LGTBIQ+ del municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector Población LGTBIQ+ se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El municipio de Carolina del Príncipe fortalecerá los procesos de inclusión de las personas



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

LGTBIQ+, en trabajo articulado con la E.S.E. municipal y la Dirección Local de Salud, a través de programas como sexualidad responsable y respeto de sus derechos; igualmente, se ofrecerá atención profesional a las personas que presenten problemas sociales, de adaptación y a sus núcleos familiares.

Direccionaremos programas de formación para el trabajo, programas de formación personal y trabajaremos juntamente con la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes para fortalecer los procesos educativos, culturales y deportivos con la población LGTBIQ+.

Es compromiso de la administración municipal elaborar la política pública para la garantía plena de derechos de la población LGTBIQ+, la cual sirva de ruta para el trabajo con dicha población en los próximos 10 años.

Programa 1: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

 **Proyecto:** Atención integral a la población LGTBIQ+ del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Población LGTBIQ+	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Incrementar en un 15% la vinculación de población LGTBIQ+ en el cuatrienio en los diferentes proyectos que ejecuta la administración municipal	Porcentaje de personas de la comunidad LGTBIQ+ atendidos en diferentes proyectos	Porcentaje	5	2023	20

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Atención integral a la población	Beneficiar a 20 personas de la comunidad	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	0	2023	Número	20	Dirección Local de Salud



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

LGTBIQ+ del municipio de Carolina del Príncipe	LGTBIQ+ en la oferta social de programas de la administración municipal de Carolina del Príncipe							

Programa 2: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

 **Proyecto:** Atención integral a la población LGTBIQ+ del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Población LGTBIQ+	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Incrementar en un 15% la vinculación de población LGTBIQ+ en el cuatrienio en los diferentes proyectos que ejecuta la administración municipal	Porcentaje de personas de la comunidad LGTBIQ+ atendidos en diferentes proyectos	Porcentaje	5	2023	20

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Atención integral a la población LGTBIQ+ del municipio de Carolina del Príncipe	Beneficiar con programas de salud (mental, física, psico emocional entre otras) a 20 personas del grupo de LGTBIQ+ de	450105003	Personas de la comunidad LGTBIQ atendidos.	0	2023	Número	20	Dirección Local de Salud



	Carolina del Príncipe							

Programa 3: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

 **Proyecto:** Atención integral a la población LGTBIQ+ del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Población LGTBIQ+	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Incrementar en un 15% la vinculación de población LGTBIQ+ en el cuatrienio en los diferentes proyectos que ejecuta la administración municipal	Porcentaje de personas de la comunidad LGTBIQ+ atendidos en diferentes proyectos	Porcentaje	5	2023	20

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Atención integral a la población LGTBIQ+ del municipio de Carolina del Príncipe	Formular una (1) política pública para la garantía plena de los derechos de la población LGTBIQ+ del municipio de Carolina del Príncipe	410203500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	2023	Número	1	Dirección Local de Salud



5.1.9. Sector Capacidades Diferentes

Objetivo sectorial:

Garantizar el reconocimiento e inclusión social de la población con discapacidad del municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector Capacidades Diferentes se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En la administración municipal, en la vigencia 2024-2027, estableceremos acciones para implementar la política pública de discapacidad, adoptada mediante Acuerdo No. 003 de mayo 31 de 2021; su finalidad es promover los procesos orientados a la transformación de una cultura ciudadana que reconoce la discapacidad como una condición humana, fomentar la integración, la participación y el ejercicio de los derechos y deberes y contribuir a la construcción de un municipio equitativo y solidario.

La población con discapacidad del municipio de Carolina del Príncipe requiere ser atendida con enfoque diferencial, dependiendo de sus necesidades físicas o mentales. Las respuestas a estas necesidades deben enfocarse desde la salud, la educación y la correcta atención, ya que cada caso es diferente y requiere de intervención física, humana y financiera diferente. Continuaremos propiciando espacios que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y su núcleo familiar.

Articulando todas las dependencias de la administración municipal, ofreceremos una atención integral a las personas con capacidades diferentes; descentralizando los servicios de salud y atención integral para las personas con capacidades diferentes que les implica salir de sus casas.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

En articulación con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, descentralizaremos los procesos culturales y deportivos, con el propósito de fortalecer la movilidad articular y cognitiva de las personas con capacidades diferentes; además, fortaleceremos eventos como la semana blanca, gestionaremos programas de capacitación y formación para el trabajo, y potencializaremos el Comité Municipal de Discapacidad.

Programa 1: Salud Pública.

 **Proyecto:** Fortalecimiento a los programas de la población en situación de discapacidad del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Capacidades diferentes	Salud pública	Implementar en un 20% la política pública de discapacidad en el municipio	Porcentaje de implementación de la política pública de discapacidad	Porcentaje	20	2023	40

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a los programas de la población en situación de discapacidad del municipio de Carolina del Príncipe	Certificar a 5 personas en discapacidad a nivel departamental o nacional de acuerdo con directrices de Ley	190504000	Personas con servicio de certificación de discapacidad	10	2023	Número	15	Dirección Local de Salud

Programa 2: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

 **Proyecto:** Fortalecimiento a los programas de la población en situación de discapacidad del municipio de Carolina del Príncipe.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Capacidades diferentes	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Implementar en un 20% la política pública de discapacidad en el municipio	Porcentaje de implementación de la política pública de discapacidad	Porcentaje	20	2023	40

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a los programas de la población en situación de discapacidad del municipio de Carolina del Príncipe	Suministrar el servicio de alimentación a 35 personas con discapacidad en el cuatrienio	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	25	2023	Número	35	Dirección Local de Salud

Programa 3: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

 **Proyecto:** Fortalecimiento a los programas de la población en situación de discapacidad del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Capacidades diferentes	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Implementar en un 20% la política pública de discapacidad en el municipio	Porcentaje de implementación de la política pública de discapacidad	Porcentaje	20	2023	40



De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a los programas de la población en situación de discapacidad del municipio de Carolina del Príncipe	Atender a 35 personas con discapacidad en servicios de salud, educación, cultura, deportes, entre otros, en el cuatrienio	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	25	2023	Número	35	Dirección Local de Salud

Programa 4: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

 **Proyecto:** Fortalecimiento a los programas de la población en situación de discapacidad del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Capacidades diferentes	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Implementar en un 20% la política pública de discapacidad en el municipio	Porcentaje de implementación de la política pública de discapacidad	Porcentaje	20	2023	40

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a los programas de la población en situación de discapacidad	Implementar una (1) política pública de discapacidad en el cuatrienio	459901802	Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional	1	2021	Número	1	Dirección Local de Salud



del municipio de Carolina del Príncipe			implementados					

5.1.10. Sector Servicios Públicos Domiciliarios

Objetivos sectoriales:

1. Garantizar el acceso a la población del municipio de Carolina del Príncipe a los servicios públicos domiciliarios.
2. Gestionar de manera adecuada con los sectores productivos del municipio los residuos generados por productos que han llegado al final de su vida útil.
3. Garantizar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico a la población urbana y rural del municipio.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector Servicios Públicos Domiciliarios se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El fortalecimiento ambiental de los sectores productivos en relación con el posconsumo de residuos es un aspecto clave para lograr una economía más sostenible y circular. Esto implica la adopción de



prácticas que no solo se centren en la eficiencia de los recursos y la reducción de la contaminación durante la producción, sino también en la gestión adecuada de los residuos una vez que los productos han sido consumidos, con el fin de evitar daños al ambiente y a la salud pública.

Con este programa, el municipio de Carolina del Príncipe pretende educar y capacitar a los diferentes sectores de la sociedad sobre la importancia de la gestión ambiental, ya que es fundamental que los consumidores se involucren en la separación de los residuos posconsumo de sus residuos domésticos y los entreguen a los mecanismos implementados por los productores. Esto permite que sean gestionados de manera adecuada, evitando su disposición final conjunta con los residuos domésticos y reduciendo así los impactos negativos al ambiente y la salud.

El municipio de Carolina del Príncipe cuenta con un PGIRS actualizado y acogido por el Decreto 05 de diciembre de 2020. Esta hoja de ruta para el manejo integral de los residuos sólidos en el territorio está trazada a 10 años. Teniendo en cuenta que durante el primer año de cada periodo de gobierno y dentro de la vigencia de este, se debe evaluar, actualizar y ajustar de ser necesario.

Durante los últimos 6 años la población de Carolina ha demostrado avances importantes en el manejo de residuos sólidos, logrando conseguir metas históricas durante el último año e inicios de la vigencia 2024, consiguiendo la separación y correcta disposición de 72 toneladas de residuos orgánicos por año y más de 27 toneladas de residuos reciclables. Así mismo se ha logrado avanzar en la recuperación de residuos posconsumo y RAEES, logrando así un acercamiento al equilibrio entre el desarrollo social y el medio ambiente.

Es por esto por lo que el Plan de Desarrollo Carolina Bien Pensado pretende adelantar acciones encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas en el PGIRS.

Articulado a lo anterior, el municipio de Carolina del Príncipe cuenta con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Domiciliarios, la cual es la encargada de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la población carolinita; tres campos importantes de los cuales depende directamente la salud de los habitantes y la sanidad del municipio. Estos servicios además desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social de la comunidad y es responsabilidad de los gobiernos, en último término, asegurar el acceso fiable y universal a los servicios en marcos normativos y de dialogo social, los cuales desempeñan un papel importante en la elaboración de estrategias conjuntas por los interlocutores sociales a fin de mejorar los servicios de suministro, con el objetivo común de lograr que todas las comunidades puedan acceder a los servicios y mejorar su eficiencia.

Para esto se estableció que es perentorio realizar la implementación de dos (2) documentos que se tienen de planeación y ordenamiento territorial: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Además de incrementar el número de personas beneficiadas con la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios AAA, a cargo de la



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

administración municipal, esto realizando nuevas conexiones a las redes de acueducto y alcantarillado e incluyendo nuevos usuarios del servicio de aseo.

Además de la realización de los estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto, para la proyección en la actualización de nuestros sistemas de acueducto y alcantarillado, que le permitan a Carolina del Príncipe, brindarle a su población agua potable, garantizando así una parte importante de la salud pública del municipio, desarrollo económico e institucional.

Programa 1: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.

 **Proyecto:** Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Servicios públicos domiciliarios	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Garantizar la implementación en un 100% de las actividades contempladas dentro del plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de las acciones del PGIRS en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el	Realizar el seguimiento a 1 programa de recolección de residuos	320100901	Programas de recolección de residuos posconsumo con seguimiento	1	2023	Número	1	Secretaría Agroambiental y de Turismo



municipio de Carolina del Príncipe	agrícolas, pecuarios y tecnológicos posconsumo, de acuerdo con el PGIRS municipal							

Programa 2: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

 **Proyecto:** Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio De Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Servicios públicos domiciliarios	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Garantizar la implementación en un 100% de las actividades contempladas dentro del plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de las acciones del PGIRS en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del	Realizar los procesos de conservación y mantenimiento de 25 árboles que hacen parte del arbolado urbano	320204200	Árboles intervenidos	25	2023	Número	25	Secretaría Agroambiental y de Turismo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Príncipe	del municipio de Carolina del Príncipe							

Programa 3: Gestión integral del recurso hídrico.

 **Proyecto:** Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Servicios públicos domiciliarios	Gestión integral del recurso hídrico	Incrementar en 10 puntos porcentuales la calificación de desempeño municipal en el indicador de servicios públicos en el cuatrienio	Medición de desempeño municipal - acceso a servicios públicos	Puntos	58.83	2022	68.83

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Carolina del Príncipe	Implementar 6 proyectos de uso eficiente y ahorro del agua por año en el municipio de Carolina del Príncipe	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	5	2023	Número	6	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Programa 4: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

-  **Proyecto 1:** Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe.
-  **Proyecto 2:** Fortalecimiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Servicios públicos domiciliarios	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Incrementar en 10 puntos porcentuales la calificación de desempeño municipal en el indicador de servicios públicos en el cuatrienio	Medición de desempeño municipal - acceso a servicios públicos	Puntos	58.83	2022	68.83

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe	Mantener los 15000 metros cuadrados de zonas verdes con ornato y poda de césped en el cuatrienio	400202600	Zonas verdes mantenidas	15000	2023	Metros Cuadrados	15000	Secretaría Agroambiental y de Turismo
Fortalecimiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Carolina del Príncipe	Implementar 2 documentos de planeación y ordenamiento territorial; plan de saneamiento y manejo de vertimientos y	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	2	2023	Número	2	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos



	Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua en el cuatrienio							

Programa 5: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

-  **Proyecto 1:** Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe.
-  **Proyecto 2:** Fortalecimiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Carolina del Príncipe

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Servicios públicos domiciliarios	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar en un 7.05% la calificación de cobertura de aseo urbano en el reporte de estratificación y cobertura del sui de la superintendencia de servicios públicos	Vivienda y acceso a servicios públicos - cobertura de aseo (REC)	Porcentaje	87.95	2022	95
		Incrementar en un 21.77% la calificación de cobertura de alcantarillado total en el reporte de estratificación y cobertura del sui de la superintendencia de servicios	Vivienda y acceso a servicios públicos - cobertura de alcantarillado(REC)	Porcentaje	53.53	2022	75.3



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		públicos					
		Incrementar en un 18.28% la calificación de cobertura de acueducto total en el reporte de estratificación y cobertura del sui de la superintendencia de servicios públicos	Vivienda y acceso a servicios públicos - cobertura de acueducto (REC)	Porcentaje	61.72	2022	80
		Incrementar en 10 puntos porcentuales la calificación de desempeño municipal en el indicador de servicios públicos en el cuatrienio	Medición de desempeño municipal - acceso a servicios públicos	Puntos	58.83	2022	68.83

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe	Actualizar 1 PGIRS municipal según la evaluación realizada por el municipio en el cuatrienio	400300602	Plan integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	1	2020	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Implementar las acciones contempladas en 1 plan de gestión integral de residuos	400302200	Plan de gestión integral de residuos sólidos implementado	1	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	sólidos del municipio de Carolina del Príncipe en cada año del cuatrienio							
Fortalecimiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Carolina del Príncipe	Atender a 1750 usuario con el servicio de aseo en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	1467	2023	Numero	1750	Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos
	Conectar al servicio de alcantarillado a 192 usuarios nuevos en el cuatrienio en el municipio	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	1372	2023	Numero	1564	Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos
	Realizar 300 conexiones domiciliarias nuevas a la red de acueducto del municipio en el cuatrienio	400301607	Conexiones domiciliarias instaladas	0	2023	Numero	300	Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos
	Realizar los estudios y diseños del plan maestro de acueducto en el municipio de carolina en el cuatrienio	400304200	Estudios o diseños realizados	0	2023	Numero	1	Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos
	Beneficiar a 1864 usuarios con subsidios al consumo (agua potable, alcantarillado y aseo) en el cuatrienio	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	1564	2023	Numero	1864	Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos



5.1.11. Sector Víctimas Del Conflicto Armado

Objetivos sectoriales:

1. Fortalecer los emprendimientos e ideas de negocio formulados por la población víctima del conflicto armado.
2. Avanzar en la superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado interno que residen en el municipio de Carolina del Príncipe.
3. Implementar acciones para garantizar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes en hogares víctimas del conflicto armado.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector víctimas del conflicto armado se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Programa 1: Generación y formalización del empleo

 **Proyecto:** Implementación de la política pública de víctimas en el municipio de Carolina del Príncipe Antioquia

La generación y formalización del empleo en la población víctima del conflicto armado que reside en el municipio es un aspecto crucial para la reconstrucción social y económica en el contexto de postconflicto. En este sentido, el programa busca apoyar a través de formación y capacitación a la comunidad víctima del conflicto armado para que fortalezcan sus emprendimientos o ideas de negocio, generando capacidad individual y social.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Con este programa se pretende: (i) proporcionar formación en habilidades empresariales y técnicas, así como asesoramiento continuo para mejorar la gestión de los emprendimientos, (ii) facilitar el acceso a créditos y subsidios que permitan a los emprendedores invertir en sus negocios y superar barreras económicas, (iii) ayudar a los emprendedores a obtener certificaciones que acrediten la calidad de sus productos y participar en ferias para aumentar su visibilidad y acceso a mercados; y (iv) crear alianzas con empresas y cámaras de comercio para abrir oportunidades de negocio y colaboración.

Estas medidas no solo buscan el desarrollo económico, sino que también están destinadas a ofrecer apoyo y oportunidades a aquellos que han sido afectados por situaciones adversas, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social y al fortalecimiento de la resiliencia de las víctimas del conflicto armado.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Víctimas del conflicto armado	Generación y formalización del empleo	Incrementar en un 30% la implementación de la política pública de víctimas en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación política pública de víctimas	Porcentaje	70	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de la política pública de víctimas en el municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia	Dinamizar 1 emprendimiento por año en población víctima del municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia	360200310	Emprendimientos solidarios dinamizados en población víctima	0	2023	Numero	4	Secretaria General Y De Gobierno
	Colocar laboralmente 7	360200401	Víctimas colocadas	3	2023	Numero	10	Secretaria General Y De



	personas víctimas del conflicto armado en el cuatrienio		laboralmente					Gobierno

Programa 2: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

 **Proyecto:** Implementación de la política pública de víctimas en el municipio de Carolina del Príncipe Antioquia.

La Ley 1448 de 2011 establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la mencionada Ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

La administración municipal de Carolina del Príncipe a través del desarrollo de los componentes de la Política en coordinación con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas- SNARIF, avanzará en la superación del estado de vulnerabilidad a las víctimas de conflicto armado que residen en el municipio.

-  Prevención Y Protección: Seguridad de los territorios y sus habitantes.
-  Atención Y Asistencia: Restablecer los derechos de las víctimas y garantizar las condiciones para una vida digna.
-  Reparación Integral: Restablecer derechos de manera adecuada, diferencia y transformadora y efectiva.
-  Verdad y Justicia: Esclarecimiento de los hechos, así como identificación y sanción de los responsables.

A la fecha de la realización del presente plan de desarrollo, el municipio cuenta con un Registro de 421 víctimas ubicadas, y 349 sujetas de atención. Se trabajará de manera permanente en la caracterización de la población, en la priorización en proyectos agropecuarios y de vivienda; acompañamiento psicosocial individual y familiar; se fortalecerán los espacios de participación a través de formación y capacitación.

Se mantendrá en concepto ejemplar la certificación emitida por la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas; esto se logrará con el fortalecimiento del punto de atención, de las capacidades humanas de los funcionarios públicos y de los aspectos tecnológicos.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Víctimas del conflicto armado	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Incrementar en un 30% la implementación de la política pública de víctimas en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación política pública de víctimas	Porcentaje	70	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de la política pública de víctimas en el municipio de Carolina del Príncipe Antioquia	Realizar la dotación de 1 punto de atención a víctimas, dos veces en el cuatrienio para garantizar una atención adecuada a dicha población	410101802	Puntos de atención a víctimas dotados	1	2022	Numero	1	Secretaria General Y De Gobierno
	Garantizar la atención de 200 personas registradas como víctimas en el municipio de Carolina del Príncipe	410102306	Víctimas atendidas	200	2023	Numero	200	Secretaria General Y De Gobierno
	Garantizar la participación a población víctima del municipio de 16 encuentros subregionales y regionales de víctimas en el cuatrienio	410103800	Eventos de participación realizados	4	2023	Numero	16	Secretaria General Y De Gobierno
	Garantizar el funcionamiento de 1 mesa de	410103801	Mesas de participación en	1	2023	Numero	1	Secretaria General Y De Gobierno



participación de víctimas durante el cuatrienio de acuerdo a la normatividad vigente		funcionamiento					
Realizar la asistencia técnica a 200 víctimas en el municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia	410103802	Víctimas asistidas técnicamente	200	2023	Numero	200	Secretaria General Y De Gobierno
Garantizar la asistencia técnica a 60 hogares víctimas con proyectos para seguridad alimentaria como huertas caseras y otros	410104201	Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	20	2023	Numero	80	Secretaria General Y De Gobierno
Articular las acciones de 1 plan de acción territorial - PAT por año para la población víctima en el cuatrienio	410106300	Planes de acción articulados	1	2023	Numero	1	Secretaria General Y De Gobierno
Garantizar la rehabilitación psicosocial de 80 víctimas en el cuatrienio a través de los equipos interdisciplinarios de la entidad territorial	410109100	Víctimas con rehabilitación psicosocial	29	2023	Numero	109	Secretaria General Y De Gobierno

Programa 3: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

 **Proyecto:** Implementación de la política pública de víctimas en el municipio de Carolina del Príncipe Antioquia.

Desde la Secretaría Agroambiental y de Turismo del municipio, se ha implementado con gran éxito el programa denominado “Unidades Agrícolas Familiares”; una estrategia de seguridad alimentaria que busca la generación de alimentos para el núcleo familiar.

Con este programa buscamos mantener y ampliar la asistencia técnica e instalación de unidades a hogares víctimas del conflicto armado, lo que nos permitirá promover la innovación social con



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

intervenciones que respondan eficientemente a los desafíos para la superación del estado de vulnerabilidad, la inclusión social y productiva y el fortalecimiento de la capacidad de las personas para mejorar sus condiciones de vida y participar activamente en la sociedad.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Víctimas del conflicto armado	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Incrementar en un 30% la implementación de la política pública de víctimas en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación política pública de víctimas	Porcentaje	70	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de la política pública de víctimas en el municipio de Carolina del Príncipe Antioquia	Instalar 20 unidades productivas para autoconsumo en hogares víctimas como forma de garantizar la protección alimentaria de esta población	410305501	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	20	2023	Numero	45	Secretaria General Y De Gobierno

5.1.12. Sector Fortalecimiento Comunitario

Objetivo sectorial:

Afianzar la participación y la democracia, promoviendo la reconciliación y el diálogo social entre líderes comunales y entidades territoriales.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector fortalecimiento comunitario se relacionan con los siguientes ODS:



ODS Relacionado	Descripción
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El fortalecimiento del buen gobierno y la garantía de los derechos humanos en las juntas de acción comunal asegura la participación ciudadana y la democracia efectiva; en este contexto, el municipio busca generar prácticas de buen gobierno que pueden proteger y fortalecer los derechos humanos en diversas esferas, pues las Juntas de Acción Comunal se convierten en espacios de inclusión y representación efectiva, donde se respetan y promueven los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad.

A través del diálogo social entre los organismos y las entidades se genera un espacio de inclusión y representación efectiva, esenciales para fortalecer la democracia participativa y mejorar la gobernanza, además de contribuir al afianzamiento de la participación y la democracia, creando escenarios de convivencia, respeto y tolerancia.

La Ley 2166 del 2021, por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones. Estable claramente los mecanismo para la inclusión y la participación ciudadana a través de los organismos comunales.

El municipio de Carolina del Príncipe cuenta con el Acuerdo 02 del 15 de marzo de 2024, por el cual se aprueba la política pública comunal para el municipio de Carolina del Príncipe y se adopta el presupuesto participativo.

Lo anterior, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2166 de 2021 y como entidad territorial ofrecer el acompañamiento y apoyo a los organismos comunales existentes en el territorio y los que se pretendan constituir.

Programa 1: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

 **Proyecto:** Fortalecimiento a los procesos de participación comunitaria y asociativa en el municipio de Carolina del Príncipe.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Fortalecimiento comunitario	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Fortalecer el 100% de los procesos y organizaciones de carácter comunal y comunitario en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter comunal y comunitario en el cuatrienio	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a los procesos de participación comunitaria y asociativa en el municipio de Carolina del Príncipe	Promover 200 espacios de participación con las comunidades organizadas del área urbana y rural del municipio enfocados en liderazgo participativo priorizando el tema de mujer y equidad de genero	450200100	Espacios de participación promovidos	0	2023	Numero	200	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Garantizar la formulación y ejecución de 1 presupuesto participativo por año en el cuatrienio garantizando la participación comunitaria de todos los organismos comunales y activos	450200107	Iniciativas creadas	1	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	legalmente constituidos							
	Garantizar el acompañamiento a los organismos comunales y grupos organizados para el buen desarrollo de sus funciones implementando 120 estrategias por año	450200111	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	120	2023	Numero	120	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Continuar con la capacitación de 12 comunidades organizadas durante el cuatrienio en temas de fortalecimiento asociativo	450203410	Comunidades capacitadas	12	2023	Numero	12	Secretaria Agroambiental Y De Turismo

Programa 2: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

 **Proyecto:** Fortalecimiento a los procesos de participación comunitaria y asociativa en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Fortalecimiento comunitario	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecer el 100% de los procesos y organizaciones de carácter comunal y comunitario en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter comunal y comunitario en el cuatrienio	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:



Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a los procesos de participación comunitaria y asociativa en el municipio de Carolina del Príncipe	Implementación de una (1) política pública comunal del municipio de Carolina del Príncipe	459901802	Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados	0	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo

DIMENSION AMBIENTAL

5.2. LINEA ESTRATEGICA 2. PENSANDO NUESTRO AMBIENTE Y TERRITORIO

5.2.1. Sector Ordenamiento Territorial

Objetivo Sectorial:

Promover un crecimiento urbano planificado y sostenible en el municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector ordenamiento territorial se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El municipio cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado mediante Acuerdo 002 del 27 de mayo de 2022, el cual contiene normativas y políticas que regulan el uso del suelo, la distribución de la población, la infraestructura urbana, la conservación del medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural. En este se garantiza el desarrollo equitativo mediante el crecimiento y desarrollo urbanístico ordenado, el cual trae beneficios a toda la comunidad, evitando por ejemplo las concentraciones excesivas de recursos en ciertas zonas del municipio; planificar el



desarrollo urbano de manera que se pueda proporcionar de manera eficiente los servicios públicos, proteger el medio ambiente, cuencas hidrográficas, ecosistemas y recursos naturales, minimizando la contaminación y el impacto ambiental.

Programa 1: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

 **Proyecto:** Fortalecer la implementación y actualización de instrumentos de ordenamiento territorial del municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Ordenamiento territorial	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Garantizar en un 100% el uso adecuado del territorio del municipio de Carolina del Príncipe en el cuatrienio	Ordenamiento territorial - porcentaje - uso adecuado	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecer la implementación y actualización de instrumentos de ordenamiento territorial del municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia	Garantizar la reglamentación implementación de 1 esquema de ordenamiento territorial	400201601	Documentos de planeación en ordenamiento territorial implementados	1	2022	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Programa 2: Generación de la información geográfica del territorio nacional

 **Proyecto:** Fortalecer la implementación y actualización de instrumentos de ordenamiento territorial del municipio De Carolina del Príncipe - Antioquia.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Ordenamiento territorial	Generación de la información geográfica del territorio nacional	Garantizar en un 100% el uso adecuado del territorio del municipio de Carolina del Príncipe en el cuatrienio	Ordenamiento territorial - porcentaje - uso adecuado	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecer la implementación y actualización de instrumentos de ordenamiento territorial del municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia	Actualizar la información catastral en el territorio del municipio de Carolina del Príncipe	040600400	Sistema de información catastral actualizado	1	2013	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación

5.2.2. Sector Gestión Del Riesgo

Objetivos Sectoriales:



Garantizar programas de gestión del riesgo para reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a eventos adversos como desastres naturales, accidentes industriales o crisis sanitarias, y fortalecer su capacidad de respuesta y recuperación ante estas situaciones.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector gestión del riesgo se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

En el municipio se cuenta con un análisis detallado de la vulnerabilidad y las zonas de alto riesgo, las cuales están contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo con estudios de la universidad EAFIT, realizados en la vigencia 2019; en estos estudios se identifican la zonas con probabilidad de inundación y movimiento de masas.

Para dar cumplimiento a todo lo establecido desde el Esquema de Ordenamiento Territorial, en materia de prevención y mitigación de riesgos, la administración municipal adelanta acciones para prevenir y mitigar la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y minimizar su impacto en la población y en los recursos naturales y económicos; a su vez, formula planes de emergencia y contingencia, así como realiza capacitaciones a la población y a los organismos de respuesta ante emergencias para que estén preparados para actuar de manera efectiva en caso de desastres.

De igual forma, se implementan estrategias y programas de recuperación y reconstrucción que permitan restablecer rápidamente las condiciones de vida de las comunidades afectadas, rehabilitar la infraestructura dañada y promover la resiliencia a largo plazo, involucrando activamente a las



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

comunidades en la identificación de riesgos, la toma de decisiones y la implementación de acciones de gestión del riesgo, reconociendo su conocimiento local y su capacidad de respuesta.

Programa 1: Ordenamiento ambiental territorial

 **Proyecto:** Implementación de programas de gestión del riesgo en el municipio De Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Gestión del riesgo	Ordenamiento ambiental territorial	Garantizar el 100% de la gestión integral de reducción del riesgo en el municipio de Carolina del Príncipe durante cuatrienio	Ambiente - porcentaje en gestión de reducción del riesgo	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de programas de gestión del riesgo en el municipio de Carolina del Príncipe	Implementar y actualizar 1 plan de gestión del riesgo de desastres en el municipio de Carolina del Príncipe	320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Programa 2: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

 **Proyecto:** Implementación de programas de gestión del riesgo en el municipio De Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Gestión del riesgo	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Garantizar el 100% de la gestión integral de reducción del riesgo en el municipio de Carolina del Príncipe durante cuatrienio	Ambiente - porcentaje en gestión de reducción del riesgo	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de programas de gestión del riesgo en el municipio de Carolina del Príncipe	Fortalecer 1 organismo de atención de emergencias y desastres en el municipio de Carolina del Príncipe (consejo municipal de gestión del riesgo)	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	1	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar 1 convenio con un cuerpo de bomberos e iniciar las	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención	0	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación



	gestiones de conformación de la brigada y cuerpo de Bomberos voluntarios del Municipio de Carolina del Príncipe		y control de incendios en la entidad territorial					

5.2.3. Sector Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático

Objetivos Sectoriales:

1. Desarrollar acciones que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
2. Brindar herramientas que permitan realizar la correcta gestión del recurso hídrico en el municipio de Carolina del Príncipe.
3. Avanzar en la implementación de acciones y medidas para la mitigación de cambio climático.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector ambiental, sostenibilidad y cambio climático se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e



	invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Proteger el hábitat es fundamental para conservar la diversidad de especies, lo cual es esencial para el buen funcionamiento de los ecosistemas; desde el gobierno local se desplegarán acciones encaminadas a la conservación del hábitat ayudando a mantener el equilibrio ecológico, asegurando la supervivencia de las especies y la estabilidad de los servicios ecosistémicos.

La ejecución de estas acciones hace que (i) se mantenga el equilibrio ecológico, pues la biodiversidad permite que las especies se regulen entre sí, contribuyendo a la estabilidad y resiliencia de los ecosistemas; (ii) los ecosistemas ricos en biodiversidad pueden capturar y almacenar grandes cantidades de dióxido de carbono, ayudando a mitigar los efectos del cambio climático; (iii) apunta al fortalecimiento de los servicios ecosistémicos con la polinización de cultivos, la purificación del agua y la captura de carbono.

Se busca, también, que cada individuo contribuya en la conservación de la biodiversidad, participando en programas de reciclaje, educación ambiental, conservación de especies nativas, conservación de fuentes hídricas, entre otros.

En la actualidad, es evidente la creciente presión sobre los recursos hídricos. Diferentes ONG a nivel mundial muestran como la población crece con rapidez, y las estimaciones indican que, con las prácticas actuales, para 2030 la diferencia entre la demanda prevista y el suministro de agua disponible en el mundo será del 40 %. Asimismo, la escasez crónica de agua, la incertidumbre hidrológica y los fenómenos meteorológicos extremos (inundaciones y sequías) se encuentran entre las principales amenazas a la prosperidad y la estabilidad mundial.

Para alimentar a la población se requiere aumentar la producción de alimentos (que hoy consume el 70 % del recurso hídrico), a lo que no es ajeno el municipio, lo que viene intensificando los conflictos por este recurso y la demanda para otros sectores como el de vivienda, usos recreativos, turismo, etc.

El cambio climático está aumentando la frecuencia y la intensidad de las inundaciones y sequías, dejando más vulnerables los territorios frente a la escasez del agua. Desde el plan de desarrollo se



busca implementar acciones que permitan mejorar la gestión del agua, en concordancia con la situación ambiental presente y los conflictos existentes y venideros por el agua.

De igual forma, y mirando el programa de gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, desde un enfoque integral que busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y aumentar la resiliencia frente a los impactos del cambio climático, todo ello en el marco de un desarrollo sostenible y económico de nuestro territorio.

Es importante que desde el gobierno local se territorialicen las acciones climáticas impartidas a nivel nacional y mundial considerando las particularidades del territorio y otros elementos transversales como el apoyo a los trabajadores para que se adapten a las nuevas realidades del mercado laboral en un contexto de transición hacia una economía baja en carbono.

Es de suma importancia, también, fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático y educar y capacitar a la población sobre estos temas para que sean apropiados.

En la misma ruta de acción, el programa de educación ambiental se concibe como una herramienta educativa que favorece el abordaje de la problemática ambiental de una manera holística, ayudando a la comunidad a conocer su intervención en este proceso global y de esta forma promover cambios que atenúen, mitiguen y prevengan el deterioro del ambiente, especialmente en los factores que inciden sobre el cambio climático, formando ciudadanos sensibilizados y conscientes de esta problemática.

Desde este renglón se abordarán temáticas importantes que agrupan diferentes estrategias, como son el CIDEAM, los PRAES, los PROCEDA, la Mesa Ambiental, las mesas de trabajo con sectores productivos, como la porcicultura, entre otros, que permitan que en Carolina se desarrollen los procesos productivos, el turismo con el respeto al medio ambiente y la responsabilidad social.

La Ley 2054 de 2020 llama a la administración pública a realizar procesos que garanticen la alimentación, atención integral y mejoramiento del entorno de los animales en condición de maltrato y/o vulnerabilidad.

Por otra parte, el municipio de Carolina cuenta con una amplia población canina y felina en los sectores urbanos y rurales; sumado a esto, la baja conciencia de los tenedores, la mala tenencia de estos y la falta de prácticas de manejo, como la esterilización y la vacunación, generan un entorno de riesgo para la reproducción indiscriminada de estos animales, maltrato y abandono de la sobrepoblación resultante de estas prácticas en los hogares. Como el municipio aún no cuenta con un coso municipal, se acoge a lo establecido por la Ley 2054 de 2020 y apoya a los albergues de propiedad de particulares bajo la celebración de acuerdos de mutuo apoyo y cooperación que



permitan garantizar los derechos y el bienestar de estos animales y de otros semovientes que, por acciones irresponsables, de la ciudadanía deambulan por las calles del municipio.

La Ley 84 de 1989, la Ley 1801 de 2016 y la Ley 2054 de 2020 tienen por objeto garantizar el bienestar animal, sus cuidados, tenencia responsable de los mismos y establecer responsabilidades tanto a propietarios como a entidades gubernamentales en la materia.

Teniendo en cuenta lo anterior, las leyes anteriores buscan atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidas que reciban, rescaten, alberguen, esterilicen y entreguen animales en adopción, mientras los distritos o municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía.

Así mismo, lo animales de producción deben ser atendidos y se les debe garantizar condiciones de bienestar que permitan que la producción y el buen manejo vayan de la mano, para una correcta intervención del eslabón primario de la cadena productiva.

Es por esto por lo que el programa de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana busca garantizar la prestación de los servicios de asistencia técnica directa rural por parte de los entes municipales; racionalizar y coordinar las actividades correspondientes, con miras a asegurar la ampliación progresiva de la cobertura, calidad y pertinencia del servicio de asistencia técnica; así como el seguimiento, orientación y acompañamiento en la prestación del servicio. Por medio del fomento del desarrollo agropecuario y la prestación del servicio de asistencia técnica rural se crean las condiciones necesarias para aumentar la competitividad y la rentabilidad de la producción.

Programa 1: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

 **Proyecto:** Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Ambiental, sostenibilidad y cambio climático	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Implementar en un 100% estrategias, planes, programas y proyectos que	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan la conservación del hábitat y el	Porcentaje	0	2023	100



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		permitan la conservación del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe	territorio				
		Continuar con el pago por servicios ambientales e incentivos a la conservación a 300 hectáreas del municipio de Carolina del Príncipe	Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	Hectáreas	300	2023	300

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe	Restaurar 2 hectáreas alrededor de las cuencas hidrográficas que atraviesan el territorio municipal	320200500	Áreas en proceso de restauración	13	2023	Hectáreas	15	Secretaría Agroambiental Y De Turismo
	Garantizar la continuidad de 48 colmenas instaladas e instalar 12 más durante el cuatrienio el municipio de Carolina del Príncipe	320200505	Colmenas establecidas	48	2023	Numero	60	Secretaría Agroambiental Y De Turismo
	Capacitar a 200 personas	320201400	Personas capacitadas	200	2023	Numero	400	Secretaría Agroambiental



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

en el cuatrienio en temas de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos							Y De Turismo
Realizar 8 talleres en temas de conservación de biodiversidad y conservación de servicios ecosistémicos	320201402	Talleres realizados	8	2023	Numero	16	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Realizar la producción de 25000 plántulas en el cuatrienio de árboles nativos, ornamentales, maderables y frutales adaptados al territorio	320203800	Plántulas producidas	100000	2023	Numero	125000	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Realizar la plantación de 2000 árboles nativos, ornamentales, maderables y frutales adaptados al territorio en los proyectos ligados a ganadería regenerativa	320204100	Árboles plantados	13000	2023	Numero	15000	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Repoblar 2 cuerpos de agua con sabaleta para la conservación de la biodiversidad	320205002	Cuerpos de agua repoblados	0	2023	Numero	2	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Continuar con el pago por servicios	320204300	Áreas con esquemas de pago por	300	2023	Hectáreas	300	Secretaria Agroambiental Y De Turismo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	ambientales a 300 hectáreas de 90 beneficiarios que están inmersas dentro del programa en el municipio de Carolina del Príncipe		servicios ambientales implementados					

Programa 2: Gestión integral del recurso hídrico

 **Proyecto:** Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Ambiental, sostenibilidad y cambio climático	Gestión integral del recurso hídrico	Implementar en un 100% estrategias, planes, programas y proyectos que permitan la conservación del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan la conservación del hábitat y el territorio	Porcentaje	0	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de las acciones de	Continuar con la gestión de	320204700	Áreas administradas	8000	2013	Hectáreas	8000	Secretaría Agroambiental Y De Turismo



protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe	8000 hectáreas incluidas en el sistema municipal de áreas protegidas						
Implementar 2 proyectos en el cuatrienio enfocados a la conservación de las cuencas hidrográficas del territorio municipal incluyendo al menos 1 proyecto para compra de tierras para protección de fuentes hídricas	320303400	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	2	2023	Numero	4	Secretaria Agroambiental Y De Turismo

Programa 3: Gestión de la información y el conocimiento ambiental

 **Proyecto:** Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Ambiental, sostenibilidad y cambio climático	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Implementar en un 100% estrategias, planes, programas y	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan la conservación	Porcentaje	0	2023	100



		proyectos que permitan la conservación del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe	del hábitat y el territorio				

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe	Ajustar e implementar 1 sistema ambiental municipal - SIGAM en el municipio de Carolina del Príncipe	320400400	Documentos de lineamientos técnicos para la evaluación de los recursos naturales elaborados	1	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo

Programa 4: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

 **Proyecto:** Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Ambiental, sostenibilidad y cambio climático	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Implementar en un 100% estrategias, planes, programas y proyectos que permitan la conservación	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan la conservación del hábitat y el territorio	Porcentaje	0	2023	100



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe					

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe	Realizar 4 campañas de información en gestión del cambio climático en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	0	2023	Numero	4	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Realizar la instalación de 30 estufas ecoeficientes fijas en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	0	2023	Numero	30	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Realizar la capacitación de 200 personas en el cuatrienio en temas de gestión de cambio climático	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	0	2023	Numero	200	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Reformulación de 1 ruta de cambio climático para el municipio de Carolina del Príncipe	320600301	Documentos con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático formulados	1	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo



Desarrollar 1 programa piloto para implementar acciones de mitigación y adaptación del cambio climático	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	0	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Elaborar 1 estudio de medición de variables ambientales en el municipio de Carolina del Príncipe	320601103	Estudios de vulnerabilidad elaborados	0	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo

Programa 5: Educación ambiental

 **Proyecto:** Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Ambiental, sostenibilidad y cambio climático	Educación ambiental	Implementar en un 100% estrategias, planes, programas y proyectos que permitan la conservación del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan la conservación del hábitat y el territorio	Porcentaje	0	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:



Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe	Garantizar la implementación de 5 estrategias educativo ambientales como el CIDEAM, PRAES, PROCEDAS, mesa ambiental y mesa sectorial con porcicultores	320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	5	2023	Numero	5	Secretaria Agroambiental Y De Turismo

Programa 6: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

 **Proyecto:** Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Ambiental, sostenibilidad y cambio climático	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Implementar en un 100% estrategias, planes, programas y proyectos que permitan la conservación del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan la conservación del hábitat y el territorio	Porcentaje	0	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable



Implementación de las acciones de protección del hábitat y el territorio en el municipio de Carolina del Príncipe	Garantizar la atención integral a 50 animales por presunto maltrato que se encuentran en el albergue	450106105	Animales atendidos por presunto maltrato	50	2023	Numero	50	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Realizar la entrega en adopción de 40 animales en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	450106101	Animales entregados en adopción	40	2023	Numero	80	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Realizar la atención medica veterinaria a 600 animales por año en el municipio de Carolina del Príncipe	450106103	Animales atendidos en servicios médicos veterinarios	600	2023	Numero	600	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Realizar 1 apoyo mensual con entrega de recursos (concentrado, insumos, servicio médico veterinario) en especie al albergue de animales en el municipio de Carolina del Príncipe	450106300	Prestadores de servicios de atención integral de animales apoyados	1	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo

DIMENSION ECONOMICA

5.3. LINEA ESTRATEGICA 3. PENSANDO NUESTRO DESARROLLO ECONÓMICO

5.3.1. Sector Turismo

Objetivos Sectoriales:

Garantizar un turismo responsable, protector del medio ambiente y de las comunidades del territorio, que garantice un desarrollo económico pleno en el municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector turismo se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	de aprendizaje permanente para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Las administraciones municipales deben tener propuestas claras para garantizar el desarrollo económico de los territorios que administran, al igual que aquellas economías emergentes que se consideran motor de la economía popular y familiar.

Dentro de estos renglones, el turismo ocupa un lugar muy importante en el Municipio de Carolina del Príncipe, el cual se ha venido consolidando como una alternativa para combinar los renglones de la economía tradicional con la riqueza natural y paisajística, la arquitectura y el patrimonio, la calidez de su gente, los grandes eventos que se han consolidado en el territorio y los distintos destinos con los que se cuenta.

Lo anterior, permite que el agroturismo, el ecoturismo, el turismo de aventura, el aviturismo, el senderismo, se conviertan en los grandes atractivos que el municipio tiene para ofrecer, cuando se consolida la economía alrededor de estrategias de articulación.

Carolina es un municipio que en el norte se posiciona, no como un destino, sino como un producto integral de turismo para la región. La administración municipal, a través del plan de desarrollo busca consolidar alianzas estratégicas para el desarrollo de las actividades tendientes a dar cumplimiento al Acuerdo 06 de diciembre de 2023, por medio del cual se aprueba el plan de desarrollo turístico del municipio, en el cual se contemplan las metas de corto, mediano y largo plazo, que se deberán de llevar a cabo de manera sistemática y organizada, durante 13 años, para lograr un turismo organizado y ejemplar en la región norte del departamento.

Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

 **Proyecto:** Implementación del plan de desarrollo turístico del municipio de Carolina del Príncipe.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Implementar en un 33.33% el plan de desarrollo turístico del municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación del plan sectorial de turismo	Porcentaje	0	2023	33.33

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación del plan de desarrollo turístico del municipio de Carolina del Príncipe	Apoyar 1 red temática de turismo en el municipio de Carolina del Príncipe, en temas de (agroturismo, el ecoturismo, el turismo de aventura, el aviturismo, el senderismo)	350203904	Redes temáticas de turismo apoyadas	1	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Realizar 16 capacitaciones en temas que fortalezcan el turismo y la atención al turista en el municipio de Carolina del Príncipe	350204501	Capacitaciones realizadas	0	2023	Numero	16	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Realizar 4 campañas de promoción turística en el cuatrienio que permita fortalecer el sector turístico carolinita	350204600	Campañas realizadas	0	2023	Numero	4	Secretaria Agroambiental Y De Turismo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Realizar la atención a 22000 turistas en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	350204901	Turistas atendidos	8000	2023	Numero	30000	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Implementar la oferta de 12 cursos en el cuatrienio en temas de atención al cliente, turismo, emprendimiento entre otros	350209000	Cursos ofrecidos	0	2023	Numero	12	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Realizar 1 estudio de capacidad de carga del sector turístico del municipio de Carolina del Príncipe	350209400	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	0	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Elaborar 1 política pública de turismo que contenga los temas priorizados en el plan de desarrollo turístico en este aspecto y garantice el aseguramiento del plan de desarrollo turístico en el tiempo y 1 código de ética y conducta para el visitante carolinita	350204700	Documentos de planeación elaborados	0	2023	Numero	2	Secretaria Agroambiental Y De Turismo

CAPITULO ESPECIAL POBLACION CAMPESINA

Objetivo Estratégico del Capítulo: Reconocer la población campesina del municipio de Carolina del Príncipe, como sujeto de derecho y especial protección.

El Acto legislativo 01 de julio de 2023 cambia el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, declarando al campesino como un sujeto de derecho y especial protección.



“Artículo 1°. Modifíquese el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia. Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa. El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales. El Estado reconoce la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material desde un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital: la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos. Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política. Parágrafo 1°. La ley reglamentará la institucionalidad necesaria para lograr los fines del presente artículo y establecerá los mecanismos presupuestales que se requieran, así como el derecho de los campesinos a retirarse de la colectividad, conservando el porcentaje de tierra que le corresponda en casos de territorios campesinos donde la propiedad de la tierra sea colectiva²⁴”.

Es importante resaltar en este artículo, lo siguiente: “la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos”

Lo anterior, se resume en este capítulo bajo el cual se pretende, mediante una correcta planeación y ejecución ordenada de recursos, aportar al desarrollo del campesinado carolinita. Desde la aplicación de políticas de seguimiento, evaluación y mejoramiento constante de los proyectos y las capacidades técnicas orientadas y desarrolladas en el Sector Rural, ancladas al Plan Municipal Agropecuario PAM y el impacto que allí se busque alcanzar.

Por otra parte, el Plan de Nacional de Desarrollo 2022-2026, en su articulado, integra la población campesina, sus planes, programas y proyectos, y queda explícita esta vinculación en los artículos:

²⁴ Tomado del Acto legislativo 01 del 05 de Julio de 2023, Por medio del cual se reconoce al campesino como sujeto de especial protección constitucional – Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213790>



ARTÍCULO 358. COMISIÓN MIXTA NACIONAL PARA ASUNTOS CAMPESINOS. Créese la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos como instancia de interlocución y concertación entre el Gobierno nacional y el campesinado para articular las políticas públicas relacionadas con la población campesina con el fin de promover la materialización del derecho a la igualdad de esta población. El Gobierno nacional reglamentará la composición y funcionamiento de esta comisión.²⁵

ARTÍCULO 359. RECONOCIMIENTO, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS TERRITORIALIDADES CAMPESINAS. El Gobierno nacional, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, formulará e implementará un plan para la identificación, caracterización, reconocimiento y formalización de otras territorialidades campesinas, entre ellas los Territorios Campesinos Agroalimentarios y los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios. Asimismo, concertará con las organizaciones representativas de estas territorialidades, los ajustes normativos necesarios con el propósito de simplificar y agilizar los procedimientos de constitución, reconocimiento y fortalecimiento de estas territorialidades conforme a los principios orientadores de la Ley 160 de 1994.²⁶

Así mismo, se tiene en cuenta el Decreto 1406 del 29 de agosto del 2023, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1071 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", en cumplimiento de los artículos 51 y 52 de la Ley 2294 de 2023, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida" y se dictan otras disposiciones. Acoge lo dispuesto en Que el artículo 1 de la Ley 160 de 1994, "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones", establece entre otros los siguientes fines: "Primero. Promover y consolidar la paz, a través de mecanismos encaminados a lograr la justicia social, la democracia participativa y el bienestar de la población campesina. Segundo. Reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico y dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos mayores de 16 años que no la posean, a los minifundistas, mujeres campesinas jefes de hogar, a las comunidades indígenas y a los beneficiarios de los programas especiales que establezca el Gobierno Nacional. (...) Cuarto. Elevar el nivel de vida de la población campesina, generar empleo productivo en el campo y asegurar la coordinación y cooperación de las diversas entidades del Estado, en especial las que conforman el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural campesino, para el desarrollo integral de los programas respectivos. Quinto. Fomentar la adecuada explotación y la utilización social de las aguas y de las tierras rurales

²⁵ Tomado del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida.

²⁶ Tomado del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida.



aptas para la explotación silvoagropecuaria, y de las tierras incultas, ociosas o deficientemente aprovechadas, mediante programas que provean su distribución ordenada y su racional utilización. Sexto. Acrecer el volumen global de la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, en armonía con el desarrollo de los otros sectores económicos; aumentar la productividad de las explotaciones y la eficiente comercialización de los productos agropecuarios y procurar que las aguas y tierras se utilicen de la manera que mejor convenga a su ubicación y características. Séptimo. Promover, apoyar y coordinar el mejoramiento económico, social y cultural de la población rural y estimular la participación de las organizaciones campesinas en el proceso integral de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural para lograr su fortalecimiento. Octavo. Garantizar a la mujer campesina e indígena las condiciones y oportunidades de participación equitativa en los planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, propiciando la concertación necesaria para lograr el bienestar y efectiva vinculación al desarrollo de la economía campesina".

A nivel departamental, la Asamblea de Antioquia expidió la Ordenanza Nro. 16 de 2019, Por medio de la cual se adopta la política pública de agricultura campesina, familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia. Hoja de ruta para la protección de la agricultura campesina que debe adoptar el territorio antioqueño.

A esto se suma que el Departamento de Antioquia cuenta con el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial – PIDARET-; este Plan representa un acuerdo estratégico para el desarrollo agropecuario y rural construido por los actores territoriales, buscando alinear las necesidades de la población rural con la oferta institucional nacional y local, así como fomentar la concurrencia de acciones y recursos entre las prioridades de los departamentos y las políticas de desarrollo agropecuario y rural nacional. Este plan fue desarrollado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la ADR, la ONU y la Secretaría de Agricultura del Departamento.

En el ámbito mundial, también se han dado pasos para el apoyo y reconocimiento de la población campesina; es así como las Naciones Unidas en 2013, en Asamblea, realizaron Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, la cual cuenta con 6 temas y 28 artículos que resaltan el valor y los derechos de la población campesina en el mundo.

En cuanto a la normatividad territorial, el municipio cuenta con el Acuerdo 06 del 27 de mayo de 2022, por medio del cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT- y donde se definió la protección de territorios campesinos, logrando definir los suelos de uso agropecuario y protección agropecuaria, la vivienda campesina y los suelos restringidos. Protegiendo este sector de las tendencias de segregación del suelo rural, las parcelaciones y las grandes industrias, y buscando, a través de la consolidación de estrategias que recoge este plan de desarrollo, la creación de la política pública para el campesinado del municipio.



El municipio de Carolina del Príncipe cuenta con 6 veredas en las cuales se produce leche, como el principal renglón económico rural, seguido de cultivos transitorios y frutas y legumbres para la exportación. La población campesina del municipio se ha visto diezmada, año tras año, como secuelas de la violencia de décadas atrás, donde muchos se vieron obligados a dejar sus tierras y aún se resisten a volver. Cabe destacar que en un 95 % los campesinos del municipio son pequeños y medianos productores.

Así mismo, La Ley 607 de 2000 tiene por objeto garantizar la asistencia técnica directa rural agropecuaria, medio ambiental, asuntos de aguas y pesquera, al ordenar la prestación de los servicios de asistencia técnica directa rural por parte de los entes municipales, y racionalizar y coordinar las actividades correspondientes con miras a asegurar la ampliación progresiva de la cobertura, calidad y pertinencia del servicio de asistencia técnica.

Por medio del fomento del desarrollo agropecuario y la prestación del servicio de asistencia técnica rural se crean las condiciones necesarias para aumentar la competitividad y la rentabilidad de la producción, en un contexto de desarrollo regional y en el marco de la internacionalización de la economía, a la par que se garantiza el acceso equitativo a los servicios estatales y a los beneficios de la ciencia y la tecnología a todos los productores rurales.

Este capítulo presenta para su cumplimiento las siguientes dimensiones, líneas estratégicas sectores, programas e indicadores:

5.3.2. Sector Inclusión Social

Objetivo Sectorial:

Analizar de manera objetiva y de primera mano las necesidades básicas insatisfechas de las familias carolinitas en el área rural del municipio, logrando la caracterización y priorización de las mismas.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector inclusión social se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan



El municipio de Carolina del Príncipe cuenta con 6 veredas, con una población de 1029 habitantes, en el último censo realizado por la oficina de desarrollo comunitario. En su mayoría son pequeños productores, personas que habitan solos una finca o una vivienda, con condiciones de vulnerabilidad y con poco acceso a la oferta institucional.

Este programa pretende que, desde el acercamiento a las comunidades, se puedan caracterizar las familias rurales y conocer de manera directa sus necesidades en materia de salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, proyectos productivos, entre otras temáticas que dignifiquen la condición campesina, como lo establece la Directiva 01 de 2023 emanada por el Congreso de la República, donde se declara a la población campesina como sujeto de derecho y especial protección.

Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

 **Proyecto:** Fortalecimiento a los procesos de participación comunitaria y asociativa en el municipio de Carolina del Príncipe

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Incrementar en un 100% la caracterización de las necesidades básicas insatisfechas de familias rurales dispersas en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de caracterización de necesidades básicas insatisfechas de las familias habitantes del municipio	Porcentaje	0	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:



Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a los procesos de participación comunitaria y asociativa en el municipio de Carolina del Príncipe	Realizar la caracterización de 280 familias campesinas de las 6 veredas del territorio municipal de Carolina del Príncipe, para conocimiento de los índices de necesidades básicas insatisfechas	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	0	2023	Numero	280	Secretaria Agroambiental Y De Turismo

5.3.3. Sector Desarrollo Económico Y Economía Popular

Objetivo Sectorial:

Fortalecer el sector productivo, de emprendimiento y la competitividad del territorio que garantice un desarrollo económico integral de los moradores de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector desarrollo económico y economía popular se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y



	sostenible y fomentar la innovación
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En el Plan de Desarrollo, la inclusión del de los pequeños productores para el desarrollo del campo es prioridad. Es por esto por lo que, en este capítulo, se aborda de manera integral su vinculación a los planes, programas y proyectos que desde cada una de las líneas e indicadores aporta para su cumplimiento.

La economía comunitaria, familiar y campesina, se debe concebir como el eje de la transformación económica y social del sector rural; aportando desde esa dinámica al crecimiento económico y social y garantizar mínimamente la seguridad alimentaria de las familias. Una vez en este nivel, realizar intercambios de productos, aportarles a los mercados campesinos con los excedentes y, finalmente, que puedan estar inscritos como proveedores para los programas alimentarios del Estado.

En el mismo sentido, la economía campesina que gira alrededor de la organización social y comunitaria fortalece el sostenimiento a largo plazo de los proyectos productivos, abre espacio a la cofinanciación de iniciativas de emprendimiento y aporta al tejido social del territorio, teniendo la organización como base para el fortalecimiento de las comunidades campesinas del municipio.

Las administraciones municipales deben tener propuestas claras para garantizar el desarrollo económico de los territorios que administran, al igual que aquellas economías emergentes que se consideran motor de la economía popular y familiar.

Dentro de estos renglones, el sector agropecuario ocupa un lugar importante en el municipio de Carolina del Príncipe, en tanto, pese a su disminución, se cuenta con el potencial que explotaron los antepasados que habitaron estas tierras y produjeron aquí sus alimentos y los de gran parte de la región; aprovechando la diversidad en topografía, suelo, acceso a recurso hídrico, climas y posición geográfica.

Aunque la generación de energía fue tornando la economía alrededor de otros sectores, la ruralidad y el compromiso del Estado para su desarrollo, hacen que el Plan de Desarrollo encuentre una



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

oportunidad de acompañamiento y apoyo para mejorar la productividad y generar valor agregado al uso y ocupación de la tierra.

Programa 1: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

 **Proyecto:** Fortalecimiento a las actividades de emprendimiento y competitividad del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Desarrollo económico y economía popular	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Garantizar la participación del 100% de pequeños productores del municipio de Carolina del Príncipe en actividades que permitan garantizar la comercialización de sus productos	Participación de pequeños productores en mercados	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a las actividades de emprendimiento y competitividad del municipio de Carolina del Príncipe	Beneficiar en el cuatrienio 60 unidades productivas rurales en el municipio de Carolina del Príncipe, incluyendo unidades agrícolas en (café, Gulupa, horticultura y pecuarias en apicultura,	170202100	Unidades productivas beneficiadas	0	2023	Numero	60	Secretaria Agroambiental Y De Turismo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

ganadería, porcicultura, piscicultura y avicultura) del municipio de Carolina del Príncipe							
Beneficiar 5 procesos productivos agrícolas y agropecuario con procesos de seguimiento, mejoramiento y evaluación, por año en el municipio de Carolina del Príncipe	170202102	Procesos productivos beneficiados	5	2023	Numero	5	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Apoyar 2 organizaciones de productores formales en el cuatrienio (gulupa y pequeños ganaderos)	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	1	2023	Numero	2	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Garantizar la participación de 5 emprendedores en la participación de ferias regionales a nivel departamental	170203803	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	5	2023	Numero	5	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Realizar 30 mercados campesinos en el cuatrienio, en el municipio de Carolina del Príncipe	170203805	Mercados campesinos realizados	30	2023	Numero	30	Secretaria Agroambiental Y De Turismo

Programa 2: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

 **Proyecto:** Fortalecimiento a las actividades de emprendimiento y competitividad del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Desarrollo económico y economía popular	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Implementar en un 100% estrategias, planes, programas y proyectos que permitan el fortalecimiento de los emprendedores y la competitividad en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan el fortalecimiento de los emprendimientos y la competitividad	Porcentaje	0	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a las actividades de emprendimiento y competitividad del municipio de Carolina del Príncipe	Asistir técnicamente a 3 empresas de emprendedores en el proceso de legalización y formalización en el municipio de Carolina del Príncipe	350201500	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	0	2023	Numero	3	Secretaria Agroambiental y de Turismo
	Realizar el mejoramiento de 4 productos de emprendedores en temas de etiquetado, marca y demás aspectos comerciales en el cuatrienio	350202601	Productos mejorados	0	2023	Numero	4	Secretaria Agroambiental y de Turismo

Programa 3: Generación y formalización del empleo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

 **Proyecto:** Fortalecimiento a las actividades de emprendimiento y competitividad del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Desarrollo económico y economía popular	Generación y formalización del empleo	Implementar en un 100% estrategias, planes, programas y proyectos que permitan el fortalecimiento de los emprendedores y la competitividad en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan el fortalecimiento de los emprendimientos y la competitividad	Porcentaje	0	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a las actividades de emprendimiento y competitividad del municipio de Carolina del Príncipe	Fortalecer 2 organizaciones en gestión para el emprendimiento solidario (asociación de comerciantes y asociación de emprendedores)	360200302	Organizaciones fortalecidas	1	2023	Numero	2	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Asesorar 15 emprendimientos por año en temas de asociatividad, mejoramiento de la calidad de los	360203200	Emprendimientos asesorados	15	2023	Numero	15	Secretaria Agroambiental Y De Turismo



	productos, comercialización entre otros, en el municipio de Carolina del Príncipe							

5.3.4. Sector Desarrollo Agropecuario

Objetivo Sectorial:

Reconocer a la población campesina del Municipio de Carolina del Príncipe, como sujeto de derecho y especial protección.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector desarrollo agropecuario se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos



	para el desarrollo sostenible
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El 95 % de la población campesina del municipio está representada por pequeños y medianos productores, los cuales carecen de recursos y alternativas para mejorar la producción, incursionar en los mercados y participar de transferencia de tecnología.

El acceso al crédito y la financiación para llevar a cabo proyectos agropecuarios productivos, son una apuesta que permitirá al campesino avanzar en el cierre de la brecha económica que existe entre la producción primaria y los demás sectores económicos.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo, se hace necesario la adopción de mecanismos de inclusión y participación de la población campesina, por medio de la formulación e implementación de una política pública que reconozca en el tiempo al campesino como sujeto de derecho y especial protección en el territorio, asegure el presupuesto para el desarrollo de las actividades y establezca los mecanismos de medición y seguimiento de las metas.

La tecnología como herramienta para la innovación, será aliada en los procesos de desarrollo económico del campesinado del municipio, permitiendo ampliar el conocimiento, optimizar los procesos y alcanzar mejor productividad.

De igual forma, los procesos de comercialización están ligados directamente al éxito de la economía campesina, es por esto por lo que el Plan de Desarrollo pretende fortalecer este renglón con el apoyo a los campesinos en el mejoramiento de la infraestructura, la consecución de maquinaria y equipos que permitan hacer de este proceso una alternativa para el sostenimiento de la población en el área rural y la producción sostenida de alimentos.

Programa 1: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

 **Proyecto:** Reconocimiento de la población campesina del municipio de Carolina del Príncipe, como sujeto de derecho y especial protección.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Desarrollo agropecuario	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Implementar en un 100% estrategias, planes, programas y proyectos que permitan el reconocimiento de la población campesina, como sujeto de derecho y especial protección en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan el reconocimiento de la población campesina, como sujeto de derecho y especial protección	Porcentaje	0	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Reconocimiento de la población campesina del municipio de Carolina del Príncipe, como sujeto de derecho y especial protección	Beneficiar a 120 productores carolinitas con el acceso a maquinaria para el mejoramiento productivo del campo, durante el cuatrienio	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	0	2023	Numero	120	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Evaluar, actualizar e implementar 1 plan agropecuario municipal en el municipio de Carolina del Príncipe	170202301	Planes de desarrollo agropecuario y rural elaborados	1	2020	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Apoyar 2 jóvenes rurales del municipio de Carolina del	170200800	Jóvenes rurales apoyados para el	0	2023	Numero	2	Secretaria Agroambiental Y De Turismo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Príncipe que quieran realizar carreras en el sector agropecuario		acceso a la educación superior en temas agropecuarios					
Realizar la adecuación de 1 espacio para la llegada de los campesinos al área urbana del municipio de Carolina del Príncipe	170200100	Casas comunitarias campesinas adecuadas	0	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Beneficiar 1 grupo de jóvenes para el financiamiento de proyectos productivos en el municipio de Carolina del Príncipe (los jóvenes beneficiados con auxilio económico para estudiar carreras agropecuarias)	170200705	Grupos de jóvenes beneficiados	0	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Beneficiar a 10 mujeres pertenecientes a la asociación ASEMCAP	170200703	Mujeres beneficiadas	0	2023	Numero	10	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Fortalecer 2 asociaciones de origen agropecuario en el municipio de Carolina del Príncipe Antioquia	170201100	Asociaciones fortalecidas	1	2023	Numero	2	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Fortalecer 1 asociación de mujeres en el municipio de Carolina del Príncipe Antioquia	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	1	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Realizar la capacitación de 120 personas en el cuatrienio para contribuir a la	170201201	Personas capacitadas	0	2023	Numero	120	Secretaria Agroambiental Y De Turismo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	apropiación de conocimiento de los pequeños productores sobre temas administrativos y de gestión							

Programa 2: Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

 **Proyecto:** Reconocimiento de la población campesina del municipio de Carolina del Príncipe, como sujeto de derecho y especial protección.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Desarrollo agropecuario	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Implementar en un 100% estrategias, planes, programas y proyectos que permitan el reconocimiento de la población campesina, como sujeto de derecho y especial protección en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan el reconocimiento de la población campesina, como sujeto de derecho y especial protección	Porcentaje	0	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Reconocimiento de la población campesina del	Generar convenios con entidades financieras para el	170300600	Productores con acceso a crédito	0	2023	Numero	50	Secretaria Agroambiental Y De Turismo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

municipio de Carolina del Príncipe, como sujeto de derecho y especial protección	subsidio de tasa al capital para créditos a 50 productores del municipio de Carolina del Príncipe		agropecuario y rural					

Programa 3: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

 **Proyecto:** Reconocimiento de la población campesina del municipio de Carolina del Príncipe, como sujeto de derecho y especial protección.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Desarrollo agropecuario	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Implementar en un 100% estrategias, planes, programas y proyectos que permitan el reconocimiento de la población campesina, como sujeto de derecho y especial protección en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan el reconocimiento de la población campesina, como sujeto de derecho y especial protección	Porcentaje	0	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Reconocimiento de la población campesina del	Elaborar 1 política pública orientada a asegurar los derechos	170400305	Documento institucional y	0	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

municipio de Carolina del Príncipe, como sujeto de derecho y especial protección	del campesinado del municipio de Carolina del Príncipe		comunitario elaborado					

Programa 4: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

 **Proyecto:** Reconocimiento de la población campesina del municipio de Carolina del Príncipe, como sujeto de derecho y especial protección.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Desarrollo agropecuario	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Implementar en un 100% estrategias, planes, programas y proyectos que permitan el reconocimiento de la población campesina, como sujeto de derecho y especial protección en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan el reconocimiento de la población campesina, como sujeto de derecho y especial protección	Porcentaje	0	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Reconocimiento de la población campesina del	Lograr 100 bovinos mejorados genéticamente en	170801801	Animales mejorados genéticamente	30	2023	Numero	130	Secretaría Agroambiental Y De Turismo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

municipio de Carolina del Príncipe, como sujeto de derecho y especial protección	el municipio de Carolina del Príncipe							
	Beneficiar a 100 productores rurales con programa de transferencia de tecnología	170804000	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	0	2023	Numero	100	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Realizar 4 eventos de transferencia de tecnología al sector rural en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	170804001	Eventos de transferencia de tecnología	0	2023	Numero	4	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Continuar con la atención de 120 productores agropecuarios con el servicio de extensión agropecuaria en el municipio de Carolina del Príncipe	170804100	Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria	120	2023	Numero	120	Secretaria Agroambiental Y De Turismo

Programa 5: Infraestructura productiva y comercialización

 **Proyecto:** Reconocimiento de la población campesina del municipio de Carolina del Príncipe, como sujeto de derecho y especial protección.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Desarrollo agropecuario	Infraestructura productiva y comercialización	Implementar en un 100% estrategias, planes, programas y proyectos que permitan el reconocimiento	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan el reconocimiento de la población campesina, como sujeto de	Porcentaje	0	2023	100



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		de la población campesina, como sujeto de derecho y especial protección en el municipio de Carolina del Príncipe	derecho y especial protección					

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Reconocimiento de la población campesina del municipio de Carolina del Príncipe, como sujeto de derecho y especial protección	Adecuar 1 infraestructura para la pos cosecha de gulupa de la asociación de mujeres	170903400	Infraestructura de pos cosecha adecuada	0	2023	Numero	1	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
	Adquirir 1 tractor y 3 aditamentos para fortalecer la agricultura en el municipio de Carolina del Príncipe	170911400	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	1	2023	Numero	5	Secretaria Agroambiental Y De Turismo

Programa 6: Acceso a soluciones de vivienda

-  **Proyecto 1:** Mejoramiento de vivienda en el municipio de Carolina del Príncipe.
-  **Proyecto 2:** Construcción de vivienda nueva en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir en un 16.17% el déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Carolina del	Vivienda y acceso a servicios públicos - déficit cualitativo de	Porcentaje	20.5	2023	4.33



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		Príncipe	vivienda (censo)				
		Disminuir en un 4.54% el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Carolina del Príncipe	Vivienda y acceso a servicios públicos - déficit cuantitativo de vivienda (censo)	Porcentaje	7	2023	2.46

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mejoramiento de vivienda en el municipio de Carolina del Príncipe	Mejorar 50 viviendas campesinas en el cuatrienio, dando cumplimiento a la ley de protección especial de campesinado de acuerdo al acto legislativo 01 de 2023	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda (capítulo especial de campesinado)	0	2023	Numero	50	Secretaria Agroambiental Y De Turismo
Construcción de vivienda nueva en el municipio de Carolina del Príncipe	Construir 5 viviendas rurales en sitio propio para campesinos, dando cumplimiento al acto legislativo 01 de 2023	400103405	Hogares beneficiados con construcción de vivienda rural en sitio propio (capítulo especial de campesinado)	10	2023	Numero	15	Secretaria Agroambiental Y De Turismo

5.4. LINEA ESTRATEGICA 4. PENSANDO Y CONSTRUYENDO NUESTRA INFRAESTRUCTURA

5.4.1. Sector Vivienda

Objetivo Sectorial:



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Garantizar soluciones de vivienda digna y sostenible a aquellas personas en situación de vulnerabilidad, garantizando la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo en el municipio como forma de dignificar la vida.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector vivienda se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

En Carolina del Príncipe la cifra de déficit habitacional asciende a 425 unidades; el déficit cuantitativo es de 108 unidades y el déficit cualitativo es de 317 unidades; estas cifras son extraídas del Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat de Antioquia -VIVALAB-VIVA. En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se pretende garantizar con las soluciones de vivienda que se enmarcan en el presente Plan de Desarrollo, la reducción de la pobreza extrema, y reducción de la desigualdad e infraestructura, priorizando a las familias o personas que estén en situación de desplazamiento forzado, víctimas del conflicto armado, viviendas en zonas de alto riesgo, damnificados o pertenecientes a alguna etnia.

Dentro de las modalidades para garantizar vivienda digna están los proyectos de vivienda de interés social (VIS), vivienda de interés prioritario (VIP) y Construcción de vivienda en lote propio, todas estas modalidades implementadas en la Zona Urbana y Rural del municipio; además de eso se implementan los mejoramientos de vivienda en zona urbana y rural, beneficiando a las familias con mejoramiento en saneamiento básico, pisos, baños, cocinas, techos y demás necesidades que hay en las viviendas carolinitas. Durante el pasado cuatrienio se lograron beneficiar a familias con mejoramiento de viviendas, hogares beneficiados con construcción de vivienda en lote propio, construcción de vivienda de interés prioritario y construcción de viviendas de interés social.

Programa: Acceso a soluciones de vivienda

-  **Proyecto 1:** Mejoramiento de vivienda en el municipio de Carolina del Príncipe.
-  **Proyecto 2:** Construcción de vivienda nueva en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir en un 16.17% el déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Carolina del Príncipe	Vivienda y acceso a servicios públicos - déficit cualitativo de vivienda (censo)	Porcentaje	20.5	2023	4.33
		Disminuir en un 4.54% el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Carolina del Príncipe	Vivienda y acceso a servicios públicos - déficit cuantitativo de vivienda (censo)	Porcentaje	7	2023	2.46

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mejoramiento de vivienda en el municipio de Carolina del Príncipe	Realizar 200 mejoramientos de vivienda tanto urbanas como rurales en el cuatrienio para garantizar el cierre de brechas existentes en el municipio	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	400	2023	Numero	600	Dirección Administrativa De Planeación
Construcción de vivienda nueva en el municipio de Carolina del Príncipe	Beneficiar 10 hogares con construcción de vivienda en sitio propio en el municipio de Carolina del Príncipe, tanto urbana como rural	400103400	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	12	2023	Numero	22	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar la construcción de 25 viviendas de	400103900	Vivienda de interés prioritario	10	2023	Numero	35	Dirección Administrativa De Planeación



	interés prioritario en el territorio municipal de Carolina del Príncipe		construidas					
	Realizar la construcción de 30 viviendas de interés social en el territorio municipal de Carolina del Príncipe	400104200	Vivienda de interés social construidas	35	2023	Numero	65	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar los estudios y diseños de un proyecto de vivienda en el barrio la Conchita	400103000	Estudios o diseños realizados	1	2023	Numero	2	Dirección Administrativa De Planeación

5.4.2. Sector Infraestructura Vial

Objetivo Sectorial:

Garantizar la transitabilidad de vehículos y peatones en la zona urbana y rural del municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector infraestructura vial se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el



acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El municipio de Carolina del Príncipe posee, dentro de su jurisdicción, vías urbanas o internas, vías terciarias y caminos de herradura, las cuales son de gran importancia para el acceso al municipio, a sus lugares emblemáticos y para garantizar la transitabilidad de lugareños y visitantes. Se igual forma, cuenta con vías terciarias que son utilizadas por los campesinos y habitantes de las veredas para su acceso a la cabecera municipal y trasporte de productos alimenticios y demás que garanticen la sostenibilidad económica.

Así mismo, los caminos de herradura que son emblemáticos en el municipio sirven de acceso a las zonas rurales, caminatas ecológicas y desarrollo del turismo. Dentro de las vías terciarias del municipio está el anillo vial de La Granja, vía La Camelia, vía Claritas, vía La Teresita, y vía Guapagues, las cuales son de importancia económica y turística en el territorio.

Apuntando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cabe dentro de este proyecto la reducción de la desigualdad, la industria, innovación e infraestructura, medidos a través de los siguientes indicadores

Programa 1: Infraestructura red vial regional

 **Proyecto:** Mejoramiento de vías urbanas y rurales del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura vial	Infraestructura red vial regional	Garantizar el 100% de cobertura en infraestructura vial en el territorio municipal de Carolina del Príncipe	Porcentaje de cobertura de infraestructura vial municipal	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mejoramiento de vías urbanas y rurales del municipio de Carolina del Príncipe	Realizar el mantenimiento y mejoramiento de 20 kilómetros de vía terciaria en el municipio de Carolina del Príncipe	240204100	Vía terciaria mejorada	10	2023	Kilómetros	30	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar la construcción de 4000 metros lineales de placa huella en sitios críticos de las vías terciarias municipales (vías claritas, anillo vial la granja la vega y la vía de la Camelia)	240204200	Vía terciaria mejorada (placa huella)	800	2022	Metros lineales	4800	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar el mejoramiento de 0.5 kilómetros en el área urbana del municipio de Carolina del Príncipe	240211400	Vía urbana mejorada	0.2	2023	Kilómetros	0.7	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar el mantenimiento de 1 kilómetro en el área urbana del municipio de Carolina del Príncipe	240211500	Vía urbana con mantenimiento	0	2023	Kilómetros	1	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar 3 estudios y diseños para optimización de las vías terciarias de la Teresita, la Camelia y Claritas	240211808	Estudios y diseños actualizados red vial terciaria	2	2023	Numero	5	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar un (1) estudios y diseños para optimización de las vías urbanas	240211813	Estudios y diseños realizados red urbana	1	2023	Numero	2	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar la ampliación o rectificación de 3	240207500	Puente ampliado o rectificado en	0	2023	Metros	3	Dirección Administrativa De



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

metros de puentes en vía urbana		vía urbana						Planeación
Realizar el mantenimiento de 9 puentes de la red vial urbana	240208300	Puente de la Red vía urbana con mantenimiento	0	2023	Numero	9		Dirección Administrativa De Planeación
Construir 1 vía que conecte la calle Reyes con la calle Humareda	240211300	Vía urbana construida	0	2023	Numero	1		Dirección Administrativa De Planeación
Realizar la construcción de 50 metros cuadrados de andenes en red vial urbana	240212101	Anden de la red vial urbana construida	0	2023	Metros cuadrados	50		Dirección Administrativa De Planeación
Realizar la rehabilitación de 55 metros de andenes en red vial urbana	240212700	Anden de la red vial urbana rehabilitado	25	2023	Metros	55		Dirección Administrativa De Planeación

Programa 2: Seguridad de transporte

 **Proyecto:** Mejoramiento de vías urbanas y rurales del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura vial	Infraestructura red vial regional	Garantizar el 100% de cobertura en infraestructura vial en el territorio municipal de Carolina del Príncipe	Porcentaje de cobertura de infraestructura vial municipal	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código	Indicador de	Línea	Año	Unidad	Valor	Responsable



		indicador	producto	base	línea base	de medida	esperado cuatrienio	
Mejoramiento de vías urbanas y rurales del municipio de Carolina del Príncipe	Realizar la instalación de 12 señales verticales en la red vial del Municipio de Carolina del Príncipe	240901302	señales verticales instaladas	0	2023	Numero	12	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar la instalación de 14 reductores de velocidad en la red vial del municipio de Carolina del Príncipe	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	0	2023	Numero	14	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar la instalación de 30 metros de pasamanos en la red vial del municipio de Carolina del Príncipe	240906000	Pasamanos instalados en espacio público	0	2023	metros	30	Dirección Administrativa De Planeación

5.4.3. Infraestructura Agua Potable Y Saneamiento Básico

Objetivo Sectorial:

Garantizar el acceso equitativo al agua potable, a los servicios de saneamiento básico y de igual forma mejorar la calidad del agua apta para consumo humano en el municipio.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector infraestructura agua potable y saneamiento básico se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El municipio de Carolina cuenta con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Domiciliarios, la cual es la encargada de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la población municipal; tres campos importantes de los cuales depende directamente la salud de los carolinitas y la sanidad del municipio.

Para eso es indispensable realizar mantenimientos que aseguren la buena prestación de los servicios públicos domiciliarios, y que este servicio no se vea interrumpido en ningún momento por fallas estructurales, deficiencia en la estructura o daños en la misma; todo lo anterior, se debe realizar de acuerdo con los lineamientos que, desde la oficina de servicios públicos, se dicten en conjunto con el Departamento Administrativo de Planeación, siguiendo parámetros contenidos en el EOT, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

Además, la realización de los estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto, para la proyección de la actualización de nuestros sistemas de acueducto y alcantarillado, que le permitan a Carolina del Príncipe ofrecerle a su población agua potable y un servicio de alcantarillado óptimo, garantizando así una parte importante de la salud pública del municipio, desarrollo económico e institucional, no dejando por fuera los acueductos rurales que son de suma importancia para el desarrollo de la salud de las comunidades rurales.

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

 **Proyecto:** Fortalecimiento a la infraestructura para agua potable y saneamiento básico en el área urbana y rural del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura agua potable y saneamiento básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar en 10 puntos porcentuales la calificación de desempeño municipal en el indicador de servicios públicos en el cuatrienio	Medición de desempeño municipal - acceso a servicios públicos	Puntos	58.83	2022	68.83



De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a la infraestructura para agua potable y saneamiento básico en el área urbana y rural del municipio de Carolina del Príncipe	Optimizar 5 acueductos en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	400301700	Acueductos optimizados	1	2021	Numero	6	Dirección Administrativa De Planeación
	Construir 20 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural del municipio de Carolina del Príncipe	400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda rural	53	2023	Numero	73	Dirección Administrativa De Planeación
	Implementar 20 sistemas de potabilización de agua en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	400305301	Sistemas de potabilización de agua implementados	8	2023	Numero	20	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar los estudios y diseños de 1 plan maestro de acueducto	400304200	Estudios o diseños realizados	0	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación
	1 alcantarillado con inicio de la implementación del plan maestro	400302000	Alcantarillados optimizados	0	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación

5.4.4. Sector Infraestructura Educativa

Objetivo Sectorial:

Garantizar el buen estado y mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio de Carolina del Príncipe.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector infraestructura educativa se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El municipio de Carolina del Príncipe cuenta con 4 sedes educativas, 1 en la zona urbana y 3 en la zona rural, a la cuales se les debe realizar mantenimientos periódicos para garantizar el buen funcionamiento de estas, y que en ella se puedan ofrecer servicios de educación de calidad, razón por la cual es una de las prioridades para tener en cuenta.

Dentro de las unidades educativas también se encuentran los restaurantes y las bibliotecas, que son de gran importancia, precisamente para garantizar una educación integral y un aprendizaje armonioso. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se le apunta a la educación de calidad con excelentes unidades educativas; hambre cero, con adecuación de restaurantes escolares; saneamiento básico, con comedores dotados; y reducción de la desigualdad, garantizando el acceso a la educación a todos los habitantes del municipio.

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

 **Proyecto:** Mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar,	Incrementar en un 10% la cobertura neta en educación en	Educación - cobertura neta en educación -	Porcentaje	70	2023	80



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	básica y media	el municipio de Carolina del Príncipe	total				

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio de Carolina del Príncipe	Mejorar 1 sede educativa en zona urbana del municipio de Carolina del Príncipe en el cuatrienio	220105201	Sedes educativas mejoradas en zona urbana	1	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación
	Mejorar 3 sedes educativas en zona rural del municipio de Carolina del Príncipe en el cuatrienio	220105202	Sedes educativas mejoradas en zona rural	3	2023	Numero	3	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar la intervención y mejoramiento de 3 comedores - cocinas de sedes educativas en el municipio de Carolina del Príncipe	220105205	Comedor – cocina mejorado intervenido	1	2023	Numero	4	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar la intervención y mejoramiento de 1 biblioteca del municipio de Carolina del Príncipe	220105206	Bibliotecas mejoradas intervenidas	1	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar el mantenimiento de 6 sedes educativas durante el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	220106200	Sedes mantenidas	1	2023	Numero	6	Dirección Administrativa De Planeación

5.4.5. Sector Infraestructura En Salud

Objetivo Sectorial:

Garantizar el buen estado y mantenimiento de la infraestructura de la E.S.E. Hospital San Rafael De Carolina del Príncipe.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector infraestructura en salud se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

El municipio de Carolina del Príncipe cuenta con un hospital de primer nivel de atención, el cual presta servicios de salud a la población urbana y rural del municipio y, en ocasiones, presta servicios de salud a personas de los municipios aledaños, por lo cual se deben mantener acciones de mantenimiento y adecuaciones que garanticen el buen funcionamiento de las unidades hospitalarias.

Realizando mantenimientos a la infraestructura física de la entidad hospitalaria y garantizando dotaciones prioritarias en los servicios que presta nuestra empresa social del estado, garantiremos una atención en condiciones de oportunidad y calidad a todos los habitantes de nuestro municipio.

Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

 **Proyecto:** Mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura en salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Continuar con el apoyo financiero a la E.S.E. hospital San Rafael de Carolina del Príncipe para garantizar el 100% de E.S.E. sin riesgo financiero	Porcentaje de E.S.E. sin riesgo financiero o riesgo bajo	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:



Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mejoramiento de la infraestructura en salud del municipio de Carolina del Príncipe	Realizar la adecuación de 1 hospital de primer nivel del municipio de Carolina del Príncipe	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1	2022	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar 1 dotación en el cuatrienio al hospital de primer nivel San Rafael del municipio de Carolina del Príncipe	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	1	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación

5.4.6. Infraestructura de TIC

Objetivo Sectorial:

Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a todas las personas del municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector infraestructura de TIC se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

La apropiación de las TIC en el municipio garantiza que las personas y las comunidades tengan más fácil acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, y de esta manera afectar positivamente sus vidas y territorios, contribuyendo al cierre de las brechas existentes en la sociedad en el acceso a la información y la educación a través de medios digitales. Uno de los Objetivos de



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Desarrollo Sostenible es la educación de calidad y cierre de brechas sociales, y las tecnologías de la información pueden hacer esto posible dado sus facilidades de uso.

En el marco de garantizar el acceso a la infraestructura de las TIC se busca.

- Acceso a la población a las tecnologías de la información.
- Equipos y dotación para garantizar el acceso.
- Redes de conectividad, adecuadas y suficientes.
- Infraestructura para el desarrollo y la innovación.

Programa: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

Proyecto: Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura de TIC	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Incrementar en un 10% el fortalecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación en el municipio de Carolina del Príncipe	Tecnologías de la información y las comunicaciones fortalecidas	Porcentaje	70	2023	80

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Apropiación de las tecnologías de la información y	Adquirir equipos de cómputo para dotación	20 de para de 390300804	Equipos adquiridos	0	2023	Número	20	Dirección Administrativa De Planeación



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

las comunicaciones en el municipio de Carolina del Príncipe	espacios tecnológicos que permitan la generación de conocimiento a través de las tic							
	Adecuar un (1) espacio para desarrollar actividades tecnológicas y de innovación en el cuatrienio	390301700	Infraestructuras para desarrollo tecnológico y la innovación adecuadas	0	2023	Número	1	Dirección Administrativa De Planeación

5.4.7. Sector Infraestructura Institucional

Objetivo Sectorial:

Establecer y mantener los parámetros de mantenimiento para garantizar el correcto funcionamiento de los edificios institucionales del municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector infraestructura institucional se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En el municipio de Carolina del Príncipe se cuenta con 6 edificaciones de carácter público e institucional, los cuales son de gran importancia para el municipio, ya que es allí donde se desarrollan actividades de gran relevancia. La Alcaldía Municipal, el Centro Día Vida, Sede de la



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Mujer, Casa de Juventud, Sede de Discapacidad y Parque Educativo, son aquellas construcciones que, de acuerdo con las actividades sociales y administrativas que se desarrollan en ellas, adquieren una preponderancia al momento de instaurar acciones que permitan el mejoramiento de estos espacios. Adecuaciones, mantenimientos y mejoramientos de la infraestructura son actividades que se deben garantizar para lograr la mejor atención y el disfrute de la comunidad beneficiada en los mismos.

En el marco de garantizar el funcionamiento de los edificios públicos, mediante los mantenimientos y la dotación, se realizan las siguientes acciones.

- Acceso y disfrute de edificios públicos a toda la población beneficiada.
- Equipos y dotación para garantizar el correcto funcionamiento de los edificios públicos.

Programa 1: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

- Proyecto:** Mantenimiento y dotación de edificios institucionales del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura institucional	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Continuar con el mejoramiento del 100% de las estructuras y procedimientos administrativos orientados hacia estándares de servicio, efectividad, eficiencia y economía en el municipio de Carolina del Príncipe	Mejoramiento de las estructuras y procedimientos administrativos orientados hacia estándares de servicio, efectividad, eficiencia y economía	Porcentaje	100	2023	100



De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mantenimiento y dotación de edificios institucionales del municipio de Carolina del Príncipe	Realizar 1 dotación en el cuatrienio al centro de promoción de la legalidad y convivencia en el municipio de Carolina del Príncipe	450104100	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia dotada	1	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar 1 dotación al comando de policía municipal durante el cuatrienio	450106700	Comandos de policía adecuados y dotados	1	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación

Programa 2: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

 **Proyecto:** Mantenimiento y dotación de edificios institucionales del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura institucional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Continuar con el mejoramiento del 100% de las estructuras y procedimientos administrativos orientados hacia estándares de servicio, efectividad, eficiencia y economía en el municipio de	Mejoramiento de las estructuras y procedimientos administrativos orientados hacia estándares de servicio, efectividad, eficiencia y economía	Porcentaje	100	2023	100



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		Carolina del Príncipe					

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mantenimiento y dotación de edificios institucionales del municipio de Carolina del Príncipe	Realizar el mantenimiento de 6 sedes institucionales y las adecuaciones que sean necesarias en aquellas que lo ameriten en el cuatrienio (alcaldía municipal, centro día vida, sede de la mujer, casa de juventud, sede de discapacidad y parque educativo)	459901600	Sedes mantenidas	6	2023	Numero	6	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar la dotación de 6 sedes institucionales en el cuatrienio (alcaldía municipal, centro día vida, sede de la mujer, casa de juventud, sede de discapacidad y parque educativo)	459903400	Sedes dotadas	6	2023	Numero	6	Dirección Administrativa De Planeación

5.4.8. Sector Infraestructura Cultural

Objetivo Sectorial:

Establecer los parámetros de mantenimiento para garantizar el correcto funcionamiento de las edificaciones culturales del municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector infraestructura cultural se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades



	de aprendizaje permanente para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El municipio cuenta con una sede cultural, la cual es de gran importancia para el municipio, debido a que en esta infraestructura se desarrollan actividades culturales como danzas, clases de música, clases artísticas, clases de zancos y pintura, etc. Este tipo de actividades son de gran relevancia para el municipio, razón por la cual se debe garantizar el mantenimiento y funcionamiento de esta unidad para el disfrute de la comunidad.

En el marco de garantizar el funcionamiento correcto de la edificación, mediante los mantenimientos y la dotación, se realizarán las siguientes acciones.

- Acceso y disfrute de la edificación.
- Mantenimiento de edificación.
- Fortalecimiento estructural.
- Dotación de las unidades.

Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

- Proyecto:** Mantenimiento y dotación de edificaciones culturales del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura cultural	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Garantizar el mejoramiento y mantenimiento de 1 infraestructura	Cultura - infraestructuras de uso cultural	Número	1	2023	1



		cultural en el municipio de Carolina del Príncipe					

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mantenimiento y dotación de edificaciones culturales del municipio de Carolina del Príncipe	Realizar la adecuación de 1 casa de la cultura municipal en el cuatrienio	330101800	Casas de la cultura adecuadas	1	2023	Numero	1	Dirección administrativa de planeación
	Realizar los procesos de reforzamiento estructural a 1 casa de la cultura municipal.	330102000	Casas de la cultura con reforzamiento estructural	0	2023	Numero	1	Dirección administrativa de planeación

5.4.9. Sector Infraestructura Recreativa, Deportiva Y De Actividad Física

Objetivo Sectorial:

Establecer parámetros de mantenimiento para garantizar el buen funcionamiento de los escenarios deportivos y de actividad física al igual que de adecuación y construcción de unidades deportivas en el municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector infraestructura recreativa, deportiva y de actividad física se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

El municipio cuenta con 8 sedes deportivas, las cuales son utilizadas para deportes como fútbol, baloncesto, voleibol, microfútbol, natación y demás deportes que se practican en el municipio, razón



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

por la cual es indispensable mantener unas unidades deportivas en buen estado para garantizar el buen funcionamiento de estas y el correcto desarrollo de los deportes.

En el marco de garantizar el funcionamiento de las unidades deportivas, mediante los mantenimientos y la dotación, se realizan las siguientes acciones.

- Acceso y disfrute de la edificación.
- Mantenimiento de edificación.
- Fortalecimiento estructural.
- Dotación de las unidades.

Programa 1: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Proyecto: Mejoramiento de escenarios recreativos, deportivos y de actividad física en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura recreativa, deportiva y de actividad física	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Incrementar un 16% los beneficiarios participantes de los programas de deporte, actividad física y recreación	Porcentaje de beneficiarios participantes en deporte, recreación y actividad física	Porcentaje	24	2023	40

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mejoramiento de escenarios recreativos, deportivos y de actividad física en el	Realizar el mantenimiento de 5 infraestructuras deportivas del municipio de Carolina del Príncipe en el	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	3	2023	Numero	8	Dirección Administrativa De Planeación



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

municipio de Carolina del Príncipe	cuatrienio							
	Realizar el mantenimiento de 5 parques recreativos en el municipio de Carolina del Príncipe y la construcción de 5 nuevos	430101200	Parques recreativos mantenidos	10	2023	Numero	10	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar estudios y diseños de 2 escenarios deportivos	430103100	Estudios y diseños elaborados	0	2023	Numero	2	Dirección Administrativa De Planeación

Programa 2: Formación y preparación de deportistas.

-  **Proyecto 1:** Construcción de escenarios deportivos en el municipio de Carolina del Príncipe.
-  **Proyecto 2:** Mejoramiento de escenarios recreativos, deportivos y de actividad física en el municipio de Carolina del Príncipe

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura recreativa, deportiva y de actividad física	Formación y preparación de deportistas	Incrementar un 16% los beneficiarios participantes de los programas de deporte, actividad física y recreación	Porcentaje de beneficiarios participantes en deporte, recreación y actividad física	Porcentaje	24	2023	40

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable



Construcción de escenarios deportivos en el municipio de Carolina del Príncipe	Construir 1 pista de patinaje en el municipio de Carolina del Príncipe	430201409	Pistas de patinaje construidas	0	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación
Mejoramiento de escenarios recreativos, deportivos y de actividad física en el municipio de Carolina del Príncipe	Realizar el mejoramiento de 1 piscina municipal en el territorio de Carolina del Príncipe	430202300	Piscinas mejoradas	0	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar el mejoramiento de 2 gimnasios en el territorio del municipio de Carolina del Príncipe	430205900	Gimnasios mejorados	1	2023	Numero	3	Dirección Administrativa De Planeación

5.4.10. Sector Infraestructura Comunitaria

Objetivo Sectorial:

Fortalecimiento del buen gobierno y la garantía de los derechos humanos en las juntas de acción comunal.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector infraestructura comunitaria se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El fortalecimiento del buen gobierno y la garantía de los derechos humanos en las Juntas de Acción Comunal aseguran la participación ciudadana y la democracia efectiva. En este contexto, el municipio busca generar prácticas de buen gobierno que pueden proteger y fortalecer los derechos humanos en diversas esferas, pues las Juntas de Acción Comunal se convierten en espacios de inclusión y representación efectiva, donde se respetan y promueven los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad.

A través del diálogo social entre los organismos y las entidades se genera un espacio de inclusión y representación efectiva, esenciales para fortalecer la democracia participativa y mejorar la



gobernanza, además de contribuir al afianzamiento de la participación y la democracia, creando escenarios de convivencia, respeto y tolerancia.

La Ley 2166 del 2021, por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones. Establece claramente los mecanismos para la inclusión y la participación ciudadana a través de los organismos comunales.

Además, el municipio de Carolina del Príncipe cuenta con el Acuerdo 02 del 15 de marzo de 2024, por el cual se aprueba la política pública comunal para el municipio de Carolina del Príncipe y se adopta el presupuesto participativo.

Lo anterior, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2166 de 2021; además, como entidad territorial, se garantiza la oportunidad de acceder, mediante proyectos, a la construcción, mejoramiento y dotación de casetas comunales.

Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

 **Proyecto:** Mejoramiento de la infraestructura comunitaria del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura comunitaria	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Fortalecer el 100% de los procesos y organizaciones de carácter comunal y comunitario en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter comunal y comunitario en el cuatrienio	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:



Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mejoramiento de la infraestructura comunitaria del municipio de Carolina del Príncipe	Realizar la adecuación de 3 salones comunales de los diferentes organismos comunitarios existentes en el municipio de Carolina del Príncipe	450200300	Salones comunales adecuados	0	2023	Numero	3	Dirección Administrativa De Planeación
	Construir 3 salones comunitarios en el municipio de Carolina del Príncipe	450200700	Salones comunales construidos	0	2023	Numero	3	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar la dotación de 3 salones comunitarios en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	450200800	Salones comunales dotados	2	2023	Numero	5	Dirección Administrativa De Planeación

5.4.11. Infraestructura Turística

Objetivo Sectorial:

Garantizar el desarrollo económico de los territorios mediante la infraestructura turística.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector infraestructura turística se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Las administraciones municipales deben tener propuestas claras para garantizar el desarrollo económico de los territorios que administran, al igual que aquellas economías emergentes que se consideran motor de la economía popular y familiar.

Dentro de estos renglones, el turismo ocupa un lugar muy importante en el municipio de Carolina del Príncipe, el cual se ha venido consolidando como una alternativa para combinar los renglones de la economía tradicional con la riqueza natural y paisajística, la arquitectura y el patrimonio, la calidez de su gente, los grandes eventos que se han consolidado en el territorio y los distintos destinos con los que se cuenta.

Lo anterior, permite que el agroturismo, el ecoturismo, el turismo de aventura, el aviturismo, el senderismo, se conviertan en los grandes atractivos que el municipio tiene para ofrecer, cuando se consolida la economía alrededor de estrategias de articulación.

Carolina es un municipio que en el norte se posiciona, no como un destino, sino como un producto integral de turismo para la región. La administración municipal, a través del Plan de Desarrollo busca consolidar alianzas estratégicas para el desarrollo de las actividades tendientes a dar cumplimiento al Acuerdo 06 de diciembre de 2023, por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Turístico del municipio, y en el cual se contemplan las metas de corto, mediano y largo plazo, que se deberán de llevar a cabo de manera sistemática y organizada durante 12 años, para lograr el cumplimiento de metas fundamentales en relación con la preparación para el turismo, que es la primera línea estratégica de este plan. Allí se establece la importancia del fortalecimiento y creación de infraestructura turística, logrando con este Plan de Desarrollo Carolina Bien Pensado.

Programa 1: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

 **Proyecto:** Mejoramiento de la infraestructura turística del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura turística	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Implementar en un 33.33% el plan de desarrollo turístico del municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de implementación del plan de sectorial de turismo	Porcentaje	0	2023	33.33

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mejoramiento de la infraestructura turística del municipio de Carolina del Príncipe	Construir 1 parque lineal en la quebrada santa bárbara en el municipio de Carolina del Príncipe	320203300	Infraestructura ecoturística construida	0	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación

Programa 2: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

 **Proyecto:** Mejoramiento de la infraestructura turística del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Infraestructura turística	Productividad y competitividad de las	Implementar en un	Porcentaje de implementación	Porcentaje	0	2023	33.33



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	empresas colombianas	33.33% del plan de desarrollo turístico del municipio de Carolina del Príncipe	el plan de sectorial de turismo				

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mejoramiento de la infraestructura turística del municipio de Carolina del Príncipe	Realizar el apoyo a 3 proyectos de infraestructura turística en el municipio de Carolina del Príncipe que contempla: 1. El mejoramiento del kiosco municipal con accesibilidad. 2. Adecuación del espacio para los emprendedores del municipio. 3. Mejoramiento del parque principal.	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	0	2023	Numero	3	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar 1 señalización turística y de sitios de interés turístico en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	350205900	Señalización realizada	1	2023	Numero	2	Dirección Administrativa De Planeación
	Construir 1 terminal turístico para información de sitios de interés, hoteles y demás en el municipio de Carolina del Príncipe	350207500	Terminal turístico construido	0	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación
	Mejorar 1 sendero turístico comprendido en el anillo vial la granja - la vega como	350209800	Senderos mejorados	0	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación



	producto local de turismo							
	Realizar los estudios y diseños para el mejoramiento del quiosco municipal, caseta de las comidas, punto de información turística y parque principal	400203400	Estudios o diseños realizados	1	2023	Numero	3	Dirección Administrativa De Planeación

5.4.12. Espacio Público

Objetivo Sectorial:

Mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fomentar la convivencia y la interacción social, promover la actividad física y el deporte, así como también preservar y resaltar el patrimonio cultural y natural del territorio, a través de un espacio público eficiente en nuestro municipio.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector espacio público se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Un buen espacio público debe ser accesible, seguro, inclusivo y sostenible, ofreciendo áreas verdes, zonas de recreación, equipamientos culturales y deportivos, así como también infraestructuras para la movilidad peatonal y ciclística. Además, es fundamental involucrar a la comunidad en el diseño, planificación y mantenimiento de estos espacios para asegurar su adecuado uso y conservación a lo largo del tiempo; esto con lineamientos que nos aseguren mantener nuestra idiosincrasia, nuestro patrimonio y nuestra esencia. En el marco de garantizar el excelente desarrollo del espacio público se realizarán las siguientes acciones medidas por indicadores de producto.

- 🔧 Construcción de espacio público para el disfrute y desarrollo comunitario.
- 🔧 Adecuación, mantenimiento y mejora de espacios públicos existentes.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Alumbrado público óptimo en barrios, veredas y en corredores turísticos del municipio que garantice el disfrute y seguridad de la comunidad.

. **Programa 1:** Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

🚦 **Proyecto:** Mejoramiento del espacio público del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Espacio público	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Garantizar el mantenimiento y adecuación del 100% de espacio público en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de espacio público adecuado en el territorio municipal	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mejoramiento del espacio público del municipio de Carolina del Príncipe	Construir 100 metros cuadrados de espacio público (casas de la conchita y parque lineal Santa Bárbara) que garanticen el goce efectivo del mismo en la comunidad carolinita	400201900	Espacio público construido	0	2023	Metros cuadrados	100	Dirección Administrativa De Planeación
	Realizar estudios y diseños para la construcción de 1 espacio público nuevo (mejoramiento del parque principal y parque lineal)	400203400	Estudios o diseños realizados	0	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	Santa Bárbara) en el municipio de Carolina del Príncipe							
	Realizar la adecuación de 200 metros cuadrados de espacio público (adecuación del quiosco municipal y caseta de comidas) en el municipio de Carolina del Príncipe	400202000	Espacio público adecuado	200	2023	Metros cuadrados	400	Dirección Administrativa De Planeación

Programa 2: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

 **Proyecto:** Mejoramiento del espacio público del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Espacio público	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Garantizar el mantenimiento y adecuación del 100% de espacio público en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de espacio público adecuado en el territorio municipal	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Mejoramiento del espacio público del municipio de Carolina del	Garantizar el mantenimiento de 18200 metros lineales de redes de alumbrado público	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	18200	2023	Metros	18200	Dirección Administrativa De Planeación



Príncipe	en el territorio							
	municipal	de						
	Carolina	del						
	Príncipe							

DIMENSION INSTITUCIONAL

5.5. LINEA ESTRATEGICA 5. PENSANDO NUESTRA GOBERNANZA

5.5.1. Sector Ciencia, Tecnología E Innovación Y Tic

Objetivo Sectorial:

Asegurar el acceso y la prestación de servicios de ciencia, tecnología e innovación y TIC, para todos los habitantes del municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector ciencia, tecnología e innovación y TIC se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han transformado radicalmente la sociedad en las últimas décadas, y su importancia sigue en aumento en todos los aspectos de la vida moderna.

Estas han emergido como un pilar fundamental en la sociedad contemporánea, transformando profundamente la forma en que interactuamos, nos comunicamos, trabajamos y nos desarrollamos. Su importancia radica en su capacidad para facilitar la conexión y el intercambio de información a



una escala global, lo que ha generado un impacto significativo en varios aspectos de la vida moderna.

Carolina del Príncipe no es ajeno a la modernización que el mundo actual ha tenido; es por ello por lo que se hace de suma importancia potencializar estas tecnologías en el municipio, llevando la conexión a internet a las diferentes instituciones, de calidad, permitiendo de esta manera la interacción de la comunidad con las nuevas tecnologías, y logrando así:

Conectividad Global: Las TIC han creado un mundo interconectado, permitiendo a las personas comunicarse y compartir información instantáneamente, sin importar la distancia geográfica. Esto ha generado un aumento en el intercambio cultural, económico y social a una escala sin precedentes.

Acceso a la Información: La disponibilidad de información en línea ha democratizado el conocimiento. Ahora, cualquier persona con acceso a internet puede acceder a una vasta cantidad de información sobre cualquier tema, lo que ha revolucionado la educación, la investigación y el desarrollo personal.

Facilitación de la comunicación: Las TIC han transformado la forma en que nos comunicamos. Desde correos electrónicos y mensajes instantáneos hasta redes sociales y videoconferencias, estas herramientas han acortado las distancias y permiten una comunicación rápida y eficiente en tiempo real.

Innovación y desarrollo tecnológico: Las TIC son un motor clave para la innovación y el desarrollo tecnológico en diversos campos, incluyendo la medicina, la ingeniería, la ciencia, la agricultura, entre otros. Estas tecnologías impulsan la creación de nuevas herramientas y soluciones que mejoran la calidad de vida y abordan los desafíos globales.

Transformación digital: La adopción de las TIC ha llevado a una transformación digital en empresas, gobiernos y organizaciones. Desde la automatización de procesos hasta la creación de nuevos modelos de negocio, esta transformación está cambiando la forma en que trabajamos, producimos y consumimos bienes y servicios.

Empoderamiento individual y colectivo: Las TIC han empoderado a individuos y comunidades al proporcionarles herramientas para expresarse, organizarse y participar en la vida cívica y política. Las redes sociales y las plataformas en línea han amplificado las voces de grupos antes marginados y han facilitado la movilización social.

Economía digital: Las TIC son un motor clave para la economía digital, que abarca desde el comercio electrónico hasta los startups tecnológicos. Esta economía está creando empleos, fomentando la innovación y generando oportunidades económicas en todo el mundo.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Programa 1: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional.

 **Proyecto:** Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Ciencia, tecnología e innovación y tic	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	Incrementar en un 10% el fortalecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación en el municipio de Carolina del Príncipe	Tecnologías de la información y las comunicaciones fortalecidas	Porcentaje	70	2023	80

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Carolina del Príncipe	Realizar la instalación de 3 soluciones de conectividad en instituciones públicas del municipio en el cuatrienio	230102404	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	0	2023	Numero	3	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
	Beneficiar a 360 estudiantes de las sedes educativas en el municipio con apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de	360	2023	Numero	360	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	en el cuatrienio		la información y las comunicaciones para la educación					
	Beneficiar 5 sedes educativas municipales con soluciones de acceso a internet	230106206	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	5	2023	Numero	5	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
	Habilitar en el cuatrienio 2 espacios públicos para la promoción de los tics en el territorio municipal	230107600	Espacios públicos para la promoción de las tic habilitados	0	2023	Numero	2	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
	Realizar la instalación de 1 zona digital en el cuatrienio en el municipio de Carolina del Príncipe	230107900	Zonas digitales instaladas	0	2023	Numero	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

Programa 2: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

 **Proyecto:** Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Ciencia, tecnología e innovación y tic	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Incrementar en un 10% el fortalecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación en el municipio de Carolina del	Tecnologías de la información y las comunicaciones fortalecidas	Porcentaje	70	2023	80



		Príncipe					

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Carolina del Príncipe	Implementar 2 estrategias en el cuatrienio para fortalecer las capacidades institucionales en vocaciones científicas	390400600	Estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en vocaciones científicas implementadas	0	2023	Numero	2	Secretaria de educación y cultura
	Fortalecer las capacidades de los 34 maestros del municipio en temas de ciencia, tecnología e innovación en el cuatrienio	390400603	Maestros y maestras que participan en programas que fomentan la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación fortalecidos	0	2023	Numero	34	Secretaria de educación y cultura

5.5.2. Sector Justicia y Del Derecho

Objetivos Sectoriales:

1. Fomentar en la comunidad el acceso a la justicia como un medio fundamental para proteger y promover los derechos humanos y libertades fundamentales.
2. Fortalecer las capacidades de la población carolinita para una adecuada gestión de conflictividades.
3. Garantizar condiciones de dignidad a la población sindicada que se encuentre en el centro de Reclusión Transitorio de la estación de policía del municipio de Carolina del Príncipe.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector justicia y del derecho se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Programa 1: Promoción al acceso a la justicia

 **Proyecto:** Promoción de métodos alternativos de solución de conflictos y acceso a la justicia en el municipio de Carolina del Príncipe.

Carolina del Príncipe cuenta con el Centro de Fortalecimiento a la Convivencia Ciudadana “Guillermo Gaviria Correa”; un espacio diseñado para la atención específica en temas de derechos humanos, protección, seguridad y convivencia. Allí funciona la Inspección de Policía, la Comisaría de Familia, la Personería municipal y el Punto de Atención de Fiscalía.

Con este programa se busca garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de hacer valer sus derechos, especialmente los grupos vulnerables y personas de bajos recursos. Se fortalecerá el Centro de Convivencia, se implementarán programas de mediación y conciliación, y el uso de tecnologías para facilitar trámites legales en línea.

Con la promoción del acceso a la justicia, pretendemos también mejorar nuestra gobernanza, pues es de anotar que la desconfianza ciudadana en las instituciones de seguridad y justicia incide en la efectividad, ya que esta depende en gran medida de la colaboración de la sociedad con las autoridades, así como de la validación en su gestión en lo atinente a la efectividad y la contundencia para contrarrestar los delitos, la criminalidad y la impunidad. La administración municipal trabajará para eliminar barreras legales, administrativas, financieras y prácticas que impiden el acceso equitativo a la justicia.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Justicia y del derecho	Promoción al acceso a la justicia	Garantizar el 100% de implementación de métodos alternativos de solución de conflictos y	Porcentaje de promoción de métodos alternativos de solución de conflictos y acceso a la	Porcentaje	100	2023	100



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		acceso a la justicia en el municipio de Carolina del Príncipe	justicia implementados				

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Promoción de métodos alternativos de solución de conflictos y acceso a la justicia en el municipio de Carolina del Príncipe	Garantizar la atención de 300 personas en el cuatrienio en los servicios prestados en el centro de convivencia ciudadana (casa de justicia) del municipio de Carolina del Príncipe	120200201	Ciudadanos con servicio de justicia prestado en los centros de convivencia ciudadana	300	2023	Numero	600	Secretaria General Y De Gobierno
	Garantizar la operación oportuna de un (1) centro de convivencia ciudadana (casa de justicia) en el cuatrienio	120200300	Centros de convivencia ciudadana en operación	1	2023	Numero	1	Secretaria General Y De Gobierno
	Desarrollar 1 estrategia por año para que la comunidad carolinita tenga acceso a la justicia de forma equitativa	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	4	2023	Numero	4	Secretaria General Y De Gobierno

Programa 2: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

 **Proyecto:** Promoción de métodos alternativos de solución de conflictos y acceso a la justicia en el municipio de Carolina del Príncipe.

Los métodos alternativos de solución de conflictos son herramientas que ofrecen a las personas diversas oportunidades para solucionar sus conflictos por sí mismas o con la ayuda de un tercero, sin la necesidad de acudir a los despachos judiciales. El acceso a la justicia y los métodos alternativos de resolución de conflictos son pilares para una sociedad justa, pacífica y ordenada, donde los derechos de todos son respetados y protegidos.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Promover los métodos de resolución de conflictos es crucial porque: (i) asegura que las personas no tengan que tomar la justicia por sus propias manos, lo cual es vital para el mantenimiento del orden social y legal; (ii) fomenta la igualdad ante la ley, asegurando que todas las personas, independientemente de su estatus socioeconómico, tengan la oportunidad de buscar justicia; (iii) un sistema de justicia accesible y eficiente refuerza la confianza en las instituciones democráticas y el Estado de derecho y promueve la resolución pacífica de disputas, lo cual es esencial para la convivencia armónica y la prevención de conflictos mayores.

Se fortalecerán las capacidades técnicas de los funcionarios públicos y de la comunidad en general, a través de formación y capacitación.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Justicia y del derecho	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Garantizar el 100% de implementación de métodos alternativos de solución de conflictos y acceso a la justicia en el municipio de Carolina del Príncipe	Porcentaje de promoción de métodos alternativos de solución de conflictos y acceso a la justicia implementados	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Promoción de métodos alternativos de solución de conflictos y acceso a la justicia en	Realizar 16 piezas comunicativas en el cuatrienio en temas de resolución de conflictos y convivencia ciudadana	120300100	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	2	2023	Numero	18	Secretaria General Y De Gobierno
	Publicar a través de las redes sociales, pagina web y demás	120300905	Contenidos virtuales en métodos de	2	2023	Numero	10	Secretaria General Y De Gobierno



el municipio de Carolina del Príncipe	medio digitales 8 contenidos virtuales en el cuatrienio en temas de resolución de conflictos y convivencia ciudadana		resolución de conflictos implementados					
	Realizar 8 jornadas de capacitación en temas de resolución de conflictos a comunidad en general y funcionarios de la administración pública	120301200	Jornadas de formación realizadas	2	2023	Numero	10	Secretaria General Y De Gobierno

Programa 3: Sistema Penitenciario Y Carcelario En El Marco De Los Derechos Humanos

 **Proyecto:** Atención A La Población Sindicada Privada De La Libertad En El Municipio De Carolina del Príncipe - Antioquia.

En el municipio de Carolina del Príncipe no existe cárcel o centro penitenciario municipal; por eso, las personas detenidas, sindicadas por infracciones a la ley penal, son reclusos en el Centro de Reclusión Transitorio de las Instalaciones de la Estación de Policía, lo que genera que la Administración municipal, en cumplimiento de su deber constitucional, en el marco de sus competencias legales y observando el principio de complementariedad del Estado colombiano, debe oportuna y eficientemente efectuar las gestiones institucionales necesarias para garantizar los derechos humanos de las personas que allí se encuentren.

La jurisprudencia constitucional ha tutelado el derecho a la alimentación de las personas privadas de la libertad, en tanto es una violación al derecho al mínimo vital. Ninguna persona puede vivir sin alimentarse, y no se puede conservar la salud ni la integridad, si la alimentación no es adecuada y suficiente. Que la comida sea inadecuada, puede implicar que la persona esté mal nutrida o que, incluso, llegue a padecer infecciones o indigestiones, si está en mal estado. Que la comida sea insuficiente implica desnutrición. En este sentido, el municipio debe proporcionar condiciones de dignidad, dentro de las que se encuentra una adecuada alimentación a las personas sindicadas privadas de la libertad.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Justicia y del derecho	Sistema penitenciario y carcelario en el	Garantizar el 100% de apoyo	Porcentaje apoyo a	Porcentaje	100	2023	100



	marco de los derechos humanos	a centros de reclusión y retención transitoria para personas sindicadas del municipio de Carolina del Príncipe	centro de reclusión y retención transitoria				

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Atención a la población sindicada privada de la libertad en el municipio de Carolina del Príncipe	Atender a 10 personas sindicadas privadas de la libertad con servicios de alimentación por año en el cuatrienio, en el municipio de Carolina del Príncipe	120600702	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	1	2023	Numero	40	Secretaria General Y De Gobierno

5.5.3. Sector Gobierno Territorial

Objetivos Sectoriales:

1. Proteger la vida de todas y todos los habitantes del municipio, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales.
2. Desarrollar estrategias de promoción de garantía de derechos humanos y fortalecer la participación activa de la sociedad.
3. Garantizar condiciones de seguridad y bienestar para los empleados de la administración municipal.
4. Fortalecer y desarrollar las competencias laborales de los servidores públicos de la Entidad, a través de capacitaciones internas y externas con el fin de consolidar los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos, en beneficio de los resultados institucionales.
5. Fortalecer la gestión documental de la entidad a través de la actualización y adopción de instrumentos modernos y eficientes.



6. Fortalecer la gestión institucional de la administración municipal de Carolina del Príncipe mediante la estandarización de procesos y procedimientos que redunden en una atención eficaz y eficiente a los pobladores del territorio.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el sector gobierno territorial se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Programa 1: Fortalecimiento De La Convivencia Y La Seguridad Ciudadana

 **Proyecto:** Implementación Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana Del Municipio De Carolina del Príncipe.

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026”, adoptada por el Gobierno nacional, funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

De acuerdo con la Ley 2272 de 2022 (Ley de Paz Total), la seguridad humana fue concebida para “proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades



humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la Fuerza Pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.

El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional, para la construcción de la paz total. Para ello, promoverá respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo, y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial de las víctimas de la violencia”.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027 será el principal instrumento de planificación a partir del cual se implementa la Política Pública Nacional de Seguridad y Convivencia en el municipio de Carolina del Príncipe, pues allí se condensa la priorización de problemáticas, estrategias y acciones específicas a desarrollarse durante el cuatrienio para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia, desde un trabajo articulado con los organismos de seguridad, justicia, y ciudadanía en un marco de corresponsabilidad.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Gobierno territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Implementar las acciones contempladas en 1 plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en el territorio municipal de Carolina del Príncipe	Planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana implementados	Número	1	2023	1

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación del plan	Implementar en el cuatrienio	450100400	Iniciativas para la promoción	2	2023	Numero	10	Secretaria General Y De



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

integral de seguridad y convivencia del municipio de Carolina del Príncipe	iniciativas para lograr el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el territorio municipal de Carolina del Príncipe		de la convivencia implementadas					Gobierno
	Realizar 2 dotaciones a la comisaria de familia en el cuatrienio para fortalecer el quehacer de dicha dependencia	450101800	Comisarias de familia dotada	1	2022	Numero	1	Secretaria General Y De Gobierno
	Realizar 2 dotaciones a la inspección de policía municipal en el cuatrienio para fortalecer el quehacer de dicha dependencia	450102500	Inspecciones de policía dotadas	1	2022	Numero	1	Secretaria General Y De Gobierno
	Formular 1 plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC de acuerdo a las nuevas políticas nacionales establecidas	450102602	Planes integrales de seguridad y convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	1	2020	Numero	1	Secretaria General Y De Gobierno
	Realizar la instalación de 10 cámaras de seguridad en el cuatrienio para fortalecer la seguridad ciudadana en el municipio de Carolina del Príncipe	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	16	2023	Numero	26	Secretaria General Y De Gobierno
	Realizar el mantenimiento de 26 cámaras de seguridad instaladas en el municipio de Carolina del Príncipe	450102801	Cámaras de seguridad mantenidas	16	2023	Numero	26	Secretaria General Y De Gobierno



Programa 2: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

 **Proyecto:** Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos en el municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia.

La promoción de los derechos humanos es un pilar fundamental para el desarrollo y la paz sostenible en cualquier sociedad; es por esto por lo que se implementarán actividades que contribuyan a la protección y el fomento de los derechos humanos, desde las instituciones educativas, la sociedad, la familia y el Estado.

En el municipio de Carolina del Príncipe se creó, a través Acuerdo municipal No. 016 del 3 de diciembre de 2018, el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y No violencia, como un órgano asesor y consultivo para todo lo relacionado con el desarrollo de una paz duradera y la garantía de derechos humanos; así mismo, se encuentra creado el Comité Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Con el fortalecimiento de las anteriores instancias, se pretende poder crear un entorno donde se respeten y protejan los derechos humanos, permitiendo a las personas vivir con dignidad y justicia. La promoción efectiva de los derechos humanos también contribuye a la cohesión social, la justicia social y la paz internacional.

Por otra parte, la administración en el marco del principio de transparencia realizará las rendiciones anuales de cuenta, incluida la rendición de garantía de derechos para niños, niñas y adolescentes, lo que ayuda a garantizar que los derechos humanos sean respetados y protegidos

La buena gobernanza implica la participación activa de la sociedad en los procesos de toma de decisiones, lo que fortalece la democracia y el respeto por los derechos humanos, a través de formación y capacitación a las veedurías conformadas.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos	Garantizar la ejecución en un 100% de estrategias que permitan	Fortalecer el buen gobierno para el respeto y la garantía de los	Porcentaje	100	2023	100



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	humanos	el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos en el municipio de Carolina del Príncipe	derechos humanos				

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos en el municipio de Carolina del Príncipe	Realizar 1 rendición pública de cuentas por año y 1 rendición pública de cuentas de infancia y adolescencia en el cuatrienio, para dar cumplimiento a requisitos legales en el municipio de Carolina del Príncipe	450200101	Rendición de cuentas realizadas	5	2023	Numero	5	Secretaria General Y De Gobierno
	Implementar en el cuatrienio 8 estrategias de promoción de la garantía de derechos humanos en el territorio municipal de Carolina del Príncipe	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	2	2023	Numero	10	Secretaria General Y De Gobierno
	Continuar con la implementación de 4 rutas de atención en temas de derechos humanos y restablecimiento de derechos existentes en el	450203801	Rutas de atención implementadas	4	2023	Numero	4	Secretaria General Y De Gobierno



	municipio de Carolina del Príncipe							
	Asistir técnicamente a 16 personas vinculadas a las veedurías ciudadanas y organismos ciudadanos de control en el municipio de Carolina del Príncipe para la adecuada ejecución de sus funciones	450202208	Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	6	2023	Numero	16	Secretaria General Y De Gobierno

Programa 2: Salud pública

 **Proyecto:** Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y fortalecimiento de la gestión humana del municipio de Carolina del Príncipe.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la alcaldía de Carolina, se implementará a través del diseño de estrategias para el cumplimiento de los estándares mínimos, con el fin de controlar y reducir los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismo que puedan afectar el desempeño de nuestros servidores públicos, contratistas y estudiantes en práctica.

Se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo prioritarios de acuerdo con las condiciones del trabajo, con el objetivo de cumplir lo establecido por el Decreto unificado 1072, y la Resolución 0312 de 2019. Por tanto, se establece el plan anual de trabajo del SG-SST que busca mejorar la seguridad y salud de los servidores, contratistas y estudiantes en práctica de la Entidad y aumentar el porcentaje de implementación del sistema de acuerdo con los estándares mínimos correspondientes.

De esta manera, se implementarán programas de: actividad física, equilibrio de vida, alimentación sana, salario emocional, liderazgo en valores, entorno físico, prevención del riesgo (exámenes médicos), intervención de los riesgos prioritarios, especialmente psicosocial y ergonómico-biomecánico; lo anterior, con el objetivo de crear en los servidores una cultura tanto de bienestar como de seguridad y salud en el trabajo, basados en el autocuidado y la autoprotección.

Los planes o programas definidos en el marco del SG-SST pretenden incentivar el compromiso, la disminución de estrés y, no menos importante, el hecho de tomar consciencia de los riesgos al no



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

practicar hábitos de vida saludables, que permitan mejorar los índices de productividad y cumplimiento de resultados, para así enaltecer al servidor público.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Gobierno territorial	Salud pública	Incrementar en 6.7 puntos el cumplimiento de la política de gestión estrategia del talento humano en el municipio de Carolina del Príncipe	Administración pública política 1. Gestión estratégica del talento humano	Puntos	76.3	2022	83

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y fortalecimiento de la gestión humana del municipio de Carolina del Príncipe	Continuar con la implementación de 4 estrategias que permitan disminuir y controlar el riesgo en las situaciones prevalentes de origen laboral	190502503	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	2023	Numero	4	Secretaria General Y De Gobierno
	Continuar con la implementación de 4 estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral	190505408	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	2023	Numero	4	Secretaria General Y De Gobierno

Programa 3: Generación y formalización del empleo



 **Proyecto:** Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y fortalecimiento de la gestión humana del municipio de Carolina del Príncipe.

La gestión estratégica del talento humano en el sector público es un factor relevante, dado que promueve la atracción y retención de las personas más idóneas para el servicio público y fomenta su desarrollo a través de las competencias laborales; perfila capacidades que, en últimas, se transforman en comportamientos que permiten un desempeño óptimo, orientado a resultados concretos, medibles, cuantificables y que están en sintonía con el propósito de las entidades del Estado.

Es por lo anterior que el talento humano se ha instituido como el corazón del MIPG (modelo integrado de planeación y gestión). Del mismo modo, la estructura del empleo público en Colombia se ha enfocado en aspectos relacionados con la gestión del talento humano basada en normas para la selección de las personas idóneas que harán parte del servicio público a través del mérito, el desarrollo de las capacidades y competencias de los servidores vinculados, la formación de liderazgos para el futuro y el fomento de una cultura organizacional fundada en valores y principios como la integridad y la productividad.

La entidad implementará el Plan Estratégico de Talento Humano, como instrumento principal para el cumplimiento del programa.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Gobierno territorial	Generación y formalización del empleo	Incrementar en 6.7 puntos el cumplimiento de la política de gestión estrategia del talento humano en el municipio de Carolina del Príncipe	Administración pública - política 1. Gestión estratégica del talento humano	Puntos	76.3	2022	83

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:



Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y fortalecimiento de la gestión humana del municipio de Carolina del Príncipe	Realizar la capacitación a 140 servidores públicos de la administración municipal de Carolina del Príncipe que permita un adecuado desarrollo de las funciones encomendadas	360204005	Servidores públicos capacitados	100	2023	Numero	240	Secretaria General Y De Gobierno

Programa 4: Formación para el trabajo

-  **Proyecto:** Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y fortalecimiento de la gestión humana del municipio de Carolina del Príncipe.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Gobierno territorial	Formación para el trabajo	Incrementar en 6.7 puntos el cumplimiento de la política de gestión estrategia del talento humano en el municipio de Carolina del Príncipe	Administración pública política 1. Gestión estratégica del talento humano	Puntos	76.3	2022	83

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación	Realizar la	360300501	Personas	56	2022	Numero	106	Secretaria



del sistema de seguridad y salud en el trabajo y fortalecimiento de la gestión humana del municipio de Carolina del Príncipe	capacitación de 50 personas en competencias laborales en el cuatrienio que permita acceder más fácilmente al mercado laboral		certificadas en competencias laborales					General Y De Gobierno

Programa 5: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

-  **Proyecto 1:** Implementación del sistema de gestión documental del municipio de Carolina del Príncipe.
-  **Proyecto 2:** Implementación de acciones, procesos, procedimientos y sistemas de gestión que permitan obtener un fortalecimiento institucional de la administración pública de Carolina del Príncipe – Antioquia.

La Gestión documental es el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

En la entidad, los documentos archivísticos, como las tablas de retención documental, se encuentran desactualizadas y las tablas de valoración documental no están creadas; así mismo, el lugar donde se encuentra ubicado el archivo carece de espacio para el almacenamiento, y no se cuenta con un sistema tecnológico eficiente que permita una adecuada gestión documental.

Se implementará el Plan Institucional de Archivos -PINAR-, mejorando la gestión administrativa de la entidad, la comunicación interna y externa, así como dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000, "Ley General de Archivos" y demás disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación –AGN-.

La Integridad, transparencia y confianza son principios esenciales para la actuación de los servidores públicos y el deber hacia los ciudadanos. En este sentido, la implementación de la Dimensión "Información y Comunicación" del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MPIG, permite garantizar un adecuado flujo de información interna, y la información externa, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines, se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. La comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

Con este programa se pretende fortalecer las estrategias de información. Contar con servidores públicos bien informados, sobre cómo opera la entidad, y con ciudadanos bien informados, sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomenta la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano.

Por otro lado, este programa también pretende que la entidad afiance el direccionamiento estratégico, gestionando adecuadamente las compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas; implementando un proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, que le permita a la entidad mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición.

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Incrementar en 9.7 puntos el cumplimiento de la política de gestión documental del MIPG en el municipio de Carolina Príncipe	Administración pública política 16. Gestión documental	Puntos	50.3	2022	60
		Incrementar en 4.9 puntos el cumplimiento de la política de planeación institucional del MIPG en el municipio de Carolina Príncipe	Administración pública política 3. Planeación institucional	Puntos	87.1	2022	92



De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación del sistema de gestión documental del municipio de Carolina del Príncipe	Continuar con la implementación de 1 sistema de gestión documental que garantice la correcta conservación de los documentos al interior de la entidad	459901700	Sistema de gestión documental implementado	1	2023	Numero	1	Secretaria General Y De Gobierno
	Gestionar 1 archivo municipal mediante actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (ley 594 de 2000)	459901701	Archivos gestionados	1	2023	Numero	1	Secretaria General Y De Gobierno
	Actualizar 1 instrumento archivístico en el cuatrienio en la administración municipal de Carolina del Príncipe	459901713	Instrumentos archivísticos actualizados	1	2023	Numero	1	Secretaria General Y De Gobierno
	Crear 1 instrumento archivístico en el cuatrienio en la administración municipal de Carolina del	459901714	Instrumentos archivísticos creados	1	2023	Numero	1	Secretaria General Y De Gobierno



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	Príncipe							
	Implementar 1 proceso de gestión documental en la administración central de la entidad territorial municipio de Carolina del Príncipe en el cuatrienio	459901715	Procesos implementados	1	2023	Numero	1	Secretaria General Y De Gobierno
Implementación de acciones, procesos, procedimientos y sistemas de gestión que permitan obtener un fortalecimiento institucional de la administración pública de Carolina del Príncipe - Antioquia	Asistir técnicamente a 7 dependencias de la entidad territorial en temas de contratación, implementación de sistemas de información entre otros	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	7	2023	Numero	7	Secretaria General Y De Gobierno
	Actualizar 1 estatuto tributario municipal como método de fortalecimiento de los ingresos corrientes del municipio	459902100	Documentos normativos realizados	1	2023	Numero	1	Dirección Financiera
	Implementar 1 sistema de gestión que permita abordar todas las políticas de gestión y las dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión para el mejoramiento institucional de la administración municipal	459902300	Sistema de gestión implementado	0	2023	Numero	1	Dirección Administrativa De Planeación

5.5.4. Sector Transporte



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Objetivos Sectoriales:

1. Fomentar en la comunidad carolinita buenos hábitos de movilidad que conlleven a mejorar los índices de accidentalidad en el municipio.

ODS relacionados con los programas: Los programas presentes en el transporte se relacionan con los siguientes ODS:

ODS Relacionado	Descripción
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Programa 1: Infraestructura red vial primaria

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Transporte	Infraestructura red vial primaria	Garantizar el 100% de implementación de actividades que mejoren la educación vial municipal	Porcentaje de implementación de actividades que mejoren la educación vial municipal	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de actividades de educación vial en el municipio de Carolina del Príncipe	Realizar un plan de movilidad vial en el municipio de Carolina del Príncipe	240107800	Documentos de estudios técnicos realizados	0	2023	numero	1	Secretaría General y de Gobierno

Programa 2: Seguridad de Transporte



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Para medir el cumplimiento del programa se establecen los siguientes indicadores de resultado:

Sector	Programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base	Valor esperado
Transporte	Seguridad de Transporte	Garantizar el 100% de implementación de actividades que mejoren la educación vial municipal	Porcentaje de implementación de actividades que mejoren la educación vial municipal	Porcentaje	100	2023	100

De igual forma para el cumplimiento de las metas de resultado y de los proyectos mencionados se establecen los siguientes indicadores de producto:

Proyecto	Meta producto	Código indicador	Indicador de producto	Línea base	Año línea base	Unidad de medida	Valor esperado cuatrienio	Responsable
Implementación de actividades de educación vial en el municipio de Carolina del Príncipe	Realizar 8 estrategias de educación vial durante el cuatrienio en el municipio	240900900	Estrategias implementadas	8	2023	numero	8	Secretaría General y de Gobierno

PARTE IV

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027 “CAROLINA BIEN PENSADO”

El plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo, es el instrumento en el cual se determina año por año la distribución de los recursos con los que se financiarán los programas y proyectos del periodo de gobierno 2024 – 2027.

A continuación, se presenta el resumen del plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo 2024 – 2027 “Carolina Bien Pensado”, adjunto al presente plan de desarrollo se tendrá la matriz donde se evidencian las asignaciones presupuestales a cada uno de los indicadores de producto inmersos en la parte estratégica del plan.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Código de la línea estratégica	Sector	Programa Presupuestal	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027
Pensando en nuestra gente	Educación	Calidad y fomento de la educación superior	72.000.000	85.000.000	102.000.000	105.825.000
		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	988.626.605	1.183.452.163	1.411.545.445	1.531.174.218
Pensando en nuestra gente	Salud	Salud pública	186.845.423	275.407.724	304.130.223	332.571.669
		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	2.889.022.641	2.992.834.400	2.993.919.110	3.000.568.482
Pensando en nuestra gente	Mujeres y de equidad genero	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	18.100.000	30.000.000	30.000.000	27.320.000
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	31.940.625	-	-	35.000.000
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	21.200.000	28.000.000	35.000.000	-
Pensando en nuestra gente	Recreación, deportes y actividad física	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	529.138.528	348.600.973	535.600.973	578.600.973
Pensando en nuestra gente	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	887.434.632	921.513.784	1.496.513.784	1.556.513.784
		Gestión, protección y	11.462.798	35.851.195	35.851.195	35.851.195



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		salvaguardia del patrimonio cultural colombiano				
Pensando en nuestra gente	Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	-	-	-	-
		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	371.921.615	280.000.000	364.000.000	375.000.000
Pensando en nuestra gente	Adulto mayor	Protección Social	-	-	-	-
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	264.286.419	379.255.975	410.255.975	423.255.975
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	-	-	15.000.000	15.000.000
Pensando en nuestra gente	Población LGBTQ+	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	-	15.000.000	10.000.000	20.000.000
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	11.000.000	5.000.000	15.000.000	18.000.000
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	-	20.000.000	25.000.000	25.000.000
Pensando en	Capacidades	Salud pública	-	-	-	-



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

nuestra gente	diferentes	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	8.000.000	40.000.000	55.000.000	60.000.000
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	-	72.000.000	122.000.000	162.000.000
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	-	-	15.000.000	35.000.000
Pensando en nuestra gente	Servicios públicos domiciliarios	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	200.000.000	-	-	-
		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	400.000.000	15.000.000	25.000.000	25.000.000
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	300.000.000	480.000.000	524.544.000	550.000.000
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	103.493.868	645.000.000	704.856.000	790.000.000
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	184.961.195	30.000.000	30.000.000	-
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	736.183.952	1.011.871.350	1.366.631.350	1.443.349.276
		Gestión integral del recurso	-	190.000.000	190.000.000	190.000.000



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		hídrico				
Pensando en nuestra gente	Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	-	10.000.000	10.000.000	-
Pensando en nuestra gente	Víctimas del conflicto armado	Generación y formalización del empleo	-	38.000.000	42.000.000	46.000.000
		Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	59.106.000	25.000.000	32.000.000	37.000.000
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	-	-	-	-
Pensando en nuestra gente	Fortalecimiento comunitario	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	200.000.000	534.876.000	444.128.000	491.000.000
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	-	154.000.000	154.000.000	168.000.000
Pensando nuestro ambiente y territorio	Ordenamiento territorial	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	-	36.000.000	-	-
		Generación de la información geográfica del territorio nacional	394.710.381	40.000.000	40.000.000	45.000.000
Pensando nuestro ambiente y territorio	Gestión del riesgo	Ordenamiento ambiental territorial	-	-	30.000.000	-
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	40.960.860	80.000.000	88.000.000	100.000.000
Pensando	Ambiental,	Conservación				



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

nuestro ambiente y territorio	sostenibilidad y cambio climático	de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	30.000.000	432.500.000	95.500.000	95.500.000
		Gestión integral del recurso hídrico	47.269.372	80.000.000	110.000.000	110.000.000
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	-	101.547.004	8.000.000	63.019.621
		Educación ambiental	4.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	54.000.000	138.400.000	151.912.320	166.000.000
		Gestión de la información y el conocimiento ambiental	-	10.000.000	-	-
Pensando nuestro desarrollo económico	Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	40.000.000	186.701.000	146.701.000	146.701.000
Pensando nuestro desarrollo económico	Desarrollo económico y economía popular	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	240.000.000	206.701.000	294.201.000	194.201.000
		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	10.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
		Generación y formalización del empleo	41.000.000	10.000.000	10.000.000	-
Pensando nuestro desarrollo económico	Desarrollo agropecuario	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	234.506.402	157.680.000	62.000.000	65.000.000
		Servicios Financieros y Gestión del Riesgo Para las	55.128.000	60.640.800	67.000.000	73.000.000



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		Actividades Agropecuarias y Rurales				
		Ordenamiento Social y Uso Productivo Del Territorio Rural	-	38.000.000	-	-
		Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	20.000.000	98.000.000	108.000.000	118.000.000
		Infraestructura productiva y comercialización	300.000.000	50.000.000	-	-
Pensando y construyendo nuestra infraestructura	Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	310.000.000	540.000.000	766.531.241	500.944.986
Pensando y construyendo nuestra infraestructura	Infraestructura vial	Infraestructura red vial regional	406.138.171	685.751.498	150.000.000	31.802.335
		Seguridad de transporte	-	-	-	-
Pensando y construyendo nuestra infraestructura	Infraestructura agua potable y saneamiento básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	80.000.000	125.000.000	142.000.000	192.320.507
Pensando y construyendo nuestra infraestructura	Infraestructura educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	124.250.212	315.239.286	95.239.286	65.239.286
Pensando y construyendo nuestra infraestructura	Infraestructura en salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	-	-	-	-
Pensando y construyendo nuestra infraestructura	Infraestructura de tic	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	65.893.250	-	50.000.000	193.320.506



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Pensando y construyendo nuestra infraestructura	Infraestructura institucional	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	-	-	-	-
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	100.000.000	80.000.000	90.000.000	90.000.000
Pensando y construyendo nuestra infraestructura	Infraestructura cultural	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	30.000.000	112.000.000	-	-
Pensando y construyendo nuestra infraestructura	Infraestructura recreativa, deportiva y de actividad física	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	50.000.000	126.000.000	-	-
		Formación y preparación de deportistas	41.591.452	123.603.629	40.000.000	40.000.000
Pensando y construyendo nuestra infraestructura	Infraestructura comunitaria	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	11.000.000	85.000.000	35.000.000	35.000.000
Pensando y construyendo nuestra infraestructura	Infraestructura turística	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	70.000.000	200.000.000	-	-
		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	70.000.000	307.301.631	20.000.000	20.000.000
Pensando y construyendo nuestra infraestructura	Espacio público	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	122.000.000	143.792.377	120.000.000	100.000.000
		Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	98.000.000	190.000.000	190.000.000	190.000.000
Pensando nuestra gobernanza	Ciencia, tecnología e innovación y TICs	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la	42.000.000	34.461.767	97.801.119	108.348.518



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		información y las comunicaciones en todo el territorio nacional				
		Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	55.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Pensando nuestra gobernanza	Justicia y del derecho	promoción al acceso a la justicia	194.534.063	65.000.000	75.000.000	70.000.000
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos	20.000.000	5.000.000	7.000.000	-
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	-	65.000.000	65.000.000	66.000.000
Pensando nuestra gobernanza	Gobierno territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	176.022.594	113.000.000	113.000.000	113.000.000
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	30.000.000	47.000.000	117.000.000	112.000.000
		Salud Pública	69.000.000	50.000.000	60.000.000	70.000.000
		Generación y formalización del empleo	-	-	-	-
		Formación para el trabajo	-	-	-	-
		Fortalecimiento a la gestión y	440.541.740	322.500.000	387.000.000	450.000.000



		dirección de la administración pública territorial				
Pensando nuestra gobernanza	Transporte	Infraestructura red vial primaria	-	-	-	-
		Seguridad de Transporte	-	-	-	-
TOTALES			12.592.270.798	15.337.483.556	15.360.862.021	15.731.428.331

PARTE V

CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE 2024 - 2027 “CAROLINA BIEN PENSADO”

6. PARTE ESTRATÉGICA DEL CAPITULO INDEPENDIENTE DE REGALIAS

6.1. CONTEXTO

El artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, define el concepto de “Regalías” como la contraprestación económica que se paga al Estado por la explotación de recursos naturales no renovables. Al respecto, el artículo 361 del mismo cuerpo normativo consagra los conceptos de distribución de dichos recursos.

En el marco de lo anterior, la Ley 2056 de 2020 constituye el Sistema General de Regalías como un conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos, y regulaciones que definen su distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos.

6.2. MARCO NORMATIVO

A continuación, se hace referencia a las principales disposiciones normativas que actualmente reglamentan el Sistema General de Regalías

NORMATIVIDAD
Constitución Política de Colombia, Artículo 360 y 361
Acto legislativo 05 de 2019



Ley 2056 de 2020
Decreto 1821 de 2020
Decreto 1142 de 2021
Decreto 1892 de 2021
Decreto 108 de 2022
Decreto 804 de 2022
Decreto 625 de 2022
Decreto 1050 de 2023
Decreto 0975 de 2023
Decreto 1407 de 2023
Decreto 1628 de 2023
Acuerdo 03 de 2021
Acuerdo 04 de 2023
Acuerdo 04 de 2021
Acuerdo 06 de 2022
Acuerdo 07 de 2022
Acuerdo 10 de 2023

Tabla 16: Normativa referente a distribución y asignación del sistema general de regalías – Elaboración Propia

6.3. ASIGNACIONES DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

A continuación se hará referencia a las Asignaciones que corresponden al municipio de Carolina del Príncipe, en concordancia con la distribución establecida por el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, y en atención a lo dispuesto en la Ley 2279 de 2022, “Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”:



6.3.1. Asignaciones Directas

Son asignadas a los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanta la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.

Acorde con lo establecido en el párrafo sexto del artículo 30, el párrafo 1 del artículo 40, el artículo 48 y el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, la administración municipal deberá respetar los siguientes porcentajes de esta Asignación:

- ✚ **Educación Superior: 5% de las Asignaciones Directas** para proyectos de Infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública.
- ✚ **Enfoque de Género:** Se deberán priorizar proyectos en pro del desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.
- ✚ **Grupos étnicos:** Los municipios deberán destinar para proyectos con enfoque étnico, 2,22% de la Asignación para la Inversión Local (1,1% para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, 1% para comunidades indígenas y 0,22% para pueblo room o gitano)

Verificando la información oficial, no se encuentran grupos étnicos en la jurisdicción de Carolina del Príncipe, registrados ante el Ministerio del Interior.

Información y resultados			
Tipo de Entidad	Departamento	Municipio	
Municipio	Antioquia	Carolina	
Registro de comunidades Negras, Afrocolombianas...			
Registro de Pueblos y Comunidades Indígenas			
Distribución Poblacional Comunidades NARP			
Distribución Poblacional Pueblos y Comunidades Indígenas			
Ingresos corrientes bienio 2023-2024			
Ingresos corrientes Decreto 1065 / 2023			
Recursos a destinar Ingresos corrientes Bienio 2023- 2024			
Recursos a destinar Ingresos corrientes Decreto 1065 /			
Destinación NARP			
Destinación Indígenas			

Imagen 12: Registro de poblaciones étnicas municipio de Carolina del Príncipe – fuente: Ministerio del Interior, tomada de la pagina <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferenciaetnico.aspx>



6.3.2. Asignación para la Inversión Local: 15%

La Asignación para la Inversión Local corresponde a los municipios NBI, de cuarta, quinta y sexta categoría; es decir, se asigna a los municipios más pobres del país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población.

6.3.3. Metodología ejercicios de planeación

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio debe realizar mesas públicas de participación ciudadana con el fin de priorizar las iniciativas o proyectos susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías en el cuatrienio.

Dando cumplimiento a lo anterior, mediante oficio del 18 de abril de 2024, se convocó a participar en la identificación de proyectos e iniciativas, a los siguientes actores: Grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, los Honorables Concejales del Municipio, Representantes a la Cámara por Antioquia, Senadores que obtuvieron más del 40% de sus votos en la Región eje cafetero, representantes de las organizaciones de acción comunal, de las organizaciones sociales, de las instituciones de educación superior y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Así mismo, el 19 de abril de 2024, la Alcaldesa desarrolló y lideró una jornada en la cual fueron convocados los actores previamente descritos, a fin de priorizar las iniciativas o proyectos recolectados en la identificación previa.

Los dos (2) ejercicios previamente mencionados, contaron con la participación de los siguientes actores:

1. Junta de Acción Comunal Barrio La Paz – Representante de la Comunidad
2. Comunidad de Carolina del Príncipe

Obteniendo las siguientes iniciativas identificadas:

INICIATIVAS IDENTIFICADAS
1. Fortalecimiento para la prestación de los servicios públicos.
2. Fortalecimiento para la generación de energías alternativas.
3. Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de planes maestros en el municipio (espacio público, acueducto y alcantarillado etc.)



4. Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio.
5. Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y/u operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el municipio.
6. Elaboración de estudios y diseños de espacios públicos y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, ciclo infraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).
7. Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, ciclo infraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).
8. Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivos, artísticos, culturales, parques infantiles, centros de desarrollo infantil)
9. Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural en el municipio.
10. Monitoreo, seguimiento y/o intervención en materia de cambio climático, recurso hídrico, medio ambiente, con el fin de mitigar los efectos que afectan la cantidad y calidad de los recursos ambientales.
11. Actualización de cartografía en el municipio de Carolina del Príncipe.

Tabla 17: Iniciativas identificadas susceptibles a ser financiadas con el Sistema General de Regalías – Fuente: elaboración propia.

Por medio de estos ejercicios, se definieron y priorizaron categorías de iniciativas de proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género y educación superior, como lo establece el parágrafo sexto del artículo 30 y el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 2056 de 2020.

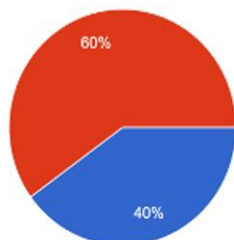
6.3.4. Resultados de Priorización

A continuación, se relacionan una serie de imágenes que dan cuenta de la priorización realizada en la mesa de concertación:



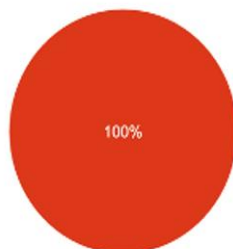
Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

1. Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos en el Municipio de Carolina del Príncipe 5 respuestas



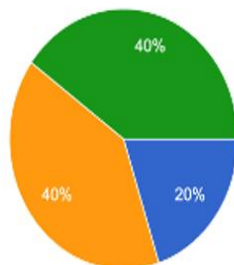
- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio

2. Fortalecimiento para la generación de energías alternativas 4 respuestas



- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio

3. Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de Planes maestros en el municipio de Carolina del Príncipe (Plan maestro d...blico, Plan maestro de acueducto y alcantarillado) 5 respuestas



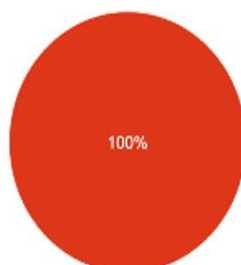
- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

4. Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio de Carolina del Príncipe

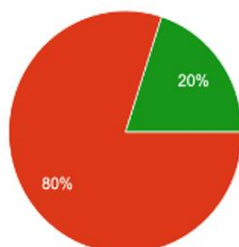
5 respuestas



- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio

5. Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y/o operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el Municipio de Carolina del Príncipe.

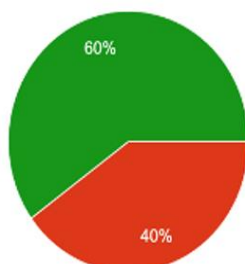
5 respuestas



- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio

6. Elaboración de Estudios y diseños de espacios públicos y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo...parques temáticos, parques ambientales, puentes).

5 respuestas



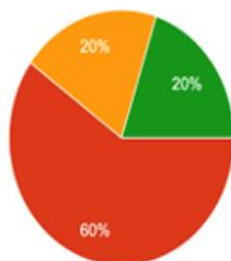
- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

7. Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura...arques temáticos, parques ambientales, puentes)

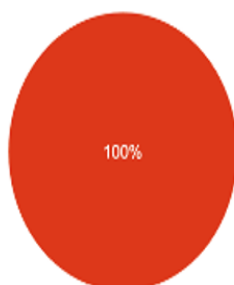
5 respuestas



- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio

8. Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivo...parques infantiles, centros de desarrollo infantil)

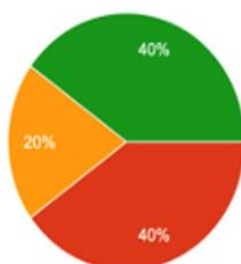
5 respuestas



- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio

9. Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural en el municipio de Carolina del Príncipe

5 respuestas



- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

10. Monitoreo, seguimiento y/o intervención en materia de cambio climático, recurso hídrico y medio ambiente, con el fin de mitigar los efectos q... la cantidad y calidad de los recursos ambientales.

5 respuestas

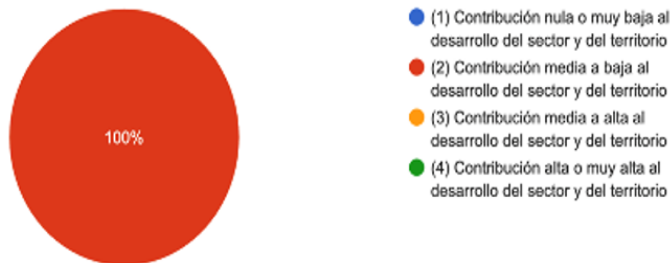


Imagen 13: Resultados de priorización de iniciativas mesa de concertación – Fuente: elaboración propia

Es importante aclarar que resultado de la mesa pública de participación ciudadana, diferentes actores mencionaron la importancia de incluir iniciativas tendientes a realizar una actualización cartográfica en el municipio, considerando esta iniciativa de mayor relevancia, asignándole puntuación de impacto muy alto.

6.3.5. Iniciativas priorizadas

Las siguientes son las iniciativas priorizadas con cargo a los recursos de Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías del municipio de Carolina del Príncipe:

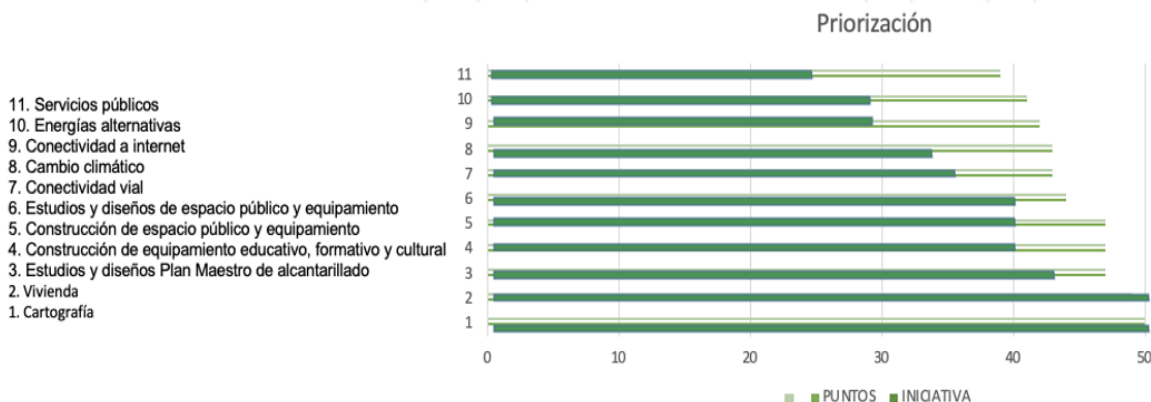


Imagen 14: Puntos asignados en la priorización de iniciativas en la mesa de concertación – Fuente: elaboración propia

Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos de Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local

1. Actualización y/o gestión catastral



- | |
|--|
| 2. Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural |
| 3. Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de Planes maestros (espacio público, acueducto y alcantarillado, etc.) |
| 4. Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivos, artísticos, culturales, parques infantiles, centros de desarrollo infantil) |
| 5. Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, ciclo infraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes) |
| 6. Elaboración de Estudios y diseños de espacios públicos y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, ciclo infraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes). |
| 7. Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y/u operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el Municipio. |
| 8. Monitoreo, seguimiento y/o intervención en materia de cambio climático, recurso hídrico y medio ambiente, con el fin de mitigar los efectos que afectan la cantidad y calidad de los recursos ambientales. |
| 9. Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio. |
| 10. Fortalecimiento del ambiente y desarrollo sostenible, generación de energías alternativas, adaptación al cambio climático, y/o lucha contra la deforestación. |
| 11. Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos. |

Tabla 18: Iniciativas priorizadas en mesa de concertación a ser financiadas con el Sistema General de Regalías Inversión Local – Fuente: elaboración propia.

6.3.6. Iniciativas identificadas para ser financiadas con recursos de Asignación para la Inversión Regional 60% y Asignación para la Inversión Regional 40%:

El municipio de Carolina del Príncipe, como entidad territorial perteneciente al Departamento de Antioquia, podrá presentar proyectos de impacto regional para ser financiado con cargo a los recursos de Asignación para la Inversión Regional 60% en cabeza del Departamento. En este sentido, se proyecta cofinanciar iniciativas de proyectos con esta fuente de recursos.

Así mismo, Los municipios y distritos pertenecientes a los Departamentos de Antioquia, Quindío, Caldas y Risaralda, podrán presentar proyectos de inversión de impacto regional para ser



financiados con recursos de Asignación para la Inversión Regional 40% del SGR, aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero.

En relación con lo anterior, el municipio espera presentar iniciativas o proyectos de inversión, a fin de gestionar recursos a través de esta fuente de recursos:

INICIATIVAS PROPUESTAS PARA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 40% y 60%	
1.	Actualización y/o gestión catastral
2.	Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural
3.	Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de Planes maestros (espacio público, acueducto y alcantarillado, etc.)
4.	Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivos, artísticos, culturales, parques infantiles, centros de desarrollo infantil)
5.	Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, ciclo infraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes)
6.	Elaboración de Estudios y diseños de espacios públicos y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, ciclo infraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).
7.	Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y/u operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el Municipio.
8.	Monitoreo, seguimiento y/o intervención en materia de cambio climático, recurso hídrico y medio ambiente, con el fin de mitigar los efectos que afectan la cantidad y calidad de los recursos ambientales.
9.	Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio de Carolina del Príncipe.
10.	Fortalecimiento del ambiente y desarrollo sostenible, generación de energías alternativas, adaptación al cambio climático, y/o lucha contra la deforestación.
11.	Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos.

Tabla 19: Iniciativas priorizadas en mesa de concertación a ser financiadas con el Sistema General de Regalías Inversión Regional – Fuente: elaboración propia.



PARTE FINANCIERA

6.4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO

Para determinar la disponibilidad de recursos del Sistema General de Regalías para la entidad territorial, se apropió lo establecido en la Ley 2279 del 21 de diciembre de 2022 “Por el cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, el Portal de Transparencia Económica para verificar saldos a 2024 y portal SICODIS del DNP/Regalías, para determinar las proyecciones de los años 2025, 2026 y 2027; obteniendo los siguientes resultados:

6.4.1. Asignaciones Directas correspondientes al bienio 2023-2024

CÓDIGO	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAROLINA (ANTIOQUIA)
05150	\$846.942.564

Anexo No.1 Asignaciones Directas (20% del SGR) Ley 2279 de 2022

6.4.2. Asignación para la Inversión Local correspondientes al bienio 2023-2024

CÓDIGO	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAROLINA (ANTIOQUIA)
05150	\$130.298.856

Anexo No.2 Asignaciones Directas (20% del SGR) Ley 2279 de 2022

6.4.3. Saldos a 2024:

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$4.922	0	\$0	\$4.921	0,00%
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$79.936	0	\$0	\$79.935	0,00%
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$1.476.799.843	4	\$1.115.089.462	\$361.710.381	75,51%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$110.042.352	1	\$83.147.982	\$26.894.369	75,56%
Total		\$1.586.927.052	5	\$1.198.237.444	\$388.689.608	75,51%

Imagen 15: Saldos a 2024 – Fuente: Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%adas>



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

6.4.4. Plan de recursos 2024 – 2027

Entidad
Carolina - Antioquia

Fecha Reporte: martes, 23 de abril de 2024

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSION	\$ 517.161.443	\$ 460.079.977	\$ 399.541.021	\$ 370.154.881	\$ 390.147.157
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
20% Asignaciones Directas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 517.161.443	\$ 460.079.977	\$ 399.541.021	\$ 370.154.881	\$ 390.147.157
Municipios más pobres	\$ 517.161.443	\$ 460.079.977	\$ 399.541.021	\$ 370.154.881	\$ 390.147.157
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 68.954.859	\$ 61.343.997	\$ 53.272.136	\$ 49.353.984	\$ 52.019.621
Resto de Inversión	\$ 448.206.584	\$ 398.735.980	\$ 346.268.885	\$ 320.800.897	\$ 338.127.536
Comunidades Étnicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades NARP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Rrom	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AHORRO	\$ 23.228.596	\$ 20.674.717	\$ 17.875.221	\$ 16.568.054	\$ 17.305.932
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	\$ 23.228.596	\$ 20.674.717	\$ 17.875.221	\$ 16.568.054	\$ 17.305.932
OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Contraloría	\$ 79.135.782.732	\$ 70.401.205.851	\$ 60.858.195.556	\$ 56.382.090.798	\$ 58.862.923.139
Procuraduría	\$ 15.827.156.546	\$ 14.080.241.171	\$ 12.171.639.111	\$ 11.276.418.160	\$ 11.772.584.628
DNP	\$ 63.308.626.186	\$ 56.320.964.680	\$ 48.686.556.445	\$ 45.105.672.638	\$ 47.090.338.511
Total	\$ 540.390.039	\$ 480.754.694	\$ 417.416.242	\$ 386.722.935	\$ 407.453.089

Imagen 16: Plan de recursos 2024 - 2027 – Fuente: Sicodis. https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx

Nota: Los recursos asignados– FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni Asignación para la de Inversión Local, como lo establece el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.



6.4.5. Saldo definitivo para el capítulo SGR 2024 – 2027

Proyección de recursos 2024 – 2027					
Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR y 5% Anticipadas)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.619.923.036*
Asignación para la Inversión Local	\$460.079.977	\$399.541.021	\$370.154.881	\$390.147.157	
Total	\$460.079.977*	\$399.541.021	\$370.154.881	\$390.147.157	

* Verificados el portal de transparencia económica, para el 2024 únicamente hay disponibilidad de aproximadamente \$361.710.381

Imagen 17: Saldos definitivos 2024 - 2027 – Fuente: Elaboración propia

El saldo definitivo para el Municipio de Carolina del Príncipe, para incorporar al plan de desarrollo territorial en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: aproximadamente **\$1.619.923.036**, los cuales financiarían las iniciativas o proyectos que se incorporan en las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027.

El municipio alinea los recursos del SGR con su plan indicativo en la programación financiera y con metas/productos del plan de desarrollo.

Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio.

Tomamos de la anterior tabla los saldos y proyecciones de asignaciones directas corrientes 2023 - 2027, de las cuales se debe destinar el 4.5% para comunidades étnicas, en el evento que dicho grupo poblacional sea registrado ante el Ministerio del Interior, y el 5% para proyectos relacionados con educación superior.

6.4.6. Componente étnico:

Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056:

“Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.”²⁷

Para este bienio se debe tener en cuenta, además, el artículo 5.3.2 del Acuerdo N°10 de la Comisión Rectora del SGR, que determina los recursos a asignar para las comunidades NARP e Indígenas.

$$\text{Participación grupo étnico} = \left(\frac{\text{Población urbano grupo étnico (Afrok o Indígena)}}{\text{Población urbana Indig. + Población urbana Afro k}} \right) * 0,4 + \left(\frac{\text{Población rural (Afrok o Indígena)}}{\text{Población rural Indig. + Población rural Afro k}} \right) * 0,6$$

Imagen 17: Formula para asignar recursos a comunidades NARP e Indígenas – Fuente: Artículo 5.3.2 del Acuerdo N°10 de 2023

El Departamento Nacional de Planeación implementó un aplicativo en el cual es posible consultar los valores derivados de la fórmula anterior. Una vez verificada la información registrada, se identifica que no hay grupos étnicos en la jurisdicción de Carolina del Príncipe reconocidos ante el Ministerio del Interior:

Información y resultados			
Tipo de Entidad	Departamento	Municipio	
Municipio	Antioquia	Carolina	
Registro de comunidades Negras, Afrocolombian...		Registro de Pueblos y Comunidades Indígenas	
No		No	
Distribución Poblacional Comunidades NARP		Distri. Poblacional Pueblos y Comunidades Indígenas	
Urbana Rural Factor K 1,00		Urbana Rural	
Ingresos corrientes bienio 2023-2024		Ingresos corrientes Decreto 1065 / 2023	
Asignaciones Directas 20%	Asignaciones Directas 5% (Anticipadas)	Asignaciones Directas 20%	Asignaciones Directas 5% (Anticipadas)
\$0	\$0	\$0	\$0
Recursos a destinar ingresos corrientes Bienio 2023- 2024		Recursos a destinar Ingresos corrientes Decreto 1065 /	
Asignaciones Directas 20%	Asignaciones Directas 5% (Anticipadas)	Asignaciones Directas 20%	Asignaciones Directas 5% (Anticipadas)
\$0	\$0	\$0	\$0
Destinación NARP		Destinación NARP	
\$0		\$0	
Destinación Indígenas		Destinación Indígenas	
\$0		\$0	

Imagen 18: Información generada por el Departamento Nacional de planeación que tiene como fuente “Información consolidada con base en lo reportado por el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE”
<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico.aspx>

²⁷ Tomado de la Ley 2056 de 2020, Por La Cual Se Regula La Organización Y El Funcionamiento Del Sistema General De Regalías



6.4.7. Componente educación superior:

El componente de educación superior surge con base en el parágrafo del artículo 40 de la ley 2056, según el cual:

Parágrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.²⁸

No obstante, teniendo en cuenta que las proyecciones de recursos por concepto de Asignaciones Directas para el municipio de Carolina del Príncipe se estiman en \$0, no se destinará recursos a esta iniciativa.

6.4.8. Presupuesto por iniciativa:

PROYECTOS / INICIATIVAS PRIORIZADAS	VALOR SGR
Actualización y/o gestión catastral	580.000.000
Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural	158.707.897
Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de Planes maestros (espacio público, acueducto y alcantarillado, etc.)	9.716.878
Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivos, artísticos, culturales, parques infantiles, centros de desarrollo infantil)	83.603.629
Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, ciclo infraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes)	337.301.631
Elaboración de Estudios y diseños de espacios públicos y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, ciclo infraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).	43.792.377

²⁸ Tomado del parágrafo del artículo 40 de la ley 2056 de 2020 Por La Cual Se Regula La Organización Y El Funcionamiento Del Sistema General De Regalías



Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y/o operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el Municipio.	143.320.506
Monitoreo, seguimiento y/o intervención en materia de cambio climático, recurso hídrico y medio ambiente, con el fin de mitigar los efectos que afectan la cantidad y calidad de los recursos ambientales.	95.547.004
Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio.	13.886.751
Fortalecimiento del ambiente y desarrollo sostenible, generación de energías alternativas, adaptación al cambio climático, y/o lucha contra la deforestación.	120.442.734
Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos.	33.603.629
TOTAL PRESUPUESTO INICIATIVAS PRIORIZADAS	1.619.923.036

Tabla 20: Presupuesto por iniciativa priorizada – Fuente: elaboración propia.

Se torna necesario aclarar que acorde con lo establecido en el párrafo 7 del artículo 1.2.1.1.2 del Decreto 1821 de 2020, se incluye un número de iniciativas superiores a los recursos disponibles en materia del SGR:

ARTÍCULO 1 .2.1 .1 .2. Ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local.
(...)

PARÁGRAFO 7º. El Capítulo independiente de "Inversiones con cargo al SGR" del Plan de Desarrollo de la entidad territorial beneficiaria podrá incluir un número superior de iniciativas o proyectos de inversión a las que resulten financiables con recursos del Sistema General de Regalías contenidos en el plan de recursos. Estas iniciativas o proyectos, que superan lo incorporado en el plan de recursos, podrán ser financiadas con las incorporaciones adicionales que se realicen durante cada bienio al presupuesto del Sistema General de Regalías.²⁹

²⁹ Tomado del párrafo 7 del artículo 1.2.1.1.2 del Decreto 1821 de 2020



Plan Territorial de Salud

Carolina
Bien Pensado



Alcaldía Municipal
Carolina del Príncipe



PARTE VI

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE 2024 - 2027

“CAROLINA BIEN PENSADO”

7. INTRODUCCIÓN

Desde la Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el sistema de seguridad social en salud, y para dar cumplimiento al artículo 6 de la misma Ley, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) expidió la Resolución 1035 de 2022, por la cual adopto el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031, que presenta la carta de navegación en que se plantea la línea de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales de salud pública, y que constituye la política sectorial, transectorial y comunitaria de salud pública en el país.

Mediante la Resolución 100 de 2024 en su artículo 7, este ministerio, definió las responsabilidades de las autoridades sanitarias territoriales para la planeación integral en salud, y en el artículo 9, precisó que el plan territorial de salud (PTS) es un instrumento estratégico e indicativo de política pública, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del plan decenal de salud pública (PDSP) 2022 – 2031, y del modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental de la salud en el país.

Esta última resolución, en su artículo 3, define el proceso de planeación integral para la salud, como un proceso estratégico y operativo para la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios, que permite a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal definir las acciones de formulación, implementación monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan territorial de salud bajo los principios establecidos en la Ley 1751 de 2015.

La priorización en salud pública se define como un orden jerárquico de importancia de las situaciones y circunstancias que afectan la salud en el territorio y se utilizará la metodología de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud y se formulará el Componente Operativo de Inversiones del PTS y el respectivo Plan de Acción en Salud.

Cabe destacar, que el análisis de situación de salud (ASIS) se constituye en un insumo técnico fundamental para la planeación territorial en salud, por cuanto permite caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de la población e identificar los riesgos y los determinantes de la salud que los generan, facilitando de esta manera la priorización en salud pública.



La información se adaptó de acuerdo de los productos derivados del ejercicio de armonización del PTS 2020 – 2023 con los contenidos del PDSP 2022 - 2031, mediante el uso de la metodología PASE a la Equidad en Salud y las herramientas definidas por el MSPS para tal fin.

En la Resolución 0518 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC-, se definen los procesos de gestión de la salud pública, para el logro de resultados en salud, entre los cuales, se encuentra el proceso de planeación integral en salud.

8. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia de 1991	A lo largo de su articulado, hace visibles los derechos de las poblaciones, en las diferentes etapas del transcurso vital, con especial atención en la infancia y los grupos poblacionales en condición o situación de vulnerabilidad.
Ley 1751 de 2015	Ley estatutaria en salud
Resolución 829 de 2015	Capacidad instalada en infraestructura hospitalaria
Ley 100 de 1993	Por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social que incluye el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, El Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios.
La Ley 715 de 2001,	Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, junto con el Acto Legislativo 001 de 2001, establece las competencias en materia de salud para los entes territoriales, la reestructuración del sistema de transferencias originados en recursos fiscales y parafiscales para financiar la salud y la educación, también reajusta las competencias de los entes territoriales en materia de salud, y ordena, entre otros aspectos, reorganizar el régimen subsidiado, la reasunción de funciones de salud pública por parte del ente territorial y la 37 conformación de redes de prestación de servicios, cuya responsabilidad última es también, del ente territorial.
La Ley 1122 de 2007	Realiza ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad la evaluación por resultados a todos los actores del Sistema de Salud, el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se reforman los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y se ratifica el mandato de organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.
Ley 1438 de 2011	Fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, promoviendo la integración del gobierno con las instituciones y la sociedad, consolidando las redes integradas de servicios de salud, a fin de desarrollar una propuesta a nivel territorial que afecte los determinantes sociales expresados de forma diferencial en el proceso salud enfermedad de la población.
	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la



Decreto 1011 de 2006.	Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las disposiciones se aplicarán a los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud.
Decreto 3518 de 2006.	Crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública para la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.
Decreto 2353 de 2015,	Por el cual se actualiza las reglas de afiliación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y crea el Sistema de Atención Transaccional. Además, define los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y goce efectivo del derecho a la salud.
Resolución 1536 de 2015	Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.
Resolución 518 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC
Resolución 2626 de 2019	Por la cual se modifica la política de atención integral en salud- PAIS y se adopta el modelo de acción integral territorial-MAITE.
Resolución 507 de 2020	Por la cual se modifica transitoriamente el parágrafo 1 del artículo 20 de la Resolución 518 de 2015, en cuanto al uso de los recursos de salud pública del sistema general de participaciones, en el marco de la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) y de dictan otras disposiciones.
Resolución 1328 de 2016	Que eliminó el CTC en el régimen contributivo y deja la opción a los entes territoriales para que lo apliquen en el régimen subsidiado

Tabla 21: Normatividad Plan Territorial de Salud. Elaboración Propia

9. ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO

9.1. Configuración del Territorio

9.1.1. Contexto territorial

Fundado en 1787, el municipio recibe su nombre en homenaje al futuro rey Carlos IV, en ese entonces, príncipe de Asturias; hijo de Carlos III y heredero del trono de España. Carolina del Príncipe, erigido municipio en 1814, es uno de los municipios más bellos del departamento de



Alcaldía Municipal **Carolina del Príncipe**

Antioquia, conocido por sus balcones coloniales, recibe el apelativo de “Jardín Colonial de América”, su parque aún conserva la naturaleza criolla que caracteriza a los antioqueños, sede del Festival Nacional de Danzas.

El municipio es conocido en Antioquia por ser el lugar donde creció el cantante Juanes, habiendo erigido una estatua suya en el parque principal en 2007, además se celebra en el mes de octubre el "Festival de los balcones" donde los habitantes del pueblo decoran y adornan estos, premiándose el mejor cada año, posee además un gran potencial ecoturístico gracias a su riqueza natural y los embalses hidroeléctricos de Troneras y Miraflores, que lo han convertido en destino de caminantes y ecoturistas aventureros. A continuación, se hace una descripción del contexto territorial de este hermoso municipio.

El contexto territorial se define a partir de la localización y la división político-administrativa del municipio, las vías de acceso, las características físicas del territorio, la relación de estas características con la población e influencia sobre los efectos de salud. Además de los procesos históricos que ayudan a determinar las características socio económicas del territorio.

Imagen 19 Balcones de Carolina del Príncipe 2024



Fuente: Cuenta de Instagram Carolina del Príncipe



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

9.1.2. Localización y accesibilidad geográfica

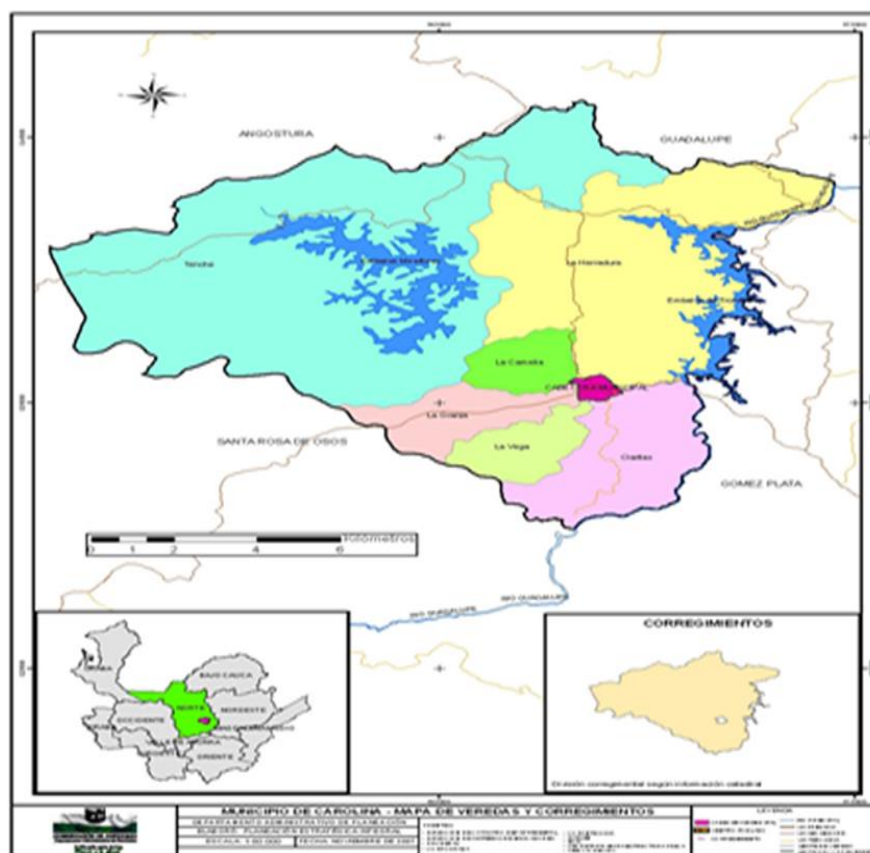
El municipio de Carolina Príncipe hace parte de la subregión norte, una de las nueve subregiones en las que está dividido el departamento de Antioquia. Situado geográficamente a 6° 43' 30" de latitud norte, y 75° 17' 06" de longitud oeste de Greenwich, Limita por el norte con los municipios de Angostura y Guadalupe, por el este con el municipio de Gómez Plata, y por el oeste con los municipios de Santa Rosa de Osos y Angostura. Su cabecera dista 102 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia.

NIT: 890984068-1

Código DANE: 05150

Gentilicio: Carolinitas

Mapa 1 División política administrativa y límites, Municipio de Carolina del Príncipe.



Fuente: Secretaría de Planeación de Carolina del Príncipe. 2023



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

El municipio presenta una extensión total de 164,4 Km², distribuida entre 1.6 Km² de área urbana y 164.4 Km² de área rural. La cabecera municipal tiene una extensión de 0.89 Km², distribuidos en 6 barrios así: La Conchita, El Carmelo, Buenos Aires, Los Llanos, la Paz y Barrio Único y el sector rural está conformado por 6 veredas y parajes: Vereda Claritas y paraje Guapagués, Vereda la Granja y paraje Guanacas, vereda la Camelia y paraje Santiago, Vereda la Herradura y parajes la María, Ventanas y Santa Gertrudis, Vereda Tenche y paraje Concepción, y vereda la Vega y paraje Sepulturas. Con relación a los pisos térmicos, Carolina tiene 104 kilómetros de clima medio y 62 kilómetros de clima frío. Carolina del Príncipe limita con los municipios de Gómez Plata, Guadalupe, Santa Rosa de Osos y Angostura, es un pueblo de calles coloniales muy bien trazadas.

Tabla 22 Extensión territorial y área de residencia, Carolina del Príncipe, 2023.

Municipio	Extensión Urbana (Km ²)		Extensión Rural (Km ²)		Extensión Total (Km ²)	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Carolina del Príncipe	1.6	0.96%	164.4	99.04%	166	100

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

9.1.3. Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio

Altitud y relieve

El relieve relativo es la diferencia entre la mayor elevación y la menor en una unidad determinada de superficie, cuya máxima diferencia se expresa en metro, esta diferencia de altura se presenta con relación a un nivel base del terreno, midiendo su variación indiferente de su altura con respecto al nivel del mar, está directamente relacionada con la resistencia de los materiales a nivel superficial, asociados a la recurrencia de eventos de inestabilidad en materiales más erosionados o en aquellos que por su resistencia desarrollan un relieve con intervalos de altura extremadamente altos y pendientes escarpadas y abruptas.

Para el municipio hay un predominio de zonas con índice de relieve relativo medio bajo, que oscila entre 50 y 125 m y representa el 46.72% del área, localizado al oriente del municipio e incluye la zona cabecera municipal y parte de las veredas La Herradura, Tenche y La Vega; un sector restringido a los alrededores del embalse de Miraflores también presenta este rango de valores que son pendientes no muy pronunciadas.

Los valores clasificados como medio alto, que representa el 34.73% del municipio y se asocia a alturas entre 125 y 200 m, se localizan en una franja con dirección E– W al nororiente del municipio; también se identifican al sur en límite con Santa Rosa de Osos y Gómez Plata, al noroccidente en límites con Angostura y al oriente del embalse de Miraflores.



Relieves relativos entre 200 y 400, definen la categoría alta que representa el 11.58% del área del municipio y se localiza como una franja sur norte al costado occidental de la cabecera municipal, también se encuentra en el límite con Santa Rosa de Osos y Angostura, y como valores aislados al noreste de municipio en límites con Guadalupe.

Los valores bajos, asociados a relieves relativos entre 20 y 50 se localizan alrededor del embalse de Miraflores y en la cabecera municipal, valores aislados se presentan al oriente del municipio, por lo que no son tan representativos en el municipio.

Hidrografía

El municipio es rico en recursos hídricos, las características climáticas y de relieve, propias de Carolina del Príncipe, favorecen la proliferación de pequeñas corrientes que, en general, se unen entre sí para formar quebradas de mayor caudal. Éstas, a su vez, se unen en grandes quebradas que desembocan a los ríos Guadalupe y Tenche. La red hidrográfica está compuesta por las cuencas de estos dos ríos, cuyas aguas forman dos importantes embalses: Troneras y Miraflores. Por esta razón, más del 90% de las aguas del municipio se emplean en la generación de energía.

Cuenca del río Tenche – Embalse de Miraflores: está ubicada al oeste y noroeste del municipio, y su divisoria de aguas marca límites con los municipios de Santa Rosa de Osos y Angostura. El río Tenche nace en el municipio de Santa Rosa de Osos, a una altitud de 2.800 m.s.n.m, como la quebrada Agua Mala. Circula inicialmente en dirección N-S y gira en dirección E-W cuando entra en el municipio de Carolina, después de recibir las aguas de la quebrada El Retiro (perteneciente a Santa Rosa de Osos), más concretamente, en la confluencia con la quebrada Yarumalito, la cual pertenece en su mayoría al municipio de Carolina del Príncipe. En este sitio el río se sitúa en una zona de altiplano inferior al anterior, y después del embalse desciende a otro bloque más bajo dentro del altiplano. El río Tenche pasa a llamarse Nechí aguas abajo del municipio de Campamento.

En el municipio este río está rodeado, por el suroeste, de altas cuchillas, como la del Cántaro y Guanacas que superan las alturas de los 2.500 m.s.n.m; por el norte, las alturas son menores y raramente superan los 2.200 m.s.n.m, como es el caso de Monte Loro. Todos estos relieves forman una olla hidrográfica que surte de agua al embalse de Miraflores que se forma por el represamiento, con fines hidroeléctricos, de este río en la cota 2.057. Las principales quebradas de la cuenca son: Frijolal, El Roble, Cañada Larga, El Establo y Las Ánimas (o La Floresta). Aguas abajo del embalse, el río recibe como principales afluentes las quebradas El Saldo (que a su vez recibe la quebrada San Antonio y Añoranza y el río Concepción. El río Tenche deja el municipio en la confluencia de la quebrada Palmichal.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Cuenca Hidrográfica del río Guadalupe - Embalse de Troneras: En esta cuenca, que se encuentra al este y noreste del municipio y marca límites con el municipio de Gómez Plata, es donde se concentra casi la totalidad de la población. El río Guadalupe nace en el municipio de Santa Rosa de Osos y circula por diferentes niveles de altiplano, con dirección dominante W-E. Unos 3 km. antes de la desembocadura de la quebrada Guanacas se gira en sentido S-N, recogiendo las aguas de las subcuencas del municipio, cuyos cauces principales corren en dirección W-E.

El embalse de Troneras entró en operación en octubre de 1962, tiene una superficie de 465 Ha y su volumen de captación es de $27 \times 10^6 \text{ m}^3$. El caudal de diseño para la Central Troneras es de $53,25 \text{ m}^3/\text{s}$, con una potencia de 36 kW y un factor de conversión caudal-energía de $676 \text{ kW}/\text{m}^3/\text{s}$. Las Centrales de Guadalupe III y IV tienen un caudal de diseño de $59,76 \text{ m}^3/\text{s}$, un potencial de 472 kW y un factor caudal-energía de $7.885 \text{ kW}/\text{m}^3/\text{s}$. Quebradas: Quebrada El Cañal: Sólo la mitad sur de la subcuenca pertenece al municipio de Carolina, puesto que constituye el límite con el municipio de Guadalupe. Quebrada La Herradura: Está ubicada al noroeste del embalse de Troneras, siendo una de las quebradas tributarias más importantes de éste, con un área de $10,8 \text{ km}^2$. Sus principales afluentes son, por el norte, las quebradas Brisas y Alta Vista, por el sur, las quebradas El Tabor, Coco Hondo y Monserrate.

Se incluyen, además, dentro de esta subcuenca, las quebradas El Peñol, Los Calvarios y El Porvenir, que actualmente desembocan directamente en el embalse Troneras. Quebrada Ventanas: Nace sobre los 2.200 m.s.n.m, en el alto de Tenche. Quebrada Santa Bárbara (Santa Isabel): Se encuentra ubicada entre los embalses de Miraflores y Troneras, siendo una de las hoyas de mayor importancia que desaguan en este último. Los principales afluentes son, por el sur, las quebradas La Teresita y Los Pinos, y por el norte, las quebradas El Carmelo (La Camelia o El Cedral) y Sacatín (La Paz). La quebrada Sacatín es la principal fuente abastecedora de agua potable del casco urbano del municipio de Carolina del Príncipe.

Imagen 20 Embalse Troneras, Carolina del Príncipe



Fuente: Alcaldía Carolina del Príncipe, 2023.



Temperatura

La temperatura media es de 17°C y 23°C, con una precipitación promedio anual de 3000 mm. Está ubicado a 104 Km., de la ciudad de Medellín, a la altura de 1.800 msnm, en un terreno de mayoría montañosa, cuyo relieve pertenece a la Cordillera central y está irrigado por los ríos Concepción, Minavieja, San Pablo, Tenche y Guadalupe. Su relieve es quebrado en la parte alta, con pendientes donde se encañonan los ríos y quebradas, y en la parte baja donde se localiza la cabecera municipal, ondulada.

Zonas de Riesgo

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Carolina del Príncipe cuenta con un documento guía para actuar ante posibles emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse en el municipio, tales como, inundaciones, movimientos en masas, incendios forestales, entre otros. A continuación, se presenta un resumen de los escenarios de riesgos identificados para el municipio:

Tabla 13 Identificación de los escenarios de riesgo, Carolina del Príncipe. 2023

Riesgo	Ubicación de la zona expuesta	Exposición	Impactos/daños esperados
Inundación	Casco Urbano, quebradas Santa Isabel, Santa Bárbara y Sacatín	Tres quebradas recorren el área urbana	Viviendas e edificios públicos afectados y pérdida de enseres
Movimiento de masa	Sobre la vía Medellín - Carolina del Príncipe y Carolina del Príncipe – Santa Rosa de Osos son las zonas donde más se presentan deslizamientos y movimientos en masa ocasionados por las altas pendientes de los terrenos, los afluentes en la parte alta de las montañas	Viviendas, personas, vías	Vías colapsadas, heridos, viviendas afectadas, pérdidas materiales y económicas
Avenida torrencial	Se presentan en sectores con alta pendiente y con niveles de pluviosidad alta	Viviendas, personas, vías	Vías colapsadas, heridos, viviendas afectadas, pérdidas materiales y económicas
Incendio	Son ocurrentes en la zona rural. En épocas de verano se presenta incendios forestales	Viviendas, personas, redes de servicios públicos, infraestructura	Sectores no expuestos (Revisar con el guardabosque constantemente los predios inhabitados y/o expuestos)

Fuente: Comité Municipal de Gestión del Riesgo, Carolina del Príncipe 2017.



9.1.4. Contexto poblacional y demográfico

Población total

El municipio de Carolina del Príncipe cuenta con 4.219 habitantes. La población tiene un ligero predominio del sexo femenino (2.155), que equivale a un 51% de la población; el sexo masculino (2.064) equivale a un 48,9%. La población en comparación con el año 2015, ha aumentado cerca de un 4%, las condiciones económicas del municipio han incentivado que una parte de la población decida seguir viviendo en el municipio, sin embargo, la cantidad de personas que migran a la ciudad de Medellín todavía es grande, pues muchos carolinitas deciden cambiar de municipio de residencia a la capital del departamento en busca de mejores oportunidades de crecimiento profesional y/o laborales.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

El Municipio de Carolina del Príncipe está compuesto por 168 Km², el cual comprende 166.4 Km² en la zona rural y 1.6 Km² para el sector urbano. En el Municipio de Carolina del Príncipe se observa un claro predominio del sector rural ya que ocupa el 99.04% de total del territorio, lo que deja para la zona urbana un porcentaje del 0.96%. Teniendo en cuenta que para el año 2023 se tiene una proyección de 4.174 habitantes y que el territorio comprende 168 Km², da como resultado que el Municipio tiene 24,8 Habitantes / Km².

Tabla 24 Densidad poblacional por kilómetro cuadrado del Municipio de Carolina del Príncipe, 2023.

Código Municipio	Nombre Municipio	Extensión km ²	Población 2023	Densidad poblacional 2023
05150	CAROLINA DEL PRINCIPE	168	4.174	24,8

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Grado de urbanización

El grado de urbanización del Municipio de Carolina del Príncipe es de 77.6%, en comparación con años anteriores este grado de urbanización aumentó levemente en un 0,4%, fenómeno el cual se puede explicar por la confianza de las personas en regresar y permanecer en sus fincas y territorios abandonados en décadas anteriores por la violencia que se vivió en el país.

Número de viviendas y hogares

De acuerdo con las proyecciones del DANE para el período 2018-2035 a nivel municipal, se estima que para el año 2023, Carolina del Príncipe cuenta con aproximadamente 1.272 viviendas y 1.300



hogares en la zona urbana del municipio. Por otro lado, en la zona rural se calcula la existencia de alrededor de 350 viviendas y 374 hogares.

Según el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 del municipio de Carolina del Príncipe, existe un déficit tanto cualitativo como cuantitativo de vivienda que requiere ser abordado. La principal necesidad identificada en la población es el mejoramiento de las condiciones habitacionales, destacando la necesidad de intervenir aspectos como techos, pisos, unidades sanitarias y cocinas.

Por lo tanto, es fundamental implementar estrategias y programas enfocados en mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de la rehabilitación y construcción de viviendas dignas que cumplan con los estándares básicos de habitabilidad y brinden a las familias un entorno seguro y adecuado para su desarrollo.

9.1.5. Población por pertenencia étnica

En el Municipio de Carolina del Príncipe, la gran mayoría de la población, correspondiente al 97,73%, no se identifica como perteneciente a un grupo étnico específico. La población étnica total es de 60 personas, lo que representa el 1,42% del total de habitantes. Dentro de este porcentaje se encuentran grupos como gitanos o roms, indígenas, y afrodescendientes, incluyendo negros, mulatos, afrocolombianos y personas de ascendencia africana.

Cabe destacar que, si bien la población no étnica es la predominante en Carolina del Príncipe, la presencia de grupos étnicos minoritarios enriquece la diversidad cultural del municipio. Es importante promover la inclusión y el respeto hacia todas las comunidades, preservando y valorando sus tradiciones, costumbres y aportes a la identidad local.

Tabla 25 Población por pertenencia étnica del municipio de Carolina del Príncipe, 2018

Autorreconocimiento étnico	Casos	%
Gitano(a) o Rom	1	0.03
Indígena	11	0.26
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	48	1.14
Ningún grupo étnico	3.267	97.73
No informa	29	0.87
Palenquero(a) de San Basilio	0	0.00
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0.00
Total	3 343	100

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

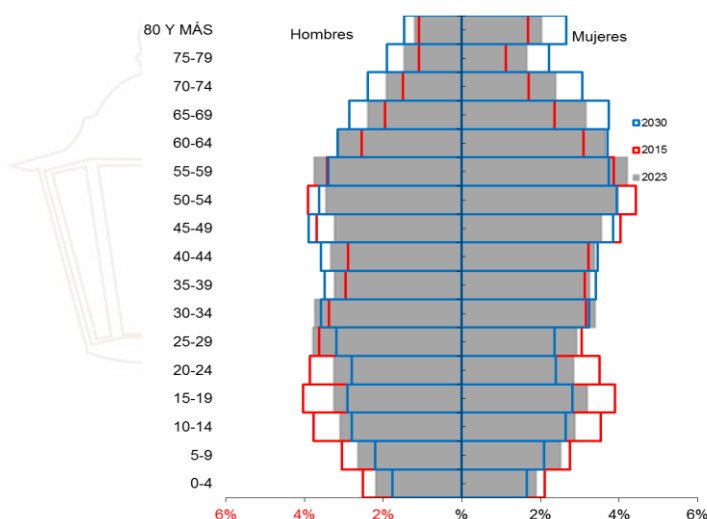


9.1.6. Estructura demográfica

De acuerdo a la pirámide poblacional del municipio de Carolina del Príncipe, se puede observar un descenso en la natalidad en el año 2023 comparado con el año 2015, este comportamiento continúa de acuerdo a la proyección del año 2030, esto muestra un mayor control en la planificación familiar lo que hace que las familias tengan menos hijos y que los núcleos se compongan por menos miembros, este comportamiento hace que los primeros grupos de edad desde los 0 hasta los 24 años tengan una tendencia a disminuir y la población con edades superiores tiende a aumentar, como es el caso de los grupos de edad por encima de los 55 años. Además, en la mitad de la pirámide correspondiente a los grupos de edades entre los 30 y 44 años, se observa que en los años evaluados, estos grupos quinquenales tienden a crecer sostenidamente y no se notan grandes cambios.

Es importante resaltar que la población de Carolina del Príncipe tiende a ser una población envejecida, esto debido a que se trata de una pirámide regresiva, con la característica de que es más ancha en los grupos que inician el centro y terminan en la parte posterior, debido a que crecen los grupos quinquenales de la población mayor, especialmente en las mujeres y en los primeros grupos de edad la población disminuye. El descenso en la natalidad es el primer factor que actualmente se le atribuye la forma regresiva de la pirámide poblacional del municipio de Carolina del Príncipe en el periodo 2015, 2023 y proyección para el 2030, también se pueden estudiar otros factores como, emigración masiva de personas jóvenes por motivos principalmente profesionales y laborales, la tendencia globalizada a tener cada vez menos hijos y postergar la natalidad para años posteriores y no tan a temprana edad.

Imagen 21 Pirámide poblacional del Municipio de Carolina del Príncipe, 2015, 2023, 2025.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS



Población por ciclo vital

La tendencia según ciclo vital es al incremento en la población adulta y personas mayores; se muestra un decrecimiento continuado en las proyecciones del DANE de la población de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, siendo la de mayor proporción el grupo de 12 a 18 años; se evidencia una disminución de los niños de 0 a 5 años, tanto de 2015 a 2023 como de 2023 a la proyección de 2030, como consecuencia de los programas de planificación familiar y la tendencia actual de las familias de tener menos integrantes.

Puede observarse cómo, mientras en la población infantil y juvenil tienden al descenso, las proporciones al año 2030, la tendencia es al aumento en la población adulta y en persona mayor moderado; esta última pasando de 18.2% en 2015 a 27.2% en las proyecciones del 2030. Este fenómeno alerta a las entidades institucionales para una adaptación estructural, que facilite la movilidad y protección de personas mayores, adaptar procesos prioritarios de atención y fortalecimiento de programas de atención basados en las necesidades sentidas y evidenciadas de esta población adulta y mayor.

Tabla 26 Proporción de la población por ciclo vital, del Municipio de Carolina del Príncipe, 2015, 2023, 2030

Ciclo vital	2015		2023		2030	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	222	5,6	208	5,0	183	4,2
Infancia (6 a 11 años)	295	7,5	271	6,5	243	5,6
Adolescencia (12 a 18)	431	11,0	374	9,0	351	8,0
Juventud (19 a 26)	458	11,6	412	9,9	360	8,3
Adulthood (27 a 59)	1.812	46,1	1.948	46,7	2.038	46,7
Persona mayor (60 y más)	714	18,2	961	23,0	1.186	27,2
TOTAL	3.932	100	4.174	100	4.361	100

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

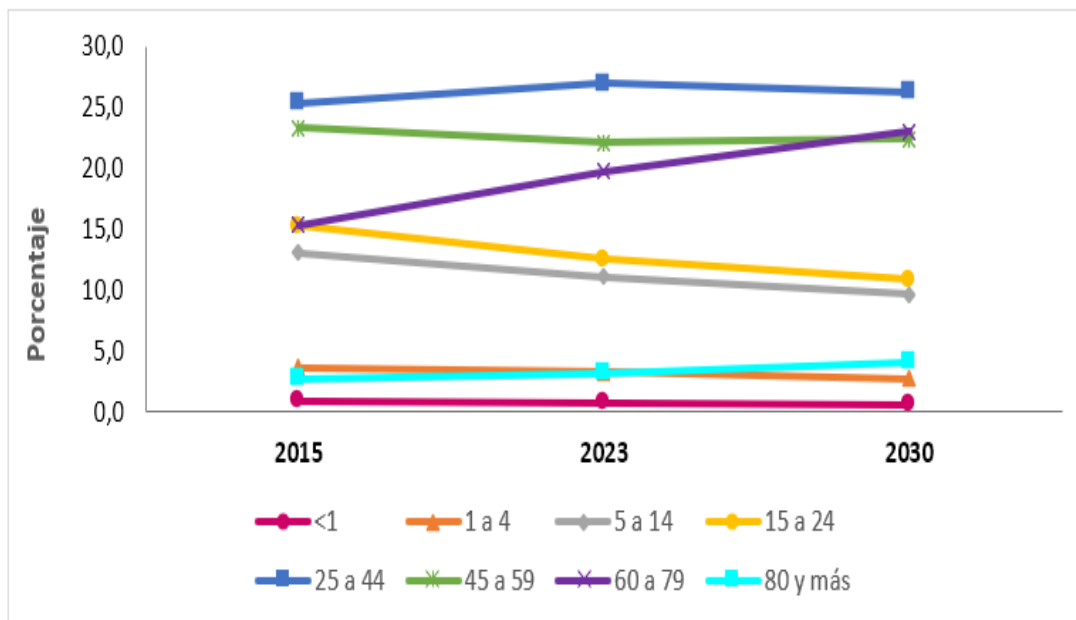
Según el cambio en la proporción de la población por ciclos vitales, se puede observar que el ciclo de la adultez (27 a 59) es el ciclo más estable según las proyecciones con una constante en población del 46%, el resto de los ciclos exceptuando el de persona mayor (60 y más) tiende a disminuir en todos los años analizados. Se sugiere que el municipio analice la tendencia y concentración de la población para modificar los programas que ofrece en planificación familiar, adulto mayor y articular con otras dependencias como planeación municipal en proyectos de cultura, laborales entre otros para la juventud y las familias.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

- Población de 0 a 5 años: Con relación al 2015 este grupo poblacional a 2023 disminuye en 0.6 puntos, y con una proyección a 2030 de seguir disminuyendo un 0.8.
- Población de 6 a 11 años: Este grupo poblacional tuvo una disminución a 2023 de 1.0 punto con respecto al año 2015, pasando de 7.5 a 6.5, cifra que nos muestra la disminución de la niñez, con tendencia a seguir disminuyendo para el 2030 en 0.9.
- Población de 12 a 18 años: La población disminuye a 2023 en 2.0 puntos y se espera que en 2030 disminuya 1.0 puntos más, este grupo poblacional ha sido el de mayor disminución a nivel general en el municipio de Carolina del Príncipe, mostrando la tendencia al envejecimiento de la población.
- Población de 19 a 26 años: Este grupo poblacional tuvo una disminución de 1.7 puntos menos frente al año 2015, se espera que para el 2030 disminuya otros 1.6 puntos en su población.
- Población entre los 27 y 59 años: Este grupo poblacional comienza a presentar un aumento en su población con 0.6 puntos más que en el año 2015, y se espera que para el 2030 este aumento continúe constante.
- Población entre los 60 y más: Este es el grupo poblacional que más aumento presentó en los periodos analizados, aumentando 4.8 puntos de 2015 a 2023, se espera que para 2030 aumente otros 4.2 puntos, lo que muestra el envejecimiento general de la población de Carolina del Príncipe.

Imagen 22 Cambio en la proporción de la población por ciclo vital, del Municipio de Carolina del Príncipe 2015, 2023 y 2030



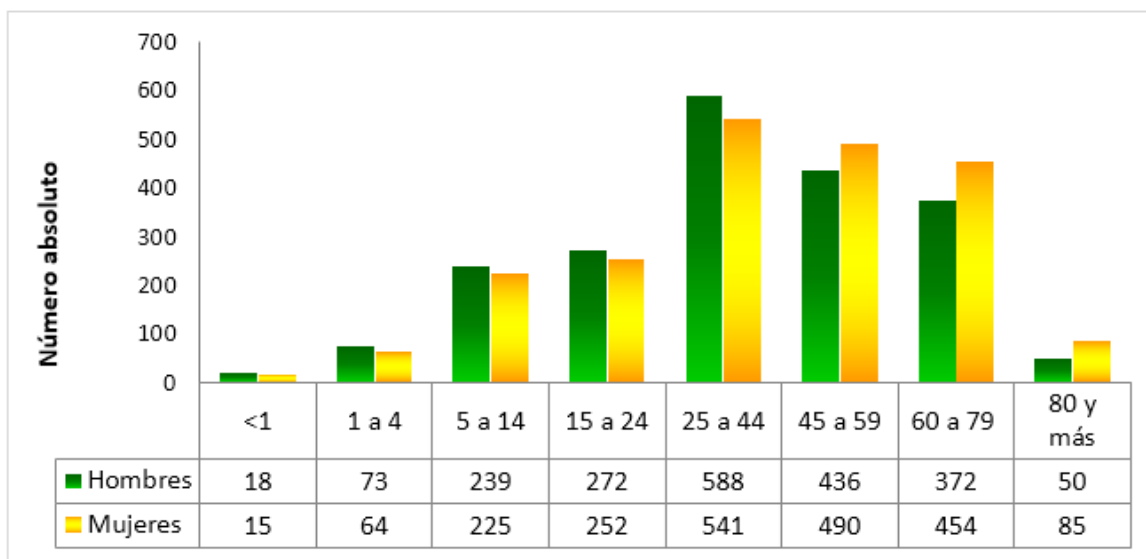
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS



Población por sexo y grupo de edad

En el municipio de Carolina del Príncipe predomina la población femenina, presentando una mayor diferencia en el grupo de 80 años o más con un 25.9% más de mujeres que hombres, seguido de la edad entre los 60 y 79 años con un 9.9% más de mujeres que hombres, y por último la edad entre los 45 a 59 años con un 5.8% más de mujeres que hombres. El grupo de edad con mayor número de personas es el que va de los 25 a los 44 años con un equivalente al 27.05% de la población total del municipio, este grupo también presenta mayor cantidad de hombres con un 4.2% más que mujeres. En los niños, si bien se observa una disminución importante en los menores de 0 a 4 años con relación al 2015, los hombres siguen siendo mayoría de población en contraste con el grupo de edad de 45 a 80 años y más, donde el sexo predominante es el femenino. Como se puede observar en la figura de población por sexo y grupos de edad, el sexo masculino predomina entre las edades de 0 a 44 años, y luego se invierte este comportamiento hacia las mujeres, quienes predominan desde las edades 45 a 80 y más. Esta conducta puede significar que los hombres en las edades más adultas mueren más que las mujeres o emigran a otro municipio.

Imagen 23 Población por sexo y grupo de edad del Municipio de Carolina del Príncipe, 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Otros indicadores demográficos

Relación hombres/mujer: En el año 2015 por cada 97 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 96 hombres, había 100 mujeres.

Razón niños mujer: En el año 2015 por cada 19 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 18 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Índice de infancia: En el año 2015 de 100 personas, 18 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 15 personas.

Índice de juventud: En el año 2015 de 100 personas, 22 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 19 personas.

Índice de vejez: En el año 2015 de 100 personas, 18 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 23 personas.

Índice de envejecimiento: En el año 2015 de 100 personas, 102 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 152 personas.

Índice demográfico de dependencia: En el año 2015 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 43 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 46 personas.

Índice de dependencia infantil: En el año 2015, 25 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 22 personas.

Índice de dependencia mayores: En el año 2015, 18 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 24 personas.

Índice de Friz: Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida. Este indicador muestra como la población de Carolina del Príncipe se acerca cada vez más, a una población envejecida pasando de 97 en 2015, a 80 en 2023, con proyección de llegar a 66 en 2030.

Tabla 27 Otros indicadores de estructura demográfica en el Municipio de Carolina del Príncipe, 2015, 2023, 2030

Índice Demográfico	Año		
	2015	2023	2030
Poblacion total	3.932	4.174	4.361
Poblacion Masculina	1.940	2.048	2.137
Poblacion femenina	1.992	2.126	2.224
Relación hombres:mujer	97,39	96,33	96
Razón niños:mujer	19	18	16
Indice de infancia	18	15	13
Indice de juventud	22	19	16
Indice de vejez	18	23	27
Indice de envejecimiento	102	152	207
Indice demografico de dependencia	43,35	45,79	50,28
Indice de dependencia infantil	25,41	22,14	19,75
Indice de dependencia mayores	17,94	23,65	30,53
Indice de Friz	96,93	79,77	66,21

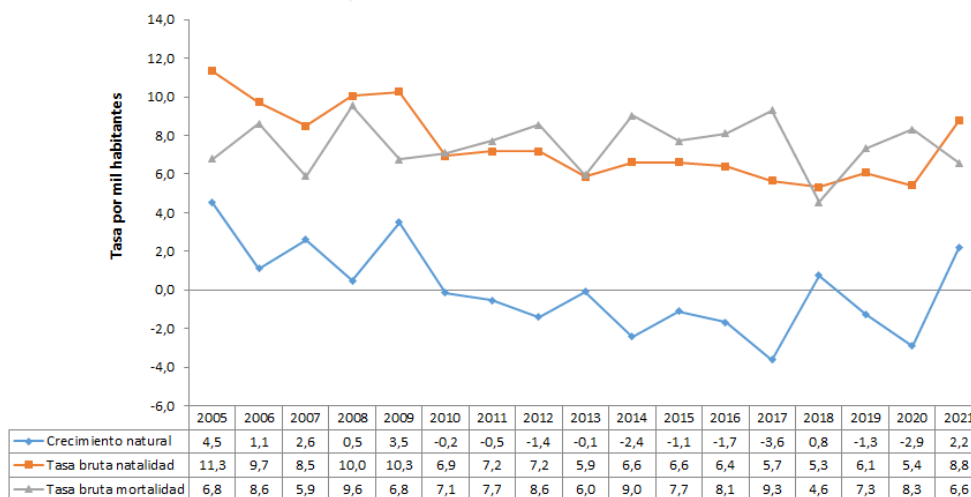
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS



9.1.7. Dinámica demográfica

Al analizar la tasa de crecimiento poblacional de Carolina del Príncipe, calculada como la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad, se observa un fenómeno particular, a partir de 2010 y de forma sostenida hasta 2020, con excepción de 2018, la tasa de mortalidad ha superado a la de natalidad, dando como resultado un crecimiento negativo, esta tendencia podría explicarse por la migración de población en edad fértil hacia otros municipios en búsqueda de oportunidades laborales y profesionales. Además, muchas mujeres prefieren dar a luz en hospitales de la capital del departamento, lo que provoca un subregistro de nacimientos o que estos se asignen estadísticamente a otro municipio. Para 2021 se revierte esta dinámica, siendo la tasa bruta de natalidad superior a la de mortalidad por 2,2 puntos. Esto se traduce en un crecimiento natural positivo, con un incremento de 5,1 puntos respecto a 2020, el valor más alto desde 2009. Indica también que en el municipio nacen alrededor de 9 personas por cada mil habitantes, mientras que mueren aproximadamente 7 por cada mil.

Imagen 24 Comparación entre la Tasa de Crecimiento Natural y las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad en el Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021



Otros indicadores de la dinámica de la población

Tasa Específica de fecundidad en mujeres entre 10 a 14 años

El número de nacimientos que ocurren durante el período de 2005 al 2021 por cada 1,000 mujeres en edades entre 10 y 14 años para el municipio de Carolina, presenta un comportamiento constante de 0 casos, a excepción de los años 2009, 2012 y 2017.

A pesar de continuar en cero durante los últimos 4 años evaluados (2018-2021), es importante resaltar que no se debe bajar la guardia, por el contrario, se deben intensificar las campañas de



prevención de embarazos en adolescentes, con el agravante de que el acto sexual con menor de 14 años se configura como delito en Colombia.

Tasa Específica de fecundidad en mujeres entre 15 a 19 años

En las edades entre 15 a 19 años se presentan nacimientos en todos los años, con un comportamiento oscilante, el año donde se presentó más nacimientos fue el 2005 con una tasa de 66,7 nacimientos. Para el año 2020, llama la atención el aumento significativo con respecto al año 2019, correspondiente a un paso de 28,17 en 2019 a 64,75 en 2020, es decir un aumento de más del 50%, aunque con un leve descenso en la tasa para 2021 que pasó a ser de 58,8, lo cual deja en evidencia la importancia de la educación sexual para prevenir embarazos no deseados, así como también la promoción de los programas de salud pública y de planificación familiar, garantizando el ingreso y la continuidad en estos.

Este comportamiento se puede explicar por los efectos de la pandemia Covid-19, ya que, según estudios realizados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Covid-19 representa un retroceso de cinco años en términos de los logros sobre la Tasa Específica de Fecundidad Adolescente de América Latina y el Caribe, pasando de 61 a 65 nacidos vivos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años.

Tasa específica de fecundidad total en mujeres de 10 a 19 años

La tasa de fecundidad específica de las adolescentes entre 10 y 19 años en el municipio de Carolina presentó fluctuaciones entre los años 2005 y 2021, registrando un pico de 41.1 nacimientos por cada 1000 mujeres de ese grupo etario en 2012 y un mínimo de 11.11 en 2016, en términos generales, se observa una tendencia fluctuante en el indicador, que pasó de 31.16 nacimientos por cada 1000 adolescentes de 10 a 19 años en 2005 a 31.13 en 2021.

Tabla 28 Tasa Específica de fecundidad en mujeres 10 a 14 años y 15 a 19 años del municipio de Carolina 2005 – 2021

Tasa de fecundidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
10 a 14 años	0	0	0	0	6,54	0	0	14,71	0	0	0	0	6,94	0	0	0	0
15 a 19 años	66,67	47,62	52,94	63,58	63,22	35,29	55,21	64,1	54,42	29,2	53,44	23,81	24,39	32,26	28,17	64,75	58,82
10 a 19 años	31,16	22,86	26,24	32,84	36,7	18,99	29,7	41,1	28,17	14,55	25,45	11,11	14,98	15,09	14,98	34,62	31,13

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tasa bruta de natalidad

La tasa bruta de natalidad en el municipio de Carolina ha fluctuado notablemente entre 2005 y 2021, pasando por picos de 9,6 nacimientos por cada mil habitantes en 2008 y 9,3 en 2017, pero también



por caídas drásticas como el mínimo de 4,6 alcanzado en 2018; si bien entre 2010 y 2017 se registran tasas superiores al 7 por mil, indicando posibles mejoras en salud materna.

La abrupta reducción de 2018 y el descenso continuo hasta 6,6 en 2021 muestran una dinámica irregular de natalidad en Carolina en los últimos 17 años, con variaciones cíclicas entre repuntes y decrecimientos que requerirían un análisis profundo de sus determinantes sociodemográficos y de política de salud para comprender los factores subyacentes que inciden en el comportamiento reproductivo de esta población.

Tabla 29 Tasa bruta de natalidad - Municipio Carolina del Príncipe 2005 - 2021

Tasa bruta de natalidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Carolina	6,8	8,6	5,9	9,6	6,8	7,1	7,7	8,6	6	9	7,7	8,1	9,3	4,6	7,3	8,3	6,6

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

9.1.8. Movilidad Forzada

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad.

En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el municipio de Carolina del Príncipe, pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

Según la información disponible en el Registro Único de Víctimas, al 8 de septiembre de 2022 se identificó que la población víctima de desplazamiento en Carolina del Príncipe, es de 498 personas, lo que equivale al 12% de la población total del municipio, de los cuales el 47.8% son hombre y el 52.2% son mujeres.

Se evidencia que el comportamiento del desplazamiento según sexo es similar, no obstante, hay más mujeres que hombres víctimas de desplazamiento, existiendo una diferencia del 4,4% entre ambos grupos.

El grupo de edad que presenta un mayor número de población víctima del desplazamiento forzado es el correspondiente al de 50 a 54 años, seguido del grupo de personas entre los 15 a 19 años; lo que conlleva a la necesidad de desarrollar proyectos dirigidos a mejorar las condiciones escolares y de salud mental, e incentivar y apoyar el acceso a la educación superior, en pro de ampliar las oportunidades en el entorno laboral, las cuales permitan tener mejor calidad de vida.



Tabla 30 Población víctima de desplazamiento por grupos etarios y sexo, Carolina 2023.

Grupo de Edad	Nº de hombres	Porcentaje	Nº de mujeres	Porcentaje	Total	Porcentaje
De 0 a 4 años	2	0,4 %	7	1,41	9	1,81 %
De 05 a 09 años	9	1,8 %	15	3,01	24	4,82 %
De 10 a 14 años	14	2,8 %	16	3,21	30	6,02 %
De 15 a 19 años	17	3,4 %	22	4,42	39	7,83 %
De 20 a 24 años	15	3,0 %	7	1,41	22	4,42 %
De 25 a 29 años	7	1,4 %	16	3,21	23	4,62 %
De 30 a 34 años	19	3,8 %	15	3,01	34	6,83 %
De 35 a 39 años	14	2,8 %	18	3,61	32	6,43 %
De 40 a 44 años	20	4,0 %	16	3,21	36	7,23 %
De 45 a 49 años	15	3,0 %	18	3,61	33	6,63 %
De 50 a 54 años	20	4,0 %	21	4,22	41	8,23 %
De 55 a 59 años	15	3,2 %	20	4,02	35	7,03 %
De 60 a 64 años	18	3,6 %	16	3,21	34	6,83 %
De 65 a 69 años	12	2,4 %	10	2,01	22	4,42 %
De 70 a 74 años	11	2,2 %	17	3,41	28	5,62 %
De 75 a 79 años	10	2,0 %	10	2,01	20	4,02 %
De 80 años o más	20	4,0 %	16	3,21	36	7,23 %
Total	238	47,8%	260	52,2%	498	100%

Fuente: RUV-SISPRO-MSPS 2023.

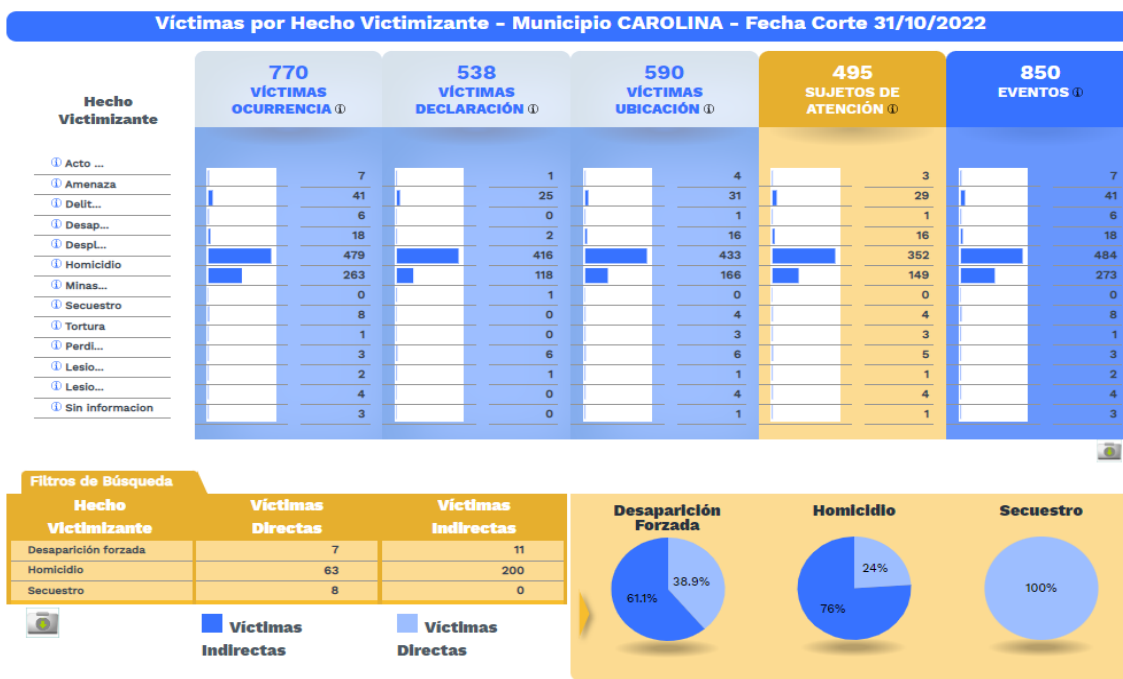
Registro Único de Víctimas

Según el Registro Único de Víctimas, en el municipio de Carolina del Príncipe aparecen registrados 770 víctimas por ocurrencia, de los cuales 479 son por desplazamiento forzado y 263 por homicidio. Aparecen 538 víctimas por declaración de las cuales 416 son por desplazamiento forzado y 118 por homicidios. 590 víctimas por ubicación de las cuales 433 fueron por desplazamiento forzado, 166 por homicidio. El fenómeno del desplazamiento forzado es una consecuencia del conflicto armado; mientras la presencia y confrontación entre grupos armados (legales e ilegales) permanezca activa y mientras que el destierro de poblaciones continúe siendo una modalidad de control territorial, existen riesgos latentes para aquellas poblaciones que viven en zonas críticas. La información por grupo de edad en situación de desplazamiento es una estimación según los datos que se tienen en el municipio de las víctimas en cruce con el RUV.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Imagen 25 Población víctima de desplazamiento, municipio de Carolina 2022



Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV 2022.

9.1.9. Población LGBTIQ+

En el marco de la atención a la diversidad y la promoción de los derechos de la comunidad LGTBIQ+, se llevó a cabo la "Mesa Diversa por la Vida" en el año 2021, bajo la organización de la Alcaldía de Carolina del Príncipe y la Gobernación de Antioquia en su programa Región Arcoíris, este evento contó con la participación activa de diversas organizaciones sociales, activistas y miembros de la comunidad LGTBIQ+, quienes se reunieron para discutir propuestas y estrategias que contribuyan a garantizar y promover los derechos de este grupo poblacional.

Durante la "Mesa Diversa por la Vida", se abordaron varios temas relacionados con la situación actual de la comunidad LGTBIQ+ en el municipio, así como las necesidades y desafíos que enfrentan, se destacó la importancia de implementar políticas públicas inclusivas y acciones afirmativas que garanticen el acceso equitativo a los derechos fundamentales, así como la eliminación de cualquier forma de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Uno de los hitos significativos fue la asistencia al Intercambio Departamental de Mesas Diversas Por La Vida, realizado en el Parque Cultural La Guayacana, municipio de Envigado, este encuentro permitió compartir experiencias, buenas prácticas y fortalecer alianzas entre diferentes municipios y



organizaciones comprometidas con la atención y promoción de los derechos de la comunidad LGTBIQ+.

Además, se destaca la inauguración en el año 2023 de la Casa de la Inclusión, ubicada en el municipio de Carolina del Príncipe, esta institución ofrece una amplia gama de servicios gratuitos, incluyendo asesoría legal, apoyo psicosocial y talleres vocacionales, entre otros. Es importante resaltar que el personal de la Casa de la Inclusión está debidamente capacitado en diversidad sexual y de género, lo que garantiza una atención integral y respetuosa a las necesidades específicas de la comunidad LGTBIQ+.

A pesar de los avances logrados, aún persisten importantes desafíos en materia de inclusión y garantía de derechos para la comunidad LGTBIQ+. Entre los principales retos identificados se encuentran las barreras de acceso a la educación y el empleo formal para personas transgénero, es fundamental implementar medidas que promuevan la igualdad de oportunidades y combatan cualquier forma de discriminación en estos ámbitos.

Asimismo, se hace necesario impulsar más programas de sensibilización sobre diversidad sexual en colegios públicos, con el fin de fomentar el respeto, la tolerancia y la aceptación de la diversidad desde temprana edad, estas acciones son fundamentales para construir una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

En conclusión, el municipio de Carolina del Príncipe ha avanzado significativamente en la atención y promoción de los derechos de la comunidad LGTBIQ+, gracias al trabajo conjunto entre la administración local, organizaciones sociales, activistas y miembros de la comunidad. Sin embargo, es necesario seguir trabajando de manera coordinada y comprometida para superar los desafíos que aún persisten y garantizar una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad sexual y de género.

Imagen 26 Segunda Mesa Diversa Por La Vida - Municipio de Carolina del Príncipe



Fuente: Registro fotográfico Cuenta Facebook Alcaldía Carolina del Príncipe



Fuente: Dirección Local de Salud Carolina del Príncipe

9.1.10. Población Migrante

El municipio de Carolina del Príncipe no es ajeno a la situación que está viviendo el país en general frente al fenómeno migratorio, en la página de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia nos informa que la crisis en Venezuela inicia a principios del 2013 y hace referencia a la crisis política, económica y social; la cual ha supuesto para Venezuela la conjetura de distintos problemas económicos: la crisis financiera, la escasez de productos básicos y medicinas, el aumento del desempleo por el cierre de empresas privadas y la migración masiva hacia otros países de la región. Tomado de «El modelo económico venezolano y sus consecuencias». Periódico el Dinero. 8 de marzo de 2018. Consultado el 31 de mayo de 2018.

De los 442.462 inmigrantes registrados en RAMV, 22.530 (5 %) personas corresponden a Antioquia y representan el 0,34 % del total de la población proyectada por el DANE (6.7690.977 personas). De cada 10.816 mujeres (48%) que se registraron lo hicieron 11.194 hombres (52%) y 20 transgénero (0,08%). Los municipios con mayor número de inmigrantes registrados en Antioquia son: Medellín 11.463 (50,8%), Bello 1.231 (5,4%), Apartado 976 (4,3%), Rionegro 875 (3,8%) y Marinilla 731 (3,2%).

El municipio de Carolina del Príncipe en el censo oficial que se encuentra actualizando tiene una población migrante de Venezuela de 19 personas, de las cuales hay 10 hombres y 9 mujeres,

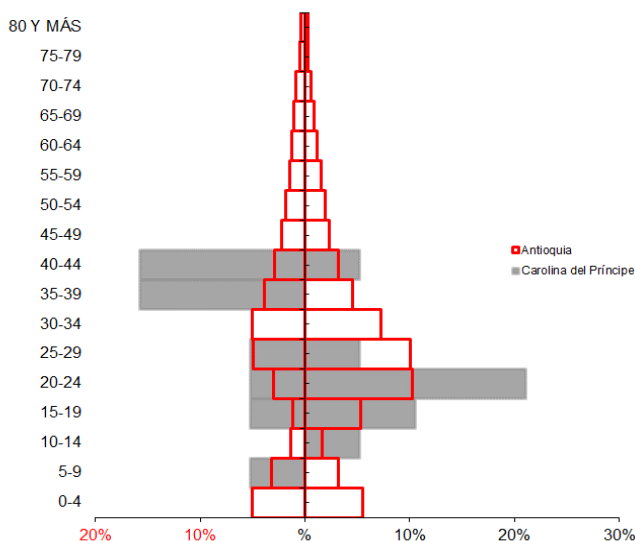


situación que llevo a que se incluyera la atención de estas personas en el acuerdo de voluntades para la atención pobre no asegurada del municipio.

La pirámide poblacional del municipio de Carolina del Príncipe en cuanto a población migrante tiene muy pocos datos, por lo que no se puede decir con certeza qué tipo de forma tiene la pirámide, esta pirámide se construye según los datos de los migrantes con atención en salud en el municipio de Carolina del Príncipe en el año 2021. Sin embargo, se puede evidenciar que los grupos de edades predominantes están vinculados a las edades de productividad laboral y económicamente activa.

Una pirámide de población muestra gráficamente la composición de una población según la edad y el sexo, es lo que se denomina estructura poblacional. Las barras horizontales representan los números o las proporciones de hombres a mujeres para cada grupo. Evidenciando la composición de la población por medio de los elementos, características o atributos que permiten cualificar una población. El conocimiento de la composición de la población, al menos por edad y sexo, ofrece un panorama fundamental acerca de las necesidades vitales de la población en el territorio. En los procesos de planeación del desarrollo la consideración de la composición permite definir los requerimientos en salud, vivienda, educación, empleo, principalmente, los cuales varían según la edad y el sexo de los individuos. Desde el punto de vista de la dinámica demográfica, la estructura de la población expresa las tendencias pasadas y las que será posible esperar porque todos los eventos vitales, nacimientos, muertes (morbilidades, etc.) así como los eventos migratorios, dejan una huella en la estructura de población. Este perfil permite dar cuenta de la historia demográfica de una región. (Interpretación Morbilidad Migrantes atendidos).

Imagen 28 Pirámide poblacional de Migrantes en el Municipio de Carolina del Príncipe, 2021.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.



Atenciones en salud de la población migrante.

Al analizar el país de procedencia de la población migrante atendida en el municipio de Carolina del Príncipe para el año 2021, se tiene que el 84% son originarias del vecino país, la República Bolivariana de Venezuela.

Mientras que en Antioquia esta misma población corresponde al 60% de toda la población migrante atendida para ese año. El 11% corresponde a un país sin identificar y el 5% pertenece a otros mientras que, en Antioquia esta población conforma el 21% y 18% del total, respectivamente.

Tabla 31 Atenciones en salud de la población migrante. Comparación Antioquia - Carolina del Príncipe, 2021

Carolina del Príncipe	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Antioquia	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Concentración de la atención población migrante
		2021	Proporción			2021	Distribución	2021
Entidad territorial	Brasil	0	0%	Entidad territorial de referencia	Brasil	178	0%	0,0%
	Ecuador	0	0%		Ecuador	449	0%	0,0%
	Nicaragua	0	0%		Nicaragua	17	0%	0,0%
	Otros	1	5%		Otros	38372	21%	0,0%
	Panamá	0	0%		Panamá	206	0%	0,0%
	Perú	0	0%		Perú	434	0%	0,0%
	República Bolivariana de Venezuela	16	84%		República Bolivariana de Venezuela	111897	60%	0,0%
	Sin identificador de país	2	11%		Sin identificador de país	34106	18%	0,0%
	Total	19	100%		Total	185659	100%	0,0%

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Régimen de afiliación de la población migrante.

En el municipio de Carolina del Príncipe se presentaron durante el 2021, 19 atenciones de migrantes en la entidad territorial, de los cuales 9 pertenecen al régimen contributivo, 5 al régimen subsidiado, 3 pertenecen a otro y, por último, 2 se encuentran sin afiliar. Es decir, que el 47 % de migrantes están afiliados al régimen contributivo, a diferencia de Antioquia donde la afiliación al régimen contributivo solo es del 35%.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Tabla 32. Atenciones en salud de la población migrante según régimen de afiliación, Antioquia - Carolina del Príncipe, 2021.

Regimen de afiliación	Total de migrantes con atenciones en salud en la entidad territorial	%	Total de migrantes con atenciones en salud en la entidad territorial de referencia	%
Contributivo	9	47,4	55721	34,9
Subsidiado	5	26,3	9514	6,0
No afiliada	2	10,5	46767	29,3
Particular	0	0,0	26451	16,6
Otro	3	15,8	20317	12,7
En desplazamiento con afiliación al régimen contributivo	0	0,0	316	0,2
En desplazamiento con afiliación al régimen subsidiado	0	0,0	164	0,1
En desplazamiento no asegurado	0	0,0	345	0,2
Sin dato	0	0,0		0,0
Total de migrantes atendidos	19	100	159595	100

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tipo de atención población migrante atendida.

En total se realizaron 43 atenciones a población migrante en el municipio de Carolina del Príncipe de las cuales 15 fueron por consulta externa, 11 por hospitalización, 11 por procedimientos, 4 por nacimientos, 1 por servicios de urgencia y 1 por medicamentos. La consulta externa ocupa el tipo de atención más demandada en el municipio y también a nivel departamental, con un 35% y 37% de atenciones respectivamente.

Tabla 33. Atenciones en salud de la población migrante, Antioquia - Municipio de Carolina del Príncipe, 2021

Entidad territorial	Tipo de atención	Carolina del Príncipe		Antioquia		Concentración Entidad territorial
		2021	Distribución	2021	Distribución	2021
Entidad territorial	Consulta Externa	15	35%	111.457	37%	0,0%
	Servicios de urgencias	1	2%	19.371	6%	0,0%
	Hospitalización	11	26%	13.029	4%	0,1%
	Procedimientos	11	26%	103.968	35%	0,0%
	Medicamentos	1	2%	47.808	16%	0,0%
	Nacimientos	4	9%	5.310	2%	0,1%
	Total	43	100%	300.943	100%	0,0%

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS



9.1.11. Población Campesina

Según datos del Ministerio de Salud, con corte al 31 de diciembre del 2023 la población campesina afiliada al régimen subsidiado en el municipio de Carolina del Príncipe era de 462 personas, de las cuales 218 son mujeres y 244 son hombres. De este total, 371 personas (el 80% del total) estaban afiliadas en la EPS Savia Salud y 91 (el 20% restante) en la Nueva EPS.

En cuanto al régimen contributivo, verificando con corte a la misma fecha, se contaba con 131 campesinos afiliados en el municipio. De ellos, 89 estaban activos en la Nueva EPS y 42 en Savia Salud. Del total de 131 campesinos en régimen contributivo, 51 eran mujeres y 81 hombres, representando el 39% y 61% respectivamente.

Comparando ambos regímenes, se observa que la mayoría de los campesinos en Carolina del Príncipe están afiliados al régimen subsidiado (462 personas), mientras que una menor proporción pertenece al régimen contributivo (131 personas). En términos de distribución por sexo, en el régimen subsidiado hay una proporción similar de hombres y mujeres, mientras que en el contributivo predominan los hombres.

La caracterización precisa del campesinado en el municipio de Carolina del Príncipe se encuentra en una etapa inicial de diseño de políticas y programas que impulsen su bienestar y fomenten un desarrollo sostenible en armonía con las particularidades de esta significativa región colombiana, es fundamental comprender las dinámicas socioeconómicas, culturales y territoriales específicas de la comunidad campesina del municipio para identificar las necesidades y desafíos que enfrenta. Este proceso de caracterización proporcionará una base sólida para la formulación de estrategias y acciones que promuevan la inclusión, el crecimiento económico y la preservación del patrimonio cultural y ambiental de esta importante zona rural de Colombia.

9.1.12. Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

El municipio de Carolina del Príncipe cuenta con algunas herramientas para implementar la normatividad dirigida a favorecer la salud de los pobladores, aunque con limitaciones. La Dirección Local de Salud se encarga de gestionar y vigilar el sector salud en el municipio y de velar por el cumplimiento de las normas y políticas públicas en salud. Adicionalmente, la prestación de servicios a través del hospital San Rafael de Carolina del Príncipe permite al municipio garantizar la atención a los pobladores.

Sin embargo, al ser un municipio pequeño, con una institucionalidad débil y limitaciones de recursos, la implementación de normativas y políticas de salud pública resulta muy restrictiva. Se requeriría de mayor apoyo departamental y nacional para el fortalecimiento institucional, así como de estrategias de salud pública acordes a las necesidades y capacidades locales. Esto permitiría optimizar los



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

recursos existentes para poder avanzar de una mejor manera en la garantía del derecho a la salud de la población.

Servicios habilitados

La E.S.E Hospital San Rafael de Carolina del Príncipe, es la única IPS del municipio, es una institución pública de primer nivel de atención, por lo cual las atenciones de mayor complejidad son remitidas a otros municipios con capacidad para atender estos servicios, especialmente a la ciudad de Medellín. Con respecto a los servicios habilitados allí, se presenta la siguiente tabla donde se desglosa cada uno de los grupos de servicio, que son: apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, consulta externa, internación, procesos, protección específica y detección temprana, transporte asistencial y urgencias. Es importante resaltar que durante el 2022 en consulta externa se habilitó un nuevo servicio, correspondiente al servicio de optometría, además que se tienen auditorías donde se chequea que los servicios estén funcionando.

Tabla 34 Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud en el Municipio de Carolina del Príncipe, 2022.

Grupo Servicio	Indicador	2022
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de lactario - alimentación	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías	1
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	1
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	1
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1

Fuente: DANE-SISPRO-MPSP



Otros indicadores del sistema sanitario

En la E.S.E Hospital San Rafael, el número de camas de adulto por 1.000 habitantes es de 0.49, las cifras del municipio se encuentran por debajo del propuesto por la OCDE que establece 4.8 por 1000 habitantes, sin embargo, a nivel municipal ha permanecido constante con respecto a los años anteriores. Por ser una Institución de baja complejidad no cuenta con servicios de mediana y alta complejidad por lo tanto no se evalúa el número de camas de cuidado intensivo e intermedio. El número de ambulancias por 1000 habitantes es de 0.49, cifra que disminuyó con respecto al 2021 que fue de 1.98. El municipio no cuenta con ambulancia medicalizada.

Tabla 35. Otros indicadores de sistema sanitario en el Municipio de Carolina del Príncipe, 2022.

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,28	0,28	0,28	0,28	0,29	0,50	1,98	0,49
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,28	0,28	0,28	0,28	0,29	0,50	1,98	0,49
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,55	0,56	0,56	0,57	0,58	0,50	0,50	0,49
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	1,10	1,12	1,13	1,14	1,15	1,01	0,74	0,73

Fuente: DANE-SISPRO-MPSP.

Sistema sanitario

En el indicador de porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia, el municipio presenta una diferencia significativa favorable en comparación con el departamento, ya que en el municipio se encuentra en un 0.9%, mientras que en el departamento se registra una cifra de 7.3%.

Tabla 36 Determinantes intermedios en el sistema sanitario, Carolina del Príncipe, 2021

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia	Carolina	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE)	7,3	0,9																↗		
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE)	4,5	0,6																↗		
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS)	99,6	71,9				↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗		
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS)	89,6	20,0	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	85,4	72,0	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	84,6	72,0	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗		
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS)	84,1	74,2	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗		
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE)	87,2	90,9	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE)	99,1	100,0	↗	↘	↗	-	↘	↗	-	-	-	↘	↗	-	↘	↗	-			
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE)	99,2	100,0	↗	↘	↗	↗	↘	↗	-	-	-	↘	↗	↘	↗	↘	-			

Fuente: DANE-MSPS



9.1.13. Caracterización EAPB

El municipio de Carolina del Príncipe presenta una cobertura del 70.80% de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud lo que indica que de la población DANE la cual se encuentra en 4.096 habitantes, hay un total de 2.900 afiliados a alguno de los regímenes que establece el Ministerio de Salud y Protección Social. En cuanto a los afiliados, 1.626 pertenecen al régimen subsidiado, específicamente 1.358 a la EAPB Savia Salud, y 268 a Nueva EPS.

En el régimen contributivo se encuentran 1.053 afiliados, de los cuales 875 están activos en la Nueva EPS, 152 en Savia Salud, 25 afiliados a EPM y por último 1 a SURA. La cobertura en el municipio viene disminuyendo en el año 2024 en comparación con el año 2023, situación que obliga a los actores institucionales responsables del aseguramiento en salud del municipio a buscar estrategias de afiliación a la población y depurar posibles registros inconsistentes de personas que yo no vivan en el territorio o que por alguna razón ya no puedan ser afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud.

Este indicador de cobertura en aseguramiento también se ve afectado por la gran cantidad de personas que se encuentra viviendo en el municipio, pero tiene su EAPB en un lugar diferente, lo que hace que la cobertura de afiliación disminuya en el municipio.

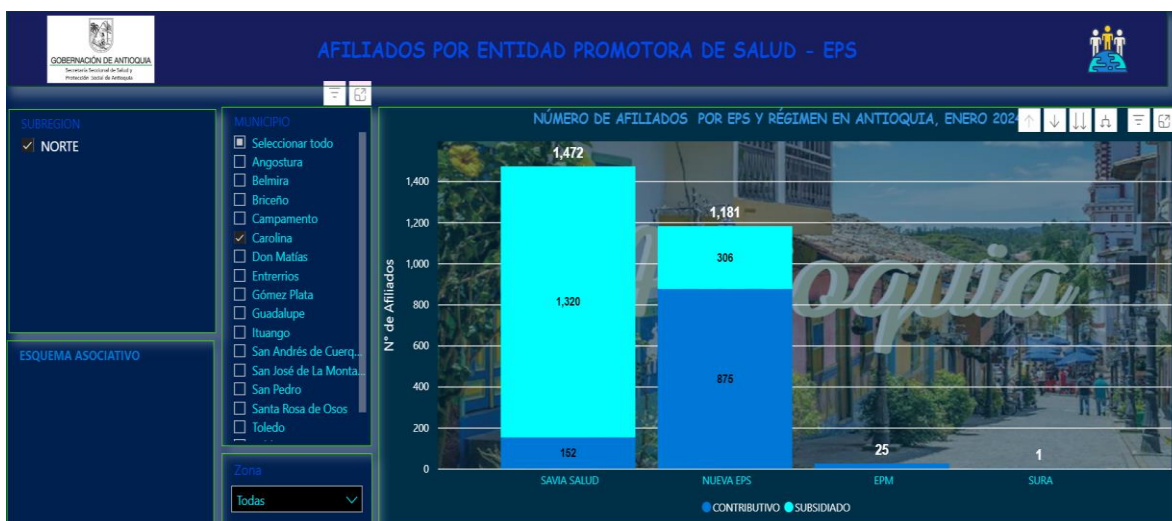
Imagen 29 Cobertura de Aseguramiento, Municipio de Carolina del Príncipe, 2024.



Fuente: DSSA-ADRES



Figura 30 Afiliados por EAPB, Municipio de Carolina del Príncipe, enero 2024



Fuente: DSSA-ADRES

9.1.14. Gobierno y gobernanza en el sector salud

a) Políticas Públicas Municipales

En el municipio de Carolina del Príncipe las políticas públicas relacionadas con la salud ocupan un lugar prioritario en la agenda municipal. Con el objetivo de garantizar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, las autoridades locales han implementado una serie de programas y medidas enfocadas en promover la prevención, el acceso equitativo a servicios de salud, así como la atención integral a los diferentes grupos poblacionales, estas políticas están diseñadas para abordar los principales desafíos en materia de salud pública, fomentando la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional para lograr resultados efectivos y sostenibles en el cuidado y protección de la población carolinita. Se relacionan las políticas establecidas:

Tabla 38 Consolidado Políticas Públicas en Salud - Municipio de Carolina del Príncipe

Política	Fecha	Disposición
Decreto No. 055 – 2023	Agosto 29 – 2023	Por medio del cual se adopta el plan de seguridad alimentaria y nutricional 2023-2031 del municipio de Carolina del Príncipe-Antioquia
Acuerdo No. 006 – 2023	Diciembre 18 – 2023	Por medio del cual se adopta en su totalidad el plan turístico convencional, Carolina del Príncipe “por un turismo sostenible y regenerativo”



Acuerdo No. 001-2022	Febrero 26 – 2022	Por medio del cual se actualiza la política de salud mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro del municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia para el periodo 2022 - 2031
Acuerdo No. 005 - 2022	Diciembre 12 – 2022	Por medio del cual se adopta la política pública municipal de equidad de género para las mujeres en el municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia 2024 - 2034
Acuerdo No. 001 – 2012	Febrero 13 – 2012	Por medio del cual se establece como política pública de atención integral del adulto mayor en los centros vida y se crea una estampilla para su financiación
Acuerdo No. 005 – 2020	Mayo 26 – 2020	Por medio del cual se adopta la política pública de juventud
Acuerdo No. 011 – 2021	Noviembre 28 – 2021	Por medio del cual se adopta la política pública para la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio de Carolina del Príncipe – Antioquia 2022 - 2031
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020 – 2023	2020	Plan de implementación de la política pública nacional de seguridad y convivencia en el municipio de Carolina del Príncipe.

b) Agenda Antioquia 2040

Durante las jornadas de la agenda Antioquia 2040 realizadas por la Gobernación de Antioquia, el municipio de Carolina del Príncipe participó con la representación de diversos grupos sociales, entre ellos funcionarios, servidores, mujeres, víctimas, adultos, discapacidad, juventud, ambiental y comunidad LGBTIQ+, manifestando que para el 2040 quieren que el municipio sea reconocido por su desarrollo.

Las principales demandas sociales del municipio son en primer lugar las de desarrollo económico, donde la lista es liderada por el turismo sostenible y el apoyo financiero a los emprendedores y emprendimientos. El segundo lugar con cultura e identidades, donde la mayoría desea mejorar el sistema de valores. En el tercer lugar encontramos ambiente y sostenibilidad, liderado por la protección y conservación de los ecosistemas, el cuidado del agua y la cultura ambiental. En cuarto lugar, la garantía de los derechos y la participación de la población. En quinto lugar, el desarrollo rural y agropecuario, liderado por el apoyo a la producción agro-campesina y, el apoyo y la resignificación de las formas de vida campesinas. En el siguiente lugar está la salud, donde el deseo de los carolinitas es tener mayor bienestar físico y mental, e incrementar, mejorar y dotar la infraestructura en salud. Por último, se encuentra la infraestructura, movilidad y transporte, liderado por el deseo de tener un transporte eficiente e infraestructura vial fortalecida.



c) Resultados Cartografía Social

Los resultados de la actividad de cartografía social llevada a cabo en el municipio de Carolina del Príncipe revelan un panorama diverso y enriquecedor sobre la percepción y las necesidades de distintos segmentos de la población, a través de la participación activa de grupos representativos, como el de juventud, el de adulto mayor, los empleados de la administración municipal y la comunidad en general, se ha logrado mapear de manera integral aspectos clave de la vida cotidiana, los recursos disponibles y las áreas de mejora dentro de la comunidad. Estos resultados proporcionan una base sólida para la planificación y la implementación de políticas y programas que respondan de manera efectiva a las demandas y aspiraciones de todos los carolinitos.

Se llevó a cabo el encuentro con los grupos mencionados anteriormente y desarrollando la actividad de cartografía social, la actividad se centró en que los participantes respondieran a las siguientes preguntas orientadoras en una mesa redonda y ubicaran sus respuestas en el mapa previamente dibujado en una cartulina con el croquis de Carolina del Príncipe.

Las preguntas orientadoras, junto con sus especificaciones, fueron las siguientes:

1. ¿Cuáles son las principales problemáticas en salud y en qué parte del mapa se ubican?

Esta pregunta busco identificar las principales preocupaciones o desafíos en materia de salud que enfrenta la comunidad, y además, solicita que se indique en el mapa las áreas donde estas problemáticas son más prevalentes. Esto ayudará a visualizar la distribución geográfica de los problemas de salud y a dirigir los esfuerzos hacia esas áreas.



2. ¿Los oficios de la comunidad generan afectaciones en la salud? si o no y donde se ubica en el mapa

En esta pregunta se buscaba determinar si las ocupaciones o actividades laborales comunes en la comunidad tienen algún impacto negativo en la salud de las personas. Además, se pide ubicar en el mapa las zonas donde estos oficios podrían estar generando afectaciones en la salud. Esto es importante para comprender cómo el entorno laboral puede contribuir a problemas de salud específicos en la comunidad.

3. Qué factores están afectando la salud de la comunidad y en qué zona del municipio

Esta pregunta busca identificar los factores determinantes de la salud que están afectando a la comunidad y solicita que se indique en el mapa las áreas donde estos factores tienen mayor influencia. Estos factores pueden incluir condiciones socioeconómicas, medioambientales, culturales y de acceso a servicios de salud, entre otros.

4. ¿Qué riesgos se identifican que puedan afectar a corto o largo plazo la buena salud de la comunidad?

Aquí se busca identificar los riesgos potenciales que podrían afectar la salud de la comunidad en el corto y largo plazo. Estos riesgos pueden incluir enfermedades emergentes, cambios en el medio ambiente, acceso limitado a servicios de salud, entre otros. Identificar estos riesgos es fundamental para implementar medidas preventivas y de mitigación.

5. ¿Qué propone para mejorar dichas problemáticas?

Esta pregunta busca recopilar ideas y propuestas de la comunidad para abordar las problemáticas de salud identificadas. Las respuestas pueden incluir acciones individuales o comunitarias, intervenciones de salud pública, mejoras en los servicios de salud, cambios en políticas, entre otras medidas.

Se presentan los mapas de Carolina del Príncipe utilizados en la cartografía social, los cuales incluyen un mapa general y otro que detalla exclusivamente la zona urbana, estos mapas proporcionan un marco de referencia fundamental para comprender la ubicación geográfica de las problemáticas identificadas por la comunidad. Se destaca que en estos mapas se emplean figuras geométricas, como triángulos, cuadrados y rectángulos verticales, cada una representando una opción de respuesta específica. Las opciones de respuesta están detalladas en el primer mapa a la izquierda. Por lo tanto, la ubicación de estas figuras en el mapa indica dónde la comunidad las identifica, ofreciendo así una representación clara y visual de la distribución geográfica de las problemáticas detectadas.



ASIS

Carolina del Principe

Tenche

La Herradura

La Granja

La Vega

Claritas

La Candelaria

Embalaje Alimentos

Embalaje Plásticos

Pregunta 2:

① Personal restaurante
② Falta de trabajo
③ Trabajo Civil
④ Minería Informal

Pregunta 3:

⑤ Poca cobertura de EPS
⑥ La Oportunidad en Servicio de Salud
⑦ Colpanes Gallina

⑧ Aspectos en salud mental.

Mapa 3 Cabecera municipal Municipio de Carolina del Príncipe - Cartografía Social



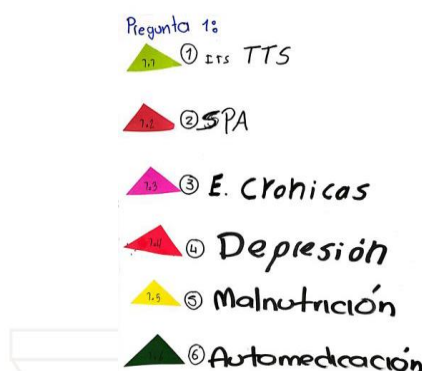
Página 310 de 438



Consolidado respuestas:

¿Cuáles son las principales problemáticas en salud y en qué parte del mapa se ubican?

Imagen 32 Respuesta 1 Cartografía Social



Fuente: Elaboración propia – Desarrollo Cartografía Social

ITS (Infecciones de Transmisión Sexual): La comunidad destaca la importancia de este tema debido a la facilidad de propagación en un entorno pequeño. La ubicación en la cabecera municipal y la vereda La Camelia sugiere una conciencia sobre la necesidad de prevención en áreas cercanas y de fácil acceso, lo que podría indicar una percepción de riesgo real y una preocupación por la salud pública.

SPA (Consumo de Sustancias Psicoactivas): El alto consumo en varias poblaciones sugiere un problema generalizado. La concentración en ciertos barrios de la cabecera municipal puede indicar la presencia de factores de riesgo específicos en esas áreas, como problemas socioeconómicos o de acceso a servicios de salud mental, que requieren atención prioritaria.

Enfermedades Crónicas: La identificación de esta problemática en áreas tanto urbanas como rurales destaca su alcance generalizado. Esto podría indicar la necesidad de programas de prevención y control de enfermedades crónicas que abarquen toda la comunidad, considerando factores de estilo de vida, acceso a la atención médica y condiciones ambientales.

Depresión: La ubicación en toda la cabecera municipal sugiere una percepción de que la depresión es un problema común en la comunidad. Esto podría indicar una necesidad de servicios de salud mental accesibles y programas de sensibilización y apoyo psicosocial.

Malnutrición: La identificación en toda la cabecera municipal sugiere una conciencia sobre la importancia de la nutrición en la salud. Esto podría indicar la necesidad de programas de educación nutricional y acceso a alimentos saludables, especialmente en áreas identificadas como de alto riesgo.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Automedicación: Su identificación en toda la cabecera municipal puede indicar una falta de acceso o confianza en los servicios de salud, lo que lleva a prácticas de automedicación. Esto destaca la importancia de mejorar el acceso a la atención médica y la educación sobre el uso adecuado de medicamentos.

Conclusiones:

- La comunidad tiene una percepción clara de las principales problemáticas de salud en el municipio.
- Esto destaca la necesidad de intervenciones específicas y programas de salud pública que aborden estas problemáticas de manera integral y efectiva, teniendo en cuenta las necesidades y contextos locales.
- Además, resalta la importancia de la participación comunitaria en la identificación y solución de problemas de salud.

¿Los oficios de la comunidad generan afectaciones en la salud? sí o no y donde se ubica en el mapa

Imagen 33 Respuesta 2 Cartografía Social



Fuente: Elaboración propia – Desarrollo Cartografía Social

Manipulación del Reciclaje: La comunidad identifica que este oficio puede afectar la salud de quienes lo realizan sin capacitación adecuada. Se localiza en la zona urbana en los barrios La Conchita y Barrio Único, y en la zona rural en las veredas La Granja y La Herradura. Esta respuesta resalta la necesidad de capacitación y medidas de protección en esta actividad.



Trabajo Agrícola y Porcícola: Se reconoce que estos oficios pueden generar afectaciones a la salud debido a la exposición a químicos y olores.

Se ubican principalmente en el barrio Único y en las veredas La Granja, La Vega y La Camelia. Esto sugiere la necesidad de implementar medidas de protección y control en estos sectores.

Personal de Restaurante: Se señala que la presión laboral en estos lugares puede generar accidentes laborales, estrés y ansiedad en los trabajadores. Se ubica principalmente en el barrio Único. Esta respuesta destaca la importancia de condiciones laborales seguras y saludables.

Falta de Trabajo: La comunidad indica que la falta de trabajo puede generar problemas físicos y psicológicos. Se ubica en toda la cabecera municipal, lo que sugiere un impacto generalizado en la salud de la población desempleada. Esto resalta la importancia de programas de empleo y apoyo psicosocial.

Trabajo Civil: Se reconoce que este trabajo se evidencia mayoritariamente informal y que es de alto riesgo y puede generar afectaciones en la salud de los trabajadores y la población en general.

Se ubica en toda la cabecera municipal, lo que destaca la necesidad de medidas de seguridad en este sector.

Minería Informal: Aunque no es una actividad principal en el municipio, se practica la minería informal en la vereda de Claritas, lo que puede afectar la salud de quienes la realizan y de toda la comunidad.

Esta respuesta subraya la importancia de regular y controlar estas actividades para proteger la salud pública.

Conclusiones:

- Los oficios locales en Carolina del Príncipe presentan riesgos para la salud de los trabajadores debido a la falta de capacitación, exposición a químicos, presión laboral y riesgos físicos.
- La falta de trabajo también se identifica como un factor que afecta la salud física y psicológica de la población desempleada, lo que destaca la necesidad de programas de empleo y apoyo social.
- La minería informal, aunque no es una actividad principal, representa un riesgo para la salud de los trabajadores y la comunidad, lo que resalta la importancia de regular estas actividades para proteger la salud pública.



Qué factores están afectando la salud de la comunidad y en qué zona del municipio

Imagen 34 Respuesta 3 - Cartografía Social



Fuente: Elaboración propia – Desarrollo Cartografía Social

Falta de Educación en ITS: Se destaca que la falta de educación en Infecciones de Transmisión Sexual afecta principalmente a la Institución Educativa Presbítero Julio Tamayo, donde se concentra la mayoría de adolescentes y jóvenes del municipio. También se identifica en las veredas de Tenche, La Vega, Claritas y La Herradura. Esto resalta la importancia de programas educativos para prevenir la propagación de ITS.

Malos olores y Riesgos Biológicos (Marraneras y Galpones, entre otros): Esta problemática se manifiesta en varios lugares, incluyendo los barrios La Conchita, Buenos Aires (con impacto en la concentración y dolores de cabeza en estudiantes de la Institución Educativa Presbítero Julio Tamayo), y en las veredas La Granja, La Vega y el sector El Llano. Estos problemas ambientales pueden afectar la calidad de vida y la salud respiratoria de la población.

Galpones de Gallina: Se identifica como un factor que puede afectar la salud en todo el municipio, lo que sugiere la necesidad de regulaciones y medidas de control en la cría de aves para prevenir riesgos para la salud pública.

Afectaciones en Salud Mental: Se evidencian afectaciones en la salud mental en todo el municipio, lo que destaca la importancia de servicios de salud mental accesibles y programas de apoyo psicosocial.

Poca Cobertura de EPS: La limitada cobertura de las EPS afecta la salud de la comunidad, especialmente para aquellos que no están afiliados a Nueva EPS, Savia Salud y Sumimedical. Esto destaca la necesidad de ampliar la cobertura y mejorar el acceso a servicios de salud preventivos y



de promoción. Esto debido a que el hospital solo tiene contratado con las EPS que se nombraron anteriormente, las demás personas de otras EPS son atendidas por urgencias, pero en los casos de promoción y prevención no tienen cobertura en el municipio.

La Oportunidad en Servicio de Salud: La falta de agilidad en la prestación de servicios de salud, especialmente en la obtención de citas médicas, se ubica principalmente en el barrio Buenos Aires, en la ESE Hospital San Rafael. Esto sugiere la necesidad de mejorar la gestión y la atención en los servicios de salud para garantizar una atención oportuna a la comunidad.

Conclusiones:

- La falta de educación en ITS y los problemas ambientales, como los malos olores y los riesgos biológicos, son factores que afectan la salud en áreas específicas del municipio, lo que resalta la necesidad de programas educativos y medidas de control ambiental.
- La limitada cobertura de EPS y la falta de oportunidad en la prestación de servicios de salud son factores que afectan la salud de la comunidad en general, lo que destaca la importancia de mejorar el acceso a servicios de salud y la gestión en la atención médica.
- Las afectaciones en la salud mental son una preocupación generalizada en todo el municipio, lo que resalta la necesidad de programas de salud mental accesibles y de apoyo psicosocial para la comunidad.

¿Qué riesgos se identifican que puedan afectar a corto o largo plazo la buena salud de la comunidad?

Respuestas encuentro 08-02-2024

Equipo 1

- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Aguas residuales (¿Dónde es su disposición final?).
- Sedentarismo.
- Fuentes hídricas contaminadas.

Equipo 2

- Incendios forestales.
- Salud mental (pasquines).
- Intoxicación por falta de implementos de bioseguridad.
- Falta de conocimiento para realizar trabajos.
- Afección física.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Respuestas encuentro 12-02-2024

Equipo 1

- La falta de más profesionales para las enfermedades crónicas.

Equipo 2

- Nos perjudica la falta de profesionales de la salud y/o laboratorios para atender a las personas.
- La entrega no oportuna de medicamentos a la población.
- El aumento de ruido de música a cualquier hora.
- Perros callejeros haciendo necesidades biológicas en todas partes. Sus dueños no recogen el excremento de sus mascotas.
- Personas que les gusta parcharse en las esquinas de los barrios para fumar marihuana o drogarse o consumir alcohol.

Respuestas encuentro 13-02-2024

Equipo 1

- Acceso limitado a los servicios de la salud.
- Oportunidad en la asignación de las citas.

1. **¿Qué propone para mejorar dichas problemáticas?**

Respuestas de la comunidad:

Respuestas encuentro 08-02-2024

Equipo 1

- Realizar actividades para que los jóvenes mantengan la mente y el cuerpo ocupado.
- Información y educación sexual.
- Charlas, información en cada sector del municipio.
- Practicar deportes o actividades físicas.
- Proyecto para la limpieza.

Equipo 2

- Capacitaciones obligadas al personal.
- Medidas de saneamiento básico.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

- Charlas para fortalecimiento de la salud mental.
- Plan de ordenamiento territorial.
- Control para trabajos en las empresas porcícolas.

Respuestas encuentro 12-02-2024

Equipo 1

- Realizar acciones de prevención y control.

Equipo 2

- Campañas permanentes hasta que nos concienciamos para el manejo de los desechos de las mascotas.
- La sana convivencia con los vecinos por el ruido o alto volumen de la música.
- Que las EPS sean más sensatas y cumplidas en la entrega de medicamentos o que en una de las farmacias se contrate con la EPS para la distribución a las personas en el municipio.

Respuestas encuentro 13-02-2024

Equipo 1

- Ampliar la cobertura de otras EPS.
- Correcta distribución del personal médico para atender a los pacientes.

Imagen 35 Evidencia fotográfica Cartografía Social Grupo de Jóvenes



Fuente: Dirección Local de Salud Municipio Carolina del Príncipe



Fuente: Dirección Local de Salud Municipio Carolina del Príncipe

d) Resultados priorización de problemas Método Hanlon

La administración municipal de Carolina del Príncipe se enfrenta a diversos desafíos en materia de salud pública y bienestar social, para identificar las problemáticas más apremiantes y establecer prioridades de intervención, se ha realizado un análisis basado en la metodología Hanlon. Esta metodología evalúa diferentes criterios, como la magnitud del problema, su pertinencia social e intercultural, trascendencia, factibilidad y viabilidad de la intervención. Mediante la ponderación de estos factores, se pueden determinar los problemas más críticos que requieren una atención prioritaria por parte de las autoridades municipales. A continuación, se presentan los hallazgos clave del análisis, dividido en categorías según su nivel de prioridad para la toma de decisiones y la asignación de recursos.

Problemas prioritarios:

- **Afectaciones en Salud Mental:** Calificada como de alta magnitud, muy alta pertinencia social e intercultural, muy alta trascendencia y alta factibilidad de intervención. Representa uno de los problemas más críticos a abordar. La administración municipal debe enfocar sus esfuerzos en desarrollar programas de prevención y atención en salud mental, garantizando el acceso a servicios de calidad para la población.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

- **Enfermedades Crónicas:** Evaluada con magnitud media, alta pertinencia social e intercultural, muy alta trascendencia y factibilidad de intervención media. También es un problema de alta prioridad. La administración debe implementar campañas de promoción de hábitos saludables, detección temprana y acceso a tratamientos para enfermedades crónicas como diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer, entre otras.

Otros problemas relevantes:

- **Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA):** Con magnitud media, alta pertinencia social e intercultural, alta trascendencia y alta factibilidad de intervención. Merece atención por su impacto en la salud pública. La administración debe desarrollar programas de prevención del consumo de drogas, especialmente dirigidos a la población joven, y establecer rutas de atención para la rehabilitación de personas con problemas de adicción.
- **Malnutrición:** Magnitud media, alta pertinencia social e intercultural, alta trascendencia y factibilidad de intervención media. Afecta directamente la salud de la población. La administración debe promover programas de seguridad alimentaria, educación nutricional y acceso a alimentos nutritivos, especialmente para grupos vulnerables como niños y adultos mayores.

Problemas de menor prioridad:

- **Automedicación:** Alta magnitud, pero baja pertinencia social e intercultural, alta trascendencia y baja factibilidad de intervención. La administración puede evaluar la implementación de campañas educativas para concientizar sobre los riesgos de la automedicación y fomentar la consulta médica adecuada.
- **Manipulación del Reciclaje y Malos olores y Riesgos Biológicos:** Evaluados con baja o media magnitud, pertinencia social e intercultural y factibilidad de intervención. La administración puede considerar medidas de gestión ambiental y regulación de actividades que generan estos problemas, según la disponibilidad de recursos y la factibilidad de intervención.

Tabla 39 Priorización de problemas y necesidades de la comunidad, Municipio de Carolina del Príncipe

Criterios	Magnitud	Pertinencia social e intercultural	Trascendencia	Factibilidad de intervención	Viabilidad de la intervención
Problemas					
Altos índices de ITS (Infecciones de transmisión sexual) en el Municipio	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio
Altos índices de consumo de sustancias Psicoactivas	Medio	Alto	Alto	Alto	Medio



Altas tasas de morbi-mortalidad por enfermedades crónicas	Medio	Alto	Muy Alto	Medio	Medio
Incremento de afectaciones de salud mental	Medio	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto
Malnutrición en la comunidad Carolinita	Medio	Alto	Alto	Medio	Medio
Automedicación	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Bajo
Mal manejo del reciclaje	Alto	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
Presencia de Minería informal	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Marraneras y galpones generan malos olores y riesgos biológicos	Bajo	Bajo	Alto	Medio	Medio

Fuente: Elaboración propia

9.2. Contexto Procesos económicos y circunstancias de la vida social

9.2.1. Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

Ocupación

En el municipio de Carolina del Príncipe, la población en edad de trabajar es de 3.574, de las cuales 2736 están ubicadas en el área urbana y 838 en área rural.

La población económicamente activa es de 2.038, 1505 en zona urbana y 533 en zona rural. Hay una población ocupada de 1.610 ubicada principalmente en el área urbana y una población desocupada de 130, ubicada principalmente en la zona rural. Es decir, que el 56% de población de la zona rural y el 43% de la zona urbana cuentan con una fuente de trabajo.

Las actividades económicas que generan mayor número de ocupados en el municipio de Carolina del Príncipe, durante el 2021 según datos obtenidos del Boletín Económico Municipal 2021, realizado por la Universidad de Antioquia en alianza con el IDEA, la Gobernación de Antioquia y Davivienda, son: los servicios sociales, comunales y personales con 461 ocupados; la agricultura, silvicultura y pesca con 337 ocupados; comercio, hoteles, restaurantes, bares y similares con 172 ocupados; la construcción con 125 ocupados; electricidad, gas, agua y alcantarillado con 41 ocupados; establecimientos financieros, inmuebles, sector público y otros con 41 ocupados; y por último la industria manufacturera con 33 ocupados.

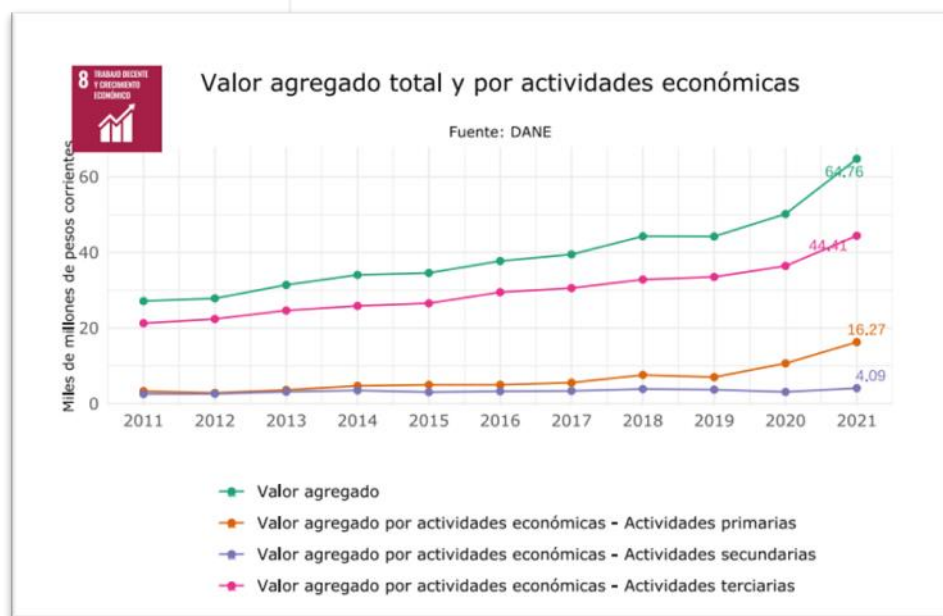
Según este mismo boletín, la tasa de desempleo en el municipio de Carolina del Príncipe para el año 2021 es de 12.39%.



Valor agregado por actividades económicas:

El municipio de Carolina genera un valor agregado total del 64,76%, reflejando una contribución significativa al desarrollo económico local. El sector terciario, que comprende actividades de servicios, comercio y transporte, es el que más aporta con un 44,41% del valor agregado, convirtiéndose en el pilar fundamental de la economía municipal. Le sigue el sector primario, relacionado con la explotación de recursos naturales como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, que contribuye con un 16,27%, demostrando la importancia de estas actividades tradicionales en la región. Sin embargo, el sector secundario, que engloba industrias, construcción y manufactura, tiene una participación relativamente baja del 4,09%, lo que sugiere un desarrollo más modesto en estas áreas. Esta composición económica diversificada, donde predominan las actividades terciarias y primarias, pero con un sector secundario menos robusto, brinda información valiosa para que las autoridades locales puedan formular estrategias enfocadas en fortalecer los sectores más prometedores, como los servicios y la agricultura, al tiempo que se abordan los desafíos y se promueve el crecimiento en aquellos sectores con un menor desempeño, como la industria y la manufactura.

Imagen 37 Valor agregado por actividades económicas - Municipio de Carolina



Fuente: DANE

9.2.2. Condiciones de vida del territorio

En la siguiente tabla de semaforización de los indicadores dispuestos para analizar las condiciones de vida del municipio, se observa que la cobertura de servicios de electricidad para el municipio es



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

igual a la departamental. El porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas se encuentra en mejor situación que el departamento de Antioquia, sin embargo, al compararse con años anteriores, la situación municipal no cambió mientras que la departamental sí mejoró. El porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada es más alto en el municipio con respecto al departamento, y aunque no existen diferencias estadísticamente significativas, se debe orientar hacia acciones encaminadas a mejorar esta situación en el municipio. La cobertura de acueducto y alcantarillado están por debajo de las cifras departamentales, aunque sin diferencias estadísticas, no obstante, es imprescindible señalar que se deben implementar estrategias y programas para aumentar las coberturas de acueducto y alcantarillado en el municipio de Carolina del Príncipe, y por último se debe trabajar por seguir disminuyendo el IRCA, ya que a pesar de que el actual presenta riesgo bajo, se requiere un índice por debajo de 5.0% para que sea considerado sin riesgo.

Tabla 40. Determinantes intermedios en condiciones de vida, Carolina del Príncipe, 2022

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia 2022	Carolina 2022
Cobertura de servicios de electricidad	99,4	99,4
Cobertura de acueducto	90,3	78,6
Cobertura de alcantarillado	80,9	73,4
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	6,7	9,3
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE)	13,1	14,0
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE)	14,3	3,7

Fuente: INS – SISPRO - MSPS

Actualmente el servicio de Acueducto tiene una cobertura del 100% en el área urbana. El sistema de acueducto fue construido en el año 1995, el sistema capta el agua, la transporta hasta la planta de tratamiento y luego se distribuye a la red por gravedad. La zona rural se abastece por medio de cuatro acueductos veredales en las veredas de Claritas, La Camelia, La Herradura y el paraje La María que son propiedad del municipio y administrados por el mismo.

La zona urbana del municipio cuenta con tres tipos de alcantarillado: de aguas lluvias, alcantarillado combinado y de aguas residuales. Carolina del Príncipe cuenta con una red de alcantarillado compuesta por 32 sistemas cuya conformación se debe a las descargas de la red a las quebradas. En la zona rural no existen sistemas de alcantarillado, por ello se presentan soluciones alternativas a través de los pozos sépticos. Según información reportada por el Censo DANE 2018 la cobertura de alcantarillado en la zona rural es del 5.10%, solo el sector de la Granja posee alcantarillado, las demás viviendas rurales poseen sistemas sépticos con una cobertura del 96%.



Tabla 41. Desagregación Urbana y Rural Determinantes intermedios en condiciones de vida, Carolina del Príncipe, 2022

Determinantes intermedios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100,0	97,8
Cobertura de acueducto	100,0	19,4
Cobertura de alcantarillado	100,0	0,0

Fuente: INS – SISPRO - MSPS

Seguridad alimentaria

Se evidencia que el municipio de Carolina del Príncipe posee un porcentaje de bajo peso al nacer similar al departamental, con un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 9.1 mientras que el departamento se encuentra con un porcentaje de 9.2. Es un aspecto positivo a resaltar para el municipio ya que, el porcentaje municipal en el año 2019 era de 16.7%, es decir que disminuyó 7.6 puntos en el 2020. A pesar de ello, es necesario seguir fortaleciendo los programas de lactancia materna, el cuidado en los primeros días al recién nacido, y seguridad alimentaria y nutricional en el municipio.

Tabla 42. Determinantes intermedios en la seguridad alimentaria, Carolina del Príncipe, 2020.

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia	Carolina	Comportamiento																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	9,2	9,1	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘		

Fuente: INS – SISPRO - MSPS

Cobertura de vacunación PAI

Según los datos obtenidos del Cubo de Vacunación del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia a corte de 12 de noviembre de 2022, e información del DANE, DNP y EEVV a cortes 2018 y 2020, se evidencia que los indicadores que se encuentran en peor situación que el departamento de Antioquia para el sistema sanitario son dos:

La cobertura en afiliación al SGSSS según el Ministerio de Salud y Protección Social, para el municipio de Carolina, está en una cobertura de 71.9 (en el 2020 fue de 71.4), mientras que la cobertura departamental está en 99.6.

Las coberturas de vacunación con BCG para nacidos vivos para el 2021, quedaron en 20%, estando muy por debajo del indicador departamental que se encuentra en 89.6, por lo que la diferencia es estadísticamente significativa.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

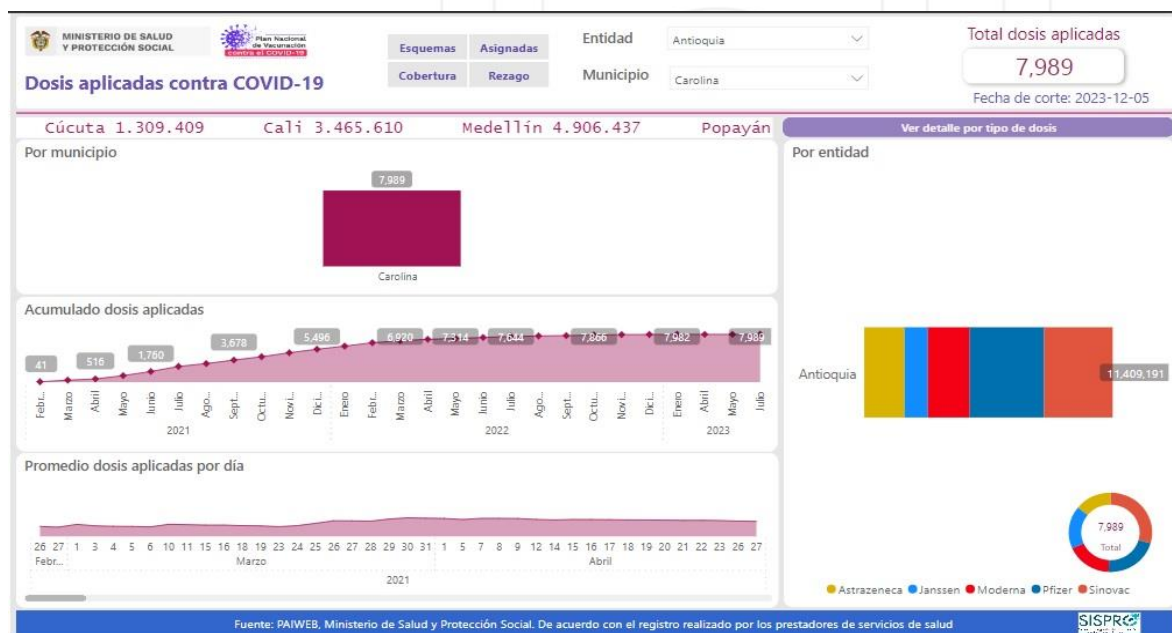
Por último, las coberturas de vacunación con DPT 3 dosis, Polio y Triple Viral en menores de 1 año, también se encuentran por debajo de las coberturas departamentales, sin embargo, lo son en una menor proporción y no son estadísticamente significativas para que generen una alerta, aunque según el sistema de vacunación PAI, no se tienen coberturas útiles.

El municipio debe implementar estrategias para captar a los menores de 1 año y administrar las respectivas vacunas. El municipio debe evaluar la captación de la población rural y buscar mecanismos tanto para afiliar a la población como para captar los niños recién nacidos y administrar la vacuna BCG.

Cobertura de la vacunación contra el Covid-19.

En el municipio de Carolina del Príncipe, a corte del 05 de diciembre de 2023, se han aplicado un total 7.989 dosis de vacunas contra el COVID-19, de las cuales 2.330 corresponden a primera dosis, que equivalen al 56% del total de dosis aplicadas. Al analizar la imagen podemos observar como el 2021 los meses donde más dosis fueron aplicadas se ubica entre los meses de mayo a diciembre, pasando de 1069 dosis a 5496, en julio de 2021 ha sido el mes donde más se aplicaron dosis, con 641 dosis. De la farmacéutica que más se han aplicado dosis es de Sinovac con 2348 (un 29.4%), luego sigue Pfizer con 1704 (equivale al 21.3%), después está Moderna con 1418 (representa el 17.7%), continua Janssen con 1384 (un 17.3%) y por último Astrazeneca con 1135 (equivale al 14.2%) dosis aplicadas, para un total de 7.989.

Imagen 38 Dosis aplicadas contra el Covid-19. Municipio de Carolina del Príncipe – Antioquia, 2023.



Fuente: PAIWEB- MSPS

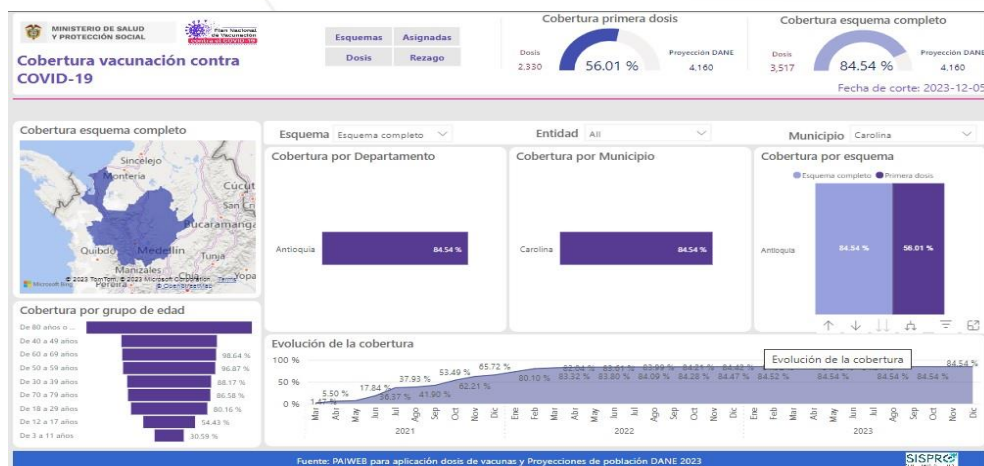


Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

La cobertura del esquema completo de vacunación contra la COVID-19 se encuentra en el municipio de Carolina del Príncipe en el 84.54% a corte del 5 de diciembre de 2023, y realmente no ha avanzado mucho desde febrero de 2022 cuando se ubicaba en el 80.1%, debido principalmente a que como han bajado las muertes por COVID a nivel nacional, departamental y municipal, las personas pierden el interés en completar el esquema. La población que más se ha cubierto es la de los mayores de 80 años y de 40 a 49 con el 100%, seguido del grupo de 60 a 69 años con el 98.64% y del grupo de 50 a 59 años con el 96.87%. El grupo de menos cobertura es el de 3 a 11 años con sólo el 30.59%.

Es importante seguir promocionando la aplicación de estas vacunas en la población del municipio y la importancia de tener los esquemas de vacunación completos, ya que se sigue reportando a nivel mundial la aparición de nuevas variantes.

Imagen 39 Cobertura de la vacunación contra el Covid-19. Municipio de Carolina del Príncipe – Antioquia. 2023.



Fuente: PAIWEB- MSPS

Cobertura de Educación

La situación en educación en 2021 para el municipio de Carolina del Príncipe, según las estadísticas dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional, con respecto a la tasa de cobertura de educación categoría media se encuentran diferencias estadísticamente superiores con respecto al departamento, siendo de 119.3 para el municipio y de 90.7 para Antioquia; y al compararse con el año 2020, para el año 2021 aumentó 7.6 puntos a nivel municipal. Sin embargo, a nivel municipal se evidencia una disminución en la tasa de cobertura de educación, categoría secundaria, con respecto al año anterior de 3.3 puntos, pasando de 113.2 en el 2020 a 109.9 en el 2021, una cobertura inferior a la cobertura departamental, pero sin diferencia estadística.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

En cuanto a educación categoría primaria, la cobertura aumentó con respecto al año 2020, pasando de 116.2 a 119.9 en el 2021.

Tabla 43 Tasa de cobertura bruta de educación del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021

Eventos de Notificación Obligatoria	Antioquia	Carolina	Comportamiento																		
			2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	8,5	11,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	↗	
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)	105,4	119,9	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)	119,6	109,9	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘		
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN)	90,7	119,3	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗		

Fuente: DANE-DNP-MEN

Pobreza – Necesidades Básicas Insatisfechas

Con respecto a las Necesidades Básicas Insatisfechas, el municipio de Carolina del Príncipe para el periodo 2021 presenta la mayoría de los indicadores a nivel general inferiores con respecto al año 2020, pasando de 8.70 a 6.23, la proporción de personas con NBI. El componente de hacinamiento pasó de 2.43 a 1.14, el componente de inasistencia de 0.57 a 0.36, componente de vivienda pasó de 0.71 a 0.33 y la dependencia económica pasó de 4.85 a 4.31. Sin embargo, el resto aumentaron con respecto al 2020; la proporción de personas en miseria y el componente de servicios pasaron de 0.14 y 0.29 en 2020 a 0.33 y 0.41, respectivamente en 2021.

Tabla 44 Proporción de personas con NBI según área total, municipio de Carolina, 2021.

Nombre Municipio	Total						
	Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %						
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
CAROLINA	6,23	0,33	0,33	0,42	1,14	0,36	4,31

Fuente: DANE-SISPRO-MPSP

Con respecto a la distribución de NBI por área urbana y rural, se evidencia que los centros poblados y la zona rural dispersa del municipio de Carolina del Príncipe es el área donde se siguen concentrando las mayores categorías y cifras en necesidades básicas insatisfechas a comparación de la zona urbana donde son menores. En la cabecera únicamente es mayor la proporción de personas en miseria y el componente de servicios.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Tabla 45 Proporción de personas con NBI según área urbana, municipio de Carolina, 2021

Nombre Municipio	Cabeceras						
	Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %						
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
CAROLINA	5,65	0,38	0,23	0,46	0,80	0,31	4,24

Fuente: DANE-SISPRO-MPSP

Tabla 46. Proporción de personas con NBI según área rural, municipio de Carolina, 2021.

Nombre Municipio	Centros Poblados y Rural Disperso						
	Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %						
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
CAROLINA	8,42	0,14	0,71	0,29	2,43	0,57	4,56

Fuente: DANE-SISPRO-MPSP

9.2.3. Dinámicas de convivencia en el territorio

Factores psicológicos y culturales

La tasa de violencia intrafamiliar para el municipio de Carolina del Príncipe en el año 2020 es mayor que la departamental, con una diferencia estadísticamente significativa, presentando una tasa de incidencia de violencia intrafamiliar de 100.7, mientras que la del departamento se ubica en 35.3; por lo que es necesario implementar estrategias que ayuden a mitigar la problemática de violencia intrafamiliar que vive el municipio.

La tasa incidencia de violencia contra la mujer también presenta una diferencia estadísticamente significativa frente a la del departamento, con una tasa de 499.3 y 118.9 respectivamente; aunque ambas tasas disminuyeron en el municipio con respecto al año anterior, es necesaria la intervención psicosocial por parte de los entes gubernamentales para disminuir estas estadísticas y contribuir al bienestar de la población carolinita.

Tabla 47. Determinantes intermedios en factores psicológicos y culturales, Carolina del Príncipe, 2020.

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia	Carolina
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) 2020	35,3	100,7
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) 2019	118,9	499,3

Fuente: Forensis 2020



9.3. Desenlaces mórbidos y mortales

9.3.1. Análisis de la Morbilidad

Se llevó a cabo un análisis de la morbilidad, agrupando los datos por sexo y ciclo de vida, centrándonos en eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria. Las fuentes de información utilizadas incluyeron los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS), las bases de datos de alto costo del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública (SIVIGILA), así como cualquier otra información relevante que contribuyera al análisis de la morbilidad en el territorio correspondiente.

9.3.2. Principales causas y Subcausas de morbilidad

Principales causas de morbilidad por ciclo vital general

En las siguientes tablas se puede observar la morbilidad atendida por grandes causas según ciclo vital general para el municipio de Carolina del Príncipe, en el período de estudio 2009 a 2022. El mayor porcentaje de uso de servicios de salud en todos los ciclos vitales lo aportaron las enfermedades no transmisibles, siendo más prevalentes en el ciclo de la adultez (27 - 59 años) con 32.176 atenciones, seguido de los mayores de 60 años con un comportamiento estable desde el 2012 hasta el 2022 con 26.634 atenciones, seguido de la juventud (18 – 28 años) con 8.387 atenciones. En menor proporción tenemos, adolescencia (12 – 17 años) con 6.682 atenciones, infancia (6 – 11 años) con 2.377 atenciones y primera infancia (0 – 5 años) con 3.173 atenciones.

Durante el 2022 se presentaron 4.846 atenciones en total, donde el 41.97% de estas pertenecen al ciclo vital de la persona mayor, seguido por el 38.96% en adultez, el 8.38% en juventud, el 4.23% en adolescencia, el 3.94% en primera infancia, y por último el 2.52% en infancia. La mayoría de las atenciones fue a causa de enfermedades no trasmisibles en todos los ciclos de vida, de la siguiente manera: se presentaron 191 atenciones en primera infancia, donde la mayoría de estas (77), corresponden a enfermedades no transmisibles.

En infancia se presentaron 122 atenciones, donde la mayoría de estas (68) corresponden a enfermedades no transmisibles. En adolescencia se presentaron 205 atenciones, donde la mayoría de estas (101) corresponden a enfermedades no transmisibles. En juventud se presentaron 406 atenciones, donde la mayoría de estas (225) corresponden a enfermedades no transmisibles. En adultez se presentaron 1.888 atenciones, donde la mayoría de estas (1.264) corresponden a enfermedades no transmisibles. En vejez se presentaron 2.034 atenciones, donde la mayoría de estas (1.586) corresponden a enfermedades no transmisibles.

El aumento más representativo entre 2021 y 2022 se dio en la primera infancia, pasando de 15.32 a 36.65% en condiciones transmisibles y nutricionales, un incremento del 21.33%; y en el mismo ciclo



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

vital también se presentó la disminución más representativa, en las enfermedades no transmisibles, pasando de 55.86 a 40.31%, decreciendo en un 15.54%. En los grupos de vejez y adultez, el segundo lugar de atenciones en el 2022 corresponde a condiciones mal clasificadas, mientras que en juventud y adolescencia corresponde a lesiones, y en la infancia y la primera infancia corresponde condiciones transmisibles y nutricionales.

Las atenciones por condiciones maternas fueron en total 41 para el año 2022, encontrándose en los grupos de adolescencia, juventud y adultez con 9, 19 y 13 atenciones, respectivamente. Las atenciones por condiciones transmisibles y nutricionales fueron en total 354 durante el 2022, en todos los ciclos de vida, predominando en el grupo adultez, con 119 atenciones, seguido de la primera infancia con 70 atenciones.

Tabla 48 Distribución porcentual de las principales causas de morbilidad, ciclo vital general. Carolina del Príncipe, 2009-2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total																Δ pp 2021-2022	Tendencia
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	45.43	21.31	38.71	4.76	24.26	32.39	25.42	21.59	25.88	27.64	20.00	15.32	36.85	21.33				
	Condiciones perinatales	0.94	3.15	19.35	4.76	0.00	0.67	1.06	2.26	1.89	0.19	0.24	0.00	6.31	4.71				
	Enfermedades no transmisibles	37.24	26.23	25.81	50.00	51.06	45.67	45.07	41.24	44.21	51.36	45.43	54.17	55.06	40.31				
	Lesiones	5.62	1.64	9.08	30.95	6.81	9.00	3.52	4.52	11.36	6.61	8.65	11.67	7.21	7.33				
	Condiciones mal clasificadas	10.77	19.67	6.45	9.52	17.87	19.00	17.96	26.55	18.94	15.95	18.03	14.17	15.32	10.99				
		100.00																	
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	28.32	8.00	9.80	5.56	17.31	11.59	19.60	19.39	11.54	11.65	15.57	9.14	13.04	20.49				
	Condiciones maternas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.38	0.00	0.00	0.00	0.00				
	Enfermedades no transmisibles	49.97	60.00	54.90	77.78	50.00	58.04	55.50	50.00	54.95	54.81	59.17	38.29	65.22	55.74				
	Lesiones	9.14	12.00	9.80	9.26	5.77	14.01	5.20	9.18	9.89	11.41	6.92	35.71	13.04	14.75				
	Condiciones mal clasificadas	13.57	0.00	25.49	7.41	26.92	18.36	19.60	21.43	23.63	22.33	16.96	18.86	8.70	9.02				
		100.00																	
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9.74	3.39	0.00	0.00	8.58	7.12	12.56	15.20	5.87	7.27	9.85	10.19	7.17	12.20				
	Condiciones maternas	3.65	3.39	0.00	0.00	2.37	0.61	0.00	0.00	0.00	0.77	1.69	3.46	0.00	4.39				
	Enfermedades no transmisibles	71.20	59.82	65.71	70.00	48.75	54.09	60.23	55.47	54.37	59.19	54.41	65.00	60.76	45.27				
	Lesiones	2.64	3.39	0.00	17.50	11.24	16.97	10.05	14.40	18.07	11.56	10.04	6.54	18.57	18.54				
	Condiciones mal clasificadas	12.78	30.51	14.29	12.50	31.07	21.21	17.11	14.93	21.69	21.21	24.02	4.81	13.50	15.61				
		100.00																	
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	7.14	9.41	7.41	5.76	10.82	8.56	7.06	9.15	7.03	7.42	10.28	6.19	6.13	13.55				
	Condiciones maternas	8.66	8.24	16.05	11.52	8.82	5.39	4.66	2.58	2.96	5.99	5.50	5.52	5.56	4.68				
	Enfermedades no transmisibles	61.85	58.82	61.65	63.35	64.31	59.27	56.64	56.86	58.03	55.85	55.41	62.71	52.49	65.42				
	Lesiones	10.64	12.94	11.11	4.19	6.41	12.52	10.31	11.53	11.71	12.78	10.73	10.37	16.28	19.95				
	Condiciones mal clasificadas	11.70	10.59	13.58	15.18	19.64	14.26	21.33	19.88	20.22	18.77	18.07	15.22	19.54	6.40				
		100.00																	
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5.60	2.95	7.10	6.34	6.00	7.36	4.40	3.73	4.95	4.77	4.29	2.90	2.72	6.30				
	Condiciones maternas	1.16	0.37	1.48	1.73	0.92	1.16	0.47	1.09	0.89	0.19	0.41	0.59	0.92	0.69				
	Enfermedades no transmisibles	78.94	87.11	71.30	74.35	76.55	72.85	75.71	74.86	73.30	74.68	75.49	75.85	76.50	65.85				
	Lesiones	5.41	3.87	9.17	5.33	4.86	8.62	6.08	7.45	6.04	6.65	7.13	7.55	8.94	10.33				
	Condiciones mal clasificadas	8.89	5.71	10.95	12.25	11.67	10.30	13.34	12.84	14.82	13.70	12.68	13.11	11.92	15.73				
		100.00																	
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	7.29	0.20	2.37	0.86	4.22	3.34	4.05	3.64	2.76	4.27	4.20	3.46	2.42	2.95				
	Condiciones maternas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.00				
	Enfermedades no transmisibles	82.72	94.96	70.75	85.84	83.60	81.45	79.55	82.64	83.17	83.67	82.14	84.38	83.08	77.97				
	Lesiones	4.30	0.40	11.07	5.15	3.84	7.93	2.00	2.80	2.76	2.74	2.91	3.01	2.89	4.52				
	Condiciones mal clasificadas	5.69	4.44	15.81	8.15	8.44	7.27	14.40	10.92	11.32	9.12	10.75	9.12	11.60	14.55				
		100.00																	

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022

Principales causas de morbilidad en hombres

Las causas de morbilidad que más afectaron a los hombres de Carolina del Príncipe, presentan un comportamiento similar al general, de las 4846 atenciones del 2022, 2150 corresponden a hombres, es decir el 44.4% de todas las atenciones.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Las consultas por enfermedades no transmisibles también fueron las más frequentadas por los hombres del municipio en todos los ciclos de vida, con 1445 atenciones correspondiente al 67.2% de todas las atenciones en hombres, siendo la más alta en la vejez con 715 atenciones, seguidas de 505 atenciones en la adultez y 89 en juventud. En segundo lugar, están las atenciones por lesiones con 270 casos que equivalen al 12.5% de todas las consultas, siendo mayor en el ciclo de vida de adultez con 128 atenciones, juventud con 60 y adulto mayor con 38.

En hombres, donde menos se observaron atenciones por condiciones transmisibles y nutricionales fueron en adolescencia y juventud, mientras que los ciclos de vida donde más se brindó atención por esta causa fue en adultez y primera infancia.

El aumento más representativo entre 2021 y 2022 se dio en la primera infancia, pasando de 16.13% a 28.04% en atenciones a causa de condiciones transmisibles y nutricionales; lo que equivale a un 11.91%, mientras que la disminución más representativa, se dio en el ciclo vital de la adolescencia, pasando de 51.49 a 38.3% en enfermedades no transmisibles, es decir un 13.19% menos.

Tabla 49. Distribución porcentual de las principales causas de morbilidad en hombres Carolina del Príncipe 2009 – 2022.

		Hombres														Δ pp 2021	Tendencia
Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	42,04	16,98	41,38	6,06	26,92	8,93	33,75	25,45	7,51	25,35	23,93	22,97	16,13	28,04	11,91	↑
	Condiciones perinatales	1,33	35,85	20,69	0,00	0,00	0,59	0,00	3,64	0,00	0,00	0,43	0,00	4,84	7,48	2,64	↑
	Enfermedades no transmisibles	36,73	24,63	24,14	51,52	51,54	55,62	48,25	41,82	51,93	54,51	47,44	48,65	58,06	49,53	-8,53	↓
	Lesiones	5,31	1,89	10,34	33,33	5,38	19,47	2,50	5,45	2,99	6,60	10,26	10,81	8,06	5,61	-2,46	↓
	Condiciones mal clasificadas	4,60	20,75	3,45	9,09	6,15	5,38	17,50	3,64	7,51	3,54	7,95	17,57	12,90	9,35	-3,56	↓
		100,00															
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	29,31	10,00	14,81	14,29	15,91	16,13	15,38	16,67	11,76	9,43	6,54	24,49	13,16	21,52	8,36	↑
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,01	0,00	0,00	0,00	0,00	↑
	Enfermedades no transmisibles	45,98	70,00	44,44	66,67	46,45	52,69	65,63	47,62	41,18	54,25	56,39	42,86	65,79	59,49	-6,30	↓
	Lesiones	4,94	20,00	14,81	9,52	13,64	21,51	1,10	19,52	16,47	14,62	8,27	22,45	13,16	11,39	-1,77	↓
	Condiciones mal clasificadas	9,77	0,00	25,93	9,52	25,00	19,68	17,58	26,19	30,59	21,70	5,79	10,20	7,89	7,59	-0,30	↓
		100,00															
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,38	5,56	0,00	0,00	6,12	8,21	10,05	13,45	7,87	4,19	11,75	10,90	5,94	13,83	7,88	↑
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	↑
	Enfermedades no transmisibles	70,79	55,56	100,00	73,33	50,34	49,23	60,27	53,78	47,94	63,35	45,78	43,59	51,49	38,30	-13,19	↓
	Lesiones	1,98	0,00	0,00	0,00	21,09	16,44	18,49	19,85	12,57	14,46	11,54	26,73	26,73	30,85	4,12	↑
	Condiciones mal clasificadas	4,85	38,89	0,00	26,67	22,45	16,41	13,24	14,29	24,34	19,90	26,01	38,97	15,84	17,02	1,18	↑
		100,00															
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,57	13,16	7,32	10,17	18,57	11,34	6,38	8,92	6,27	6,23	9,57	3,86	5,43	11,41	5,36	↑
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	↑
	Enfermedades no transmisibles	65,24	65,79	65,35	64,41	52,14	62,20	50,21	47,42	50,75	51,56	51,89	63,25	48,91	48,37	-0,54	↓
	Lesiones	14,29	18,42	21,95	11,86	13,57	16,49	22,98	22,07	21,19	27,82	21,41	19,32	28,80	32,61	3,80	↑
	Condiciones mal clasificadas	11,90	2,63	4,88	13,56	15,71	9,97	20,43	21,60	21,79	14,40	17,13	13,53	16,85	7,61	-8,24	↓
		100,00															
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,46	3,54	12,59	12,68	8,47	13,01	4,71	2,59	7,16	5,02	2,38	2,68	2,94	7,77	4,83	↑
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	↑
	Enfermedades no transmisibles	75,28	81,31	58,74	76,10	72,61	69,74	72,25	74,54	70,12	70,95	74,90	73,75	70,73	64,33	-6,40	↓
	Lesiones	11,80	10,10	18,18	5,85	9,21	9,34	10,91	13,26	10,44	10,14	11,78	12,09	14,57	16,31	1,74	↑
	Condiciones mal clasificadas	6,46	5,05	10,49	5,37	9,81	7,90	12,13	9,60	12,28	13,89	10,94	11,49	11,76	11,59	-0,17	↓
		100,00															
Persona mayor (Mayores de 60)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,17	0,00	4,40	0,00	3,43	2,71	3,36	2,43	3,24	4,23	4,90	3,96	2,62	3,11	0,19	↑
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	↑
	Enfermedades no transmisibles	81,38	89,68	65,93	79,31	82,62	83,06	74,98	82,70	82,64	82,63	81,66	83,60	83,21	79,36	-3,86	↓
	Lesiones	2,87	0,65	4,40	11,49	3,43	7,72	3,16	2,97	2,82	3,16	4,32	2,46	2,98	4,22	1,24	↑
	Condiciones mal clasificadas	6,59	9,68	25,27	9,20	10,52	16,47	18,50	11,89	11,30	9,98	9,12	9,98	11,19	13,32	2,13	↑
		100,00															

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022



Principales causas de morbilidad en mujeres

En Carolina del Príncipe, de las 4846 atenciones del 2022, 2696 correspondieron a mujeres, es decir el 55.6% de todas las atenciones. Las causas de morbilidad en las mujeres del municipio, también muestran que las enfermedades no transmisibles predominaron durante el 2022, con 1876 atenciones, que corresponden al 69.6% de todas las atenciones en mujeres, presentando el mayor número de consultas en el grupo adulto mayor con un total de 871 atenciones, seguidas de 759 atenciones en la adultez y 136 en juventud, sin embargo, los mismos tres grupos, presentaron una disminución importante en comparación al 2021, donde estas cifras fueron de 912, 965 y 184, respectivamente.

Las condiciones mal clasificadas ocupan el segundo lugar en mujeres, con 426 consultas, un 15.8% del total, mientras que las condiciones maternas corresponden únicamente a 41 atenciones, es decir el 1.5% de todas las atenciones en mujeres. El aumento más representativo entre 2021 y 2022 se dio en la primera infancia, pasando de 14.29% a 47.62%, un incremento del 33.33% en atenciones a causa de condiciones transmisibles y nutricionales; y en el mismo ciclo vital también se presentó la disminución más representativa, pasando de 53.06% a 28.57% en atenciones por enfermedades no transmisibles, un 24.49% menos.

Tabla 50 Distribución porcentual de las principales causas de morbilidad en mujeres. Carolina del Príncipe 2009 – 2022.

		Mujeres													Δ pp 2021-2022	Tendencia
Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	45,25	50,00	0,00	0,00	20,95	34,35	30,65	25,37	29,89	26,55	32,42	15,22	14,29	47,62	33,33
	Condiciones perinatales	0,50	0,00	0,00	2,22	0,00	0,76	2,42	0,00	5,75	0,44	0,00	0,00	8,16	1,19	-6,97
	Enfermedades no transmisibles	37,81	37,50	50,00	44,44	50,48	32,82	43,55	40,30	34,48	47,35	42,86	53,04	53,06	28,57	-24,49
	Lesiones	5,97	0,00	0,00	2,22	8,57	8,40	4,84	2,99	8,05	6,64	6,59	13,04	6,12	9,52	3,40
	Condiciones mal clasificadas	6,47	12,50	50,00	11,11	20,00	23,66	18,55	31,34	21,84	19,03	18,13	8,70	18,37	13,10	-5,27
		100,00													100,00	
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	27,27	6,67	4,17	0,00	18,33	7,89	22,01	21,43	11,34	14,00	14,74	3,17	12,90	18,60	5,70
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	52,12	86,67	66,67	84,85	53,33	58,77	49,69	51,79	57,01	55,00	61,54	36,51	64,62	48,84	-16,68
	Lesiones	3,03	6,67	4,17	9,09	0,00	7,89	7,55	18,93	4,12	8,00	5,77	38,10	12,90	20,93	8,20
	Condiciones mal clasificadas	17,58	0,00	25,00	6,06	28,33	25,44	20,75	17,86	17,53	23,00	17,95	22,22	19,68	11,63	1,55
		100,00													100,00	
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	7,90	0,00	0,00	0,00	10,47	6,67	13,88	6,02	4,53	8,55	8,99	9,89	8,09	10,81	2,72
	Condiciones maternas	6,19	8,70	0,00	0,00	4,19	0,86	0,00	0,00	0,00	1,08	2,45	4,95	0,00	8,11	8,11
	Enfermedades no transmisibles	71,48	65,22	84,62	69,23	45,98	56,13	60,29	56,25	58,69	57,47	58,31	59,89	67,65	58,56	-9,09
	Lesiones	3,09	8,70	0,00	21,54	3,66	13,12	6,70	12,50	16,88	11,15	8,04	4,40	12,50	8,11	-4,39
	Condiciones mal clasificadas	11,34	17,39	15,38	9,23	37,70	23,23	19,14	15,23	19,90	21,75	22,21	20,88	11,76	14,41	2,65
		100,00													100,00	
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,47	6,38	7,50	3,79	7,80	6,18	7,40	9,31	7,56	7,98	10,68	7,42	6,51	15,32	8,77
	Condiciones maternas	12,72	14,89	32,50	16,67	12,26	10,00	6,98	4,48	5,04	8,81	8,66	8,44	8,58	8,56	-0,02
	Enfermedades no transmisibles	60,27	53,19	37,50	62,88	55,15	56,76	59,83	63,79	63,24	56,70	57,43	62,40	54,44	61,26	6,82
	Lesiones	8,93	8,51	0,00	0,76	3,62	9,12	4,02	3,79	5,04	5,69	4,62	5,63	9,47	9,46	-0,01
	Condiciones mal clasificadas	11,61	17,02	22,50	15,91	21,17	17,94	21,78	18,62	19,12	20,83	18,61	16,11	21,01	5,41	-15,60
		100,00													100,00	
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,25	2,61	3,08	3,68	4,58	3,29	4,21	4,41	3,75	4,64	5,52	3,03	2,60	5,26	2,66
	Condiciones maternas	1,63	0,58	2,56	2,45	1,44	2,00	0,77	1,75	1,37	0,29	0,67	0,94	1,46	1,18	-0,28
	Enfermedades no transmisibles	80,43	90,43	80,51	73,82	78,86	74,88	77,87	75,09	75,04	76,74	75,87	77,13	78,26	68,81	-9,45
	Lesiones	2,81	0,29	2,56	5,11	2,38	8,10	3,06	3,95	3,64	4,73	4,15	4,80	5,68	6,07	0,40
	Condiciones mal clasificadas	9,87	6,09	11,28	15,13	12,73	12,03	14,10	14,80	16,20	13,60	13,79	14,10	12,00	18,68	6,87
		100,00													100,00	
Persona mayor (Mayores de 60)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,29	0,29	1,23	1,37	4,66	3,63	4,48	4,42	2,49	4,28	3,66	3,11	2,27	2,82	0,55
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	83,44	97,36	73,46	89,73	83,96	80,71	82,43	82,60	83,47	84,56	82,51	84,93	82,98	76,88	-6,11
	Lesiones	5,06	0,29	4,81	1,37	4,06	8,02	1,27	2,68	2,72	2,52	1,81	3,39	2,82	4,77	1,45
	Condiciones mal clasificadas	5,21	2,05	10,49	7,53	7,29	7,64	11,81	10,30	11,33	8,67	12,02	18,52	11,92	15,53	3,61
		100,00													100,00	

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022



Morbilidad específica por subgrupo

Se puede observar a nivel general que, en cuanto a las condiciones transmisibles y nutricionales se tuvo un total de 360 consultas, donde un 54.72% de las consultas que se presentaron por este grupo de causas se debió a las infecciones respiratorias, es decir 197 consultas, 124 más que en el 2021, seguido de enfermedades infecciosas y parasitarias con un total de 141 consultas, que equivalen al 39.17% del total, 79 consultas más que en el año 2021, le siguen finalmente con un total de 22 consultas, que representan un 6.11%, y disminuyendo con respecto al año anterior en 18, las deficiencias nutricionales. En total las atenciones aumentaron en 185 con respecto al 2021, pasando de 175 en 2021 a 360 en este último año analizado.

En el grupo de condiciones maternas perinatales, se presentaron 87 consultas por condiciones maternas, que representan el 92.7% del total de este grupo de causas, con un aumento de 34 ya que se tenía una cifra de 53 consultas en 2021; las condiciones derivadas durante el periodo perinatal tuvieron 12 consultas, que equivalen al 7.3% del total de consultas de este grupo, 5 atenciones más que en 2021 cuando se presentaron 7 atenciones. En total las atenciones de las condiciones maternas perinatales aumentaron con respecto al 2021, pasando de 60 a 99 en 2022, es decir un incremento de 39 consultas.

En cuanto a las enfermedades no transmisibles, se presentaron en total de 4114 consultas, 615 más que en 2021 que fueron 3499. Las enfermedades cardiovasculares fueron responsables de 1118 atenciones, que equivalen al 27.2% de todas las consultas por este grupo de causas; le siguen las condiciones neuro psiquiátricas con 541 consultas, que representan el 13.2% de todas las atenciones de este grupo; en el tercer lugar aparecen las enfermedades musculo-esqueléticas con un total de 449 consultas, es decir, el 10.9% de las atenciones, y luego las enfermedades de los órganos de los sentidos con 365 consultas; que representan el 8.9%, siguiendo con enfermedades digestivas con 342 consultas; que equivalen a un 8.3% de este grupo, los desórdenes endocrinos con 272 consultas, un 6.6%, y, se destaca finalmente las atenciones por enfermedades genitourinarias con 205 que representan un 5% del total de eventos ocurridos por este grupo de causas.

Los tres subgrupos de causas que más aumentaron con respecto al 2021 fueron las enfermedades de los órganos de los sentidos, las enfermedades digestivas y las enfermedades musculo esqueléticas que incrementaron sus consultas en 176, 129 y 88, respectivamente, las que más bajaron en consultas fueron las enfermedades cardiovasculares con 26 atenciones menos.

En cuanto a las lesiones, se presentaron en total 458 atenciones en 2022, aumentando con respecto al 2021 en 82 consultas, el principal motivo de consulta fue por traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas con 435 atenciones que equivalen al 95% del total de consultas por este grupo de causas, seguido de las lesiones no intencionales que tuvieron 21



consultas, 3 menos que el año 2021. También hubo 2 consultas debido a lesiones intencionales. En cuanto a signos y síntomas mal definidos se presentaron un total 1100 atenciones, un aumento considerable al comparar con 2021, donde se presentaron 614 consultas.

Tabla 51. Principales causas de morbilidad por subgrupos total. Carolina, 2009 – 2022.

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total															Δ pp 2021-2022	Tendencia
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	39,27	54,76	49,06	61,29	41,98	48,66	32,49	47,51	53,69	46,15	50,12	57,36	35,43	39,17	3,74		
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	54,13	42,86	50,94	38,71	54,01	47,20	63,80	45,18	40,97	43,67	41,89	31,60	41,71	54,72	13,01		
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	6,61	2,38	0,00	0,00	4,01	4,14	3,72	7,31	5,34	10,18	7,99	11,04	22,86	6,11	-16,75		
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	93,81	36,67	75,00	100,00	100,00	95,38	94,00	88,89	90,91	99,15	99,04	100,00	88,33	87,88	-0,45		
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	6,19	63,33	25,00	0,00	0,00	4,62	6,00	11,11	9,09	0,85	0,96	0,00	11,67	12,12	0,46		
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	1,00	1,46	3,64	3,87	3,30	3,44	2,95	1,61	2,62	2,20	1,91	2,65	2,20	2,89	0,69		
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,60	0,94	1,92	3,01	2,51	1,28	0,70	0,65	1,08	0,78	0,92	0,72	1,26	0,70	-0,55		
	Diabetes mellitus (E10-E14)	5,21	0,43	2,30	1,93	2,24	2,40	2,11	2,56	3,40	2,40	2,85	2,59	1,74	2,99	1,25		
	Desórdenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	3,17	2,05	5,94	5,91	2,61	3,55	3,12	4,91	4,21	6,29	6,84	6,98	6,14	6,61	0,47		
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	10,52	3,94	6,51	7,52	9,84	10,41	11,49	15,57	13,73	12,96	11,96	11,72	15,20	13,15	-2,05		
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	4,68	4,20	8,43	5,59	5,45	5,52	5,81	7,77	5,38	4,46	5,53	5,02	5,40	8,87	3,47		
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	17,27	63,85	17,05	11,28	29,48	27,26	27,67	27,75	28,70	26,89	27,61	32,67	32,70	27,18	-5,52		
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	6,19	2,91	4,98	5,80	5,25	5,22	5,51	6,16	5,55	6,06	5,33	5,29	4,09	4,55	0,46		
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	6,31	5,05	6,13	8,49	5,81	7,40	6,83	4,97	4,85	6,60	7,81	7,18	6,09	8,31	2,22		
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	12,53	14,47	9,58	13,00	9,67	7,27	7,94	7,14	7,25	8,90	7,71	8,32	6,23	4,98	-1,25		
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	4,18	2,74	6,70	3,97	5,12	4,37	3,86	3,16	2,79	3,50	3,37	3,28	3,06	3,72	0,66		
	Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99)	8,10	6,85	21,07	18,69	10,96	14,83	13,71	11,19	8,89	9,13	10,97	11,25	10,32	10,91	0,60		
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,85	0,60	0,38	0,75	0,33	0,55	0,32	0,54	0,32	0,33	0,27	0,22	0,26	0,49	0,23		
	Condiciones orales (K00-K14)	19,40	0,51	5,36	10,20	7,43	6,50	7,99	6,01	11,22	9,51	6,91	2,11	5,32	4,64	-0,67		
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	1,13	5,00	5,26	4,49	3,02	2,71	5,06	8,01	7,39	6,11	6,52	5,06	6,38	4,59	-1,80		
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,00	0,00	2,63	0,00	0,00	1,08	0,00	0,00	0,39	0,65	0,25	0,20	0,00	0,44	0,24		
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	98,87	95,00	92,11	95,51	96,98	96,20	94,94	91,99	92,22	92,37	93,23	94,74	93,62	94,98	1,36		
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00		

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022.

Morbilidad específica por subgrupo hombres

En los hombres en cuanto a morbilidad, en el grupo de condiciones transmisibles y nutricionales se presentaron un total de 168 consultas, de las cuales 94 fueron ocasionadas por infecciones respiratorias, seguido de las enfermedades infecciosas y parasitarias con un total de 69 consultas, ambas aumentaron con respecto al 2021; por último, aparecen las deficiencias nutricionales con un total de 5 consultas, siendo las únicas en disminuir con respecto al 2021.

En cuanto a las condiciones maternas perinatales, en 2022 se presentaron 11 atenciones en hombres ocasionado por condiciones derivadas durante el periodo perinatal mientras que en el 2021 sólo se presentaron 3 consultas. Atenciones por condiciones maternas no se presentaron en ninguno de los dos años y no se presentan desde 2019.

En cuanto a las enfermedades no transmisibles en los hombres se presentaron un total de 1708 consultas de las cuales 500 fueron ocasionadas por enfermedades cardiovasculares, seguido de las



condiciones neuro psiquiátricas con un total de 207 consultas, en el tercer lugar aparecen las enfermedades digestivas con un total de 184 consultas y luego las enfermedades musculoesqueléticas con un total de 170 consultas; la diabetes mellitus aumentó a 47 atenciones.

Las enfermedades que más aumentaron con respecto al 2021 fueron las enfermedades digestivas con 109 atenciones más y las enfermedades de los órganos de los sentidos con 101 consultas más; las que más disminuyeron durante el 2022 fueron las enfermedades por condiciones neuro psiquiátricas que rebajaron en 15 atenciones con respecto al 2021 y las anomalías congénitas que disminuyeron en 4 atenciones.

En cuanto a las lesiones en los hombres se presentaron un total de 281 consultas de las cuales 263 fueron debido a traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, y 16 atenciones por lesiones no intencionales. Ambas aumentaron con respecto al 2021. También se presentaron 2 casos de consultas por lesiones intencionales, situación no vista desde el 2019.

Finalmente, el gradiente de aumento mayor se dio en las infecciones respiratorias que pasaron de un 36.5% en 2021 a un 56% en 2022 (19.5 de crecimiento) y el de mayor disminución se dio en las deficiencias nutricionales que bajaron un 25.4%, de 28.38 en 2021 a 2.98% en 2022.

Tabla 52. Principales causas de morbilidad por subgrupos en hombres. Carolina, 2009 – 2022.

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres														Δ pp 2021-2022	Tendencia
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G03, G04-N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73, J00-J06, G04-N70-N73)	42,80	62,50	51,22	75,68	40,00	80,18	35,05	43,81	61,17	41,58	49,52	71,85	35,14	41,07	5,18	
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	47,60	37,50	48,78	24,32	59,33	38,05	63,40	49,52	34,57	53,14	46,33	22,96	36,49	55,95	19,47	
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	9,60	0,00	0,00	0,00	0,67	1,77	1,55	6,67	4,26	5,28	4,15	5,19	28,38	2,98	-25,40	
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	80,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	100,00	100,00	100,00	#DIV/0!	#DIV/0!	100,00	#DIV/0!	100,00	0,00	0,00	20,00	#DIV/0!	100,00	100,00	0,00	
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D50-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G05-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J88, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	1,17	1,28	5,52	4,29	3,20	3,33	4,99	2,08	2,00	1,53	3,00	4,03	1,85	3,45	1,60	
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,27	0,85	1,10	0,36	0,39	0,88	0,97	0,08	0,56	0,31	0,48	0,46	0,54	0,35	-0,19	
	Diabetes mellitus (E10-E14)	3,23	0,43	4,42	3,93	2,43	2,65	1,83	2,41	3,00	1,75	2,53	3,17	1,38	2,75	1,37	
	Desórdenes endocrinos (D65-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	2,70	1,07	2,76	2,86	1,46	3,10	4,08	4,41	4,66	5,27	5,56	4,98	4,85	5,04	0,19	
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	13,21	6,41	12,15	12,14	12,23	15,36	14,33	19,95	14,83	13,57	12,10	11,98	17,08	12,12	-4,96	
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	5,66	3,21	5,52	4,64	6,41	6,66	6,44	9,23	6,44	5,43	6,46	5,54	5,31	9,95	4,65	
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	14,65	40,81	19,89	18,93	30,10	26,40	26,95	29,43	30,48	30,22	27,52	33,89	37,77	29,27	-8,50	
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	7,55	2,78	7,18	8,93	8,54	7,79	7,78	6,85	6,33	7,52	7,92	7,15	5,08	6,91	0,84	
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,57	7,48	6,08	11,07	8,35	7,41	6,01	4,57	5,22	7,42	10,95	9,57	5,77	10,77	5,00	
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	9,61	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	4,58	3,63	6,08	4,64	6,89	5,22	5,10	3,41	3,33	3,37	3,73	3,47	4,15	3,98	-0,17	
	Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99)	8,09	5,13	22,10	17,14	11,75	11,27	11,81	10,14	10,38	9,76	12,61	13,09	9,77	10,30	0,54	
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	1,98	1,07	0,55	2,14	0,78	0,53	0,43	1,00	0,61	0,37	0,34	0,20	0,54	0,18	-0,36	
	Condiciones orales (K00-K14)	21,74	0,85	6,63	8,93	7,48	9,61	9,29	6,85	12,16	13,47	6,80	2,47	5,92	6,91	-0,99	
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	0,74	6,45	8,70	0,00	1,42	1,17	7,91	6,91	10,14	5,59	5,77	6,05	5,94	5,69	-0,24	
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,00	0,00	4,35	0,00	0,00	0,78	0,00	0,00	0,68	0,62	0,20	0,00	0,00	0,71	0,71	
	Lesiones de intención indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	99,26	93,55	86,96	100,00	99,58	98,05	92,09	93,09	89,19	93,79	94,04	93,95	94,06	93,59	-0,47	
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022.



Morbilidad específica por subgrupo mujeres

En la morbilidad atendida en las mujeres en el periodo 2009 a 2022 para el municipio de Carolina del Príncipe, se observa lo siguiente:

Que en las condiciones transmisibles y nutricionales fueron en total 192 consultas, donde las infecciones respiratorias son las que ocasionaron más consultas con 103 consultas, luego las enfermedades infecciosas y parasitarias con un total de 72 consultas y finalmente las deficiencias nutricionales con un total de 17 consultas; las dos primeras aumentaron y la tercera disminuyó.

En el grupo de las condiciones maternas perinatales fueron 88 atenciones, por condiciones maternas se presentaron 87 consultas, aumentando con respecto al 2021; mientras que por condiciones derivadas durante el periodo perinatal fueron 1 atenciones, disminuyendo con respecto a 2021 donde se presentaron 4 atenciones.

En cuanto a las enfermedades no transmisibles se presentaron un total de 2406 consultas, de las cuales 618 fueron ocasionadas por enfermedades cardiovasculares, seguido de las condiciones neuro psiquiátricas con 334 consultas, las enfermedades musculo esqueléticas también aparecen con 273 consultas; la diabetes mellitus registra 76 atenciones.

Las consultas que más disminuyeron:

Con respecto al año 2021 fueron las enfermedades cardiovasculares en 35 menos y las que más aumentaron fueron las enfermedades de los órganos de los sentidos con 75 atenciones más.

En el grupo de lesiones, se presentaron para el año 2022 en las mujeres un total de 177 consultas, de las cuales 172 fueron ocasionadas por traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, y 5 por lesiones no intencionales; las primeras aumentaron en 26 atenciones y las últimas disminuyeron en 6 consultas con respecto al año 2021.

Finalmente, el gradiente de aumento mayor se dio en las infecciones respiratorias que pasaron de un 45.5% en 2021 a un 53.6% en 2022 (8.1% de crecimiento) y el de mayor disminución se dio en las deficiencias nutricionales que bajaron un 10%, pasaron de 18.8 en 2021 a 8.8% en 2022.



Tabla 53. Principales causas de morbilidad por subgrupos en mujeres. Carolina, 2009 – 2022.

		Mujeres														Δ pp 2021-2022	Tendencia
Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	36,27	44,44	41,67	40,00	43,68	34,59	30,91	49,49	46,83	48,71	50,50	47,12	35,64	37,50	1,86	
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	59,66	50,00	58,33	60,00	49,43	58,38	64,04	42,86	46,83	38,38	39,12	37,70	45,54	53,65	8,11	
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	4,07	5,56	0,00	0,00	6,90	7,03	5,05	7,65	6,34	12,92	10,38	15,18	18,81	8,85	-9,96	
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	96,81	100,00	100,00	100,00	100,00	96,88	94,00	100,00	90,91	99,15	100,00	100,00	92,98	98,86	5,88	
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	3,19	0,00	0,00	0,00	0,00	3,13	6,00	0,00	9,09	0,85	0,00	0,00	7,02	1,14	-5,88	
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D69, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E85-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,92	1,57	2,64	3,69	3,35	3,51	1,85	1,35	2,95	2,52	1,23	1,88	2,41	2,49	0,08	
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,77	1,00	2,35	4,15	3,60	1,62	0,85	0,97	1,34	1,01	1,20	0,87	1,68	0,96	-0,72	
	Diabetes mellitus (E10-E14)	6,27	0,43	1,17	1,08	2,15	2,27	2,26	2,64	3,61	2,72	3,05	2,27	1,96	3,16	1,20	
	Desórdenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	3,43	2,71	7,62	7,22	3,20	3,81	2,61	5,19	3,98	6,79	7,64	8,10	6,91	7,73	0,82	
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	9,07	2,29	3,52	5,53	8,60	7,61	9,96	13,13	13,16	12,66	11,87	11,57	14,10	13,88	-0,22	
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	4,15	4,86	9,97	5,99	4,95	4,87	5,47	6,96	4,84	3,99	4,96	4,74	5,46	8,10	2,64	
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	18,68	62,57	15,54	7,99	29,16	27,75	28,05	26,81	27,78	25,25	27,66	32,00	29,70	25,69	-4,31	
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	5,45	3,00	3,81	4,45	3,55	3,76	4,28	5,89	5,15	5,35	3,73	4,26	3,50	3,57	0,07	
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	6,71	3,43	6,16	7,37	4,50	7,40	7,27	5,19	4,66	6,19	5,87	5,86	6,28	6,57	0,29	
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	14,09	7,43	14,66	18,59	14,66	11,37	12,22	11,13	10,99	13,27	12,48	12,94	9,91	8,52	-1,39	
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	3,96	2,14	7,04	3,69	4,20	3,89	3,18	3,01	2,52	3,56	3,14	3,17	2,41	3,53	1,12	
	Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99)	8,11	8,00	20,53	19,35	10,56	16,84	14,74	11,78	8,13	8,82	9,96	10,23	10,64	11,35	0,71	
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,24	0,29	0,29	0,15	0,10	0,56	0,26	0,28	0,17	0,31	0,23	0,22	0,09	0,71	0,62	
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	1,54	0,00	0,00	8,51	5,49	4,04	0,00	9,68	3,67	6,68	7,80	4,07	7,01	2,82	-4,18	
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35	0,00	0,00	0,00	0,69	0,34	0,41	0,00	0,00	0,00	
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	98,46	100,00	100,00	91,49	94,51	94,61	100,00	90,32	96,33	90,78	91,86	95,53	92,99	97,18	4,18	
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022.

Morbilidad Salud Mental

En el municipio de Carolina del Príncipe en cuanto a atenciones por salud mental para el año 2022 se presentaron en total 967 atenciones, de la siguiente manera: 2 atenciones en menores de 5 años por trastornos mentales y del comportamiento; en 2020 fue de cero.

En la infancia se presentaron un total de 2 atenciones, las cuales fueron ocasionadas por trastornos mentales y del comportamiento, disminuyendo en 14 casos con respecto al 2021.

En el ciclo de vida de la adolescencia se presentaron 16 atenciones, 15 ocasionadas por trastornos mentales y del comportamiento, y una por epilepsia.

En el grupo de la juventud se presentaron en total 86 consultas, de las cuales los trastornos mentales y del comportamiento fueron responsables de 65, un aumento de 16 en relación a 2021, los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas ocasionaron 7 atenciones (un aumento de 1 con respecto a 2021), y 14 atenciones por epilepsia, 10 más que en 2021.

El grupo de la adultez fue el grupo de edad que más consultas tuvo relacionadas con la salud mental durante el 2022, con un total de 598 atenciones, 208 más que en 2021, de las cuales 430 fueron ocasionadas por trastornos mentales y del comportamiento, que aumentó 86 atenciones más que en



2021; 56 por epilepsia que aumentó 17 atenciones más que en 2021, y 112 atenciones por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, cifra muy preocupante ya que aumentó en 105 atenciones con respecto al 2021, por lo que es necesario realizar acciones en salud pública de prevención en salud mental y el uso SPA para mitigar esta situación.

Finalmente, en el ciclo de vida vejez se presentaron un total de 263 consultas, de las cuales 243 fueron ocasionadas por trastornos mentales y del comportamiento, 54 atenciones menos que en 2021, 3 por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas, que disminuyó en 6 en 2022, y 17 atenciones por epilepsia, un aumento de 11 con respecto a 2021.

Morbilidad Salud Mental hombres

En los hombres de Carolina del Príncipe, en total se presentaron 567 atenciones por salud mental, que corresponden al 58.6% del total de eventos ocurridos en 2022, distribuidos de la siguiente manera:

En el grupo de la primera infancia, se presentaron 2 casos de trastornos mentales y del comportamiento, la misma cantidad de casos del año inmediatamente anterior.

En la infancia hubo un total de 2 atenciones, 4 menos que en 2021; que fueron ocasionadas por trastornos mentales y del comportamiento.

En la adolescencia se presentó sólo 1 consulta relacionada con trastornos mentales y del comportamiento, 1 menos que en 2021.

En el grupo de la juventud se presentaron 39 consultas, un aumento de 11 con respecto a 2021, donde fueron 28; de las cuales 31 fueron ocasionadas por trastornos mentales y del comportamiento (en 2021 fueron 23 atenciones), y 9 por epilepsia (en 2021 fueron 4 atenciones).

La adultez fue el grupo de edad con más consultas en salud mental, con 375 en total, un aumento importante de 200 atenciones, 247 atenciones fueron ocasionadas por trastornos mentales y del comportamiento (en 2021 fueron 155), 22 por epilepsia (en 2021 fueron 14) y 106 atenciones debido a trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas (en 2021 fueron 6), situación que preocupa ya que el incremento fue bastante en estas consultas.

Finalmente, en el grupo de edad de 60 años o más, hubo un total de 148 atenciones, de las cuales 131 fueron ocasionadas por trastornos mentales y del comportamiento (en 2021 fueron 150), 14 por epilepsia, 8 más que en 2021; y 3 atenciones por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas (en 2021 fueron 9).



Tabla 54. Principales causas de morbilidad Salud Mental hombres. Carolina del Príncipe, 2009 – 2022.

		Hombres																
Curso de vida	Morbilidad en salud mental	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2020-2022	Tendencia	
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	#1/DIV/0!	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	50,00	30,00	83,33	75,00	#1/DIV/0!	100,00	100,00	0,00		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	#1/DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	#1/DIV/0!	0,00	0,00	0,00		
	Epilepsia	#1/DIV/0!	60,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	50,00	70,00	16,67	0,00	#1/DIV/0!	0,00	0,00	0,00		
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	75,00	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	20,00	100,00	50,00	100,00	#1/DIV/0!	100,00	85,71	100,00	100,00	0,00		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	25,00	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	#1/DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Epilepsia	0,00	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	80,00	0,00	50,00	0,00	#1/DIV/0!	0,00	14,29	0,00	0,00	0,00		
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	60,00	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	100,00	0,00	60,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Epilepsia	40,00	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	#1/DIV/0!	0,00	100,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	96,00	#1/DIV/0!	2,20	100,00	100,00	95,92	90,24	84,91	71,79	60,00	67,74	53,66	82,14	79,49	-2,66		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	4,00	#1/DIV/0!	0,00	0,00	0,00	4,08	2,44	3,77	12,82	6,00	6,45	34,15	3,57	0,00	-3,57		
	Epilepsia	0,00	#1/DIV/0!	97,80	0,00	0,00	0,00	7,32	11,32	15,38	34,00	25,81	12,20	14,29	20,51	6,22		
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	70,93	84,38	70,00	87,50	74,67	61,26	79,77	75,36	68,61	73,49	81,50	80,74	88,57	65,87	-22,70		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	3,49	0,00	0,00	0,00	0,00	30,83	1,73	0,72	0,00	0,93	7,00	3,70	3,43	28,27	24,84		
	Epilepsia	25,58	15,63	30,00	12,50	25,33	7,91	18,50	23,91	31,39	25,58	11,50	15,56	8,00	5,87	-2,13		
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	#1/DIV/0!	100,00	#1/DIV/0!	100,00	90,00	91,67	79,55	93,18	68,42	57,76	86,60	94,23	90,91	88,51	-2,40		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	#1/DIV/0!	0,00	#1/DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,86	0,52	0,00	5,45	2,03	-3,43		
	Epilepsia	#1/DIV/0!	0,00	#1/DIV/0!	0,00	10,00	8,33	20,45	6,82	31,58	41,38	12,89	5,77	3,64	9,46	5,82		

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022.

Morbilidad Salud Mental mujeres

En las mujeres de Carolina del Príncipe, en total se presentaron 400 consultas por salud mental, que corresponde al 41.3% del total, distribuidos de la siguiente manera: en el grupo de la primera infancia, no se presentaron casos al igual que en el 2021 y no han consultado por este grupo de enfermedades desde el 2019 cuando se presentó un caso.

En la infancia tampoco se presentaron casos en 2022, a diferencia de 2021; cuando se tuvo 10 casos ocasionados por trastornos mentales y del comportamiento. En la adolescencia se presentaron 15 consultas, 14 relacionadas con trastornos mentales y del comportamiento, y 1 por epilepsia.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

En el grupo de la juventud se presentaron 47 consultas, 16 más respecto a 2021, donde fueron 31; de las cuales 34 fueron ocasionadas por trastornos mentales y del comportamiento (en 2021 fueron 26 atenciones), 7 por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas (en 2021 fueron 5) y 6 fueron debidas a epilepsia.

La adultez fue el grupo de edad con más consultas en salud mental, con 223 en total, de las cuales 183 atenciones fueron ocasionadas por trastornos mentales y del comportamiento (en 2021 fueron 6 más), 34 por epilepsia (en 2021 fueron 9 menos) y 6 debido a trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas (en 2021 fueron 5 menos).

Finalmente, en el grupo de edad de 60 años o más, hubo un total de 115 atenciones, 32 menos que en 2021, de las cuales 112 fueron ocasionadas por trastornos mentales y del comportamiento (en 2021 fueron 147) y 3 consultas se debieron a la epilepsia (en 2021 no hubo casos).

Tabla 55. Principales causas de morbilidad Salud Mental mujeres. Carolina del Príncipe, 2009 – 2022.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres														Δ pp 2020-2022	Tendencia
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	66,67	100,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	50,00	100,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0,00	0,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0,00	0,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	
	Epilepsia	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	33,33	0,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	50,00	0,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	88,89	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0,00	100,00	0,00	#/DIV/0!	100,00	100,00	#/DIV/0!	100,00	100,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0,00	0,00	0,00	#/DIV/0!	0,00	0,00	#/DIV/0!	0,00	0,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	
	Epilepsia	11,11	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	100,00	0,00	100,00	#/DIV/0!	0,00	0,00	#/DIV/0!	0,00	0,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0,00	0,00	52,63	66,67	100,00	100,00	100,00	70,00	100,00	93,33	-6,67	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00	
	Epilepsia	0,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	100,00	100,00	42,37	33,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,67	6,67	
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	50,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	100,00	100,00	100,00	88,24	77,42	92,25	79,49	100,00	83,87	72,34	-11,53	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0,00	0,00	0,00	5,88	9,68	3,10	2,56	0,00	16,13	14,89	-1,24	
	Epilepsia	50,00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0,00	0,00	0,00	5,88	12,90	4,65	17,95	0,00	0,00	12,77	12,77	
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	85,00	100,00	100,00	100,00	80,68	89,72	83,67	86,07	71,85	80,22	86,31	88,06	87,91	82,06	-5,84	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,47	2,69	2,69	
	Epilepsia	15,00	0,00	0,00	0,00	19,32	10,28	16,33	12,30	28,15	19,78	13,69	11,94	11,63	15,25	3,62	
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	#/DIV/0!	100,00	100,00	100,00	95,56	92,96	100,00	99,18	100,00	96,04	100,00	100,00	97,39	-2,61	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	#/DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	2,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Epilepsia	0,00	#/DIV/0!	0,00	0,00	0,00	4,44	4,23	0,00	0,82	0,00	3,96	0,00	0,00	2,61	2,61	

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2022.



9.3.3. Morbilidad de eventos de alto costo y precursores

Morbilidad de eventos de alto costo

En la siguiente tabla se puede observar que para el 2021, en el departamento de Antioquia por cada 100.000 afiliados hay una prevalencia de 110 en los diagnósticos de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal, comparado con el municipio de Carolina del Príncipe donde por 100.000 afiliados la prevalencia es de 49,6; por lo que la cifra es significativamente más baja.

Con respecto a la tasa de incidencia de VIH notificada para el departamento de Antioquia es de 24,14 por cada 100.000 afiliados, mientras que para el municipio de Carolina del Príncipe es significativamente más alta con una tasa de incidencia de 37,17.

Tabla 56. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costos del municipio de Carolina del Príncipe, 2009-2021

Evento	Antioquia	Carolina del Príncipe	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal. (cifras 2021)	110,00	49,96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↘	↘
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados (cifras 2021)	9,39	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	-	-	-
Tasa de incidencia de VIH notificada (cifras 2021)	24,14	37,17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↘
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide - menores de 15 años (cifras 2020)	0,79	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide - menores de 15 años (cifras 2020)	2,91	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

La enfermedad renal crónica (ERC), es un problema de salud pública que afecta a uno de cada diez adultos en el mundo; actualmente se cuenta con evidencia científica de afirma que la ERC se puede detectar mediante pruebas de laboratorio simples, y que el tratamiento puede prevenir o retrasar las complicaciones de la función renal disminuida, retrasar la progresión de la enfermedad, y reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares.

- Estadío 0: Riesgo aumentado de ERC.



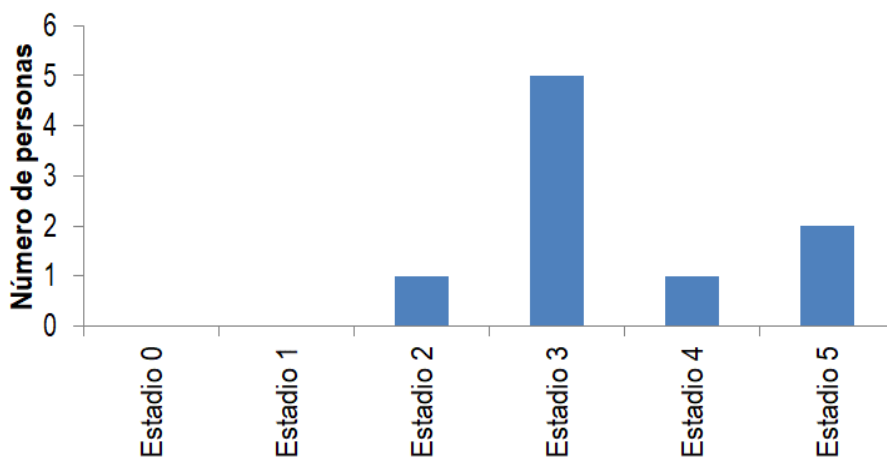
Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

- Estadio 1: Daño renal con filtración glomerular normal
- Estadio 2: Daño renal con filtración glomerular ligeramente disminuido
- Estadio 3: Daño renal con filtración glomerular moderadamente disminuido
- Estadio 4: Daño renal con filtración glomerular gravemente disminuido
- Estadio 5: Fallo renal

Estos pacientes son los más costosos para el sistema de salud y su costo va incrementando a medida que estas personas avanzan a los siguientes estadios. La situación de salud de esta patología es preocupante cada vez que la incidencia, prevalencia y mortalidad va en aumento.

En la siguiente figura, se muestra la progresión de la enfermedad renal crónica según estadio, al año 2020; se observa que el estadio donde más aumentó fue el 3, con alrededor de 5 personas, en segundo lugar, el estadio 5 con alrededor de 2 personas y luego el estadio 2 y 4 con 1 alrededor de persona, respectivamente.

Imagen 40. Progresión de la Enfermedad Renal Crónica según estadio, municipio de Carolina del Príncipe, 2020



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Morbilidad de eventos precursores

En la siguiente tabla se observa que la prevalencia de diabetes mellitus ha venido en aumento desde el 2016 hasta el 2020, el aumento ha sido significativamente bajo año tras año, sin embargo, se deben reforzar las acciones encaminadas a disminuir la prevalencia de diabetes mellitus.



La prevalencia hipertensión arterial ha venido en aumento desde el 2016, a pesar de ello, se puede evidenciar una baja disminución del 2019 al 2020, pasando de una prevalencia de 10.8 a 9.8; por lo que no se puede bajar la guardia en la prevención de estas enfermedades y reforzar las acciones.

Ambas no presentan diferencias significativas para el municipio de Carolina con respecto a Antioquia.

Tabla 57. Eventos precursores, Municipio de Carolina del Príncipe 2009 – 2020

Evento	Antioquia	Carolina	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Prevalencia de diabetes mellitus	3,63	2,61	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↗
Prevalencia de hipertensión arterial	11,54	9,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

9.3.4. Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

En el municipio de Carolina del Príncipe, para el año 2022, se reportaron incidencias de los eventos de notificación obligatoria por agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas, intento de suicidio, violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer, cáncer de mama y de cérvix, morbilidad materna extrema, varicela, VIH/SIDA, enfermedad transmitida por alimentos.

Dentro de estas incidencias se tienen diferencias significativas desfavorables para el municipio en los accidentes rábicos, donde la tasa del municipio está en 312.95, y la del departamento es 68 puntos más baja, en la violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer, donde el municipio tiene una tasa muy alta de 897.9, la cual está 278 puntos por encima de la departamental, la morbilidad materna extrema que para el 2022 presenta una tasa de 96.8 y está 41.4 puntos más elevada que la del departamento, la varicela que tuvo una tasa de 48.1, diferente significativamente a la tasa departamental que fue de 33.8, un 14.3 menos y, por último, las enfermedades transmitidas por alimentos que tuvieron en 2022 un tasa de 48.1, mayor a la del departamento en 35.7, ya que ésta fue de sólo 12.4.

En cuanto a las diferencias significativas favorables para el municipio en comparación con el departamento, se encontraron en 3 eventos de notificación obligatoria (ENO), en las intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas, donde el municipio tuvo una tasa de 72.2, mientras que la del departamento fue más alta en 26.3 puntos, en el cáncer de mama y cérvix que tuvo una tasa de 58.9 en 2022,



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

mientras la departamental fue del doble, es decir, de 117.8, y la incidencia de VIH/SIDA con una tasa para el municipio de 24.1, mucho menor que la del departamento que estuvo en 43.2.

En las incidencias del PDSP, la tasa de incidencia de dengue más alta se ha presentado en el 2016 con una tasa de 68.47, en el año 2017 no se presentaron casos, sin embargo, en el 2018 se tuvo nuevamente una tasa de incidencia de 34.14. Para el año 2019 y 2020 no se presentaron casos, a diferencia del departamento de Antioquia donde hubo una tasa de 95.41 en 2020. En segundo lugar, la tasa de incidencia por leptospirosis fue de cero para el 2020, únicamente en el 2013 se presentaron casos, con una tasa de incidencia de 27.06.

Tabla 58. Tabla de semaforización de los eventos de interés en salud pública. Municipio de Carolina del Príncipe, 2022

Causa de muerte	Antioquia. 2022	Carolina del Príncipe. 2022	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Causas externas																					
Accidentes biológicos																					
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y rabia	244,91	312,95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Intoxicaciones																					
Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	98,50	72,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mental																					
Conducta suicida	84,30	72,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Violencia																					
Violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer	619,80	897,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
No transmisibles																					
Cáncer																					
Cáncer (mama, cérvix)	117,80	58,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Materno perinatal																					
Morbilidad materna extrema	55,40	96,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Trasmisibles																					
Inmunoprevenibles																					
Tétanos accidental	0,15	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Varicela	33,80	48,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Transmisión sexual y sanguínea																					
VIH/SIDA	43,20	24,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Trasmítida por alimentos/suelo/agua																					
ETA	12,40	48,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasas de incidencia PDSP																					
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	31,10	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia	0,80	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de leptospirosis	0,40	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de Chagas	0,01	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de sífilis congénita	2,50	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

IRAG por virus nuevo

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o



grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños.

La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar (MinSalud Colombia, 2020).

El Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, por medio de la Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en el país, por causa del Coronavirus (COVID-19) siendo necesario adoptar medidas complementarias a las dictadas mediante la Resolución N°380 de marzo 10 del 2020.

Así como disponer de los recursos financieros, humanos y logísticos para enfrentar la pandemia, para lo cual se debe disponer entre otras medidas, de las operaciones presupuestales necesarias para financiar las diferentes acciones requeridas en el marco de la emergencia sanitaria.

El municipio de Carolina del Príncipe sin ser ajeno a este evento de interés en salud pública de carácter mundial ha tomado medidas para contener la emergencia y hasta ahora el municipio tiene cuatro fallecidos a causa del Coronavirus.

Según los datos suministrados por el cubo SegCovid con corte al 20 de septiembre de 2022, el municipio tiene cargado 168 personas que han sido positivas para el Covid-19, un comportamiento similar entre ambos sexos, con 85 hombres y 83 mujeres, el grupo de edad que más casos positivos tiene es el de 45 a 49 años con 22 casos, seguido del grupo de 30 a 34 años con 20 casos, y de 35 a 39 años, con 19 casos; es decir los grupos de edad donde se ubica la fuerza laboral o se está económicamente activo.

Se observa una importante diferencia con respecto a los grupos de 70 años en adelante, los cuales son los que menos presentan casos, al igual que los grupos de 0 a 14 años.



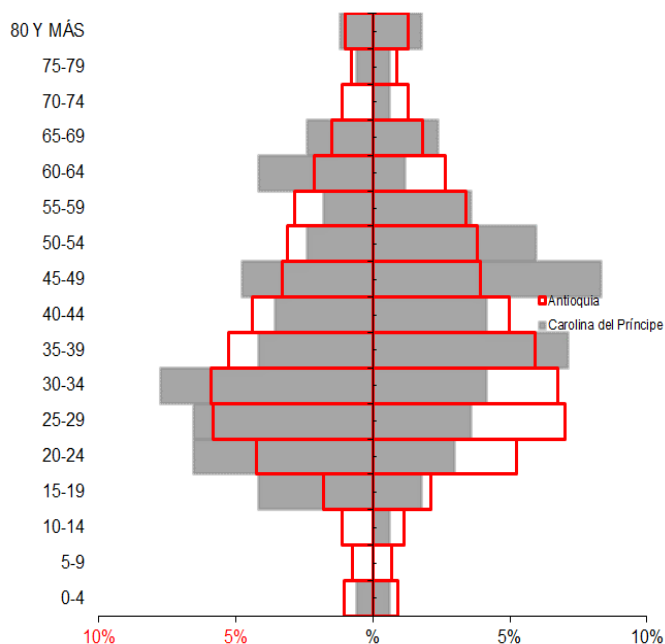
Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Tabla 59. Población morbilidad Covid-19: hombres, mujeres. Municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia, 2022.

Grupo de edad	Carolina		Antioquia	
	2022		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	85	83	404734	472379
0-4	1	1	9089	8145
5-9	0	0	6472	6177
10-14	0	1	9929	9899
15-19	7	3	15858	18579
20-24	11	5	37141	45960
25-29	11	6	51052	61527
30-34	13	7	51655	59095
35-39	7	12	46181	51958
40-44	6	7	38540	43728
45-49	8	14	29110	34477
50-54	4	10	27390	33509
55-59	3	6	25114	29944
60-64	7	2	18854	23299
65-69	4	4	13086	15973
70-74	0	1	9663	11170
75-79	1	1	6744	7659
80 Y MÁS	2	3	8856	11280

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Imagen 41. Pirámide Poblacional de la morbilidad por Covid-19, Municipio de Carolina del Príncipe 2022



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS



9.3.5. Análisis de la población con discapacidad

En el municipio de Carolina del Príncipe con información a corte del 1 de agosto de 2022 cifras obtenidas del MinSalud y el RLCPD, se reportaron 508 discapacidades en 201 personas dado que algunas de estas pueden tener más de una discapacidad. El tipo de discapacidad más frecuentemente identificada es la relacionada con el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, con el 24.02% de las personas con discapacidad, seguido de las relacionadas con el sistema nervioso con 21.26% del total de las personas en condición de discapacidad y en tercer lugar las alteraciones relacionadas con los ojos con un 14.17%. Con respecto a esta última alteración, es relevante mencionar que la E.S.E Hospital ya habilitó el servicio de consulta externa de optometría, hecho que beneficia enormemente a la población. El municipio debe articular este análisis a la política de discapacidad y trabajar por mitigar las secuelas que dejan este tipo de alteraciones. Se evidencia un comportamiento similar de las distribuciones de las alteraciones al realizar la comparación con el departamento.

Tabla 60. Distribución de las alteraciones permanentes, Antioquia - Carolina del Príncipe, 2022.

Tipo de discapacidad	Antioquia		Carolina del Príncipe	
	Personas	Proporción**	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	103.314	50,26	122	24,02
El sistema nervioso	110.372	53,70	108	21,26
Los ojos	52.217	25,40	72	14,17
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	34.275	16,67	54	10,63
Los oídos	27.486	13,37	44	8,66
La voz y el habla	44.841	21,82	47	9,25
La digestión, el metabolismo, las hormonas	17.100	8,32	29	5,71
El sistema genital y reproductivo	13.758	6,69	13	2,56
La piel	5.722	2,78	13	2,56
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	4.313	2,10	6	1,18
Ninguna	2	0,00	0	0,00
Total	205.548		508	

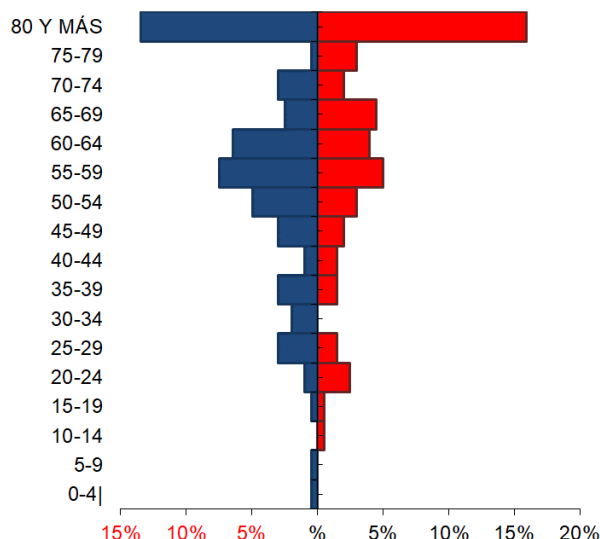
Fuente: MSPS – Registro de Personas con Discapacidad RLCPD.

En cuanto a la pirámide poblacional se observan casos en todos los grupos, sin embargo, la edad en la que se presentan más alteraciones es en los adultos de 80 y más años con 59 personas en condición de discapacidad, seguido del grupo de edad de los 55 a los 59 años con 25 personas en condición de discapacidad, y en tercer lugar el grupo de edad de 60 a 64 años con 21 personas en condición de discapacidad.

Este comportamiento en parte se puede explicar por el deterioro progresivo que sufre el cuerpo humano a causa del proceso de envejecimiento, sumado a la prevalencia de enfermedades crónicas como la diabetes mellitus; sin embargo, no debe considerarse que el avance a la vejez necesariamente esté ligado a la discapacidad, se deben reforzar la prevención y la promoción de estilos de vida saludable que permitan a la población no sólo vivir más años, sino también vivirlos con una mejor calidad de vida.



Imagen 42. Pirámide poblacional de la distribución de las alteraciones permanentes, municipio de Carolina, 2022.



Fuente: MSPS – Registro de Personas con Discapacidad RLCPD.

Imagen 43 Grupo CRECER, grupo de acompañamiento a la población en situación de discapacidad de Carolina del Príncipe.



Fuente: Alcaldía Carolina del Príncipe, 2022.

9.3.6. Identificación de prioridades en la morbilidad

Para el análisis de la siguiente tabla de priorización de la mortalidad general, en la niñez y materno infantil, se tiene en cuenta el listado de prioridades por dimensiones PDSP y los grupos de riesgo (MIAS) – Modelo Integral de Atención en Salud. En el municipio de Carolina para el año 2021, se priorizaron las enfermedades del sistema circulatorio, las cuales fueron la primera causa de mortalidad durante todo el periodo evaluado, lo cual sugiere que en el municipio se deben



implementar campañas que promoción de los estilos de vida saludable y la sana alimentación. También se priorizan las demás causas, las cuales en el 2021 fueron las responsables de gran parte de la mortalidad del municipio, seguido de las causas externas y de las neoplasias.

En cuanto a la mortalidad específica por subcausa, se priorizan las enfermedades isquémicas del corazón, el tumor maligno de próstata, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, la diabetes mellitus en hombres que tuvo un gran aumento, los homicidios en hombres que también se incrementó considerablemente para el año 2021, el tumor maligno de estómago que afecta más a las mujeres y el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon como las neoplasias que se presentaron en este último año, las enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis y la enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón en hombres, los accidentes de transporte terrestre y las infecciones respiratorias agudas.

En los indicadores trazadores de mortalidad materno infantil y en la niñez, aunque los indicadores del municipio estén en cero, también se deben priorizar para continuar con las acciones de protección y garantía de los derechos de este grupo poblacional y mantener estos indicadores.

Tabla 61 Identificación de prioridades en la morbilidad, Municipio de Carolina del Príncipe, 2023.

Morbilidad	Prioridad	Valor del indicador Carolina, 2022	Valor del indicador Antioquia, 2022	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles en la adultez	66.9	56.2	Disminución	001
	2. Condiciones mal clasificadas en la adultez	15.7	19.7	Aumento	000
	3. Lesiones	19.8	10.3	Aumento	012
	4. Condiciones transmisibles y nutricionales	36.6	33.9	Aumento	003
Específica por Subcausas	1. Enfermedades cardiovasculares	27.18	19.4	Disminución	001
	2. Condiciones neuro psiquiátricas	13.15	11.0	Disminución	001



subgrupos				ión	
	3. Enfermedades musculoesqueléticas	10.91	13.6	Aumento	001
	4. Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	94.98	94.2	Aumento	012
	5. Enfermedades de los órganos de los sentidos	8.87	8.5	Aumento	000
	6. Las infecciones respiratorias	54.72	5.3	Aumento	009
	7. Condiciones maternas	87.88	80.9	Disminución	008
	8. Enfermedades digestivas	8.31	6.5	Aumento	001
	9. Desórdenes endocrinos	6.61	5.3	Aumento	001
Salud Mental	1. Trastornos mentales y del comportamiento	100	87.4	Disminución	004
	2. Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de SPA en adultez	18.73	10.6	Aumento	004
Alto costo	1. tasa de incidencia de VIH notificada	37.17	24.14	Aumento	009
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer	897.9	619.8	Aumento	012
	2. Morbilidad materna extrema	96.8	55.4	Aumento	008
	3. Accidentes rábicos	312.95	244.91	Aumento	010
	4. Varicela	48.1	33.8	Aumento	009
Discapacidad	1. El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	24.02	50.3	Estable	000
	2. El sistema nervioso	21.26	53.7	Estable	001

Fuente: Elaboración propia – Dirección Local de Salud de Carolina del Príncipe, 2023.

9.3.7. Análisis de la Mortalidad

La mortalidad es un fenómeno demográfico inevitable, irrepetible e irreversible, y su análisis reviste especial importancia tanto para la demografía, como para la economía y la salud pública. Para la demografía es un componente esencial de la dinámica poblacional; para la economía es un reflejo



de las condiciones sociales y económicas de un país y, por lo tanto, un indicador de su desarrollo; y para la salud pública es un indicador particularmente sensible del estado de salud de la población. Desde las tres perspectivas mencionadas, la mortalidad se propone como uno de los criterios más importantes para valorar la situación de las poblaciones y para fundamentar la gestión de políticas públicas. La estructura y la dinámica de las defunciones se han asociado de manera general y específica con diversos factores de carácter demográfico, biológico, económico, social, cultural y político, condiciones que deben tenerse en cuenta al explicar la mortalidad. (FNSP & Ministerio de Salud, 2010). Se realizará el análisis de la mortalidad por las grandes causas, específica por subgrupo (hombres y mujeres) y materno – infantil y de la niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales. El análisis incorporará variables que causen gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad.

9.3.8. Mortalidad general

Tasas ajustadas total

Las enfermedades del sistema circulatorio fueron la primera causa de muerte en el grupo de grandes causas para el municipio de Carolina del Príncipe en el período analizado de 2005 a 2021, mostrando la tasa más alta en el año 2014 con 337 muertes por cada 100.000 habitantes, con una tendencia a la disminución en el año 2021 respecto al 2020, pasando de 146.4 a 84.5 muertes por cada 100.000 habitantes; pero siendo la tercera causa de muerte en 2021, después de las demás causas y las causas externas.

Las demás causas fueron la primera causa de mortalidad en el año 2021, con una tasa de 102.2 muertes por cada 100.000 habitantes, sin embargo, pasó a ser la segunda causa de muerte en el periodo evaluado de 2005 a 2021, alcanzando su tasa más alta en 2008 de 296.9 muertes por cada 100 mil habitantes.

Teniendo en cuenta el periodo evaluado de 2005 a 2021, en el tercer lugar encontramos las neoplasias con una tasa en 2021 de 65.8 muertes por cada 100.000 habitantes, presentando una tendencia a la disminución, por lo que fue la cuarta causa de muerte en este último año evaluado, y con la tasa mayor en este periodo, alcanzada en el 2006, de 255.7 muertes más por cada 100.000 habitantes.

En el cuarto lugar, durante el periodo analizado 2005 – 2021, se encuentran las causas externas con una tasa en 2021 de 97.7 muertes por cada 100.000 habitantes, aunque presentando un aumento en comparación al 2020 que fue de 59.7 muertes por cada 100.000 habitantes, siendo esta la segunda causa de muertes en el municipio en 2021.

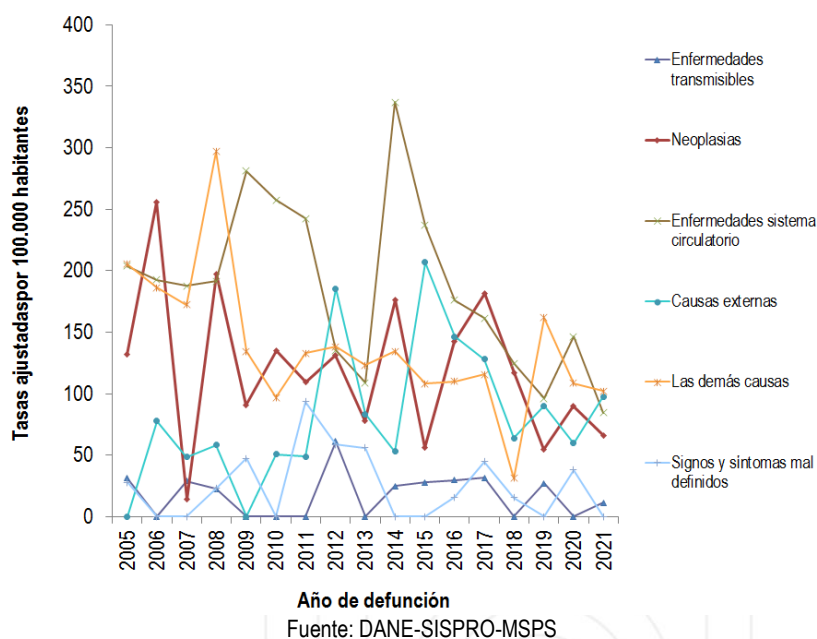


Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Finalmente, se tiene que el grupo de causas que menos genera mortalidad en el municipio son las enfermedades transmisibles, y los signos y síntomas mal definidos.

Las enfermedades del sistema circulatorio han sido la principal causa de mortalidad a nivel mundial durante las últimas décadas, así como en el municipio de Carolina del Príncipe, situación que impulsa a promover programas que incentiven los buenos hábitos saludables que incluyen el deporte y la sana alimentación.

Imagen 44. Tasa de mortalidad ajustadas total del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.



Tasas ajustadas hombres

Al analizar la mortalidad en hombres, se evidencia como en el año 2021 se presenta un mayor número de fallecimientos por las demás causas, con respecto al 2020, pasando de 126.8 a 151 muertes por cada 100.000 hombres. Este grupo de causas ocupa el segundo lugar a nivel general.

En segundo lugar se encuentran las causas externas que aumentaron un 24% en comparación con el año anterior, ya que en 2020 la tasa fue de 112.6, mientras que en 2021 aumentó a 139.5 muertes más por cada 100.000 hombres, siendo la sexta tasa más alta, de este grupo de causas, en todo el periodo evaluado.

En tercer lugar están las enfermedades del sistema circulatorio que presentaron una disminución considerable del 53% con respecto al año 2020, pasando de 183.3 en éste año, a 86.8 muertes por cada 100.000 hombres, en 2021, es decir, se redujo la tasa a menos de la mitad. Aunque en el



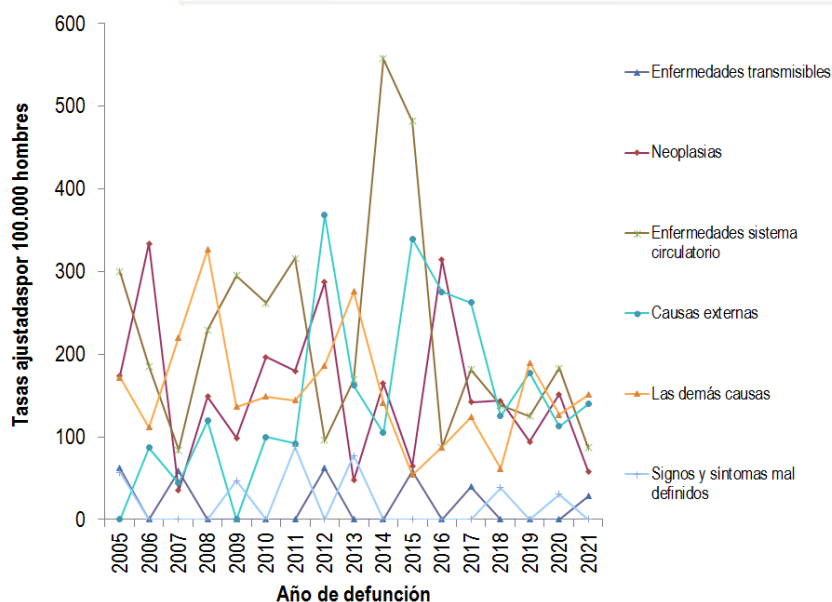
Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

histórico este grupo de causas han sido la principal causa de muertes en los hombres carolinitas, incluso alcanzando una tasa elevadísima para el municipio de 557.6 en el año 2014.

Las neoplasias ocuparon el cuarto lugar, con 58.4 muertes por cada 100.000 hombres, una disminución del 62% con respecto al 2020, donde se presentaron 151.9 muertes por cada 100.000 hombres. En el histórico del periodo evaluado, estas han sido la tercera causa de muertes en hombres.

Por último, se encuentran las enfermedades transmisibles, pasando de cero muertes en el 2020 a 28.5 muertes por cada 100.000 hombres, en 2021, siendo este le grupo donde menos se presentan casos. En el 2021 no se presentaron muertes asociadas a los signos y síntomas mal definidos en habitantes hombres.

Imagen 45. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 - 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tasas ajustadas mujeres

Al analizar la mortalidad en mujeres, se evidencia como en el año 2021 la causa número uno de fallecimientos se presenta por enfermedades del sistema circulatorio, aunque se observa una disminución del 28% con respecto al 2020, pasando de 118.3 muertes en este año a 85.6 muertes por cada 100.000 mujeres en 2021.

Las neoplasias ocupan el segundo lugar de la mortalidad en mujeres, y se observa un gran incremento del 72% con respecto al 2020, pasando de 45.8 muertes a 78.9 muertes por cada

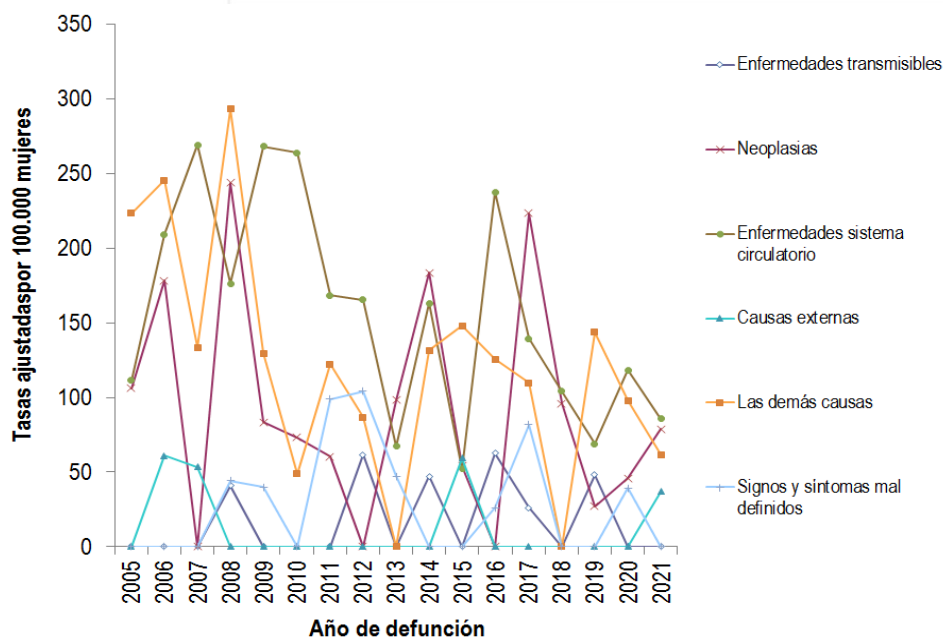


Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

100.000 mujeres, en 2021. En el histórico, este grupo de causas se presenta como la tercera causa de mortalidad en las mujeres carolinitas.

Las demás causas ocupan el tercer puesto en 2021, con una tasa de 61.7 muertes por cada 100.000 mujeres, y se observa una disminución del 37% con respecto al 2020, que fue de 97.7. Las causas externas ocuparon el cuarto lugar, pasando de cero muertes en 2020 a 36.8 muertes por cada 100.000 mujeres, en 2021. Es de resaltar que este grupo de causas, en todo el periodo evaluado 2005 – 2021, sólo ha tenido tasas positivas en los años 2006, 2007, 2015 y 2021. Por último, en el periodo 2021 no se presentaron muertes relacionadas con signos y síntomas mal definidos ni enfermedades transmisibles en habitantes mujeres. También se puede observar que las tasas de mortalidad de los hombres son mucho mayores que las de las mujeres.

Imagen 46. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Años de Vida Potencialmente Perdidos – Total AVPP

En el municipio de Carolina del Príncipe la causa principal de los años de vida potencialmente perdidos durante el 2021, se debe a las causas externas, las cuales presentaron la cantidad más alta con respecto a AVPP, en el periodo evaluado 2005 – 2021, en el año 2015 aportando 344 años a esta suma; y con un aumento en 2021 a 144 AVPP con respecto al 2020 donde fueron 116 AVPP. Es alarmante que las causas externas sigan siendo el principal motivo de AVPP en Carolina del Príncipe y también en el departamento de Antioquia, ya que corresponden a causas que en gran parte pueden ser prevenibles.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

El segundo lugar lo ocuparon las demás causas con 86 AVPP en 2021, un aumento leve con respecto al 2020, donde se presentaron 84 AVPP. El tercer lugar lo ocuparon las neoplasias, mostrando un aumento para el año 2021 con respecto al año 2020, pasando de 68 AVPP a 77 AVPP. En el cuarto lugar de AVPP en el municipio lo ocupan las enfermedades del sistema circulatorio, mostrando una gran disminución al 2021, con 111 AVPP mientras que el 2020 estuvo en 55 AVPP. Las neoplasias fueron la primera causa de años de vida potencialmente perdidos en el municipio de Carolina del Príncipe en los años 2006 y 2018, y las enfermedades del sistema circulatorio lo fueron en el año 2014 con 220 AVPP. En quinto lugar, están las enfermedades transmisibles, con 4 AVPP en 2021, y no se presentaron casos de AVPP en 2021 de afecciones del periodo perinatal ni los signos y síntomas mal definidos.

Imagen 47. Distribución porcentual Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67, Carolina del Príncipe, 2005 – 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP Hombres

En Carolina del Príncipe, los hombres aportan el 64% de todos los AVPP, durante todo el periodo evaluado 2005 – 2021, mientras que para el 2021 aportaron el 64.2%. En los hombres los AVPP, muestran marcadamente que las causas externas ocupan el primer lugar, aunque con un leve incremento para el año 2021 frente al 2020, con unos AVPP de 116 a 135 respectivamente, y con un aporte del 92% de todos los AVPP por causas externas del municipio; cifra preocupante ya que



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

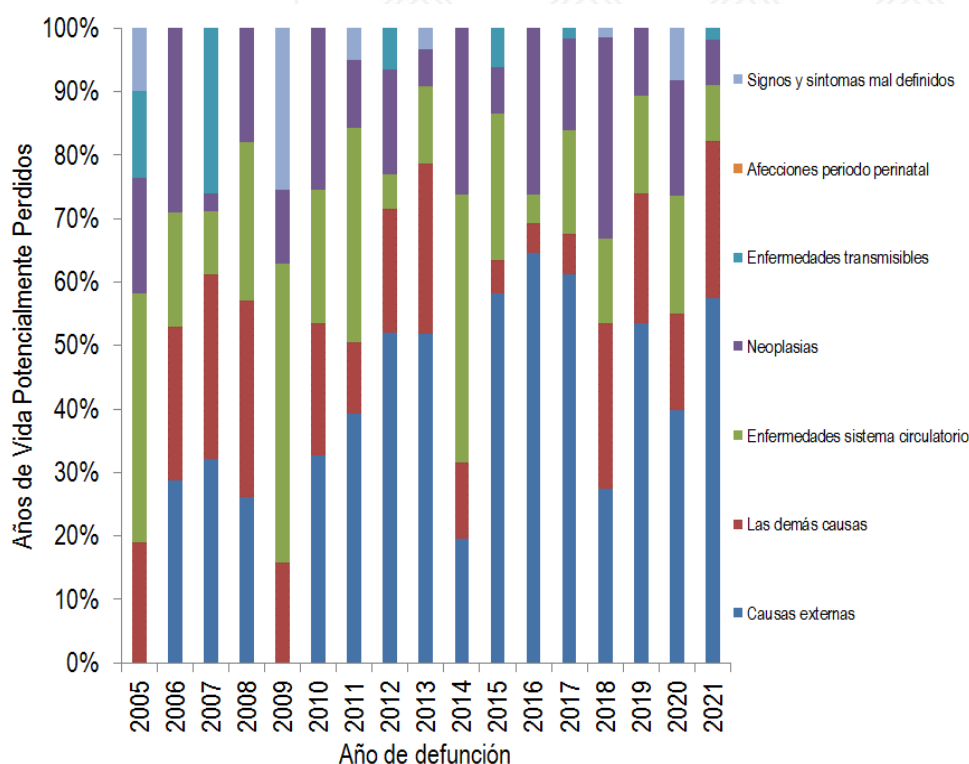
evidencian una vez más la gran afectación de las causas externas en el género masculino, esta causa desde el 2006 a 2021 ha causado la mayor cantidad de AVPP en los hombres.

En el segundo lugar aparecen las demás causas con 58 AVPP, cuya cifra aumentó 14 puntos con respecto al 2020. En el tercer lugar aparecen las enfermedades del sistema circulatorio con 21 AVPP, disminuyendo con relación al 2020 ya que estaba en 54 AVPP.

En cuarto lugar, aparecen las neoplasias con 16 AVPP en los hombres, que disminuyó 37 puntos en comparación al 2020. En quinto lugar, se observan 4 AVPP correspondientes a enfermedades transmisibles, aumentando ya que en 2020 no se presentaron.

Finalmente, no se presentaron AVPP relacionados con signos y síntomas mal definidos en hombres durante el 2021.

Imagen 48. Distribución porcentual Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres, Carolina del Príncipe, 2005 – 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP Mujeres

En Carolina del Príncipe, las mujeres aportan el 35.8% de todos los AVPP, equivalentes a un total de 131 años perdidos durante el 2021. En el histórico del periodo analizado son causantes del 36% de



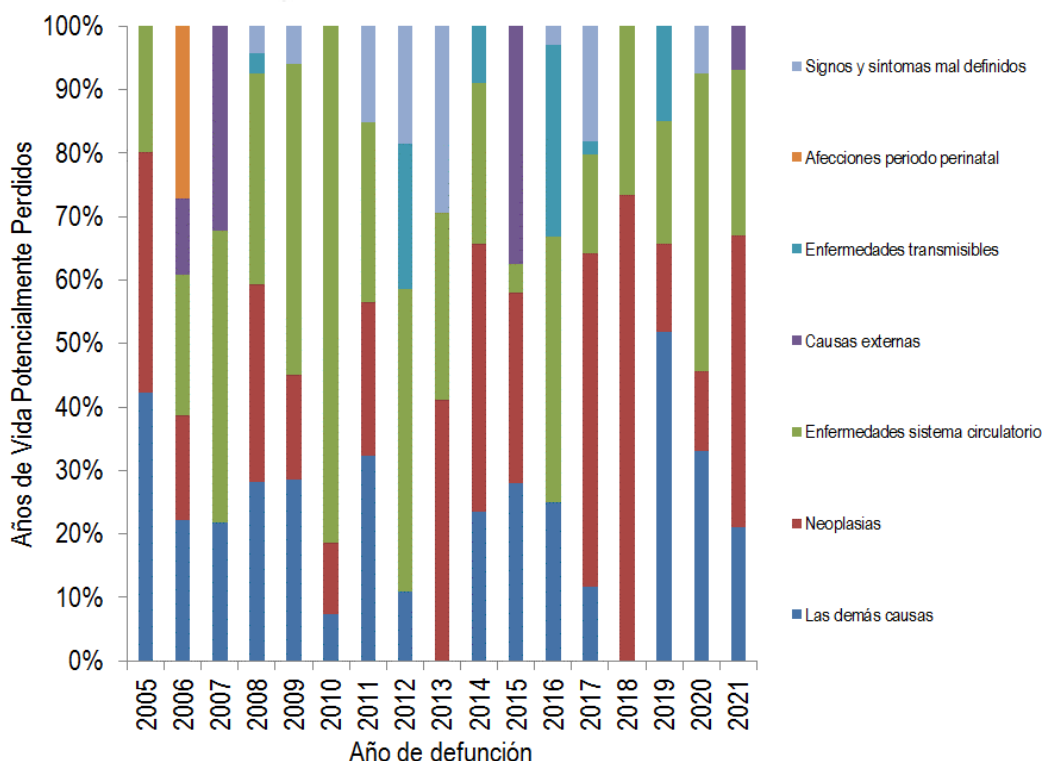
Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

los AVPP. En 2021, para las mujeres del municipio, la mayor cantidad de años de vida perdidos corresponden a las neoplasias con un aumento importante con respecto al año 2020, pasando de 15 AVPP en 2020 a 60 AVPP en 2021, lo que equivale a decir que la cifra se triplicó en el último año de evaluación.

En el segundo lugar aparecen las enfermedades del sistema circulatorio, que durante el 2020 fue la primera causa de años perdidos con 57 AVPP, mientras que en el 2021 disminuyó a 34 AVPP.

En el tercer lugar están las demás causas con 27 AVPP en 2021 y 40 AVPP en 2020; seguido de las causas externas, pasando de cero en 2020 a 9 AVPP en 2021. Finalmente, se evidencia que en el resto de causas no se presentaron casos en mujeres durante el 2021.

Imagen 49. Distribución porcentual Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres, Carolina del Príncipe, 2005 – 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tasas ajustadas de años de Vida Potencialmente Perdidos –Total AVPP

En el municipio de Carolina del Príncipe la causa principal de los años de vida potencialmente perdidos durante el 2021 se debe a las causas externas, las cuales presentaron la tasa más alta en el año 2015 con 10112,1 AVPP por cada 100.000 habitantes. En el 2021, las causas externas



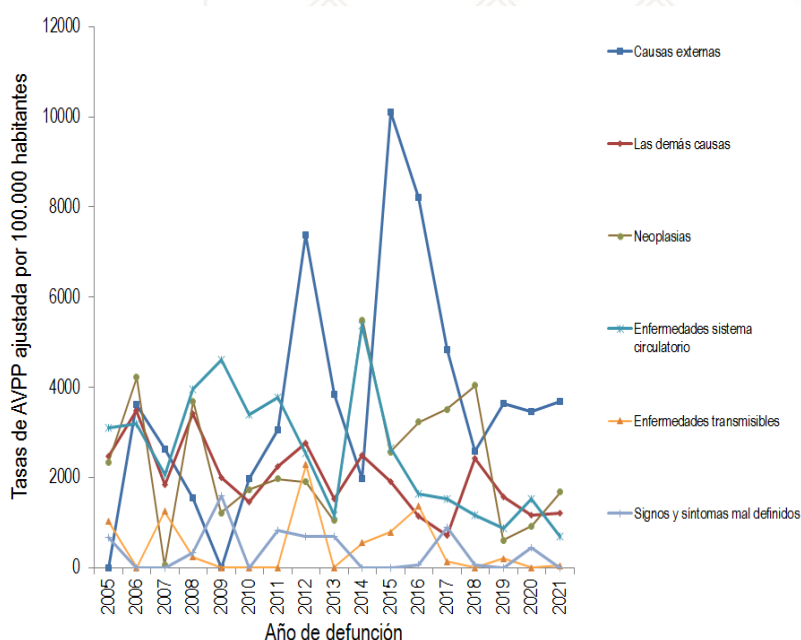
Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

presentaron una tasa de 3679.8 AVPP por cada 100.000 habitantes; en aumento con respecto a 2020, donde se tuvo una tasa de 3465 AVPP por cada 100.000 habitantes.

En segundo lugar, como causa de AVPP se presentan las neoplasias con una tasa de 1678 AVPP por cada 100.000 habitantes, un aumento significativo con respecto al 2020, donde se presentó una tasa de 932 AVPP por cada 100.000 habitantes.

El tercer lugar lo ocuparon las demás causas, mostrando un aumento para el año 2021 con respecto al año 2020, pasando de una tasa de 1168.4 AVPP por cada 100.000 habitantes a una tasa de 1220.8 AVPP por cada 100.000 habitantes. En el cuarto lugar de AVPP en el municipio aparecen las enfermedades del sistema circulatorio, constituyéndose como un factor de muerte prematura importante en el municipio mostrando un decrecimiento al 2021, con una tasa de 689.2 AVPP por cada 100.000 habitantes mientras que el 2020 estuvo en 1534 AVPP por cada 100.000 habitantes.

Imagen 50. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 general del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tasa de AVPP ajustada en Hombres

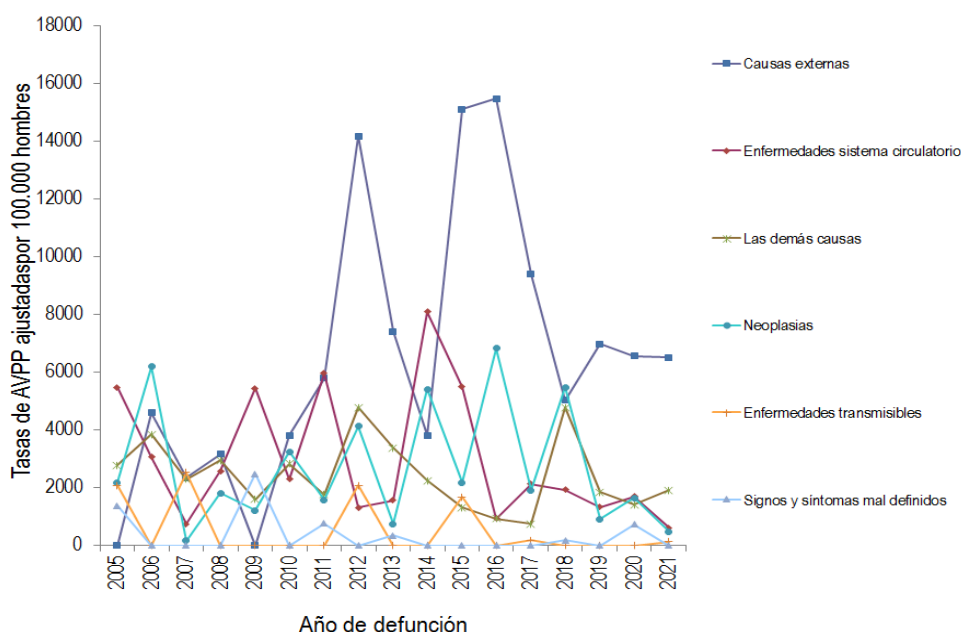
En los hombres para el periodo 2021 en la tasa de AVPP ajustado por edad la primera causa de muerte son las causas externas, con una tasa de 6504 AVPP por cada 100.000 hombres, disminuyendo 57.5 AVPP con respecto al año 2020. En el segundo lugar aparecen las demás causas con una tasa de 1900 AVPP por cada 100.000 hombres aumentando en 489 puntos con respecto al año anterior. En el tercer lugar aparecen las enfermedades del sistema circulatorio con



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

una tasa de 1637,3 AVPP por cada 100.000 hombres; finalmente aparecen las neoplasias con una tasa de 610 AVPP por cada 100.000 hombres, disminuyendo considerablemente con respecto al año anterior que fue de 1684. Por último, se tuvo casos en 2021 de enfermedades transmisibles en hombres, alcanzando una tasa de 127.7 AVPP por cada 100 mil hombres, grupo de causa que no presentaba casos desde 2017.

Imagen 51. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustado en los hombres del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

9.3.9. Mortalidad específica por subgrupo

Tasas ajustadas por la edad.

Luego de identificar las principales causas de mortalidad general y por sexo en el municipio, se realizará un análisis más detallado del comportamiento de estas grandes causas por sus respectivos subgrupos, lo que permitirá identificar las que mayor peso tienen dentro de los seis grupos de mortalidad (enfermedades transmisibles; neoplasias; enfermedades del sistema circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas, signos y afecciones mal definidas) y su tendencia a través del tiempo.

Enfermedades transmisibles hombres.

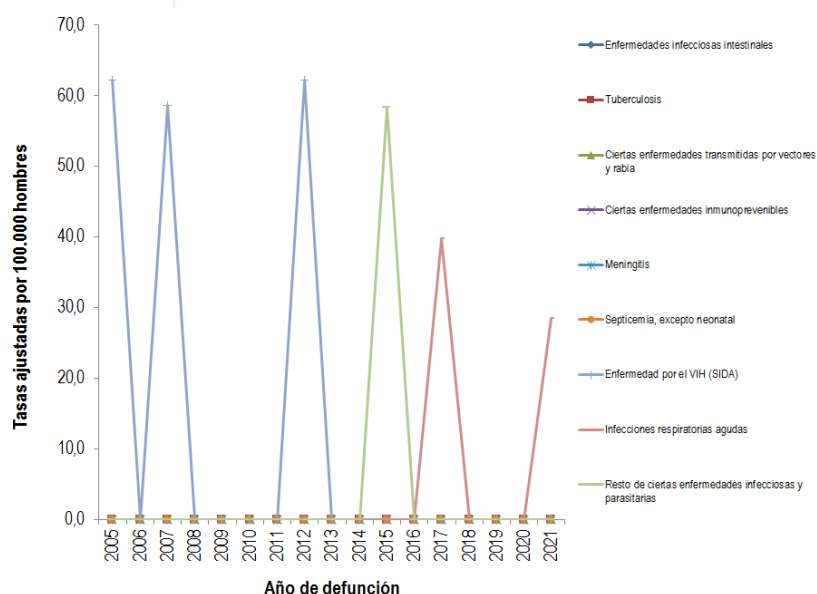
Con respecto a defunciones por las enfermedades trasmisibles en los hombres en el año 2021, se presentaron casos por infecciones respiratorias agudas con una tasa de 28.5, en 2017 este mismo subgrupo de causas tuvieron una tasa 39.7 muertes por cada 100.000 hombres en el municipio,



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

también se observaron muertes por VIH (SIDA) y resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, para el primero se presentaron reportes en los años 2005, 2007 y 2012 con tasas de 62.3, 58.6 y 62.3 muertes por cada 100 mil hombres respectivamente, aunque la población del Municipio de Carolina del Príncipe es relativamente sana en lo que respecta a las enfermedades transmisibles en los hombres, en la actualidad esta enfermedad está muy controlada con antirretrovirales, es importante no bajar la guardia en la detección temprana y tratamiento oportuno, así como la promoción de uso de preservativos en las relaciones sexuales, no compartir jeringas, transfusiones de sangre, transmisión vertical (madre a hijo), teniendo en cuenta que las personas infectadas pueden tardar mucho tiempo en desarrollar los primeros síntomas y por ende pueden transmitir la infección a otros.

Imagen 52. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Enfermedades transmisibles mujeres.

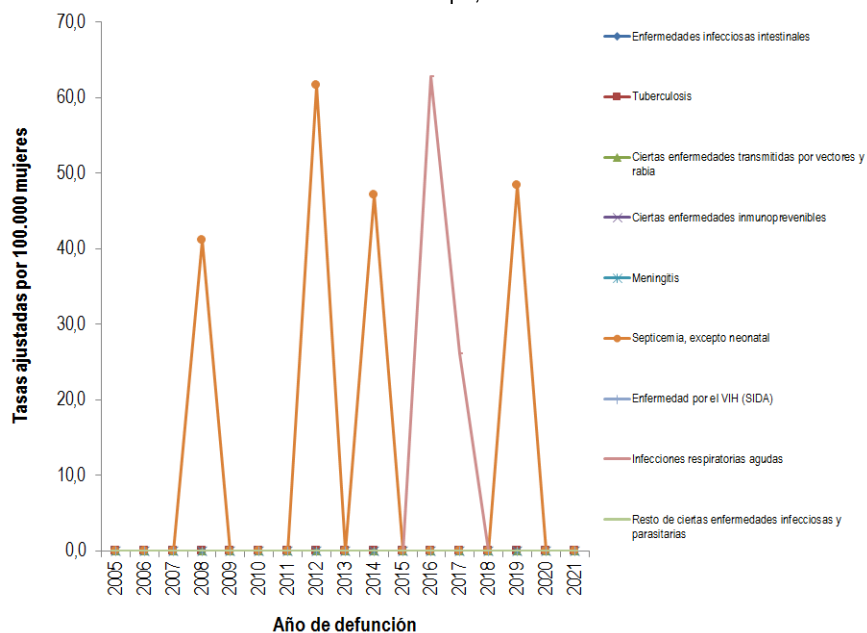
En las mujeres, no se presentaron casos de mortalidad por enfermedades transmisibles en el año 2021. Sin embargo, la septicemia excepto neonatal en el año 2019, tuvo una tasa de 48 muertes por cada 100.000 mujeres, convirtiéndose en la segunda tasa más alta desde el año 2012, donde se tuvo una tasa de 61.6 muertes por cada 100.000 mujeres; también se presentó en el año 2008 y 2014 con tasas menores a las anteriores de 41.1 y 47.1 muertes por cada 100.000 mujeres respectivamente. Vale la pena resaltar que, en los años 2015, 2016 y 2017 no se presentaron muertes por esta causa.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Las infecciones respiratorias agudas son la causa dentro del grupo de enfermedades transmisibles con la tasa más alta de muertes en el periodo evaluado de 2005 a 2021, en mujeres de Carolina del Príncipe, presentando en el año 2016 una tasa de 62.7 muertes por cada 100.000 mujeres. Esta causa genera alarma frente a cambios climáticos, circulación de un nuevo virus y control de factores de riesgo como bajo peso al nacer, la desnutrición, falta de inmunizaciones, la ausencia de atención médica y las condiciones ambientales.

Imagen 53. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Neoplasias hombres

Las neoplasias son una alteración de la proliferación de las células, muchas veces, de la diferenciación celular, que se manifiesta por la formación de una masa o tumor. Para el año 2021 en los hombres el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon ocupó el primer lugar en mortalidad por neoplasias con una tasa de 29.9 muertes por cada 100.000 habitantes hombres, con una disminución de 1.6 puntos con respecto al 2020 que fue de 31.5. Este uno de los cáncer más prevalentes en hombres del municipio ya que se han presentado casos en 11 de los 17 años analizados.

En segundo lugar, se ubica el tumor maligno de estómago, presentando una tasa de 28.5 muertes por cada 100.000 habitantes hombres y con una disminución de 3 puntos con respecto al 2020, cuando se presentó una tasa de 31.5 muertes por cada 100 mil hombres.



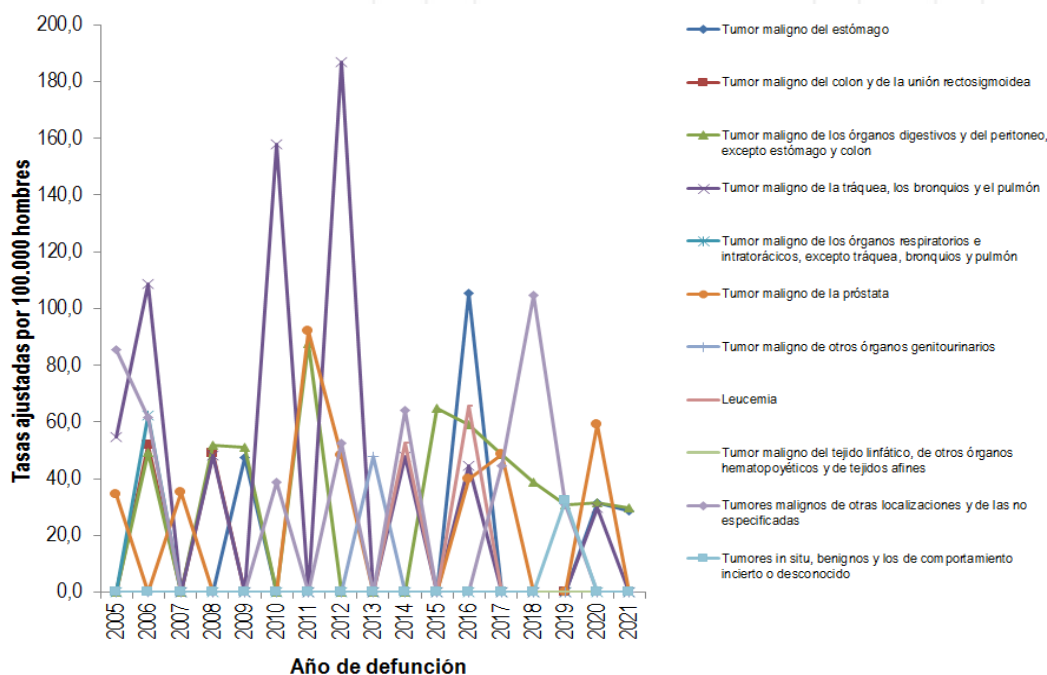
Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

No se registraron más casos en 2021 y se resalta que el tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón, y el tumor maligno de la próstata que tuvieron casos en 2020 bajaron sus tasas a cero.

Al analizar las tasas ajustadas de mortalidad por las neoplasias para los hombres del municipio de Carolina del Príncipe, se observa que, el tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón son las que presentan las mayores tasas de muerte durante el período analizado (2005 – 2021), la tasa más alta de muerte por esta enfermedad se presentó en el año 2012 con 186.9 muertes por cada 100.000 hombres, en el 2010 una tasa de 157.9 y 108.6 en el año 2006; a pesar de ello, para los años 2017, 2018, 2019 y 2021 se presentó un aspecto positivo para el municipio, ya que no se reportaron muertes asociadas a esta enfermedad.

El segundo lugar lo ocupa el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon, con un año 2011 donde se presentó la tasa más alta, siendo de 87.8 muertes por 100 mil hombres; pero para el 2021 bajó a 429.9 muertes por cada 100 mil hombres. Llama la atención que desde el 2015 hasta el 2021, han sido siete años consecutivos presentando muertes por esta causa. A diferencia del tumor maligno de estómago, cuya tasa más alta de muertes se presentó en el 2016 con 105.4 muertes por cada 100.000 hombres, sin embargo, durante los años siguientes 2017, 2018 y 2019 no había presentado muertes, hasta el 2020 y 2021, donde nuevamente se presentaron fallecimientos por esta causa.

Imagen 54. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

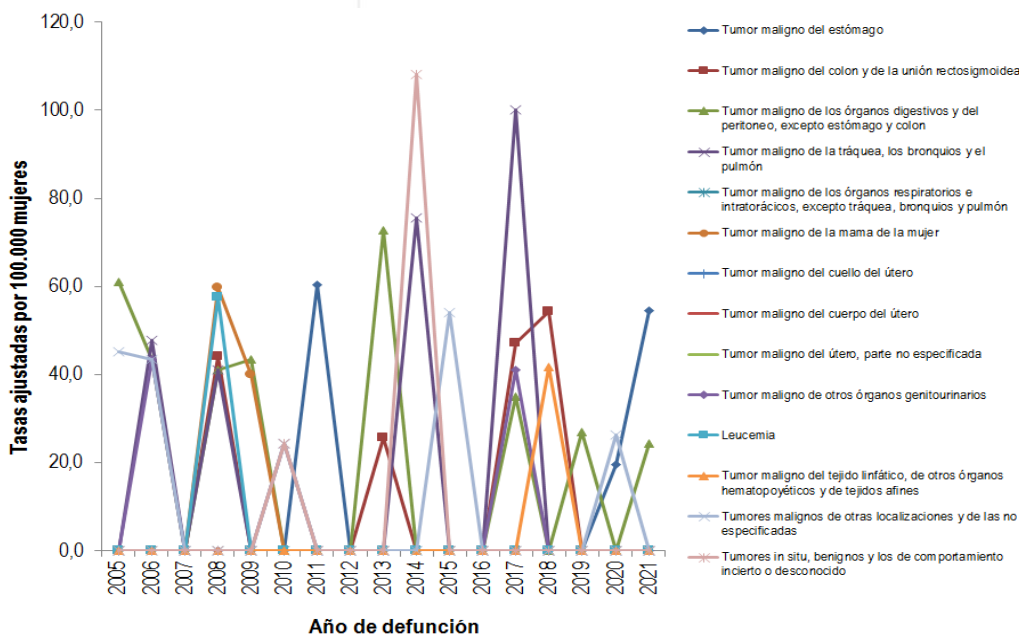


Neoplasias mujeres

El tumor maligno de estómago fue la principal causa de muerte por neoplasias para las mujeres del municipio de Carolina del Príncipe en el año 2021, con una tasa de 54.6 muertes por 100.000 mujeres; un gran aumento con respecto al 2020 de 35, ya que en este año se tuvo una tasa de 19.6. El segundo lugar lo ocupa el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con una tasa de 24.3 muertes por cada 100.000 mujeres; se evidencia que no se presentaban muertes por esta causa en 2020.

En todos los años analizados (2005 a 2021) la tasa más alta de muertes por neoplasias en las mujeres se dio en 2014 y se debió al tumor in situ benigno y los de comportamiento incierto y desconocido, alcanzando una tasa de 108.1 muertes por cada 100.000 mujeres; seguido del tumor de la tráquea, los bronquios y el pulmón, tumor maligno de otras localizaciones y de las no especificadas con una tasa de 100 muertes por 100.000 mujeres. El grupo de causas que más ha aportado en el fallecimiento de mujeres en el municipio ha sido el de tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon, presentándose en 8 años de los 17 evaluados y alcanzando su tasa más alta en 2013 con una cifra de 72.7 muertes por cada 100 mil mujeres.

Imagen 55. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

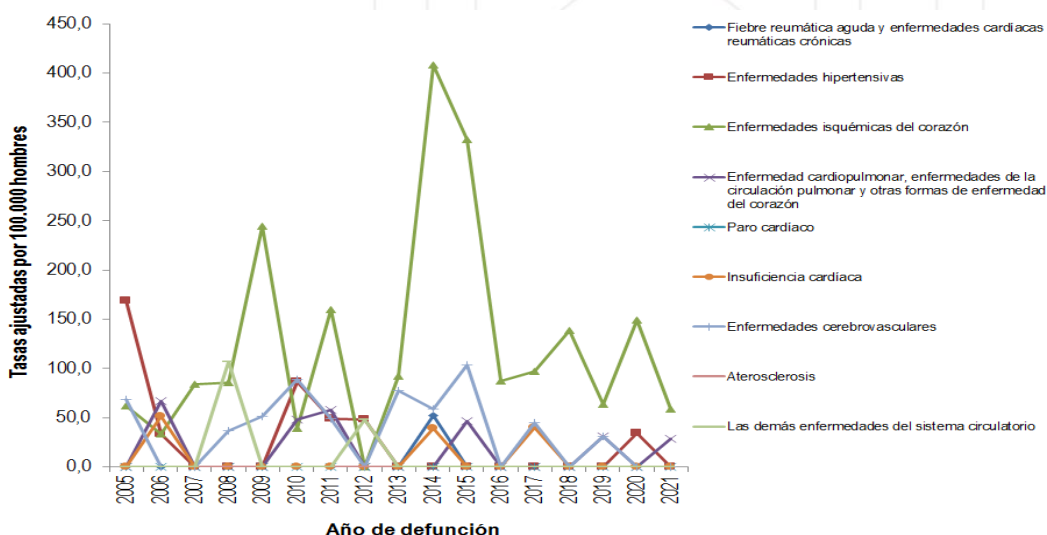


Enfermedades del sistema circulatorio hombres

Las enfermedades isquémicas del corazón se constituyeron como la principal causa de muerte para los hombres, en el grupo de enfermedades del sistema circulatorio, en el municipio de Carolina del Príncipe en el periodo analizado (2005-2021), con una tendencia a la disminución para el año 2021 con respecto al 2020, pasando de una tasa de 149.2 muertes por cada 100.000 hombres en 2020 a 58.4 muertes por cada 100.000 hombres en 2021. Se observa un comportamiento sostenido en el tiempo, siendo prevalente en todo el periodo evaluado y presentando las tasas más altas en 2014 y 2015, con 408.2 y 332.5 muertes por cada 100.000 hombres, respectivamente.

La enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón se ubicaron en segundo lugar para el 2021, con una tasa de 28.5 muertes por cada 100.000 hombres, en el año inmediatamente anterior no se presentaron muertes por esta causa. En general, este grupo de causas afecta más a los hombres que a las mujeres, este comportamiento es consistente con lo que ocurre en el país y en el mundo, y está relacionado con el tabaquismo, hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, sedentarismo, entre otros. Estudios demuestran que los hombres tienen más riesgo de desarrollar una patología de este grupo, debido a que, en las mujeres, las hormonas femeninas ejercen un factor protector, de hecho, en la menopausia se observa un aumento del índice de estas enfermedades.

Imagen 56. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres del municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

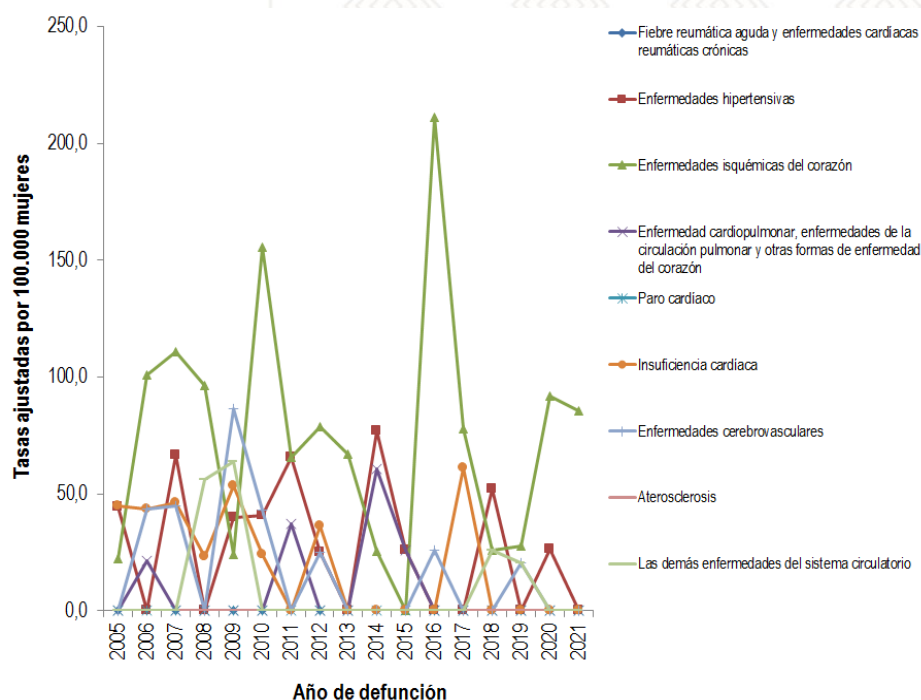


Enfermedades del sistema circulatorio mujeres

Las enfermedades isquémicas del corazón se constituyeron como la principal causa de muerte para las mujeres en el grupo de enfermedades del sistema circulatorio en el municipio de Carolina del Príncipe, en el periodo analizado (2005-2021), con una tendencia a la disminución para el año 2021 con respecto al 2020, pasando de una tasa de 92.1 muertes por cada 100.000 mujeres en 2020 a 85.6 en 2021. Se observa un comportamiento sostenido en el tiempo, siendo prevalente y presentando la tasa más alta en el 2016 con 211.3 muertes por cada 100.000 mujeres.

Se resalta que las enfermedades hipertensivas pasaron a no tener casos en 2021, luego de tener una tasa de 26.2 muertes por cada 100.000 mujeres, en 2020. En el histórico este subgrupo de causas han sido las segundas en importancia en producir fallecimientos en mujeres carolinitas, presentando tasas positivas en 10 de los 17 años evaluados.

Imagen 57. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

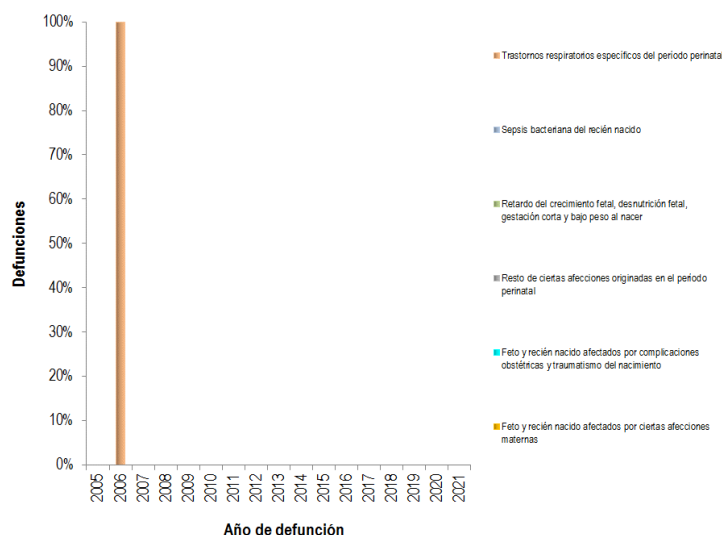
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

Las afecciones originadas en el periodo perinatal son la última causa de muertes en el municipio, no obstante, se deben seguir implementando acciones para que no ocurra ningún suceso relacionado con estas causas de muerte, sólo se tiene el dato de una muerte ocurrida en el año 2006 debido a



los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal en mujeres, en hombres no se tienen registros de muertes. En el resto de los años no se han presentado casos originados por esta causa.

Imagen 58. Mortalidad ajustada por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Causas externas hombres

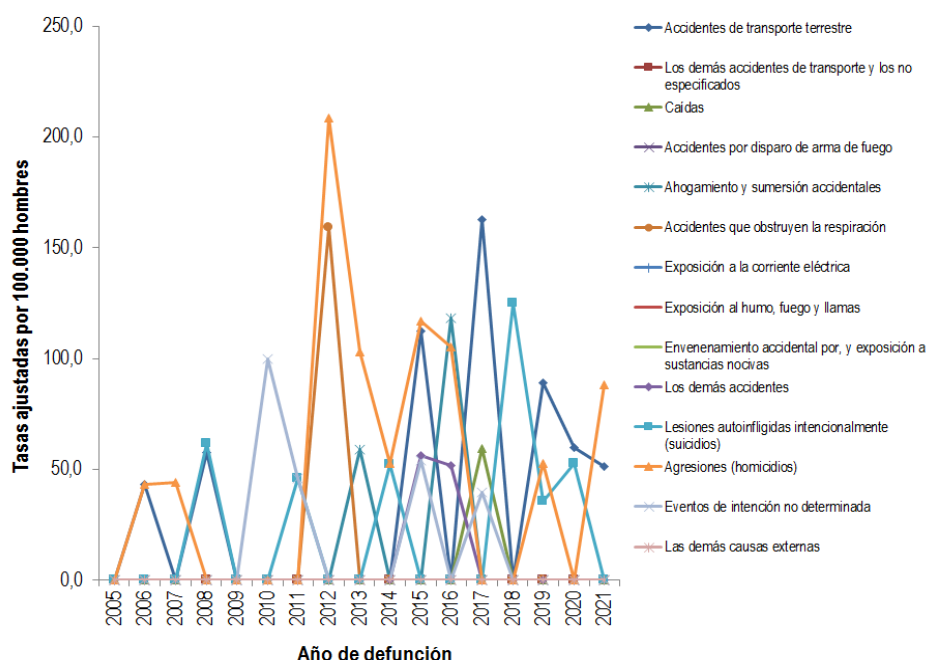
Dentro de las causas externas en los hombres del municipio de Carolina del Príncipe, durante el año 2021, las agresiones (homicidios) fueron la principal causa de muerte con una tasa de 88 muertes por cada 100.000 hombres, y siguen siendo en el histórico el subgrupo de causas que más aportan en las defunciones de los hombres del municipio, presentando su tasa mayor en 2012 de 208.8. Los accidentes de transporte terrestre fueron la segunda causa de muerte en hombres durante el 2021, con una disminución respecto al 2020, pasando de una tasa de 60.1 a 51.5 muertes por 100.000 hombres en 2021. Ambas causas corresponden a eventos en su mayoría prevenibles, por lo que es necesario fortalecer los programas de salud mental y convivencia social dentro del municipio.

Durante el periodo comprendido entre 2012 y 2016 las agresiones (homicidios) presentaron las tasas más altas de muerte en hombres, siendo la más alta en el 2012, con 208.8 muertes por 100.000 hombres. En Colombia se han adelantado procesos de paz entre el gobierno y los grupos al margen de la ley, hecho que repercute directamente en la disminución de las muertes por esta causa, sin embargo, se presentaron casos en 2019 y 2021. También se deben incrementar las campañas de prevención de accidentes de tránsito ya que en los últimos 3 años se viendo presentando casos de muertes por estos hechos.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Imagen 59. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

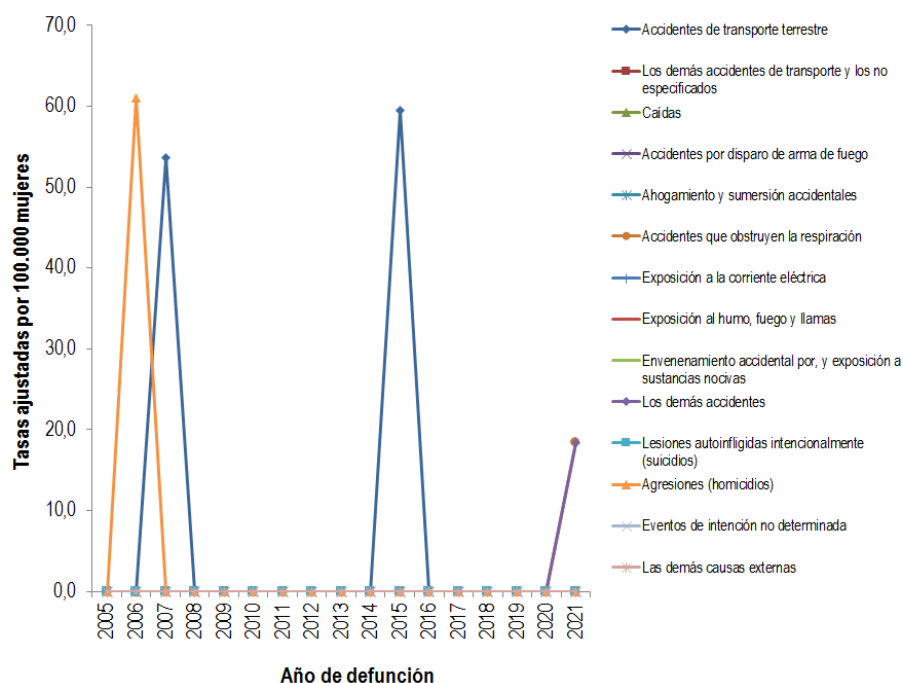
Causas externas mujeres

La mortalidad por causas externas en mujeres no ha sido tan incidente en el municipio de Carolina del Príncipe y sólo se presentaron casos en 4 de los 17 años evaluados, en 2006, 2007, 2015 y el último año analizado 2021. Para este año se presentaron muertes por Accidentes que obstruyen la respiración con una tasa de 18.4 defunciones por 100.000 mujeres y por los demás accidentes que tuvieron una tasa de 18.4 muertes por 100 mil mujeres.

Los accidentes de transporte terrestre fueron la principal causa de mortalidad por causas externas para las mujeres de este municipio; los casos reportados se registraron en los años 2007 y 2015 con tasas muy similares 53.6 y 59.5 respectivamente. También se tuvo muertes por Agresiones (homicidios) en el año 2006 con una tasa de 61 muertes por 100 mil mujeres. No se presentaban casos de muertes por causas externas, en mujeres, desde el año 2015, y los que se dieron en 2021 son los primeros para esos subgrupos de causas en todo el periodo evaluado de 2005 a 2021.



Imagen 60. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Demás enfermedades hombres

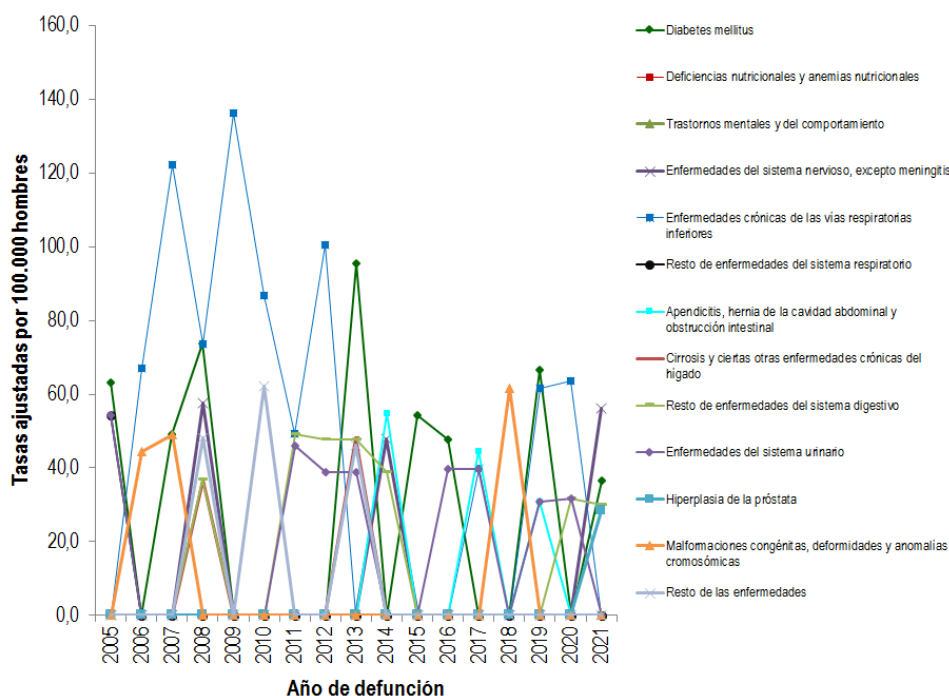
La principal causa de mortalidad en los hombres del municipio de Carolina en las demás enfermedades durante el año 2021, está dado por las enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis, con una tasa de 56.1 muertes por cien mil hombres, y no se presentaban casos por este subgrupo de causas desde 2014 con una tasa de 47.7 muertes por cada 100.000 hombres.

En segundo lugar, se encuentra la diabetes mellitus, con una tasa de 36.5 muertes por 100.000 hombres, siendo esta también la segunda en el histórico de este grupo de causas, y teniendo su mayor tasa en el año 2013 de 95.5. En tercer lugar, se ubicaron el resto de enfermedades del sistema digestivo con una tasa de 29.9 muertes por 100.000 hombres, con una leve disminución con respecto al 2020 que fue de 31.6. En cuarto lugar, está la hiperplasia de la próstata que nunca había presentado casos en el municipio y en el 2021 tuvo una tasa de 28.5 muertes por 100 mil hombres.

En todo el periodo evaluado de 2005 a 2021 el subgrupo de causas que más ha aportado en los fallecimientos de hombres en el municipio ha sido el de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, presentándose en 10 de los 17 años analizados y con las tasas más altas en 2007 y 2009 de 122.2 y 136.2 muertes por cada 100 mil hombres, respectivamente.



Imagen 61. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Demás enfermedades mujeres

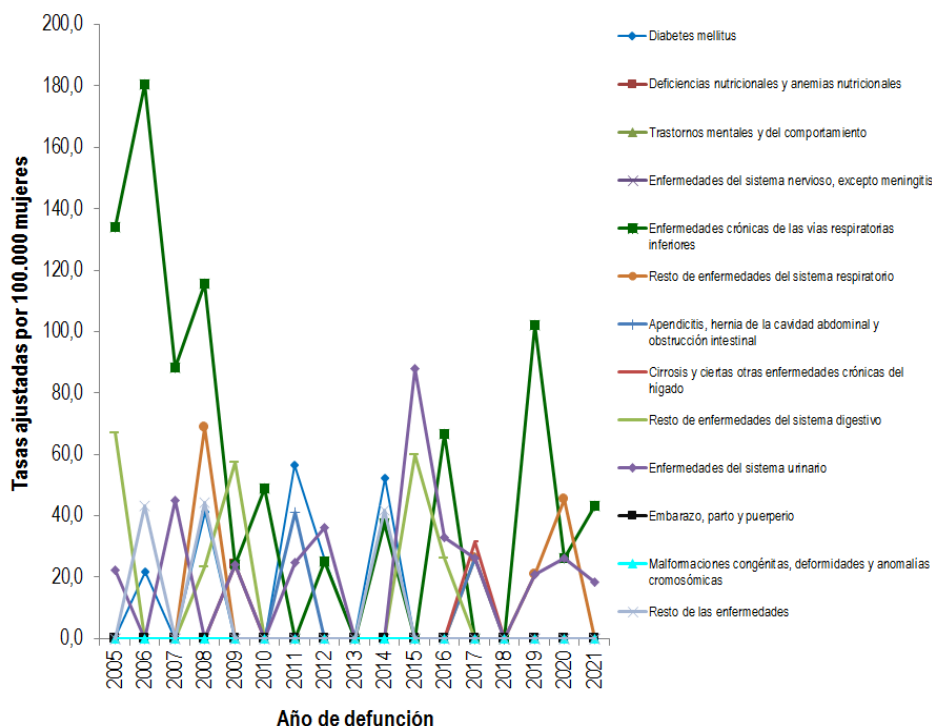
Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores fueron la causa número uno de muertes en mujeres de Carolina del Príncipe durante el 2021, pasando de una tasa de 26.2 en 2020, a una tasa de 43.3 muertes por cada 100.000 mujeres. Este también es el subgrupo de causas que más contribuye a la mortalidad de mujeres en el grupo de las demás enfermedades, aportando casos en 12 de los 17 años evaluados y con las tasas mayores de todo el periodo, en 2005, 2006 y 2008, de 134.1, 180.6 y 115.7, respectivamente.

En segundo lugar, están las enfermedades del sistema urinario, tanto en el periodo analizado de 2005 a 2021 como en el último año, con una tasa de 18.4 muertes por cada 100.000 mujeres, con una disminución con respecto a 2020, que se tuvo una tasa de 26,2 muertes por cada 100.000 mujeres. Las enfermedades del sistema urinario presentaron tasas positivas en 11 de los 17 años analizados, teniendo su cifra más alta en el año 2015 con una tasa de 87.9 muertes por cada cien mil mujeres. No se presentaron casos para el 2021 en las demás patologías. Cabe resaltar que el subgrupo de causas del resto de enfermedades del sistema respiratorio que en 2020 presentó casos para el 2021 su tasa fue de 0.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Imagen 62. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en mujeres del Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Semaforización de las tasas de mortalidad PDSP

La tabla de semaforización de mortalidad por causas específicas entre Carolina del Príncipe y Antioquia posibilita una más fácil comparación entre ambos, lo que permite evidenciar que hay tres tasas en las cuales el indicador del municipio es significativamente más alto que el indicador departamental, estas son la tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre, la cual para el municipio presenta un indicador de 29.2 muertes por cada 100.000 habitantes, mientras que para el departamento de Antioquia la tasa se encuentra en 11.3; la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de estómago que se encuentra en 39 mientras que la del departamento se encuentra en 9.1.

Por último, la tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios) la cual se encuentra en 46.2 muertes por cada 100.000 habitantes, mientras que la tasa departamental se encuentra en 30.2. En la tasa de mortalidad por diabetes mellitus, aunque la tasa del municipio que es de 17 muertes por cada 100 mil habitantes, está por encima de la departamental que está en 12.5, no existen diferencias significativas. También, se tiene un indicador a favor del municipio ya que la tasa de mortalidad ajustada por edad de las enfermedades transmisibles del municipio (11.2) es



significativamente menor a la del departamento, la cual es de 32,2 muertes por cada 100.000 habitantes.

Tabla 62. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas Municipio de Carolina del Príncipe, 2006-2021

Causa de muerte	Antioquia	Carolina	Comportamiento																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	11,3	29,2	↗	↗	↗	↘	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,2	0,0	-	-	↗	↘	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	4,9	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	13,7	0,0	↘	↗	↘	-	-	↗	↘	↘	-	-	↗	↗	↘	-	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9,1	39,0	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	-	-	↗	↘	-	-	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	12,5	17,0	↘	↗	↗	↘	-	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	-	↗	↘	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones autoinflingidas intencionalmente	6,8	0,0	-	-	↗	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,3	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	30,2	46,2	↗	↘	↘	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	↘	-	↗	↘	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	32,2	11,2	↘	↗	↘	↘	-	-	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

9.3.10. Mortalidad materno – infantil y la niñez

El análisis de la mortalidad infantil y en la niñez se utilizó la lista de los 16 grandes grupos que corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte; todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad; Síndrome Respiratorio Agudo Grave – SRAG.

Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez

En la siguiente tabla de semaforización de la mortalidad materno – infantil y en la niñez, para el periodo 2005-2021, se observa el reporte de mortalidad neonatal, infantil y en la niñez sólo en los años 2006 y 2018, este es un aspecto positivo para el municipio que durante más de una década ha mantenido en cero las tasas de mortalidad en esta población. Infortunadamente en el año 2018 la tasa de mortalidad en la niñez del municipio de Carolina del Príncipe quedó en 95.2, cifra preocupante debido a que quedó 80 puntos sobre la tasa del departamento de Antioquia, sumado a



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

que el municipio de Carolina del Príncipe no presentaba casos de muertes en la niñez desde el año 2006, para 2021 no se presentaron casos de mortalidad materno infantil y niñez en el municipio.

Tabla 63. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, Municipio de Carolina del Príncipe, 2006- 2021.

Causa de muerte	Antioquia	Carolina	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Razón de mortalidad materna	61,2	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad neonatal	6,1	0,0	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad infantil	9,5	0,0	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad en la niñez	11,5	0,0	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	9,1	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3,8	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2,9	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Razón de mortalidad materna

El municipio de Carolina del Príncipe ha mantenido en cero los casos de la mortalidad materna en todo el periodo evaluado de 2005 a 2021; lo cual es un aspecto positivo para el municipio ya este es uno de los indicadores que más se trabaja a nivel de salud pública en el país, buscando bajar la razón de la mortalidad materna a una situación como la que vive el municipio de 0 casos en un lapso de tiempo prolongado.

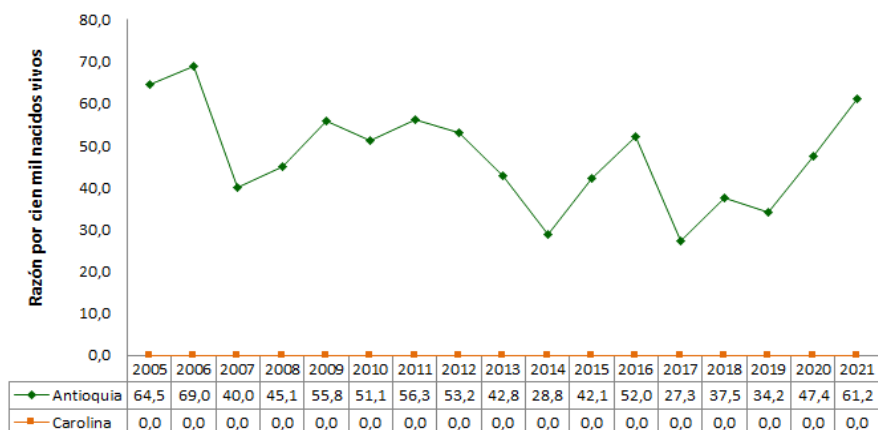
A diferencia de la situación del municipio, a nivel del departamento de Antioquia, se viene presentando un aumento creciente de los casos en los últimos años, donde se evidencia que aumentó en los años 2019 con una razón de 34.2 por cien mil nacidos vivos, con respecto al 2017 que fue de 27.3 y con un crecimiento sostenido en los años 2020 y 2021, con razones de 47.4 y 61.2 muertes por cien mil nacidos vivos, respectivamente. Esta última razón es una de las más altas en todo el periodo analizado.

Una de las explicaciones para que este indicador permanezca en cero es en relación a la prioridad que se les da a las gestantes en el municipio y a los programas de prevención y promoción que buscan la captación temprana de las maternas antes de la semana 12 para empezar con sus controles prenatales.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Imagen 63. Razón de mortalidad materna, Antioquia Vs Carolina, 2005-2021.

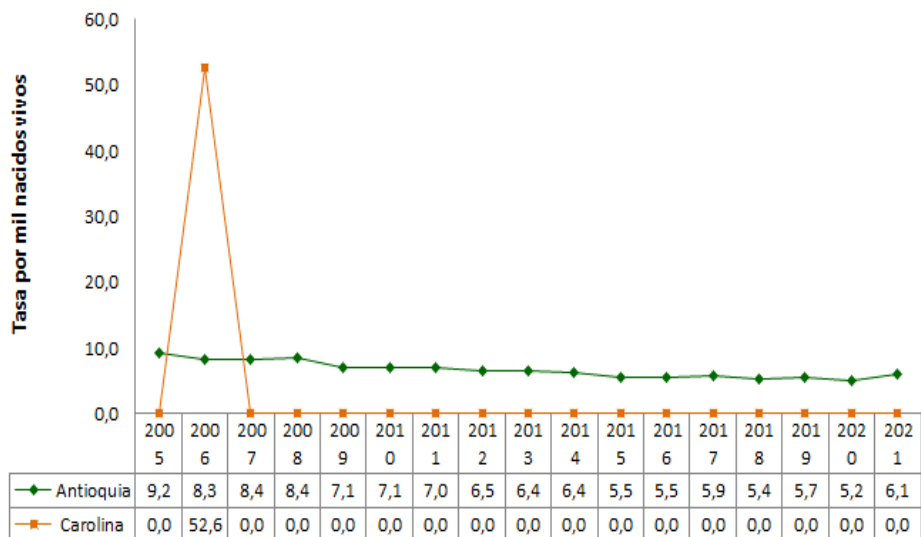


Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Mortalidad neonatal

En el año 2006 se presentó una tasa de mortalidad neonatal de 52.6 por 1000 nacidos vivos en el municipio de Carolina del Príncipe, los demás años del periodo evaluado de 2005 a 2021 no se han presentado casos de mortalidad neonatal. Se deben seguir implementando acciones en conjunto de todas las autoridades en salud del municipio, con el apoyo departamental, que garanticen que la tasa se mantenga en 0.

Imagen 64. Tasa de mortalidad neonatal, Antioquia Vs Carolina, 2005-2021.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

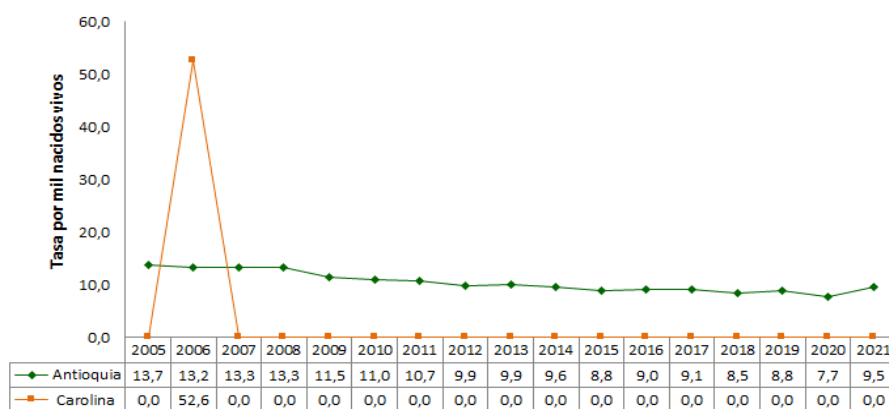


Tasa de mortalidad infantil

El municipio de Carolina, presentó tasas de mortalidad infantil sólo en el año 2006, llegando a una cifra de 52.6 muertes de menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos, los demás años del periodo analizado (2005-2021) se han mantenido en cero.

La situación para Antioquia, muestra una tendencia a la disminución considerable y sostenida durante todo el periodo analizado, aunque con un leve aumento en 2021 en comparación con 2020 ya que pasó de 7.7 a 9.5 muertes por cada mil nacidos vivos, cifra que no se veía desde 2014.

Imagen 65. Tasa de mortalidad infantil, Antioquia Vs Carolina, 2005-2021.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tasa de mortalidad en la Niñez

En el municipio de Carolina del Príncipe en el año 2018 se presentaron casos de mortalidad en la niñez, finalizando con una tasa de 95.2 muertes por cada 1000 nacidos vivos, esta situación enciende las alarmas para el municipio y obliga a tomar acciones que garanticen que no vuelvan a suceder casos de mortalidad infantil evitable. No se presentaban casos desde el año 2006, cuando se tuvo una tasa de 56.2 muertes por mil nacidos vivos.

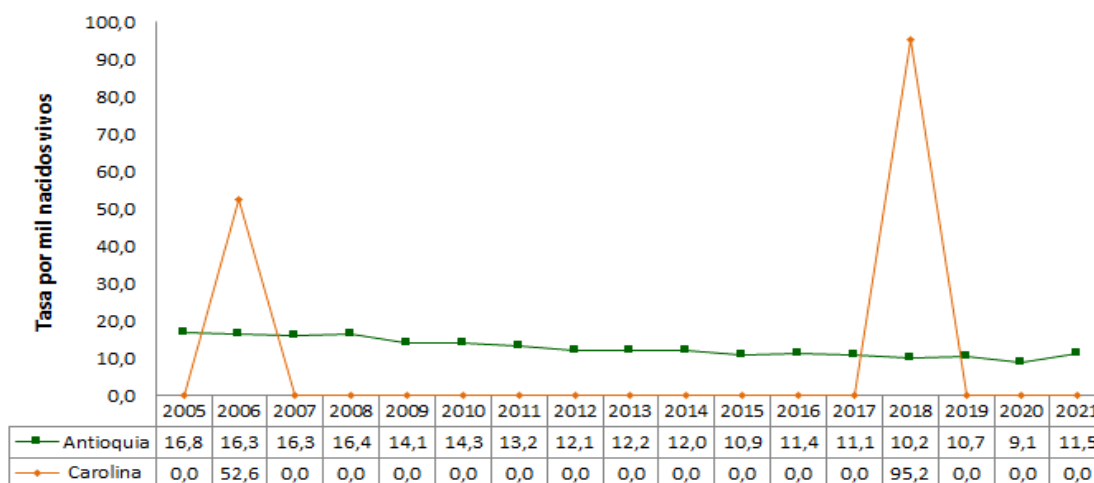
El departamento de Antioquia, por el contrario, ha tenido casos en todos los años del periodo evaluado (2005 – 2021), pero muestra una tendencia a la disminución sostenida durante todo el periodo analizado, aunque con un leve aumento en 2021 en comparación con 2020 ya que pasó de 9.1 a 11.5 muertes por cada mil nacidos vivos, cifra que no se veía desde 2016. Por lo tanto, se debe trabajar en articulación, las autoridades municipales con las departamentales y nacionales para continuar la tendencia a la disminución en las tasas de mortalidad en la niñez ya que en la mayoría de los casos son situaciones que se pueden evitar con un fortalecimiento de las autoridades



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

sanitarias y con programas de prevención y promoción que mitiguen los riesgos y se den las alertas tempranas para actuar de una forma oportuna y pertinente.

Imagen 66. Tasa de mortalidad en la niñez, Antioquia Vs Carolina, 2005-2021.

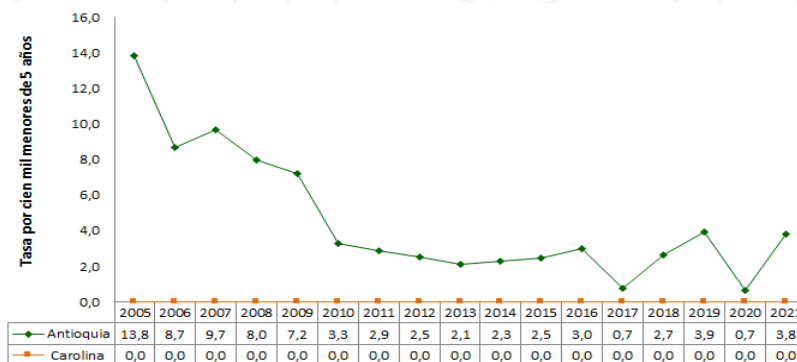


Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Razón de mortalidad por EDA

En el municipio de Carolina del Príncipe no se presentaron defunciones por EDA entre los años 2005 a 2021, para el departamento de Antioquia la tendencia venía en aumento desde el 2017 hasta el 2019, sin embargo, para el 2020 se logró una disminución importante, llegando a la tasa más baja en todo el periodo evaluado de 0.7 muertes por cien mil menores de 5 años, pero volviendo a aumentar a 3.8 en 2021. La tendencia en general es a la disminución en el periodo de 2005 a 2021.

Imagen 67. Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años, Antioquia Vs Carolina, 2005-2021.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

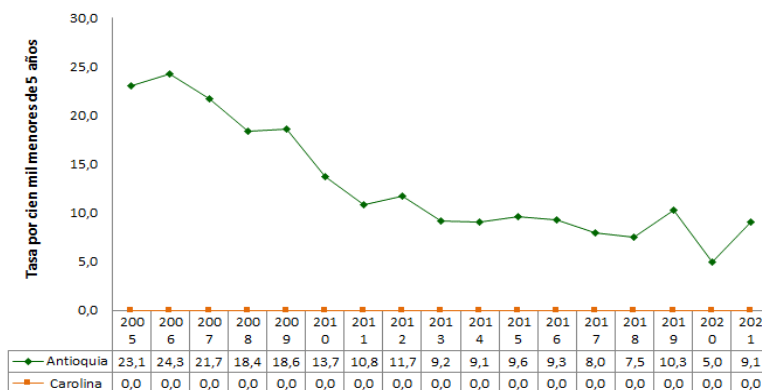


Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Tasa de mortalidad por IRA

En el Municipio de Carolina del Príncipe no se presentaron defunciones por IRA entre los años 2005 a 2021, en Antioquia para el 2021, aumentó con respecto al año 2020, pasando de una tasa de 5 a 9.1 muertes por cada 100 mil menores de 5 años, pero la tendencia es a la disminución.

Imagen 68. Tasa de mortalidad por IRA, Antioquia Vs Carolina, 2005-2021

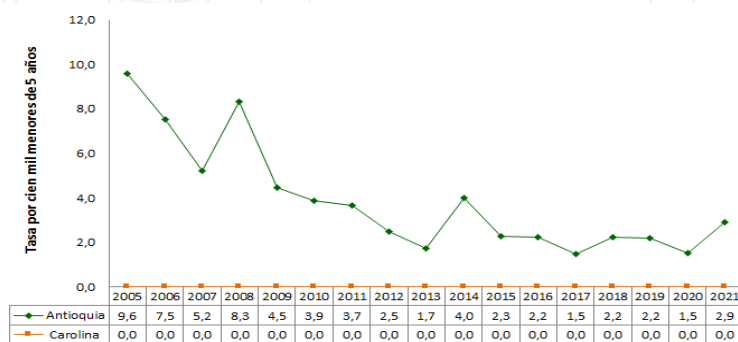


Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Mortalidad por desnutrición crónica

En el municipio de Carolina del Príncipe no se presentaron eventos de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años; aunque el departamento reporta casos, se observa un aspecto positivo debido a la disminución de muertes por esta causa en todo el periodo analizado de 2005 a 2021, llegando a su tasa menor en el año 2020 de 1.5 muertes por cien mil menores de 5 años, sin embargo, el indicador tiene un leve aumento para el departamento en el 2021, que se tuvo una tasa de 2.9 muertes por cien mil menores de 5 años, cifra que no se alcanzaba desde 2014.

Imagen 69. Tasa de Mortalidad por desnutrición, Antioquia Vs Carolina, 2005-2021.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS



Tasas específicas de mortalidad total menores de 1 año

Respecto a la tasa de mortalidad infantil, es decir, en menores de un año, sólo se presentaron casos en el año 2006, para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con una tasa de 26.3 muertes por 1000 nacidos vivos en ambos casos, lo que es un buen indicador de la protección y el cuidado infantil en el municipio de Carolina del Príncipe.

Tabla 64. Tasas específicas 16 grandes grupos por sexo en menores de 1 año, total Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	26,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	26,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tasas específicas de mortalidad niños y niñas menores de 1 año

En 2006 para el municipio de Carolina del Príncipe se presentó una tasa de 58.8 muertes por 1000 nacidos vivos en los niños menores de un año, debido a malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, desde ese año no se presentan más muertes en los niños hombres menores de un año, en el municipio.

Es importante anotar que los valores en cero en los demás años del periodo analizado (2005-2021), pueden indicar que el municipio en la niñez tiene especial cuidado con las remisiones, diagnóstico y cobertura de los servicios de salud a tiempo.

Tabla 65. Tasas específicas 16 grandes grupos en niños menores de 1 año. Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	58,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

En las niñas menores de un año también se presentaron casos en 2006, la causa de muerte se debió a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 47.6 muertes de niñas menores de un año por cada 1000 nacidos vivos, y desde ese año tampoco se presentan más casos de fallecimientos en este grupo poblacional.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Tabla 66. Tasas específicas 16 grandes grupos en niñas menores de 1 año. Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	47,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tasas específicas de mortalidad total menores de 1 a 4 años

Para el año 2018 en el municipio de Carolina del Príncipe se presentó mortalidad en menores entre los 1 y 4 años por tumores (neoplasias) y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, ambas con una tasa de 442.5 muertes de niños entre 1 y 4 años por cada 1000 nacidos vivos, cabe resaltar la poca población infantil que tiene el municipio lo que hace que ante un caso las tasas se incrementen demasiado, no obstante, se deben implementar acciones para frenar estas causas de mortalidad en los menores de 1 a 4 años, debido a que en el municipio nunca se habían presentado muertes por estas enfermedades en menores de 1 a 4 años. Para el año 2021 no se presentaron casos de muerte en menores de 1 a 4 años, lo que es un buen indicador de las campañas que se hacen desde la administración municipal y los organismos de salud en pro del bienestar de la niñez carolinita.

Tabla 67. Tasas específicas de mortalidad total menores de 1 a 4 años. Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	442,48	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	442,48	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tasas específicas de mortalidad niños y niñas menores de 1 a 4 años

Para el año 2018 se presentaron muertes en menores de 1 a 4 años en el grupo de los hombres, debido a tumores (neoplasias) y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, ambas con una tasa de 877.2, cifra que prende las alarmas en el municipio debido a que no se habían presentado casos registrados desde el año 2006, en el grupo poblacional de menores de 1 año. En las mujeres no se presentaron casos de muertes en el periodo analizado (2005 a 2021). Para el año 2021 no se presentaron casos de mortalidad en menores de 1 a 4 años en ninguno de los dos géneros.



Tabla 68. Tasas específicas de mortalidad en hombres menores de 1 a 4 años, Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	877,19	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	877,19	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tasas específicas de mortalidad total menores de 5 años

En el 2018 se presentaron casos con tasas específicas de mortalidad en menores de 5 años, en tumores (neoplasias) y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, ambas con una tasa de 352.1 muertes por cada 100.000 menores, el último año en el que se habían presentado casos de muerte en menores de 5 años fue en el año 2006, con el evento de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y en malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, ambas con una tasa de 266.7. En 2021 no se presentaron casos de mortalidad en menores de 5 años.

Tabla 69. Tasas específicas 16 grandes grupos total en mujeres menores de cinco años, Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	352,11	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	266,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	266,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	352,11	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tasas específicas de mortalidad niños y niñas menores de 5 años

En el municipio de Carolina del Príncipe en el año 2018 se presentó muertes en niños menores de 5 años por tumores (neoplasias) y por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, con una tasa de 694.4, situación no presentada desde el año 2006, cuando se tuvo una tasa de mortalidad de 500 muertes de niños menores de 5 años por cada 100.000.

Tabla 70. Tasas específicas 16 grandes grupos niños menores de cinco años, Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	694,44	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	694,44	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

En las mujeres sólo se presentaron casos en el año 2006, debido a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, en las niñas menores de 5 años, con una tasa de 571.4. Para el año 2021 no se presentaron casos de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años.

Tabla 71. Tasas específicas 16 grandes grupos niñas menores de cinco años, Municipio de Carolina del Príncipe, 2005 – 2021.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	571,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Indicadores de Razón de mortalidad materna y la Tasa de mortalidad neonatal por etnia

Para el municipio de Carolina del Príncipe no se presentaron casos de mortalidad materna ni neonatal entre los años 2009 y 2021, por etnia ni por área de residencia. Al analizar la razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos y la mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos, se observa que para el municipio de Carolina del Príncipe estos indicadores se mantuvieron en cero.

Sin embargo, a nivel departamental, la situación es diferente y preocupante, porque permanece la afectación principalmente en indígenas y en el grupo de negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, y el área de residencia predominante son los centros poblados y el área rural dispersa; por lo cual una vez más se puede reafirmar como el área de residencia, las razones geográficas, económicas y culturales, representan un determinante crucial en la ocurrencia de estos eventos

9.3.11. Identificación de prioridades en la mortalidad

Para el análisis de la siguiente tabla de priorización de la mortalidad general, en la niñez y materno infantil, se tiene en cuenta el listado de prioridades por dimensiones PDSP y los grupos de riesgo (MIAS) – Modelo Integral de Atención en Salud.

En el municipio de Carolina para el año 2021, se priorizaron las enfermedades del sistema circulatorio, las cuales fueron la primera causa de mortalidad durante todo el periodo evaluado, lo cual sugiere que en el municipio se deben implementar campañas que promoción de los estilos de vida saludable y la sana alimentación.

También se priorizan las demás causas, las cuales en el 2021 fueron las responsables de gran parte de la mortalidad del municipio, seguido de las causas externas y de las neoplasias.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

En cuanto a la mortalidad específica por subcausa, se priorizan las enfermedades isquémicas del corazón, el tumor maligno de próstata, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, la diabetes mellitus en hombres que tuvo un gran aumento, los homicidios en hombres que también se incrementó considerablemente para el año 2021, el tumor maligno de estómago que afecta más a las mujeres y el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon como las neoplasias que se presentaron en este último año, las enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis y la enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón en hombres, los accidentes de transporte terrestre y las infecciones respiratorias agudas.

En los indicadores trazadores de mortalidad materno infantil y en la niñez, aunque los indicadores del municipio estén en cero, también se deben priorizar para continuar con las acciones de protección y garantía de los derechos de este grupo poblacional y mantener estos indicadores.

Tabla 72. Identificación de prioridades en la mortalidad, Municipio de Carolina del Príncipe, 2023.

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de Carolina, 2021	Valor del indicador de Antioquia, 2021	Tendencia 2005 a 2021	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Enfermedades del sistema circulatorio	84.5	147.9	Disminución	001
	2. Las demás causas	102.2	114.7	Disminución	002
	3. Causas externas	97.7	68.0	Aumento	012
	4. Neoplasias	65.8	96.9	Disminución	007
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedades isquémicas del corazón	73.3	73.9	Disminución	001
	2. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores en mujeres	43.3	25.1	Aumento	002
	3. Diabetes mellitus en hombres	36.5	13.5	Aumento	001
	4. Agresiones (homicidios) en hombres	88.0	56.7	Aumento	012
	5. Tumor maligno del estómago en mujeres	54.6	6.5	Aumento	007
	6. Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	26.8	17.3	Aumento	007
	7. Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis en hombres	56.1	12.5	Aumento	001
	8. Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón en	28.5	13.8	Aumento	001



	hombres				
	9. Accidentes de transporte terrestre en hombres	51.5	24.8	Disminución	012
	10. Infecciones respiratorias agudas	11.2	18.3	Aumento	002
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Tasa de mortalidad en la niñez	0	11.5	Estable	008
	2. Tasa de mortalidad infantil	0	9.5	Estable	008
	3. Tasa de mortalidad neonatal	0	6.1	Estable	008

Fuente: Elaboración propia – Dirección Local de Salud de Carolina del Príncipe, 2023.

9.4. Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.

Cartografía social

A través de la cartografía social realizada con la comunidad, se logró identificar las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio, esta valiosa herramienta participativa permitió conocer las perspectivas y respuestas de los diferentes actores involucrados. Durante el ejercicio, los miembros de la comunidad expresaron sus preocupaciones y propuestas para abordar situaciones como la contaminación ambiental, el acceso limitado a servicios de salud, la falta de infraestructura adecuada y la inseguridad en ciertas áreas. Estas inquietudes fueron plasmadas en mapas y diagramas que brindan una visión integral de los desafíos que enfrenta la población.

Mediante el diálogo abierto y el intercambio de ideas, se logró identificar las principales respuestas de la comunidad ante estas problemáticas. En cuanto a las enfermedades y afectaciones a la salud, la comunidad destacó la importancia de temas como las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), las enfermedades crónicas, la depresión, la malnutrición y la automedicación, estas problemáticas se ubican tanto en áreas urbanas como rurales, lo que sugiere la necesidad de programas de prevención y control que abarquen toda la comunidad.

Además, los participantes identificaron diversos oficios locales que representan riesgos para la salud de los trabajadores, por ejemplo, se reconoció que actividades como la recolección de reciclaje, el trabajo agrícola y porcícola, el personal de restaurantes, el trabajo civil y la minería informal pueden generar afectaciones debido a la falta de capacitación, la exposición a químicos, la presión laboral y los riesgos físicos. Estas respuestas resaltan la importancia de implementar medidas de seguridad, capacitación y protección en estos sectores para salvaguardar la salud de los trabajadores y la población en general.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Asimismo, la comunidad señaló que la falta de trabajo puede generar problemas físicos y psicológicos en los desempleados, lo que destaca la necesidad de programas de empleo y apoyo psicosocial para este grupo vulnerable.

Por otro lado, también se evidenció la resiliencia y el compromiso de los vecinos por mejorar sus condiciones de vida, organizando iniciativas comunitarias, realizando jornadas de limpieza y promoviendo la concientización sobre temas ambientales y de salud. Sin embargo, también se destacó la necesidad de contar con un mayor apoyo y coordinación por parte de las instituciones gubernamentales y las autoridades locales.

A partir de este análisis, se plantean posibles líneas de acción desde la institucionalidad para atender los requerimientos identificados, es fundamental promover una mayor articulación entre las entidades responsables, los líderes comunitarios y la ciudadanía en general, esto permitirá diseñar e implementar estrategias integrales que aborden de manera efectiva las problemáticas sociales y ambientales que impactan la salud de la población.

Problemática (Problema priorizado)	Actores Políticos e Institucionales	Actores Sociales y Comunitarios	Respuesta Institucionales , e Intersectoriales	Respuesta Social	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses (Problema transformado)	Contribución / Gestión de Conflictos
Altos índices de ITS (Infecciones de transmisión sexual) en el Municipio	* Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia * Administración Municipal * ESE Hospital San Rafael de Carolina del Príncipe * Savia Salud EPS * Nueva EPS * Instituciones educativas	Líderes comunales Mesa LGTBI Escuela de Padres Grupos juveniles	Fortalecer las estrategias de Informar, educar y comunicar a toda la comunidad carolinita para la prevención de infecciones de transmisión sexual	Participación activa en los talleres de sensibilización y prevención	Beneficiarios cooperantes	Incrementar la prevención de infecciones de transmisión sexual mediante una sexualidad sana y segura	Activación de rutas de atención, apropiación del conocimiento, comunidad fortalecida en prevención de ITS



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Problemática (Problema priorizado)	Actores Políticos e Institucional es	Actores Sociales y Comunitario s	Respuesta Institucionales , e Intersectoriale s	Respuesta Social	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses (Problema transformado)	Contribución / Gestión de Conflictos
	municipales						
Altos índices de consumo de sustancias Psicoactivas	* Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia * Hospital Mental * ESE Carisma * Administración Municipal * Personería * ESE Hospital San Rafael de Carolina del Príncipe * Savia Salud EPS * Nueva EPS * Instituciones educativas municipales	Líderes comunales Alcohólicos Anónimos Junta de acciones comunales Grupos Juveniles	Garantizar la disponibilidad de servicios de atención y rehabilitación para consumidores, con enfoque de reducción de daños. mediante centros de atención primaria. fortalecer programas de integración social y productiva para jóvenes en riesgo Promover alianzas con el sector privado y facilitar la vinculación laboral de población en riesgo o en proceso de rehabilitación. Evaluar y ajustar periódicamente	Campañas de sensibilización, educación y empoderamiento comunitario	Beneficiarios cooperantes	Incrementar factores protectores de la salud mental en la población, para generar bienestar físico mental, emocional y social de los individuos, las familias y las comunidades.	Activación de rutas de atención, apropiación del conocimiento, comunidad fortalecida



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Problemática (Problema priorizado)	Actores Políticos e Institucionales	Actores Sociales y Comunitarios	Respuesta Institucionales , e Intersectoriales	Respuesta Social	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses (Problema transformado)	Contribución / Gestión de Conflictos
			e las estrategias implementadas con base en indicadores de consumo, incautaciones, atenciones y caracterización de la población afectada.				
Altas tasas de morbi mortalidad por enfermedades crónicas	* Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia * Administración Municipal * ESE Hospital San Rafael de Carolina del Príncipe * Savia Salud EPS * Nueva EPS	Juntas de acción comunal Programas de Adulto Mayor	Fortalecer los programas de estilos de vida saludable, acciones de protección específica y detección temprana logrando prevención y control de enfermedades	Participación activa en los programas de estilos de vida saludable, campañas de sensibilización y conocimiento de los factores de riesgo	Beneficiarios cooperantes	Incrementar estilos de vida saludable y adherencia a programas de detección y protección específica	Diagnóstico, activación de rutas, comunidad sensibilizada y fortalecida
Incremento de afectaciones de salud mental	Gobernación de Antioquia Hospital Mental secretaría Seccional	Líderes comunales Alcohólicos Anónimos Institucionales	Fortalecer el trabajo articulado transectorial para la activación efectiva de	Campañas de sensibilización, educación y empoderamiento	Beneficiarios cooperantes	Incrementar factores protectores de la salud mental en la población, para generar	Activación de rutas de atención, apropiación del conocimiento, comunidad



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Problemática (Problema priorizado)	Actores Políticos e Institucionales	Actores Sociales y Comunitarios	Respuesta Institucionales , e Intersectoriales	Respuesta Social	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses (Problema transformado)	Contribución / Gestión de Conflictos
	de Salud y Protección social de Antioquia Administración Municipal Personería ESE Hospital San Rafael de Carolina del Príncipe Savia Salud Nueva EPS Bomberos	Educativas Junta de Padres de Familia Grupos Juveniles	rutas de atención en salud buscando las canalizaciones efectivas, adherencias a tratamiento y empoderamiento de las redes de apoyo y rehabilitación basada en comunidad.	comunitario		bienestar físico mental, emocional y social de los individuos, las familias y las comunidades.	fortalecida
Malnutrición en la comunidad Carolinita	Secretaria Seccional de Salud y Protección social de Antioquia Administración municipal Personería ESE Hospital San Rafael de Carolina del Príncipe Instituciones educativas ICBF Comisaria de Familia	Juntas de Acciones comunales Líderes sociales Centros Educativos Rurales Hogares comunitarios Adulto Mayor Hogares comunitarios Veedurías	Fortalecer proyectos productivos como huertas caseras, productividad de alimentos. Fortalecer la adecuada alimentación escolar Fortalecer los programas de educación en alimentación balanceada a la comunidad en general	Adherencia a proyectos productivos de huertas caseras empoderamiento en la alimentación sana y balanceada	Beneficiarios cooperantes	Fortalecer el PAE municipal, incrementar la educación a la población en alimentación balanceada. Fortalecer los demás programas de complementación nutricional	Apropiación y aplicación del conocimiento, disminución de malnutrición en la comunidad en general.
Automedicación	Secretaria Seccional	Líderes comunales	Fortalecer la educación en	Campañas de sensibilización	Beneficiarios	Reconocimiento de que la	comunidad involucrada



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Problemática (Problema priorizado)	Actores Políticos e Institucionales	Actores Sociales y Comunitarios	Respuesta Institucionales , e Intersectoriales	Respuesta Social	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses (Problema transformado)	Contribución / Gestión de Conflictos
ón	de Salud y Protección Social de Antioquia Administración Municipal ESE Hospital San Rafael de Carolina del Príncipe Savia Salud EPS Nueva EPS	Juntas de acción comunal Asociación de usuarios de la ESE COPACO CMSSS Veedurías Farmacias y Droguerías	la comunidad en general para concientizar sobre los riesgos de la automedicación Fomentar el acompañamiento familiar y social a los adultos mayores para supervisar su medicación y asistirlos en las consultas médicas. Educar a la comunidad en general en el triage y la identificación de signos de alarma y síntomas que requieran atención médica inmediata	n, educación y empoderamiento comunitario	cooperantes	automedicación es una práctica arraigada culturalmente, que requiere cambios profundos en conocimientos, actitudes y comportamientos tanto individuales como colectivos	activamente en el análisis de las causas locales que promueven la automedicación, como limitaciones en el acceso a la salud, publicidad engañosas, falta de información, entre otros.
Mal manejo del reciclaje	Gobierno nacional Gobernación de Antioquia Administración	Líderes comunales Juntas de acción comunal COPACO	Fortalecer la educación y sensibilizar a la población sobre la importancia	Campañas de sensibilización, educación y empoderamiento	Beneficiarios cooperantes	Monitorear y difundir estadísticas e indicadores del programa de reciclaje	Comunidad involucrada y fortalecida en el proceso del reciclaje



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Problemática (Problema priorizado)	Actores Políticos e Institucionales	Actores Sociales y Comunitarios	Respuesta Institucionales , e Intersectoriales	Respuesta Social	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses (Problema transformado)	Contribución / Gestión de Conflictos
	Alcaldía municipal Dirección local de Salud secretaría agroambiental y de turismo oficina servicios públicos	Veedurías Institucionales educativas	de reducir, reutilizar y reciclar residuos.	comunitario		como material recolectado, personas impactadas y cantidad de residuos que dejan de ir a los rellenos sanitarios.	
Presencia de Minería informal	Gobierno nacional Gobernación de Antioquia Administración municipal Dirección local de Salud secretaría agroambiental y de turismo	Juntas de acción comunal Líderes sociales COPACO Veedurías	Fortalecer la institucionalidad ambiental local con mayores recursos para vigilancia y control a la minería ilegal. fortalecer las campañas educativas sobre los efectos ambientales y sociales negativos de la minería ilegal, promoviendo una conciencia ambiental.	Campañas de sensibilización, educación y empoderamiento comunitario	Beneficiarios cooperantes	Promover la formalización minera brindando incentivos y acompañamiento técnico para que los mineros artesanales operen legalmente	Tejido social comunitario fortalecido, fomentando la organización, la solidaridad y el control social sobre las actividades minera
Marraneras y galpones	Administración	Juntas de Acciones	Fortalecer las campañas de	campañas de sensibilización	Beneficiarios	Promover la tecnificación	Tejido social comunitario



Problemática (Problema priorizado)	Actores Políticos e Institucionales	Actores Sociales y Comunitarios	Respuesta Institucionales , e Intersectoriales	Respuesta Social	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses (Problema transformado)	Contribución / Gestión de Conflictos
generan malos olores y riesgos biológicos	municipal Mesa ambiental secretaría agroambiental y de turismo	comunales Líderes sociales líderes ambientalistas Mesa Ambiental	educación y sensibilización dirigidas a los productores sobre las buenas prácticas en el manejo de marraneras y galpones haciendo énfasis en la adecuación sanitaria de las instalaciones	n, movilización social y participación activa de la comunidad	cooperantes	de los galpones y marraneras para mejorar las condiciones de ventilación, higiene, suministro de alimentos y bebederos, entre otros	fortalecido, fomentando la organización, la solidaridad y el control social sobre el adecuado manejo de las marraneras y galpones

9.5. Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio.

Tabla 73 Construcción de núcleos de inequidad Municipio de Carolina del Príncipe

Problema Priorizado	Causas Directas	Determinantes Sociales de la Salud Afectados	Núcleos de Inequidad	Problema Transformado	Propuesta de Respuesta y Recomendaciones (Elementos PDM-PTS)
Altos índices de ITS (Infecciones de transmisión sexual) en el Municipio	contacto directo sin barrera con fluidos o secreciones de una persona infectada	Educación: menor nivel educativo se asocia a menor conocimiento sobre ITS, vías de transmisión y métodos de prevención. Ingresos: la pobreza y la exclusión limitan el acceso a medios de	Injusticias socioeconómicas : Trabajadoras sexuales: Tienen mayor exposición al contacto sexual de alto riesgo y enfrentan estigma y barreras de acceso a servicios de prevención Hombres que	Incrementar la prevención de infecciones de transmisión sexual mediante una sexualidad sana y segura	Fortalecer la atención primaria en salud, garantizando exámenes diagnósticos para ITS, tratamientos oportunos y consejería en salud sexual y reproductiva, con enfoque diferencial para poblaciones vulnerables.



		prevención e información sobre salud sexual. Género: el machismo y los roles de género incrementan conductas sexuales de riesgo en hombres y dificultan la negociación del sexo seguro en mujeres. Ocupación: ciertas ocupaciones como el trabajo sexual implican mayor exposición a ITS. Cultura: tabúes, estigma y desinformación sobre sexualidad incrementan prácticas de riesgo y dificultan la prevención. Redes de apoyo: debilidad en las redes familiares y sociales se asocia a mayor vulnerabilidad ante las ITS.	tienen sexo con hombres (HSH): Suelen tener mayor número de parejas sexuales y prácticas de riesgo, además de discriminación en los servicios de salud. Adolescentes y jóvenes: El inicio temprano de relaciones sexuales y baja percepción de riesgo los hace vulnerables, agravado por barreras en el acceso a información y medios de protección.		Desarrollar campañas masivas de comunicación sobre prevención de ITS dirigidas a jóvenes y adolescentes, con énfasis en uso de preservativos, sexo seguro y empoderamiento. Implementar un programa de distribución gratuita de preservativos, especialmente enfocado a zonas y poblaciones de mayor incidencia. Fortalecer las acciones de información, educación y comunicación en ITS con organizaciones sociales, educativas y comunitarias por medio de estrategias de educación popular. Fortalecer la articulación transectorial y la coordinación público-privada para ampliar el impacto de las acciones de promoción, prevención y atención en ITS.
Altos índices de consumo de sustancias Psicoactivas	Influencia social y presión de grupo: el deseo de encajar y ser aceptado por	Pobreza y exclusión: la marginalidad y falta de oportunidades	Injusticias socioeconómicas : Jóvenes y	Incrementar factores protectores de la salud mental en la población,	Implementar programas de prevención universal dirigidos a toda la



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

amigos o compañeros que ya consumen drogas. Búsqueda de nuevas sensaciones y experimentación Facilidad de acceso y bajo costo: disponibilidad y asequibilidad de sustancias legales (alcohol, tabaco, fármacos) e ilegales en determinados contextos. Escape de problemas personales: búsqueda de alivio transitorio frente a problemas como abuso, violencia intrafamiliar, fracaso escolar, desempleo, entre otros. Curiosidad: por experimentar los efectos sobre la percepción y el estado de ánimo producidos por las drogas.	incrementan la exposición al consumo. Desigualdad económica: puede incentivar el microtráfico en zonas empobrecidas. Entornos violentos: vecindarios con violencia e inseguridad favorecen la venta y el uso de drogas. Desintegración familiar: falta de apoyo y supervisión familiar se asocia al inicio del consumo. Bajo nivel educativo: se relaciona con inicio a más temprana edad y mayor dependencia. Edad: el inicio en la adolescencia se vincula a mayor riesgo de dependencia. Entorno social: amistades o familiares consumidores incrementan el riesgo individual. Disponibilidad de sustancias: mayor acceso	adolescentes en situación de pobreza: Tienen mayor exposición temprana por entornos y dinámicas familiares disfuncionales. Población LGBTQ+: Por factores como depresión, exclusión social y falta de apoyo familiar, presentan prevalencias más altas de consumo. Personas con trastornos mentales: Alto riesgo de consumo problemático como automedicación ante la enfermedad mental. Mujeres víctimas de violencia basada en género: Pueden iniciar consumo como mecanismo de afrontamiento ante el abuso. Personas en situación de prostitución: Altos niveles de consumo se asocian a su actividad y entornos de alto riesgo. Pacientes con dolor crónico: Riesgo incrementado de	para generar bienestar físico mental, emocional y social de los individuos, las familias y las comunidades.	comunidad, con énfasis en niños, adolescentes y jóvenes. Pueden incluir estrategias educativas, detección temprana y fortalecimiento familiar. Realizar intervenciones de prevención selectiva enfocadas en grupos con factores de riesgo: terapias cognitivo-conductuales, asesoría familiar, actividades extracurriculares, etc. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de tratamiento y rehabilitación, incluyendo comunidad terapéutica, grupos de apoyo, reducción de daños, etc. Generar alternativas de recreación, deporte y cultura que alejen a la población joven del contacto con el consumo de sustancias. Fortalecer las capacidades parentales y vínculos familiares protectores frente al consumo de



		facilita el consumo de drogas legales e ilegales.	derivar en dependencia de opioides y otras drogas con fines analgésicos. Migración Forzada: Migrantes: El desarraigo social y familiar los pone en situación de mayor vulnerabilidad frente al consumo de sustancias.		drogas. Promover la sensibilización sobre los riesgos del consumo y la inclusión social de personas con trastornos por uso de sustancias. Establecer alianzas con autoridades, empresas y organizaciones sociales para un abordaje integral del problema desde diferentes frentes.
Altas tasas de morbi-mortalidad por enfermedades crónicas	Tabaquismo: El consumo de tabaco es un importante factor de riesgo para enfermedades cardíacas, respiratorias y cáncer, entre otras. Dieta no saludable: Dietas con exceso de azúcares, grasas saturadas, sal y baja ingesta de frutas y verduras contribuyen a obesidad, diabetes, hipertensión y dislipidemias. Inactividad física: El sedentarismo está asociado con mayor riesgo de enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2 y	Pobreza: La pobreza se asocia a mayor prevalencia de factores de riesgo como tabaquismo, obesidad, sedentarismo, etc. Limita el acceso a alimentación saludable, medicamentos y servicios de salud. Nivel educativo: Menor nivel educativo se relaciona con estilos de vida menos saludables y menor adherencia a tratamientos médicos. Ocupación: Algunos trabajos	Injusticias socioeconómicas : Adultos mayores en situación de pobreza: Tienen dificultades de acceso a alimentación saludable, medicamentos y atención médica. Además presentan mayor prevalencia de Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Personas con bajo nivel educativo: Adoptan con mayor frecuencia hábitos de vida poco saludables como tabaquismo, mala alimentación y sedentarismo. Trabajadores del sector informal:	Incrementar estilos de vida saludable y adherencia a programas de detección y protección específica	Mejorar la educación y concientización sobre hábitos saludables. Campañas en medios de comunicación, escuelas y lugares de trabajo sobre la importancia de una buena alimentación, actividad física, evitar el tabaco y el alcohol en exceso. Facilitar el acceso a alimentos saludables. velar para que frutas, verduras y otros alimentos nutritivos sean más asequibles. Promover la eliminación de grasas trans en alimentos procesados.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	ciertos tipos de cáncer. Consumo excesivo de alcohol: Puede provocar cirrosis hepática, pancreatitis, cáncer y contribuir a hipertensión, accidentes cerebrovasculares y cardiovasculares.	conllevar mayor exposición a contaminantes ambientales, carcinógenos, riesgos cardiovasculares, etc. Lugar de residencia: Vivir en áreas marginales o contaminadas aumenta la exposición a factores ambientales nocivos para la salud. Cultura y etnicidad: Algunas tradiciones y patrones culturales pueden promover conductas poco saludables como dietas hipercalóricas, tabaquismo, etc. Publicidad y medios: Incentivan el consumo de tabaco, alcohol, alimentos no saludables, especialmente entre los jóvenes.	Carecen de condiciones laborales saludables y seguridad social en salud para la detección y tratamiento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Personas LGBT: El estrés por estigma y discriminación incrementa factores de riesgo como tabaquismo, consumo de alcohol y drogas. Personas con discapacidad: Tienen barreras de acceso a servicios de salud, programas de detección y rehabilitación.		Incrementar espacios e infraestructura que promuevan la actividad física. Construcción de parques, ciclovías, instalaciones deportivas públicas, etc. Programas comunitarios de ejercicio guiado. Mejorar la cobertura y calidad de la atención médica preventiva. Detección temprana de hipertensión, diabetes, colesterol alto, etc. con exámenes periódicos. Asegurar tratamiento adecuado y seguimiento a pacientes.
Incremento de afectaciones de salud mental	Estrés: Los altos niveles de estrés relacionados con el trabajo, finanzas, relaciones	Pobreza y desigualdad económica: La pobreza, la falta de oportunidades y la marginación	Injusticias socioeconómicas : Personas en situación de pobreza: Tienen	Incrementar factores protectores de la salud mental en la población, para generar bienestar físico	Invertir en prevención con campañas de concientización, promoción del bienestar emocional y



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

interpersonales o traumas pueden desencadenar o agravar cuadros de ansiedad, depresión u otros trastornos mentales. Sedentarismo y aislamiento social: La falta de actividad física y la carencia de interacciones sociales presenciales robustas, situaciones exacerbadas durante la pandemia de COVID-19, impactan negativamente en la salud mental. Trastornos del sueño: La falta de sueño o su mala calidad pueden ser tanto causa como efecto de padecer alguna enfermedad mental. Consumo de sustancias: El abuso en el consumo alcohol, tabaco, drogas o ciertos medicamentos puede desencadenar directamente cuadros de ansiedad, psicosis y otros padecimientos mentales.	están fuertemente ligadas a cuadros de ansiedad, depresión y adicciones. Nivel educativo: Un mayor nivel educativo suele ser un factor protector, mientras que el analfabetismo o la deserción escolar temprana se asocian a mayor prevalencia de enfermedades mentales. Desempleo: La falta de empleo estable y bien remunerado conlleva incertidumbre, estrés y sensación de falta de control que repercuten negativamente. Falta de apoyo social: El no contar con vínculos socio-afectivos sólidos y redes de apoyo confiables que promuevan la resiliencia Violencia social: Vivir en entornos con altas tasas de violencia y criminalidad genera miedo, trauma psicológico y	un acceso limitado a servicios de salud, mayor exposición a situaciones generadoras de estrés y menos recursos para manejarlos. Minorías étnicas y culturales: Pueden sufrir discriminación y exclusión social, además de tener diferencias culturales que dificulten el acceso a tratamiento. Población LGBTIQ+: Sufren altas tasas de discriminación, acoso, violencia y rechazo familiar, con el consecuente impacto en salud mental. Personas con discapacidad: Tienen más barreras para educación, empleo y servicios de salud. Son también más vulnerables al abuso y aislamiento. Personal médico: Alto desgaste emocional por las situaciones que enfrentan puede desencadenar ansiedad, depresión o trastornos de	mental, emocional y social de los individuos, las familias y las comunidades.	detección temprana de trastornos mentales, especialmente en escuelas y centros de trabajo. Aumentar el acceso a servicios de salud mental de calidad integrándolos a la atención primaria y con programas públicos gratuitos o muy bajo costo, especialmente para poblaciones vulnerables. Capacitación a médicos de atención primaria en salud mental. Crear redes comunitarias de apoyo conformadas por líderes sociales, organizaciones locales y servicios sociales para identificar casos, proporcionar ayuda inicial y facilitar referencias. Desarrollar servicios de líneas telefónicas de ayuda para contención de crisis como riesgo suicida o ataques de pánico, con personal especializado. Impulsar políticas de protección laboral y apoyo



	Situación económica precaria: La pobreza, la falta de oportunidades y el desempleo son fuertes predictores de mala salud mental por la sensación de desesperanza, frustración y falta de control.	sensación de inseguridad que precipitan cuadros mentales. Discriminación: Ser sujeto de discriminación ya sea por género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad u otros factores exacerba problemas de autoestima, depresión y ansiedades. Acceso a servicios de salud: No contar con servicios de salud mental accesibles y de calidad dificulta la prevención, detección temprana y manejo de padecimientos mentales.	estrés postraumático. Habitantes de zonas rurales: Menor cobertura y accesibilidad geográfica a los servicios de atención especializada en salud mental. Migración forzada Inmigrantes y refugiados: Al trauma que puede implicar migrar, se suma la barrera cultural, desarraigo social y dificultades para acceder a servicios.		económico y educativo para personas con trastornos mentales.
Malnutrición en la comunidad Carolinita	Ingesta insuficiente de alimentos: ya sea por falta de disponibilidad, acceso económico limitado a alimentos nutritivos o requerimientos aumentados durante etapas especiales como embarazo, lactancia o crecimiento.	Pobreza: La pobreza limita el acceso tanto a alimentos como a educación nutricional e incrementa el riesgo de infecciones, impactando negativamente el estado nutricional. Empleo informal y bajos salarios: Trabajos	Injusticias socioeconómicas : Niños menores de 5 años: Son el grupo más vulnerable. Inequidades pueden comenzar incluso desde la desnutrición fetal por malnutrición materna y perdurar por falta de lactancia, alimentación	Fortalecer el PAE municipal, incrementar la educación a la población en alimentación balanceada. Fortalecer los demás programas de complementación nutricional	Implementar programas de educación nutricional a nivel comunitario, especialmente enfocados en mujeres embarazadas, madres y cuidadores de primera infancia. Mejorar el acceso a alimentos nutritivos a bajo costo con



Enfermedades infecciosas: infecciones gastrointestinales, respiratorias y otras enfermedades infecciosas aumentan los requerimientos nutricionales y disminuyen la absorción de nutrientes. Falta o insuficiencia de lactancia materna: la leche materna provee la nutrición ideal en los primeros años de vida. No amamantar o destetar muy pronto aumenta el riesgo de desnutrición infantil. Alimentación complementaria inadecuada o deficiente en menores de 2 años: introducir alimentos sólidos muy pronto, de pobre calidad nutricional o en pequeñas cantidades incrementa la desnutrición. Absorción intestinal deficiente: causada por diarreas crónicas, enfermedad celíaca, cirugías intestinales u	informales o mal remunerados donde no se tiene acceso a prestaciones sociales acrecientan la probabilidad de sufrir algún tipo de malnutrición. Escolaridad: Bajos niveles educativos, especialmente de las madres y personas a cargo de nutrición infantil, se asocian a peores indicadores nutricionales por menor conocimiento. Género: Tabúes y disparidades de género suelen relegar a mujeres y niñas a una alimentación deficiente en algunos contextos socioculturales. Ubicación geográfica: Zonas rurales o semiurbanas marginales suelen tener peor acceso a alimentos variados, agua potable e información adecuada. Cultura y	deficiente o infecciones frecuentes. Mujeres embarazadas y madres lactantes: Tienen necesidades nutricionales especialmente altas durante estos periodos críticos. Su malnutrición tiene efectos intergeneracionales que perpetúan el problema. Población rural dispersa: El limitado acceso a alimentos variados, agua limpia y servicios básicos de salud los hace más vulnerables a deficiencias de micronutrientes. Adultos mayores: El deterioro fisiológico, enfermedades crónicas, pobreza, aislamiento social y problemas dentales o digestivos los predisponen a malnutrición. Migración forzada Personas desplazadas o refugiadas: Las carencias y traumas asociados a su condición precaria los hacen	subsidios, huertos comunitarios, bancos de alimentos y regulación de la publicidad y etiquetado nutricional. Invertir en agua potable, saneamiento e infraestructura básica de salud en zonas marginadas o de pobreza extrema. Establecer redes de protección social como programas de alimentación escolar, apoyos alimentarios para mujeres gestantes y lactantes, y para adultos mayores de escasos recursos. Diseñar políticas intersectoriales que aborden determinantes como pobreza, desigualdad de género, acceso a educación e inserción laboral. Generar alianzas público-privadas que promuevan investigación, desarrollo de alimentos enriquecidos, fortificación de productos básicos, y mapeo de focos de malnutrición.



	otros trastornos que dificultan la correcta absorción de nutrientes.	etnicidad: Prácticas culturales, alimentarias o de cuidado infantil de algunos grupos étnicos podrían exacerbar ciertos tipos específicos de malnutrición. Políticas públicas: La ausencia de regulaciones, programas de apoyo alimentario, subsidios o iniciativas multisectoriales también perpetúan el problema.	proclives a sufrir todo tipo de malnutrición.		
Automedicación	Acceso fácil a medicamentos sin fórmula médica: pocas regulaciones que limitan la venta de medicamentos de venta libre, facilitando su obtención sin control profesional. Publicidad excesiva de productos farmacéuticos: Anuncios masivos en medios de comunicación y redes sociales generan percepción pública de medicamentos	Nivel socioeconómico: Las personas de menores ingresos se automedican con mayor frecuencia debido al limitado acceso a servicios privados de salud y altos costos de consultas y medicamentos con receta. Nivel educativo: Un menor nivel educativo correlaciona con mayor desconocimiento sobre los riesgos de la	Migración forzada: Migrantes en situación irregular: Barreras idiomáticas y miedo a deportación limitan su utilización de servicios públicos de salud, recurriendo a automedicación ante cualquier dolencia. Injusticias socioeconómicas : Trabajadoras sexuales: Estigma social y discriminación en	Reconocimiento de que la automedicación es una práctica arraigada culturalmente, que requiere cambios profundos en conocimientos, actitudes y comportamientos tanto individuales como colectivos	Realizar campañas masivas de educación pública sobre los riesgos de la automedicación y las indicaciones seguras de los medicamentos de venta libre. Ampliar la cobertura de la seguridad social y sistemas públicos de salud, reduciendo barreras de acceso para desincentivar la automedicación por motivos económicos. Fortalecer los programas de seguimiento



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

como productos inofensivos e inducen a su consumo innecesario. Necesidad de evitar gastos en consultas médicas: Motivados por los altos costos o barreras de acceso al sistema formal de salud, las personas optan por automedicarse con alternativas de menor costo. Experiencias previas de uso de medicamentos similares: La sensación subjetiva de eficacia basada en usos anteriores de un medicamento para síntomas parecidos promueve la automedicación. Ansiedad por mejoría rápida de síntomas leves: Automedicación para acelerar mejoría.	automedicación, menos adherencia a tratamientos médicos y mayor influencia de la publicidad engañosa. Edad: Los adultos mayores automedican con irresponsabilidad por creencias erróneas, polifarmacia y deterioro cognitivo. Los jóvenes lo hacen por percepción de invulnerabilidad. Sexo: Influenciadas por roles de género, las mujeres suelen automedicarse más que los hombres al priorizar la salud familiar sobre la propia. Trabajo: Ciertas profesiones liberales y autoempleos informales tienen peor cobertura de salud, horarios inflexibles o requieren mantenerse activos, propiciando automedicación. Ubicación: En zonas rurales o	centros de salud conducen a automedicarse ante ETS u otros problemas íntimos por vergüenza o miedo al rechazo en consulta médica. Adultos mayores con bajas pensiones: Muchos recurren a dosis menores para ahorrar en tratamientos crónicos o se automedican con analgésicos por dolores asociados a la edad sin supervisión especializada.	farmacoterapéutico desde farmacias locales para asesorar responsablemente a pacientes que requieren medicamentos de venta libre. Establecer mayores controles regulatorios que limiten la venta indiscriminada de antibióticos y medicamentos controlados sin supervisión profesional en farmacias y otros establecimientos. Incentivar la investigación de los patrones de automedicación y sus determinantes específicos en diferentes poblaciones y contextos culturales.



		urbano- marginales hay menor accesibilidad a centros de salud regulados y más probabilidad de recurrir a medicamentos sin receta por otras vías.			
Mal manejo del reciclaje	Falta de infraestructura y sistemas integrales de reciclaje: carencia de contenedores separados, centros de acopio y plantas de separación de residuos necesarios para facilitar el reciclaje efectivo. Cultura ciudadana deficiente: Desinterés, desconocimiento o falta de hábito de la población para separar adecuadamente sus residuos domésticos dificulta los procesos de reciclaje posterior. Bajos niveles de reutilización: Gran proporción de productos de un solo uso, poco interés corporativo en modelos de negocio circular y	Nivel socioeconómico: Las comunidades de bajos ingresos no suelen tener acceso a servicios de recolección selectiva de residuos ni conciencia ambiental. Políticas públicas deficientes: La falta de legislación, controles e inversión estatal en infraestructura y programas de reciclaje perpetúan las malas prácticas. Cultura y hábitos: La falta de cultura ciudadana, valores comunitarios y hábitos de consumo sostenible dificultan la adopción de prácticas de separación de	Injusticias socioeconómicas : Recolectores y clasificadores informales: Al carecer de equipos de protección, capacitación y derechos laborales, están expuestos directamente a materiales peligrosos e insalubres que deterioran su salud. Comunidades en asentamientos precarios: Habitan áreas no reconocidas por el Estado donde no llega el servicio formal de recolección de residuos, por lo que conviven con la acumulación de basura.	Monitorear y difundir estadísticas e indicadores del programa de reciclaje como material recolectado, personas impactadas y cantidad de residuos que dejan de ir a los rellenos sanitarios.	Implementar programas masivos de educación ambiental y cultura ciudadana para separación de residuos desde la fuente mediante campañas escolares, públicas y laborales. Invertir en infraestructura pública como plantas de selección y tratamiento, camiones diferenciados de recolección selectiva, contenedores separados de colores en calles y espacios públicos. Establecer incentivos económicos para recicladores de base mediante pagos de tarifas fijas por material y formalización de su labor otorgando equipos de protección y seguridad social.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

	escasos programas gubernamentales de reutilización perpetúan altos volúmenes para disposición final. Deficiencias en la normativa: Legislaciones poco exigentes o específicas sobre etiquetado de productos, uso de empaques amigables con el ambiente y responsabilidad extendida de productores y fabricantes sobre el ciclo de vida de sus productos.	residuos en los hogares. Educación ambiental: La desinformación o conocimientos limitados de gran parte de la población sobre la importancia del reciclaje adecuado y sus beneficios contribuye al problema. Responsabilidad corporativa limitada: El interés comercial y de industrias para reducir costos de empaques y disposición final de residuos posconsumo alimenta altos volúmenes de desechos. Globalización: Patrones insostenibles de sobreproducción y consumo, obsolescencia programada de productos y complejas cadenas de comercialización global dificultan el control público efectivo del ciclo de reciclabilidad local.			Implementar sistemas de depósito-reembolso de envases retornables de bebidas y otros productos para incentivar la devolución y reutilización de empaques por parte de los consumidores.
Presencia de Minería informal	Altos precios de metales y minerales preciosos como	Pobreza y necesidad económica: La falta de	Injusticias socioeconómicas :	Promover la formalización minera brindando	Formalizar la pequeña minería artesanal bajo nuevas figuras de



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

el oro, coltán o cobre, que incentivan su extracción sin regulaciones. Pobreza y necesidades económicas básicas insatisfechas que impulsan a comunidades a involucrarse en esta actividad por supervivencia. Escasa presencia institucional del Estado en ciertos territorios rurales lo que dificulta monitorear, investigar y sancionar las actividades mineras fuera de la ley. Limitada oferta laboral formal en zonas mineras debido a bajos niveles educativos, lejanía geográfica y poco desarrollo empresarial para absorber mano de obra local. Legados históricos de explotación informal en algunas regiones que han normalizado las dinámicas de extracción sin títulos mineros ni licencias ambientales.	oportunidades laborales y productivas en zonas marginadas genera que sus pobladores se involucren en las actividades informales e ilegales de extracción minera. Bajo capital humano: Los bajos niveles educativos y de capacitación técnica de las comunidades dificultan su acceso a trabajos formales bien remunerados. Cultura extractivista: En regiones con tradición minera artesanal, las prácticas informales poco amigables con el medio ambiente se han transmitido históricamente de generación en generación. Desigualdad regional: Zonas con menor inversión en infraestructura básica y productiva, concentrándose la riqueza solo alrededor de los centros urbanos	Niños y adolescentes: Abandonan los estudios para trabajar en la minería o son utilizados por sus familias en labores peligrosos dentro de las minas dado que representan mano de obra más barata. Indígenas y campesinos: Son desplazados de sus territorios ancestrales al ser invadidos por la extracción ilegal de recursos o se ven obligados a participar de estas actividades por grupos criminales. Conflictos socioambientales y cambio climático: Líderes ambientales: Al denunciar la contaminación y los daños ambientales generados por la minería ilegal son amenazados e incluso asesinados en algunas regiones.	incentivos y acompañamiento o técnico para que los mineros artesanales operen legalmente	legalidad para aquellas unidades que cumplan requisitos técnicos, ambientales y sociales, de manera que se inserte en cadena legal y se tecnifique bajo estándares sostenibles. Impulsar oportunidades económicas inclusivas en las regiones mineras mediante proyectos productivos locales, infraestructura social, incentivos a gremios para contratar mano de obra local y mejorar el capital humano con capacitación técnica y superior. Establecer espacios de diálogo comunitario para diseñar e implementar de manera participativa estrategias integrales de recuperación ambiental y reconversión económica en las áreas degradadas por la extracción ilícita. Crear incentivos y canales de comercialización



		principales. Falta de opciones productivas: Los territorios mineros suelen tener economías poco diversificadas y mercados de trabajo poco líquidos, dependiendo sobremanera de la pequeña minería para subsistir.			más justos para que los pequeños mineros vendan su producción al sistema financiero formal a mejores precios reduciendo su dependencia de los intermediarios ilegales.
Marraneras y galpones generan malos olores y riesgos biológicos	Falta de limpieza y desinfección: La acumulación de excrementos, orina y restos de comida generan olores desagradables y atraen moscas y roedores. Es esencial limpiar y desinfectar regularmente los galpones. Manejo inadecuado de los residuos: No retirar frecuentemente los desechos sólidos y líquidos provoca focos de contaminación. Es importante un sistema efectivo de recolección y disposición de estos residuos. Hacinamiento: Tener una densidad excesiva de	Pobreza: Los productores con menos recursos a veces no pueden costear las mejoras necesarias en infraestructura y manejo. Bajo nivel educativo: La falta de capacitación en buenas prácticas ganaderas lleva a un manejo inadecuado. Cultura y tradiciones: Persistencia de métodos tradicionales que ya no son los más adecuados en la actualidad, resistencia al cambio Mano de obra no calificada: Trabajadores sin educación ni	Injusticias socioeconómicas : Trabajadores afectados: Personal con bajos salarios, extensas jornadas, sin prestaciones ni seguridad social. Alta rotación y poca capacitación. Pequeños productores marginados: Productores familiares con escaso acceso a financiamiento, tecnología, asistencia técnica y canales de comercialización justos. Comunidades afectadas: Poblaciones vecinas sufren los olores, contaminación y	Promover la tecnificación de los galpones y marraneras para mejorar las condiciones de ventilación, higiene, suministro de alimentos y bebederos, entre otros	Capacitación en buenas prácticas ganaderas a propietarios y trabajadores. Enfocarse en higiene, bienestar animal y gestión ambiental. Inversión en infraestructura y equipamiento: pisos, techos, corrales, sistemas de suministro de agua y alimento, ventilación, manejo de residuos. Reducir la densidad poblacional de los galpones y corrales, respetando los estándares recomendados de espacio por animal. Implementar programas de limpieza,



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

animales en poco espacio favorece la propagación de enfermedades y el deterioro de las condiciones ambientales. Se debe respetar el espacio vital por animal. Ventilación deficiente: La falta de renovación de aire provoca la acumulación de gases como amoníaco y metano que son tóxicos y generan mal olor. Problemas en el suministro de agua: Bebederos sucios o con poca disponibilidad de agua fresca provocan condiciones antihigiénicas.	experiencia apropiada en el cuidado de los animales y las instalaciones. Hábitos higiénicos: Malos hábitos de limpieza personal y en el trabajo por parte de los cuidadores. Ausencia de regulaciones: Falta de supervisión estatal y de políticas que exijan un manejo saludable y sostenible. Deshonestidad: cohechar para evadir el cumplimiento de reglamentos sobre bienestar animal y bioseguridad. Interés económico: Priorizar las ganancias por sobre el bienestar animal y las buenas prácticas. No querer invertir en mejoras. Desorganización : Deficiencias en la planificación y control de los procesos productivos por falta de gestión adecuada.	enfermedades derivadas del mal manejo porcícola. Riesgos sanitarios: Propagación de enfermedades que afectan no solo a los cerdos sino también a los humanos (zoonosis). Sufrimiento animal: Vulneración de las cinco libertades del bienestar animal (alimentación, hábitat, salud, comportamiento natural y ausencia de miedo/estrés). Degradación ambiental: Contaminación del suelo, agua y aire por mal manejo de residuos y falta de regulación ambiental. Deshonestidad: falta de supervisión, incumplimiento de normas. Inequidad ante la ley. Acceso desigual a alimentos: Concentración de la producción en manos de unos pocos empresarios poderosos. Especulación y encarecimiento de precios.	desinfección y control de plagas periódicos. Mantener instalaciones en buen estado sanitario. Llevar registros detallados del estado de los animales, alimentación, sanidad, medicación, Identificar rápidamente problemas. Cumplir y hacer cumplir la normatividad sobre bienestar animal, inocuidad alimentaria y protección ambiental. Promover la tecnificación sostenible, aprovechando los avances en nutrición animal, tratamiento de residuos, etc. Fomentar la asociatividad de pequeños productores para acceder conjuntamente a financiamiento, capacitación, certificaciones y mejores canales de comercialización. Involucrar a las comunidades aledañas para generar veeduría



					ciudadana y prevenir conflictos de uso del territorio.

Fuente: Elaboración propia

9.6. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
	Sistema único público de información en salud.				LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PÚBLICA
	Vigilancia en Salud Pública			LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PÚBLICA
	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.			LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PÚBLICA



				y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el diálogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transeccionalidad			Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales y transeccional	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	



				s		
				Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la	Entorno económico favorable para la salud	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2.	



			población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.		SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud			Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA	



					A: SALUD PUBLICA	
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIIS.	Eje 4. Atención Primaria en Salud		Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, políticas administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA A: SALUD PUBLICA	
	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIIS.		Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales,	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA A: SALUD PUBLICA	



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

			territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad,		
	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud			Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA	



				personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la Población de su territorio	A: SALUD PUBLICA	
	IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIIS			Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud.	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA A: SALUD PUBLICA	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y	Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PENSANDO NUESTRO AMBIENTE	



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

			el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias	cambio climático.	Y TERRITORIO COMPONENTE: 5.2.3 SECTOR AMBIENTAL, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO PROGRAMA: CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	
	Participación social en salud				LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PENSANDO NUESTRO AMBIENTE Y TERRITORIO COMPONENTE: 5.2.3 SECTOR AMBIENTAL, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO PROGRAMA: GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENT	



			para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico .		ES AL CLIMA	
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.			Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PENSANDO NUESTRO AMBIENTE Y TERRITORIO COMPONENTE: 5.2.2 SECTOR GESTION DE RIESGO PROGRAM A: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública				LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PENSANDO NUESTRO AMBIENTE Y TERRITORIO COMPONENTE: 5.2.2 SECTOR GESTION DE RIESGO PROGRAM A: GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	



Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública,	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PENSANDO NUESTRO AMBIENTE Y TERRITORIO COMPONENTE: 5.2.3 SECTOR AMBIENTAL, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO PROGRAM A: GESTION DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTES AL CLIMA	
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAM A: SALUD PÚBLICA	



			la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
	Soberanía Sanitaria			Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	



			empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
				Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios,	LINEA ESTRATEGICA 1: PENSANDO EN NUESTRA GENTE COMPONENTE 5.1.2. SECTOR SALUD PROGRAMA: SALUD PUBLICA	

10. COMPONENTE ESTRATÉGICO

En la elaboración del componente estratégico del Plan Territorial de Salud, es vital integrar armoniosamente este plan con el marco del Plan de Desarrollo Municipal. Comienza identificando áreas de convergencia entre las metas de salud y los objetivos de desarrollo municipal.

Asegúrate de que los objetivos estratégicos de salud estén alineados con las prioridades de desarrollo municipal, estableciendo un puente claro entre la mejora de la salud y el componente estratégico del municipio. Esto no solo fortalecerá la coherencia, sino que también optimizará la asignación de recursos.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Integra indicadores compartidos que permitan evaluar el impacto conjunto de las acciones de salud y desarrollo municipal. Esto facilitará un seguimiento eficiente y proporcionará datos significativos para la toma de decisiones informadas.

La participación comunitaria debe ser un hilo conductor, asegurando que las metas y estrategias reflejen las necesidades reales de la población. Fomenta la colaboración entre los equipos de salud y desarrollo municipal para garantizar una implementación sinérgica y eficaz.

Finalmente, comunica claramente cómo el éxito en la ejecución del Plan Territorial de Salud contribuirá directamente a la realización de la visión de desarrollo municipal. Esta conexión explícita motivará a todas las partes interesadas a trabajar de manera cohesionada hacia un futuro más saludable y próspero.

Este enfoque integrado no solo optimizará los recursos, sino que también fortalecerá la resiliencia y sostenibilidad a largo plazo del municipio.

10.1. Articulación con instrumentos de desarrollo

Objetivos del Desarrollo Sostenible – ODS-					
1 - Fin de la pobreza	X	7 - Energía asequible y no contaminante		13 - Acción por el clima	X
2 - Hambre cero	X	8 - Trabajo decente y crecimiento económico		14 - Vida submarina	
3 - Salud y bienestar	X	9 - Industria innovación e infraestructura		15 - Vida de ecosistemas terrestres	
4 - Educación de calidad	X	10 - Reducción de las desigualdades	X	16 - Paz, justicia e instituciones sólidas	X
5 - Igualdad de género	X	11 - Ciudades y comunidades sostenibles		17 - Alianzas para lograr los objetivos	X
6 - Agua limpia y saneamiento	X	12 - Producción y consumo responsables			

Plan Nacional de Desarrollo – PND-



1 - Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	X
2 - Seguridad humana y justicia social	X
3 - Derecho humano a la alimentación	X
4 - Transformación productiva, internacionalización y acción climática	X
5 - Convergencia Regional	X
Transversal - Paz total e integral	

<u>Agenda Antioquia 2040 - Pilares</u>	
1 – Territorio Equitativo - Vida	X
2 – Territorio Educado	X
3 – Territorio Competitivo	
4 – Territorio Sostenible	
5 – Territorio Multicultural	X
6 – Territorio en Paz	X

10.2. Asociación a enfoques diferenciales e intersectoriales

POBLACIÓN	Directo	Indirecto	POBLACIÓN	Directo	Indirecto
Primera Infancia (Gestación-5 años)	X		Población Negro, Afro, Raizales y Palenqueros	X	
Infancia y Adolescencia (6-17 años)	X		Población Indígena		X
Juventud (14-28 años)	X		Población Campesina	X	
Jóvenes Rurales (14-28 años)	X		Habitante de Calle		X
Adultez (29-59 años)	X		Población con Discapacidad	X	



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Personas Mayores (60 y más años)	X		Población Privada de la Libertad	X	
Mujeres / Equidad de Género	X		Población Víctima	X	
LGTBIQ+ / Orientación sexual, Identidad de género	X		Población Migrante	X	
			Todos		

¿Su municipio es PDET?	SI	NO	¿Su municipio es ZOMAC?	SI	NO
		X			X

10.3. Pilares del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo

Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo	
1 - Gobernabilidad y gobernanza a nivel nacional y territorial	X
2 - Equipos Médicos Interdisciplinarios Territoriales-EMIT (Equipos Básicos de Salud)	X
3 - Redes Integrales e Integradas de servicios de salud-Hospital Público y CAPS	
4 - Trabajo en Salud Digno y Decente	X
5 - Cantidad y capacidades del personal en salud.	X
5 - Sistema único de Información	
6 - Soberanía Sanitaria	
7 - Ciencia y Tecnología	
8 - Participación y Movilización Social	X

10.4. Ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

Programa 1. Cuidado integral. Gestión de la Salud Pública y Protección Social en el Territorio

N°	Eje Transversal	Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias	Metas Sanitarias



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

1	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Entidad Municipal con mecanismos fortalecido para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Entidad Municipal fortalecida como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Promoción de capacidades y mecanismos para la gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud desde las diferentes instancias intersectoriales del orden nacional y territorial.	A 2027 El Municipio de Carolina del Príncipe ha desarrollado en 100% procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.
2	Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género-diversidades Condiciones y situaciones	Establecer mecanismos de acción que permita a los pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género-diversidad apropiarse de las condiciones de vida a través del respeto y el dialogo.	Planes, programas y estrategias en salud pública desarrollados transversalmente con los pueblos y comunidades étnicos, población campesina, genero	Desarrollo de estrategias institucionales y comunitarias enmarcadas en enfoque diferencial, curso de vida, salud familiar, comunitaria y psicosocial con los pueblos étnicos, población campesina, género-diversidad, orientadas a la garantía del derecho fundamental de la salud. Fortalecimiento de la calidad de vida y condiciones de salud a través de la gestión de determinantes sociales y ambientales	A 2027 el 100% de las estrategias institucionales y comunitarias implementadas en el municipio de Carolina del Príncipe incluirán enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial.
3	Determinantes Sociales de la Salud	Fomentar acciones que permitan la reducción de brechas en la prestación de los servicios integrales de salud.	Planes, programas y estrategias enfocados en la promoción y prevención la salud de todo el territorio municipal.	Gestionar mecanismos financieros que permita disminuir las brechas en la prestación de los servicios de salud a la comunidad.	A 2027 las necesidades en salud de la comunidad, serán atendidas en la participación de los actores estratégicos de la comunidad. A 2027 El Municipio de Carolina del Príncipe implementara el 80% de las estrategias que afecten de manera positiva los determinantes sociales de la salud.
4	Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones dirigidas a promover la salud, prevenir	Implementación de la atención primaria en salud en el Territorio Municipal.	Fomento de la atención primaria en salud en el territorio municipal, para fortalecer prestación de los servicios integrales de	A 2027 la atención primaria en salud, se implementará en un 80% en el Municipio de Carolina del Príncipe.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		la enfermedad de la población especialmente en el área rural del Territorio Municipal		salud, en la zona rural.	
5	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Establecer mecanismos formación enfocados a la prevención emergencias, desastres y cambio climático	Comunidad fortalecida en la gestión, prevención y atención de emergencias, desastres y pandemias	Fortalecimiento de la capacidad comunitaria en gestión del riesgo, emergencias y desastres que afecten la población. Fortalecimiento de los conocimientos básicos en alerta y respuesta a las emergencias.	A 2027 el 80% de la comunidad, está capacitada en gestión del riesgo, emergencias y desastres.
6	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Crear estrategias para la construcción de conocimiento en salud pública.	Gestión del conocimiento en salud pública basado en información e investigación que incluya el reconocer de los saberes propios de los pueblos y comunidades.	Desarrollo e implementación de estrategias para la generación de conocimiento acerca de las condiciones de salud de la población sus determinantes sociales en el Territorio Municipal. Fortalecimiento de las capacidades del talento humano para un adecuado proceso de producción, organización depuración y reporte de la información de salud pública, en el Territorio Municipal.	A 2027 se fortalecerá el 80% del Territorio Municipal en la apropiación social del conocimiento en salud pública y la búsqueda de estrategias que den respuesta a las necesidades del municipio.
7	Personal de salud	Construir mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de la salud	Talento humano formado para la gestión integral de la salud pública en el Territorio Municipal. Talento humano suficiente y disponible para la atención en salud pública.	Fortalecer el desarrollo de las capacidades en el talento humano en salud, para la atención en salud pública.	A 2027 los planes de formación institucionales, contarán con enfoques pedagógicos ajustadas a las necesidades de la población del Territorio Municipal.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

Programa 2. Salud mental. Ambientes saludables y protectores

N°	Eje Transversal	Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias	Metas Sanitarias
1	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Capacidades de liderazgo para el dialogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades.	Participación activa por parte de las poblaciones y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGTBQ+ en la implementación, monitoreo, y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental de la salud.	Desarrollo de estrategias para el acompañamiento en la participación ciudadana a la identificación y análisis de decisiones que impacten de manera positiva la salud.	A 2027 El Municipio de Carolina del Príncipe garantizara el derecho a la participación social de acuerdo a las competencias establecidas en la política de participación social en salud.
2	Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género-diversidades y Condiciones y situaciones	Establecer mecanismos de acción que permita el acercamiento a las condiciones de vida de las diferentes poblaciones, mediante el respeto, la integridad y la participación social.	Planes, programas y estrategias encaminadas al reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.	Caracterizar los actores comunitarios, estructuras organizativas, y recursos humanos propios entre otros para la organización y adecuación de los protocolos interculturales para la atención integral.	A 2027 se implementará en el Municipio de Carolina del Príncipe la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), establecida por el Departamento.
3	Determinantes Sociales de la Salud	Fomentar acciones que permitan la reducción de brechas en la prestación de los servicios integrales de salud.	Estrategias de transformación cultural, movilización y organización social por la equidad en salud.	Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida.	A 2027 el Municipio de Carolina del Príncipe, implementara en un 60% las acciones establecidas en la política pública de salud mental, impactando todos los entornos y momentos del curso de vida.
4	Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad de la población especialmente en el área rural del Territorio	Garantizar el acceso a la población rural a los servicios de salud fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS).	Fomento de las instituciones y comunidades para el desarrollo de la estrategia de Atención Primaria en Salud, con enfoque familiar y comunitario.	A 2027 se implementará en un 100% la estrategia de atención en salud con enfoque familiar y comunitario, a través de los equipos básicos interdisciplinarios.



		Municipal			
5	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Establecer mecanismos formación enfocados a la prevención emergencias, desastres y cambio climático	Comunidad fortalecida en la gestión, prevención y atención de emergencias, desastres y pandemias.	Fortalecimiento de la capacidad comunitaria en gestión del riesgo, emergencias y desastres que afecten la población. Promoción de la atención en salud mental al personal que hace parte de la misión medica del municipio.	A 2027 el 80% de la comunidad, está capacitada en gestión del riesgo, emergencias y desastres. A 2027 se implementará el plan integral de gestión del riesgo de emergencias y desastres en salud.
6	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Crear estrategias para la construcción de conocimiento en salud pública.	Gestión del conocimiento en salud publica basado en información e investigación que incluya el reconocer de los saberes propios de los pueblos y comunidades.	Implementación de estrategias de divulgación para la transferencia y apropiación del conocimiento en salud pública, a través de talleres y charlas en el municipio.	A 2027 se fortalecerá el 100% del Territorio Municipal en la apropiación social del conocimiento en salud pública y la búsqueda de estrategias que den respuesta a las necesidades del municipio.
7	Personal de salud	Construir mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de la salud	Talento humano formado para la gestión integral de la salud publica en el Territorio Municipal. Talento humano suficiente y disponible para la atención en salud pública.	Fortalecer el desarrollo de las capacidades en el talento humano en salud, para la atención en salud pública.	A 2027 los planes de formación institucionales, contarán con enfoques pedagógicos ajustadas a las necesidades de la población del Territorio Municipal, en el marco de la estrategia APS, salud pública y salud colectiva.

Programa 3. Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud

N°	Eje Transversal	Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias	Metas Sanitarias



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

1	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Capacidades de liderazgo para el dialogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades.	Entidad Municipal fortalecida como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Promoción de capacidades y mecanismos para la gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud desde las diferentes instancias intersectoriales del orden nacional y territorial.	A 2027 la Entidad Territorial Municipal ha desarrollado en 100% procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.
2	Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género-diversidades Condiciones y situaciones	Establecer mecanismos de acción que permita el acercamiento a las condiciones de vida de las diferentes poblaciones, mediante el respeto, la integridad y la participación social.	Planes, programas y estrategias encaminadas al reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.	Desarrollo de acciones que promuevan la transversalización del enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el conocimiento a través del respeto.	A 2027 el 100% de las estrategias institucionales y comunitarias implementadas en el municipio incluirán enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial.
3	Determinantes Sociales de la Salud	Fomentar acciones que permitan la reducción de brechas en la prestación de los servicios integrales de salud.	Estrategias que integren el cuidado del ambiente y la salud.	Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida.	A 2027 la Entidad Territorial Municipal implementara el 100% de las estrategias que afecten de manera positiva los determinantes sociales de la salud.
4	Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad de la población especialmente en el área rural del Territorio Municipal	Garantizar el acceso a la población rural a los servicios de salud fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS).	Fomento de las instituciones y comunidades para el desarrollo de la estrategia de Atención Primaria en Salud, con enfoque familiar y comunitario. Fortalecimiento de las modalidades de prestación de servicios de salud de telemedicina y extramuralidad de con el nivel primario a atención.	A 2027 se implementará en un 100% la estrategia de atención en salud con enfoque familiar y comunitario, a través de los equipos básicos interdisciplinarios.
5	Personal de salud	Construir mecanismos para mejorar	Talento humano formado para la gestión integral de la	Fortalecer el desarrollo de las capacidades en el talento humano en salud,	A 2027 los planes de formación institucionales,



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de la salud	salud pública en el Territorio Municipal. Talento humano suficiente y disponible para la atención en salud pública.	para la atención en salud pública.	contaran con enfoques pedagógicos ajustadas a las necesidades de la población del Territorio Municipal, en el marco de la estrategia APS, salud pública y salud colectiva.

Programa 4. Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud

N°	Eje Transversal	Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias	Metas Sanitarias
1	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Capacidades de liderazgo para el dialogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades.	Entidad Municipal fortalecidos en mecanismos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Desarrollo de estrategias para el desarrollo del ejercicio de la rectoría en salud.	A 2027 El Municipio de Carolina del Principe garantizara el derecho a la participación social de acuerdo a las competencias establecidas en la política de participación social en salud.
2	Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género-diversidades Condiciones y situaciones	Establecer mecanismos de acción que permita el acercamiento a las condiciones de vida de las diferentes poblaciones, mediante el respeto, la integridad y la participación social.	Estrategias que permitan el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud a las diferentes comunidades en el territorio municipal.	Garantizar a las diferentes comunidades el derecho fundamental a la salud.	A 2027 el 100% de las poblaciones diferenciales tendrán cobertura en salud.
3	Determinantes Sociales de la Salud	Fomentar acciones que permitan la reducción de brechas en la prestación de los servicios integrales de salud.	Planes, programas y estrategias enfocados en la promoción y prevención la salud de todo el territorio municipal.	Gestionar mecanismos financieros que permita disminuir las brechas en la prestación de los servicios de salud a la comunidad.	A 2027 el 100% de las poblaciones diferenciales tendrán cobertura en salud.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

4	Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad de la población especialmente en el área rural del Territorio Municipal	Garantizar el acceso a la población rural a los servicios de salud fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS).	Fomento de las instituciones y comunidades para el desarrollo de la estrategia de Atención Primaria en Salud, con enfoque familiar y comunitario.	A 2027 se implementará en un 100% la estrategia de atención en salud con enfoque familiar y comunitario, a través de los equipos básicos interdisciplinarios.
5	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Establecer mecanismos formación enfocados a la prevención emergencias, desastres y cambio climático	Comunidad fortalecida en la gestión, prevención y atención de emergencias, desastres y pandemias.	Fortalecimiento de la capacidad comunitaria en gestión del riesgo, emergencias y desastres que afecten la población. Promoción de la atención en salud mental al personal que hace parte de la misión medica del municipio.	A 2027 el 100% de la comunidad, está capacitada en gestión del riesgo, emergencias y desastres. A 2027 se implementará el plan integral de gestión del riesgo de emergencias y desastres en salud.
6	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Crear estrategias para la construcción de conocimiento en salud pública aseguramiento y servicios de salud.	Gestión del conocimiento en salud pública, aseguramiento y servicios de salud en las diferentes poblaciones del municipio.	Implementación de estrategias de divulgación para la transferencia y apropiación del conocimiento en salud pública, aseguramiento y servicios de salud, a través de talleres y charlas en el municipio.	A 2027 se fortalecerá el 100% del Territorio Municipal en la apropiación social del conocimiento en salud pública, aseguramiento y servicios de salud.

Programa 5. Gobernabilidad y Rectoría del Sistema de Salud

N°	Eje Transversal	Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias	Metas Sanitarias
1	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Capacidades de liderazgo para el dialogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades.	Participación activa por parte de las poblaciones y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGTBIQ+ en la implementación, monitoreo, y evaluación de políticas, planes, programas y	Promoción de capacidades y mecanismos para la gobernanza en salud pública y la incidencia de determinantes sociales de la salud.	A 2027 la Entidad Territorial Municipal garantizara el derecho a la participación social de acuerdo a las competencias establecidas en la política de participación social en salud.



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

			estrategias para la garantía del derecho fundamental de la salud.		
2	Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género-diversidades Condiciones y situaciones	Establecer mecanismos de acción que permita el acercamiento a las condiciones de vida de las diferentes poblaciones, mediante el respeto, la integridad y la participación social.	Planes, programas y estrategias en salud integrado con enfoques de los pueblos y comunidades, género y diferencial.	Desarrollo de estrategias institucionales y comunitarias enmarcadas en enfoque diferencial, curso de vida, salud familiar, comunitaria y psicosocial con los pueblos étnicos, población campesina, género-diversidad, orientadas a la garantía del derecho fundamental de la salud.	A 2027 el 100% de las estrategias institucionales y comunitarias implementadas en el municipio incluirán enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial.
3	Determinantes Sociales de la Salud	Fomentar acciones que permitan la reducción de brechas en la prestación de los servicios integrales de salud.	Estrategias de transformación cultural, movilización y organización social por la equidad en salud.	Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida.	A 2027 el Territorio Municipal, implementara en un 60% las acciones establecidas en la política pública de salud mental, impactando todos los entornos y momentos del curso de vida.
4	Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad de la población especialmente en el área rural del Territorio Municipal	Garantizar el acceso a la población rural a los servicios de salud fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS).	Fomento de las instituciones y comunidades para el desarrollo de la estrategia de Atención Primaria en Salud, con enfoque familiar y comunitario.	A 2027 se implementará en un 100% la estrategia de atención en salud con enfoque familiar y comunitario, a través de los equipos básicos interdisciplinarios.
5	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Establecer mecanismos formación enfocados a la prevención emergencias, desastres y	Comunidad fortalecida en la gestión, prevención y atención de emergencias, desastres y pandemias.	Fortalecimiento de la capacidad comunitaria en gestión del riesgo, emergencias y desastres que afecten la población. Promoción de la atención en salud mental al	A 2027 el 100% de la comunidad, está capacitada en gestión del riesgo, emergencias y desastres. A 2027 se implementará el plan



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

		cambio climático		personal que hace parte de la misión médica del municipio.	integral de gestión del riesgo de emergencias y desastres en salud.
6	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Crear estrategias para la construcción de conocimiento en salud pública.	Gestión del conocimiento en salud pública basado en información e investigación que incluya el reconocer de los saberes propios de los pueblos y comunidades.	Implementación de estrategias de divulgación para la transferencia y apropiación del conocimiento en salud pública, a través de talleres y charlas en el municipio.	A 2027 se fortalecerá el 100% del Territorio Municipal en la apropiación social del conocimiento en salud pública y la búsqueda de estrategias que den respuesta a las necesidades del municipio.
7	Personal de salud	Construir mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de la salud	Talento humano formado para la gestión integral de la salud pública en el Territorio Municipal. Talento humano suficiente y disponible para la atención en salud pública.	Fortalecer el desarrollo de las capacidades en el talento humano en salud, para la atención en salud pública.	A 2027 los planes de formación institucionales, contarán con enfoques pedagógicos ajustados a las necesidades de la población del Territorio Municipal, en el marco de la estrategia APS, salud pública y salud colectiva.

Programa 6. Gestión y Vigilancia de los Riesgos Sanitarios y Ambientales

N°	Eje Transversal	Objetivo	Resultados Esperados	Estrategias	Metas Sanitarias
1	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Capacidades de liderazgo para el dialogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades.	Entidad Municipal fortalecidos en mecanismos para el ejercicio de la Rectoría en Salud pública.	Desarrollo de estrategias para el desarrollo del ejercicio de la rectoría en salud.	A 2027 la Entidad Territorial Municipal garantizara el derecho a la participación social de acuerdo a las competencias establecidas en la política de participación social en salud.
3	Determinantes Sociales de la Salud	Fomentar acciones que permitan la reducción de brechas en la prestación de los servicios integrales de	Estrategias que integren el cuidado del ambiente y la salud.	Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida.	A 2027 la Entidad Territorial Municipal implementara el 100% de las estrategias que afecten de manera positiva los determinantes sociales de la salud.



		salud.			
4	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Crear estrategias para la construcción de conocimiento en salud pública.	Gestión del conocimiento en salud pública basado en información e investigación que incluya el reconocer de los saberes propios de los pueblos y comunidades.	Implementación de estrategias de divulgación para la transferencia y apropiación del conocimiento en salud pública, a través de talleres y charlas en el municipio.	A 2027 se fortalecerá el 100% del Territorio Municipal en la apropiación social del conocimiento en salud pública y la búsqueda de estrategias que den respuesta a las necesidades del municipio.
5	Personal de salud	Construir mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de la salud	Talento humano formado para la gestión integral de la salud pública en el Territorio Municipal. Talento humano suficiente y disponible para la atención en salud pública.	Fortalecer el desarrollo de las capacidades en el talento humano en salud, para la atención en salud pública.	A 2027 los planes de formación institucionales, contarán con enfoques pedagógicos ajustadas a las necesidades de la población del Territorio Municipal, en el marco de la estrategia APS, salud pública y salud colectiva.

10.5. Problemas y necesidades sociales en salud priorizados en el territorio

Nº	Problemas y necesidades sociales priorizadas	Transformación esperada
1	Altos índices de ITS (Infecciones de transmisión sexual) en el Municipio	A 2027 se disminuirá en un 30% las tasas de incidencia de VIH, sífilis congénita y hepatitis B, en la población Carolinita.
2	Altos índices de consumo de sustancias Psicoactivas	A 2027 se Incrementarán estrategias educativas, que fomenten la autoestima, los hábitos de vida saludable, la conducta consciente y responsable, en la comunidad de Carolina.
3	Altas tasas de morbi-mortalidad por enfermedades crónicas	A 2027 se reducirá en un 10% la mortalidad por infarto agudo de miocardio
4	Incremento de afectaciones de salud mental	A 2027 se Incrementarán factores protectores de la salud mental en la población carolinita para generar bienestar físico mental, emocional y social de los individuos, las comunidades y familias.



5	Malnutrición en la comunidad Carolinita	A 2027 se Incrementarán acciones preventivas y educativas para generar conciencia sobre la correcta alimentación en la población de Carolina.
6	Automedicación	A 2027 se Incrementarán las acciones educativas para generar conciencia sobre los efectos adversos de la automedicación.
7	Mal manejo del reciclaje	A 2027 se crearán acciones educativas sobre la correcta disposición de los residuos reciclables
8	Presencia de Minería informal	A 2027 se aumentará la vigilancia y control de la minería informal, a través de gestiones con las fuerzas militares y autoridades municipales
9	Marraneras y galpones generan malos olores y riesgos biológicos	A 2027 se aumentará las acciones educativas sobre el adecuado manejo y disposición de las heces de los animales.

10.6. Visión compartida de largo plazo frente a la paz, equidad en salud y desarrollo humano sostenible y sustentable.

El Plan de Salud Territorial tiene como Visión para el 2027, mejorar el estado de salud de la población del Municipio de Carolina del Príncipe, constituirse como un municipio saludable, así como disminuir las inequidades sociales y del sistema general de seguridad social de nuestro territorio, a través de la consolidación del Plan decenal de salud pública y el modelo de atención integral MIAS.

10.7. Misión

El Plan de Salud Territorial tiene como Misión fundamental mejorar el estado de salud de la población del Municipio de Carolina del Príncipe, para lograr en el mediano y largo plazo evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y transición demográfica, así como disminuir las inequidades en el sector salud de nuestro territorio buscando la armonía entre el Plan de Salud Territorial, la prestación de servicios, la intersectorialidad entre los actores sociales del municipio y la comunidad, que permitan un carolina bien pensada.

10.8. Principios y Valores

10.8.1. Principios

Carolina Bien Pensado desde su estructuración, ha venido trabajando los principios fundamentales de la participación ciudadana como base en la toma de decisiones concretas en busca de la consolidación participativa de los diferentes actores municipales, la protección del medio ambiente, la correcta distribución de los recursos económicos con los que cuenta la entidad territorial y



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

teniendo como base el cumplimiento de los principios rectores de la administración pública que presentamos a continuación:

Imagen 70 Principios en los que se basa el Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027



Fuente: Plan De Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Carolina Bien Pensado”

10.8.2. Valores

- Transparencia para la apertura y claridad en la gestión.
- Respeto por la dignidad, autonomía y diversidad de cada individuo.
- Compromiso para trabajar con dedicación, con calidad humana y con pasión en la mejora continua de los servicios.
- Justicia para promover la igualdad de oportunidades y resultados para todos.
- Responsabilidad social para contribuir al bienestar y desarrollo del Municipio de Carolina del Príncipe.

10.9. Enfoques

Enfoques del Plan Decenal de Salud Pública- PDSP

Enfoque Territorial. Para la alcaldía municipal en la producción de la vida y la salud. El enfoque territorial busca superar las visiones fragmentadas de la realidad y privilegiar la multidimensionalidad del espacio, reconociendo las necesidades y particularidades de la comunidad, con énfasis en la sostenibilidad socio ambiental y la participación ciudadana.

Enfoque de Pueblos Indígenas y Comunidades Éticas. El enfoque de pueblos y comunidades se aplica a las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales Palenqueras y ROM, que conservan su identidad cultural y sus cosmovisiones, que los distingue de la mayoría de la población nacional. Este enfoque comprende dinámicas de vida en las comunidades éticas y pueblos



indígenas para la construcción de relacionamiento desde la diferencia entre las culturas y la institucionalidad.

Enfoque de Igualdad de Género. Este enfoque permite visualizar las desigualdades, discriminaciones y violencias basadas en el sexo, la identidad de género y la orientación sexual de las personas, así como el ejercicio del poder y los roles entre mujeres y hombres en la vida familiar, la sociedad en el trabajo, la política y demás ámbitos de interacción humana. Este enfoque establece consideraciones específicas en materia de inequidad, para el acceso a la salud, la participación, la garantía y las oportunidades en salud, buscando superar todas las formas de violencia, discriminación, segregación y cualquier manifestación de desigualdad para la atención sanitaria.

Enfoque Diferencial. Este enfoque establece el reconocimiento diferencial derivada de múltiples condiciones humanas para la formulación de políticas públicas orientadas a superar prácticas de exclusión y discriminación. En el campo de la salud el enfoque diferencial, se implementará en la intervención y respuesta del sector salud frente a condiciones y situaciones generadoras de vulneraciones y dinámicas de vulnerabilidad que estructuran discriminación, segregación y exclusión en individuos y colectivos.

Enfoque de Curso de Vida. Se conoce como ciclo de vida primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, que tiene un individuo, el cual está marcado por momentos significativos.

Enfoque de Salud Familiar y Comunitaria. Se trata de promover estilos de vida saludables, fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar las condiciones de salud.

Enfoque Psicosocial. Este enfoque trata el fortalecimiento de la dignidad de las víctimas, familias comunidades y grupos étnicos, además posibilita una mirada integral y compleja del ser humano, y buscar dar respuesta a los daños psicosociales que se manifiestan en lo relacional, trascendental, físico, emocional, comportamental y simbólico-cognitivo.

Enfoque de Acción sin Daño. Este enfoque promueve las acciones institucionales desde el punto de vista de los valores y principios como acuerdos deseables de convivencia humana en condiciones de multiculturalidad, fundamentado en las nociones de dignidad, autonomía y libertad, especialmente de las decisiones que impactan la salud.

Enfoques del ASIS

Enfoque de Curso de Vida. Comprensión y reconocimiento del desarrollo humano como interacción entre los entornos y contextos de cada persona, en el continuo de la vida, lo cual trae consigo capacidades, ventajas, beneficios, desventajas y riesgos con efectos acumulativos a nivel individual y colectivo, esto implica que, si se potencias las capacidades y oportunidades desde la gestación y



primera infancia, pasando por la juventud y adultez, los beneficios serán mayores a las ventajas y riesgos menores dentro del proceso de envejecimiento.

Enfoque de Seguridad Humana. Contempla la vida de las personas como el centro de una estrategia que consiste en proteger de las mismas amenazas críticas, de forma que se realicen las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Sustentada en los principios de multisectorialidad, integralidad, contextualización y prevención. La seguridad humana contempla siete dimensiones: seguridad económica; seguridad alimentaria; seguridad en la salud; seguridad ambiental; seguridad personal; seguridad de la comunidad y seguridad política.

Enfoque Poblacional. Reconoce la protección u garantía de los derechos humanos, desde la dinámica demográfica y diversidad poblacional, desde el reconocimiento de las particularidades de las personas según sus características biológicas, etarias y entornos sociales, económicos, culturales, ambientales, que derivan capacidades, potencialidades y necesidades específicas, aspectos que se configuran en la formulación de las políticas públicas.

Enfoque Diferencial. Surgen desde el reconocimiento de aquellas poblaciones, que debido a las situaciones y/o riesgos de vulnerabilidad, desigualdad, exclusión y discriminación que enfrentan, requieren ser equiparadas en el proceso de su desarrollo integral, de cara a la garantía, goce y/o restitución de sus derechos generales y específicos, como de la promoción de capacidades y oportunidades diferenciales.

Enfoque de Género. Reconocimiento de las condiciones de vida y posición social de las mujeres existentes entre ellas y los hombres en los ámbitos social, económico y político, que las sitúa en desventaja frente al acceso a oportunidades y control de recursos. A través de este enfoque se promueve la equidad para la superación de brechas de desigualdad en espacios privados y públicos, promoviendo y potenciando sus capacidades humanas, el empoderamiento para el acceso y beneficios del desarrollo social y territorial que propenda por una igualdad real y efectiva.

Enfoque Étnico. Reconocimiento de los pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, Palenqueras y ROM que habitan en el municipio, las cuales históricamente han vivenciado dinámicas de exclusión y desigualdad, requiriendo de una atención diferenciada para el goce efectivo de sus derechos, el acceso a oportunidades, el ejercicio de sus responsabilidades ciudadanas, y para salvaguardar de su identidad cultural.

Enfoque Territorial. Se plantea como un escenario socialmente construido, que evoluciona con el paso del tiempo, promueve la generación de oportunidades y la reducción de la desigualdad en las áreas urbanas y rurales, fortaleciendo las capacidades y autonomía. Este enfoque reconoce las características sociales, históricas, culturales, ambientales y productivas de sus habitantes.



Enfoque de Resiliencia. La humanidad se ha enfrentado a eventos disruptivos asociados a procesos naturales, generados por los humanos, relacionados a epidemias, conflictos, cambio climático y desastres naturales, entre otros. Este tipo de situaciones demanda de sistemas que generen herramientas para poder adaptarse a condiciones cambiantes y crear soluciones oportunas que les permitan no solo enfrentar estos retos, sino el convertirlos en oportunidades de aprendizaje y desarrollo.



Fuente: Elaboración Propia SSSA

10.10. Objetivos

10.10.1. Objetivo General

Mejorar las condiciones de salud de la población del Municipio de Carolina del Príncipe, a través del fomento de la autonomía y el empoderamiento en individuos y colectividades.

Mediante la implementación de un modelo integrado de atención en salud, que proporcione una cultura de autocuidado y cuidado por los demás, como hábitos de vida saludable, detección temprana de enfermedades, protección específica, tratamiento y mitigación oportuna, que posibilite la disminución de la morbilidad, mortalidad y de las discapacidades evitables, con criterios de equidad social y énfasis en las poblaciones vulnerables.



10.10.2. Objetivos Estratégicos Específicos

- Implementar la política de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del municipio que incluye el fortalecimiento de la Estrategia de Atención Integral para las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).
- Continuar con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), con perspectiva diferencial, de género y territorial, que garantice la prestación de servicio con calidad a todos los habitantes del municipio, especialmente en los más vulnerables; a través de rutas de atención y responder necesidades de la población buscando mejorar la calidad de vida de toda la comunidad Carolinita.
- Garantizar una atención integral a las víctimas de violencia de género y violencias sexuales, desde los sectores de salud, protección y justicia.
- Mejorar los modos de vida de la población de Carolina del Príncipe, sienta un municipio más consiente y sostenible, a través de un consumo responsable y una producción más limpia reduciendo los factores de riesgo asociados al entorno y el ambiente.

10.10.3. Cadena de valor en salud armonizada al Plan de Desarrollo Municipal (según la estructura programática del PDM armonice los indicadores de resultado y de producto).

Indicadores de Resultado:

Nº	Nombre del Componente PDM	Meta Estratégica de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea de base	Fuente	Valor Esperado Cuatrienio
1	Pensando en Nuestra Gente	Al 2027, Mantener en cero la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años	Mortalidad por enfermedad diarreica aguda	Tasa x 1000 menores de 5 años	0	2023	DANE	0
2	Pensando en Nuestra Gente	Al 2027, Disminuir en un 30% la tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	Mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	Tasa x cada cien mil habitantes	49,3	2022	DANE	14,79
3	Pensando en Nuestra Gente	Al 2027, Disminuir en un 30% la tasa de mortalidad por diabetes mellitus	Mortalidad por diabetes mellitus	Tasa x cada cien mil habitantes	44.3	2022	DANE	13,29



Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe

4	Pensando en Nuestra Gente	Al 2027, Disminuir en un 30% la tasa de mortalidad por enfermedad hipertensiva	Mortalidad por enfermedad hipertensiva	Tasa x cada cien mil habitantes	30,1	2022	DANE	9,3
5	Pensando en Nuestra Gente	Al 2027, Disminuir en un 95% la tasa de homicidios en el municipio	Homicidios	Tasa x cada cien mil habitantes	2	2022	DANE	0,1
6	Pensando en Nuestra Gente	Al 2027, Mantener en cero la tasa de mortalidad materna	Mortalidad materna	Tasa por cada cien mil nacidos vivos	0	2023	DANE	0
7	Pensando en Nuestra Gente	Al 2027 se mantendrá en cero la mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco (5) años	Desnutrición aguda en menores de cinco (5) años	Tasa por cada cien mil niños	0	2023	DANE	0
8	Pensando en Nuestra Gente	Al 2027, se mantendrá en cero la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	Nacidos vivos en mujeres de 10 a 14 años	Tasa x 100 mujeres de 10 a 14 años	0	2023	DANE	0
9	Pensando en Nuestra Gente	Al 2027, Disminuir a 5% la proporción de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años	Embarazos en mujeres de 15 a 19 años	Tasa x 100 mujeres de 15 a 19 años	7.1	2023	DANE	5
10	Pensado en Nuestra Gente	Al 2027, Mantener en cero la tasa de mortalidad por VIH	Mortalidad por VIH/SIDA	Tasa por cada cien mil habitantes	0	2023	DANE	0
11	Pensando en Nuestra Gente	Al 2027, Mantener en cero la tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	Mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	Tasa por cada cien mil niños menores de 5 años	0	2023	DANE	0
13	Pensando en Nuestra Gente	A 2027, se disminuirá a 10 la tasa de mortalidad por tuberculosis	Mortalidad por tuberculosis	Tasa por cada cien mil habitantes	24	2023	DANE	10



Indicadores de Producto:

Nº	Nombre del Programa PDM	Meta Estratégica de Producto	Nombre Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea de base	Fuente	Valor Esperado Cuatrienio
1	Pensado en Nuestra Gente/sector salud	Elabora un (1) plan de salud pública territorial	Planes de salud pública elaborados	Número	1	2023	Dirección Local de Salud	1
2	Pensado en Nuestra Gente/Sector Salud	Realizar cuatro (4) planes de intervenciones colectivas durante el cuatrienio	Planes de intervenciones colectivas realizados	Número	1	2023	Dirección Local de Salud	4
3	Pensado en Nuestra Gente/Sector Salud	Realizar 20 campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	SLB	SLB	Dirección Local de Salud	20
4	Pensado en Nuestra Gente/Sector Salud	Implementar 24 estrategias de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	SLB	SLB	Dirección Local de Salud	24
5	Pensado en Nuestra Gente/Sector Salud	Implementar 20 estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva en el cuatrienio	Estrategias de promoción de la salud en	Número	SLB	SLB	Dirección Local de Salud	20



			temas de salud sexual y reproductiva implementadas					
6	Pensado en Nuestra Gente/Sector Salud	Implementar 20 estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia pacífica en el cuatrienio	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	Número	SLB	SLB	Dirección Local de Salud	20
7	Pensado en Nuestra Gente/Sector Salud	Implementar 20 estrategias de promoción de la salud en temas de condiciones ambientales en el cuatrienio	Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	Número	SLB	SLB	Dirección Local de Salud	20
8	Pensado en Nuestra Gente/Sector Salud	Implementar 20 estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral en el cuatrienio	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	SLB	SLB	Dirección Local de Salud	20
9	Pensado en Nuestra Gente/Sector	Implementar 20 estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de	Estrategias de promoción de	Número	SLB	SLB	Dirección Local de Salud	20



	Salud	vida saludable en el cuatrienio	la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas					
10	Pensado en Nuestra Gente/Sector Salud	Implementar 60 acciones de inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, control y vigilancia desarrolladas	Número	SLB	SLB	Dirección Local de Salud	60

11. COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Nº	Línea / Componente / Programa	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total, Inversión	Fuentes de Financiación	Responsable
1.	Pensando en Nuestra Gente							
1.4	Sector							
1.4.1	Salud Pública	\$95.921.923	\$115.407.724	\$115.407.724	\$115.407.724	\$1.130.802.127	SGP Salud Pública	Dirección Local de Salud
		\$90.923.500	\$181.847.088	\$198.722.499	\$217.163.945		Recursos propios	
1.4.2	Subsidio a la oferta	\$118.023.317	\$118.023.317	\$118.023.317	\$118.023.317	472.093.268	SGP subsidio a la oferta	
1.4.3	Régimen subsidiado	\$2.770.999.324	\$2.791.479.248	\$2.791.479.248	\$2.791.479.248	\$11.145.437.068	SGP Régimen Subsidiado	
TOTAL		\$3.075.868.064	\$3.206.757.377	\$3.223.632.788	\$3.242.074.234			